

ZONA DE RESERVA CAMPESINA “LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE” CALAMAR, GUAVIARE



**Comité de Impulso**

ASCATRUI – ASOPROAGRO - COAGROITILLA – ASOJUNTAS
CALAMAR – ASCOPROINAC -CORPORACION AMAZONIA VERDE y
LAS 26 JAC QUE CONFORMAN LA ZRC.

Acompañamiento técnico de:**Asociación Centro de Alternativas para el Desarrollo – CEALDES**

Daniel Camilo Dueñas Espinosa
Esteban Orjuela Gallo
Catalina Oviedo Delgado
Akbar Rossemberg Vargas Sandoval
Claudia Liliana Grisales Bohórquez
María Paula Tunjano Marroquín
Gabriela Orozco Cadavid
Andrés David Tobar Rivas
Nathali Cedeño Gracia

Agencia Nacional de Tierras - ANT**Director General**

Juan Felipe Harman

Directora Acceso a Tierras

Deicy Lizeth Gómez

Subdirectora Administración de Tierras de la Nación

Lina María Salcedo Mesa

Equipo técnico Zonas de Reserva Campesina

Laura Margarita Cortes Urquijo
Luz Adriana Chaparro Becerra
Shirley Andrea Camayo Quintana
Julieth Andrea López Duque
Lorena Patricia Espitia Palencia
Leonardo Fabián Agudelo Merchan
Daniel Angarita Hernández

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10
2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE CEALDES	14
3. METODOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA CEALDES	18
3.1 Trabajo Organizativo	19
3.2 Acuerdos	21
3.3 Armonización de instrumentos	21
4. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	22
5. CARACTERIZACIÓN AGROECOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA.....	27
5.1. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL.....	27
5.1.1. Clasificación Climática.....	28
5.1.2. Coberturas y vocación de uso del suelo.....	29
5.1.3. Red hídrica	34
5.1.4. Pendientes.....	36
5.1.5. Ecosistemas y biomas	38
5.1.6. Fauna y flora.....	41
5.1.7. Factores de Riesgo, Amenazas y Vulnerabilidad Ambiental	44
5.2. CARACTERIZACIÓN SOCIAL	49
5.2.1. Dinámica demográfica	50
5.2.2. Vivienda	51
5.2.3. Servicios Públicos.....	52
5.2.4 Salud	54
5.2.5 Educación.....	57
5.2.6 Infraestructura	61
5.2.7 Derechos Humanos y enfoques diferenciales	63
5.2.8 Minas antipersonal, municiones sin explosionar y acciones de desminado... 65	65
5.2.9 Mapa de actores territoriales	67
5.3 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA - PRODUCTIVA	69
5.3.1 Aptitud de uso.....	70



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

5.3.2	Transiciones económicas en el territorio	71
5.3.3	Producción Agrícola	72
5.3.4	Producción pecuaria.....	75
5.3.5	Productos No Maderables del bosque	79
5.3.6	Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Los Puertos, Agua Bonita, Kuwait y New York La Cristalina y Miraflores.	81
5.3.7	Soberanía Alimentaria	83
5.3.8.	Economía Popular	84
5.3.9.	Mercados y comercialización.....	85
5.3.10	Asociatividad.....	86
6.	CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.....	88
a.	Tamaño de los predios	92
b.	Extensiones mínimas y máximas de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para programas de acceso a tierras, formalización y ordenamiento territorial	94
c.	Ocupación en áreas traslapadas con Zonas de Reserva Forestal (ZRF), establecidas mediante la Ley 2 de 1959	95
7.	POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS	100
a.	Enfoque económico.....	101
b.	Enfoque ambiental	104
c.	Enfoque de gestión y ordenamiento territorial.....	107
d.	Enfoque de gobernanza territorial y organización campesina.	112
e.	Enfoques diferenciales	115
f.	Enfoques transversales.....	116
8.	DETERMINANTES AMBIENTALES	127
8.1.	Ley 2 de 1959.....	127
8.2.	POMCAS (Río Unilla)	130
8.3.	POF (Plan de ordenamiento forestal).....	132
8.4.	Parque Nacional Natural La Serranía de Chiribiquete.	132
9.	ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, PRODUCTIVA YA PARTICIPATIVA (ZAPP).....	133
9.1.	Consideraciones políticas.....	133
9.2.	Plan de Zonificación Ambiental (MADS)	136
9.3	Núcleos de desarrollo forestal	137
9.4.	Conflictos socioambientales	142



9.5. Conflictos institucionales	143
9.6. Conflictos Internos	149
9.7. Metodología	150
9.8. Categorías de zonificación	156
9.9. Mapa de zonificación de todo el polígono	163
9.10. Armonización	168
9.10.1. Análisis de homologación entre las categorías de la ZAP-MADS y categorías ZAP-ZRC.	169
10. ACUERDOS COMUNITARIOS DE CONSERVACIÓN.....	178
11. ACUERDOS INTERCULTURALES	182
12. FASE PROSPECTIVA PARA LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y EL DESARROLLO RURAL EN LA ZRC.....	192
12.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROSPECTIVA	192
12.2 OBJETIVOS	193
12.3 PRINCIPIOS.....	193
12.4 VISIÓN DE LA ZRC.....	194
12.5 GOBERNANZA DE LA ZRC.....	194
12.6 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PDS	197
12.7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL	197
12.7.1. Enfoque económico	198
12.7.2. Enfoque Ambiental.....	212
12.7.3. Enfoque de Gestión y Ordenamiento Territorial.	218
12.7.4. Enfoque de Gobernanza Territorial y Organización Campesina	226
12.7.5. Enfoque Transversal.....	241
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	266

TABLA DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Línea del tiempo antecedentes históricos de la ZRC	17
Ilustración 2. Entrega de la carta de solicitud de inicio del proceso.....	18
Ilustración 3. Socializaciones realizadas por el equipo ASCATRUI - CEALDES	20
Ilustración 4. Mapa localización y delimitación actual ZRC La Guardiana del Chiribiquete	
Ilustración 5. Clasificación Climática ZRC La Guardiana del Chiribiquete.....	29
Ilustración 6. Coberturas de la tierra en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	31
Ilustración 7. Mapa vocación y uso del suelo ZRC La Guardiana del Chiribiquete.....	32
Ilustración 8. Conflicto de uso del suelo en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.....	33
Ilustración 9. Red hídrica ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	36
Ilustración 10. Pendientes en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	37
Ilustración 11. Biomas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	
Ilustración 12. Ecosistemas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete	
Ilustración 13. Número de especies de flora	43
Ilustración 14. Susceptibilidad de inundación en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	47
Ilustración 15. Remoción en masa en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	
Ilustración 16. Población de la ZRC por rango etario.....	50
Ilustración 17. Número de familias que hacen uso de otras fuentes de energía	52
Ilustración 18. Número de Solicitudes atendidas en centros de convivencia ciudadana entre 2022 y marzo 2025	64
Ilustración 19. Eventos MAP ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	67
Ilustración 20. Transición económica en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	71
Ilustración 21. Levantamientos topográficos en estado de "conformidad" para proceso de regularización en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.....	98
Ilustración 22. Tipologías elaboradas para el proceso de ampliación.....	112
Ilustración 24. Zonificación POMCA Río Unilla en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	131
Ilustración 25. Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	140
Ilustración 26. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Protección- Conservación.	158
Ilustración 27. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Restauración para la protección.	159
Ilustración 28. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Restauración para el Uso Sostenible	160
Ilustración 29. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Desarrollo Sostenible.	161
Ilustración 30. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola	162

Ilustración 31. Mapa Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa	163
Ilustración 32. Ámbitos Territoriales Armonizados	174
Ilustración 33. Zonificación Ambiental realizada por el MADS, 2021.....	175
Ilustración 34. Fotografía acuerdos alcanzados entre las Veredas La Cristalina Baja, La Unión y el Resguardo indígena La Yuquera.	182
Ilustración 35. Comunidades étnicas.	184
Ilustración 36. Jornada consulta previa con Consejo Comunitario.	189
Ilustración 37. Jornada de caminata definición linderos Vereda Cristalina Baja-Resguardo La Yuquera.....	190
Ilustración 38. Zona de Conservación y Protección Social del Cuidado y Manejo Territorial entre el Resguardo Indígena Itilla y la ZRC Guardiana del Chiribiquete.	191
Ilustración 39. Comités Comunitarios.....	196

TABLAS

Tabla 1. Contraste información veredal oficial DANE y veredas comunitarias ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	24
Tabla 2. Veredas que conforman la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	26
Tabla 3. Incidencia de algunas enfermedades en Calamar	55
Tabla 4. Datos relacionados con nacidos vivos.....	55
Tabla 5. Estudiantes rurales matriculados en 2023.....	58
Tabla 6. Presencia de instituciones educativas y niveles ofertados.....	58
Tabla 7. Programas y estrategias de educación.	60
Tabla 8. Vías presentes en el municipio de Calamar.	61
Tabla 9. Reporte eventos MAP/MUSE de Calamar.....	65
Tabla 10. Labores de educación en el riesgo de MAP/MUSE	66
Tabla 11. Actores territoriales en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.....	68
Tabla 12. Aptitud de uso del suelo en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	71
Tabla 13. Áreas sembradas y cosechadas, producción y rendimiento en el municipio de Calamar.....	73
Tabla 14. Rendimientos de los cultivos representativos por núcleo veredal de la ZRC Guardiana del Chiribiquete.	73
Tabla 15. Inventario pecuario estimado por núcleo veredal de la ZRC	76
Tabla 16. Producción Bovina por cada Núcleo veredal.....	77
Tabla 17. Producción Pecuaria por cada Núcleo veredal.....	78
Tabla 18. Asociaciones productivas identificadas dentro de la ZRC.....	86
Tabla 19. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de Calamar, Guaviare.....	89
Tabla 20. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra.	89
Tabla 21. Clasificación de los predios y tamaños prediales de acuerdo con su extensión.	93
Tabla 22. UAF por ZRH en el municipio de Calamar.	95
Tabla 23. Actos de reconocimiento personería jurídica JAC ZRC La Guardiana del Chiribiquete.....	99

Tabla 24. Potencialidades y problemáticas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete. ...	121
Tabla 25. Zona de Reserva Forestal Ley 2da en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	127
Tabla 26. Instrumentos de ordenamiento para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete... ...	135
Tabla 27. Problemáticas y efectos de Conservar Paga en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	146
Tabla 28. Fases de la Zonificación Ambiental en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	152
Tabla 29. Categorías de Zonificación Ambiental en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	156
Tabla 30. Porcentajes por categoría de la ZAPP en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	164
Tabla 31. Descripción categoría Protección - Conservación para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	164
Tabla 32. Descripción categoría Restauración para la protección para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	165
Tabla 33. Descripción categoría Restauración para el uso en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	166
Tabla 34. Descripción categoría Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	166
Tabla 35. Descripción categoría Desarrollo Sostenible para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	167
Tabla 36. Correspondencia porcentual entre ámbitos territoriales del MADS y categorías de la ZAPP.	168
Tabla 37. Estrategia de homologación de categorías de Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa con categorías de la Zonificación Ambiental del MADS.	170
Tabla 38. Acuerdos comunitarios de conservación y restauración.	180
Tabla 39. Acuerdos Interculturales.	186



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANT: Agencia Nacional de Tierras.

ASCATRUI: Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región de los Ríos Unilla e Itilla.

CEALDES: Centro de Alternativas al Desarrollo

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales.

PDS: Plan de Desarrollo Sostenible

ZRC: Zona de Reserva Campesina

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.

PSA: Pago por Servicios Ambientales.

ZRC: Zona de Reserva Campesina.

PDET: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

PFNM: Productos Forestales No Maderables.

PFM: Productos Forestales Maderables

PMF: Plan de Manejo Forestal Sostenible

SATN: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

PNN: Parques Nacionales Naturales

NDFyB: Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad

1. INTRODUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

“Seguimos luchando por nuestros derechos desde la autonomía campesina”

Esta nueva Zona de Reserva Campesina que campesinos y campesinas de las 26 veredas que la componen bautizamos sabiamente como “La Guardiana del Chiribiquete”, es un paso de los muchos que se han dado y de los muchos que vendrán por la construcción de un proyecto de vida campesino y comunitario en la región de los ríos Unilla e Itilla. Persistimos en el andar y vamos encontrando allí un futuro de dignidad y esperanza, a pesar de las adversidades, los señalamientos y la persecución que ha tenido este proyecto en la historia del departamento del Guaviare.

Los antecedentes de esta Zona de Reserva Campesina están conectados con los procesos históricos de colonización del Guaviare, resultado de las presiones que desde el siglo XX se han ejercido sobre las áreas rurales al interior del país y sobre las selvas amazónicas. La expansión de economías extractivas legales e ilegales y del modelo de gobernanza del Estado Nación han auspiciado estos procesos, generando formas de violencia diversas y sistemáticas en contra de comunidades indígenas, campesinas y negras.

Desde el nacimiento de Colombia, este territorio se entendió como “baldío” a pesar de que ya era habitado por pueblos indígenas. A lo largo del siglo XX, la falta de acceso a la tierra, la violencia ajena y animada por los partidos políticos tradicionales, los grupos armados, las empresas y la codicia de acumulación, produjo la llegada de miles de personas provenientes de las regiones andinas, de los valles del Magdalena y el Cauca al actual departamento del Guaviare.

En este contexto se fue consolidando una forma de “resistencia pasiva”, cuyos protagonistas han sido mujeres y hombres que han depositado su esperanza y han entregado sus vidas a la idea de que es posible vivir bien a través del trabajo honrado de la tierra.

El antecedente más reciente de este proyecto colectivo que se resume en este Plan de Desarrollo Sostenible inició en el año 2016. La firma del Acuerdo Final de Paz abrió posibilidades para que la campesinada calamarense se pensara un proyecto de vida en paz en este territorio, que se construyera a partir de sus fortalezas y necesidades y que



recogiera su trasegar organizativo para con esto exigir el cumplimiento de lo que el gobierno prometía a las comunidades que habían vivido por décadas en medio del conflicto armado.

Con ese horizonte nació la organización que plantó la semilla de esta Zona de Reserva Campesina: La Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región de los Ríos Unilla e Itilla -ASCATRUI-, que desde el 2017 ha impulsado este proyecto y el desarrollo de tres principios fundamentales: 1. La defensa del territorio, 2. El cuidado de la naturaleza, y 3. La protección de los derechos humanos de los habitantes de esta región, en especial, los campesinos y campesinas. Desde entonces se han sumado esfuerzos y voluntades de otras organizaciones, asociaciones, líderes y comunidades con las que se ha seguido construyendo este proyecto.

Era claro para nosotros que ninguna posición “política tradicional” nos había representado hasta ahora, que la democracia sólo aparecía por el campo cada cuatro años con tejas, carne asada y tamales y que el derecho a acceder a la tierra como propietarios y propietarias se iba a quedar en veremos indefinidamente. Vivimos en carne propia la violencia que se desprendía de las normas, como la Ley 2^{nda} de 1959, que nos seguiría excluyendo de nuestro reconocimiento como colombianos con plenos derechos y obligaciones.

Entendimos a través de esa violencia institucional que parte de la presión que se ha ejercido contra los campesinos en esta región depende de las reglas que el ordenamiento jurídico ha establecido sobre los usos y la tenencia de la tierra. Entendimos también que nuestra participación no ha sido importante en la definición de normas, mapas y demás instrumentos que se nos aplican, que nuestras voces, sueños y necesidades eran suprimidas en estos escenarios de decisión.

Entonces fue necesario buscar mecanismos que permitieran que los mismos campesinos y campesinas fueran quienes se expresaran a través del ordenamiento jurídico del territorio. Investigando y aprendiendo de otros procesos surgió la figura de Zona de Reserva Campesina como un salvavidas para nuestras comunidades en medio de un ordenamiento jurídico que hasta el momento solo había servido para excluir nuestros proyectos de vida sobre el territorio.

La Guardiana del Chiribiquete parte de la comprensión de que frente a los obstáculos legales para el reconocimiento del campesinado amazónico¹ y sus derechos, es necesario

¹ Campesinado amazónico es una identidad colectiva en construcción. Surge a partir de las luchas de comunidades campesinas que histórica y culturalmente han habitado y producido el noroccidente Amazónico, quienes, a través de procesos de lucha social, pedagogía, investigación y organización han asumido un papel de cuidadores de la selva, en contraposición al estigma de depredadores que se les impuso desde el centro del país. Esta identidad surge a través de prácticas políticas, productivas, organizativas y culturales en las que se cultivan nuevas formas de ver la selva y nuestras relaciones con ella: prácticas agroecológicas y silvopastoriles, restauración productiva, normas comunitarias ambientales, pedagogía ambiental, monitoreo ambiental comunitario, luchas territoriales, entre otras. Es decir, es una reivindicación de la dimensión ambiental del campesinado en la Amazonía. Sin embargo, es importante recordar que hay muchas personas distintas que participan, de manera continua o esporádica, de estas prácticas, quienes pueden o no auto reconocerse como campesinos y campesinas



dar una respuesta en esos mismos términos y en ese lenguaje. Esta premisa resultó siendo la base para que se empezara a trabajar en el año 2018 en el proyecto de constitución de esta territorialidad campesina.

Con La Guardiana, los habitantes organizados en las 26 veredas que la componen buscaremos concertar las normas, políticas y proyectos que las instituciones planifican e implementan en nuestro territorio, buscaremos la gestión de recursos públicos para el beneficio de nuestras comunidades, el fortalecimiento de nuestras organizaciones y la gobernanza propia, todo con la intención de alcanzar una transformación en el corto, mediano y largo plazo hacia la vida que soñamos.

Aspiramos a que esta territorialidad permita fortalecer la organización comunitaria, resolver conflictos socioambientales y presionar por nuestro reconocimiento por parte del Estado y otras organizaciones. Es una expresión de la lucha siempre viva por el acceso a la propiedad de la tierra de quienes habitamos desde hace décadas esta región, de nuestras exigencias de trato digno, y de respeto a la libertad que tenemos como individuos y como comunidad campesina organizada.

La Guardiana contiene la promesa de alcanzar la autonomía que ha sido interpretada como una amenaza y por lo tanto ha estado limitada por la acción de discursos y acciones desde distintas orillas ideológicas, que han impuesto la lógica de la violencia sobre el diálogo abierto y honesto como mecanismo de resolución de conflictos, que han impuesto la lógica del miedo y la vigilancia sobre la lógica de la concertación. La Zona de Reserva Campesina es una propuesta para que las lógicas campesinas de la vida, del diálogo y la resolución de conflictos sean la guía para la construcción de un buen futuro entre todas y todos.

Otra motivación central para la Zona de Reserva Campesina son las experiencias con las políticas de conservación ambiental en la región. La conservación de la Amazonía como ecosistema estratégico a nivel nacional e internacional no puede seguir alimentando la exclusión, la estigmatización y la violencia sobre las comunidades que la habitan, incluyendo a quienes llegamos a esta región buscando oportunidades.

Los campesinos reconocemos la importancia ecosistémica de nuestro territorio. Somos vecinos y vecinas de la Serranía del Chiribiquete y conocemos de primera mano las razones que siguen empujando la ampliación de la frontera agropecuaria a pesar de los esfuerzos institucionales por estabilizar estas dinámicas.

El trabajo con el campesinado que habita las áreas de importancia ambiental, en condiciones de bienestar y dignidad, es la llave para la conservación de la selva. Sólo así se podrá realizar la transición a modelos de producción más sostenibles y garantizar que

amazonícos. Entre ellos, trabajadores rurales sin tierra, indígenas, afrodescendientes, migrantes, medianos y grandes poseedores de tierras, empresarios del campo. Todos hacen parte del entramado social de la amazonía y entre todos tendremos que ponernos de acuerdo para conservarla.



todas las estrategias que se han diseñado hasta ahora se materialicen y se mantengan en el tiempo.

Bajo esta idea, la Zona de Reserva Campesina “La Guardiana del Chiribiquete” tiene la máxima de que las comunidades campesinas y el cuidado de la selva Amazónica están profundamente relacionadas. Entendiendo que la conservación debe ser planeada, en primera instancia, como un medio para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos ecosistemas estratégicos.

En este sentido, La Guardiana espera retar las falsas y enquistadas dicotomías entre conservación y campesinado, y empezar a transitar un camino con el que sea posible construir una visión común sobre la conservación de los ecosistemas mediante el respeto de las formas de vida comunitarias.

Los campesinos sabemos que nuestro bienestar depende del cuidado de los bosques que quedan en pie, que nuestros animales vivirán mejor si se restauran las rondas de los caños y ríos, que habrá más diversidad de animales si se conectan los bosques que hoy se encuentran desconectados del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, que la ganadería debe ser más eficiente y debe ser ordenada y que hay economías que pueden representar mejores ingresos y que tienen un impacto mucho menor en el ambiente.

Pero, así como conocemos estas verdades, también sabemos que ningún funcionario conoce como nosotros las verdades de la necesidad, del incumplimiento de las promesas de las entidades y del rigor de la violencia. Por eso es claro que este Plan de Desarrollo Sostenible es apenas un paso y el comienzo de una nueva etapa en nuestra larga trayectoria de lucha por la conservación de las formas de vida campesina y con ellas la conservación de la misma selva amazónica.

El pueblo campesino de las 26 veredas que componen La Guardiana del Chiribiquete está comprometido con el objetivo nacional de conservación de la Amazonía y esperamos que lo que está consignado en este documento guíe la acción de las instituciones del Estado hacia un trabajo conjunto y respetuoso en función de este objetivo.

Todos y todas, nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos y viejos, queremos que La Guardiana sirva para seguir construyendo aquí nuestro futuro, que sirva para no tener que irnos a buscarlo lejos.

No hay Selvas sin Campesinos, ni Campesinos Sin Selva.

Comité de Impulso de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.
Con apoyo del Centro de Alternativas al Desarrollo -CEALDES-.
Septiembre, 2025.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE CEALDES

La propuesta de constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) “La Guardiana del Chiribiquete” surge del impulso de organizaciones y comunidades campesinas, herederas de un proceso histórico de colonización, poblamiento y organización social en la región de los ríos Unilla e Itilla, en el municipio de Calamar, en el departamento del Guaviare.

Las veredas de esta región se empezaron a conformar a mediados de los años 70, con familias que han estado hasta tres generaciones en el territorio, gente pujante que llegó buscando tranquilidad, trabajo y oportunidades para construir un mejor futuro. Desde entonces, estas comunidades se han organizado para ser reconocidas y obtener garantías para su permanencia digna en el territorio.

Los primeros habitantes de este territorio fueron comunidades nómadas de indígenas Nukak, a quienes se unieron luego pueblos de origen Arawak, Tucano, Guayupe, Carijona, Koreguaje, Caribe, entre otros (Del Cairo Silva, 2003). Ahora bien, el proceso de colonización campesina de la región de los ríos Unilla e Itilla, comenzó con la llegada de pequeños grupos de personas que buscaron trabajar en el caucho y el tigriléo, y a mediados de los años 70 los pobladores que habían abierto fundos a las orillas de los ríos Unilla e Itilla empezaron a organizarse en Juntas de Acción Comunal. El apogeo del cultivo de coca en los años 80 atrajo a muchos hombres y mujeres que veían al Guaviare como una tierra de oportunidades, donde algunos pudieron hacerse a una tierra para vivir de ella.

El crecimiento poblacional de la Amazonía, y especialmente en el Guaviare, también se explica por algunos procesos de colonización dirigida que se llevaron a cabo a finales de la década del 60.

Este proceso fue especialmente importante para el municipio de El Retorno al que llegaron durante todo el año 1968 aviones de la Fuerza Aérea cargados de familias, muchas de ellas desplazadas en las ciudades capitales a causa de la Violencia, y que habían sido elegidos para retornar a la zona rural. Según el SINCHI (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Instituto Amazonico de Investigaciones Cientificas (SINCHI), 1999) el programa “El retorno al campo de los hijos de la Violencia” no tuvo el impacto esperado, pues las familias no recibieron acompañamiento una vez arribaron a este espacio, lo que en últimas produjo el regreso de muchos “beneficiarios” a las ciudades de donde habían salido.

Más allá del éxito o fracaso de las políticas de colonización dirigida en el actual departamento del Guaviare, lo cierto es que este espacio fue imaginado por las autoridades nacionales como disponible para solucionar los problemas relacionados a la paulatina expulsión de población campesina de sus regiones de origen debido a distintas dinámicas del conflicto o al paulatino proceso de acaparamiento para la agroindustria o la construcción de infraestructura.



Justo en este escenario y a pesar de que no hubo una política pública bien estructurada de colonización dirigida hacia este territorio, Leyes como la 4 de 1973, explícitamente invitaba a emprender la tarea colonizadora. En esta norma se reafirmaba la comprensión largamente adoptada por el derecho civil en Colombia de que la propiedad privada (art 4) surgía a través de la prescripción adquisitiva en favor de quien, “creyendo de buena fe que se trata de tierras baldías, posea en los términos del artículo 1o. de esta Ley, durante cinco (5) años continuos [la tierra solicitada]” (Parra, 2020) (Peña, Ternera, & Ruiz, 2018).

Lo cierto es que el Guaviare tuvo un incremento poblacional notable durante la segunda mitad del siglo XX. En toda la región amazónica hubo un crecimiento poblacional que pasó de 84 mil personas en el 1951, a 293 mil en 1973 y la tasa de crecimiento sigue en aumento (Brucher, 1970) (Salgado, 2012).

Por otra parte, la intensificación del conflicto armado y las difíciles condiciones de vida en el país en la década del 2000 trajeron nuevas olas de migración al departamento. En el municipio de Calamar también se vivió el recrudecimiento del conflicto armado, la estigmatización y el abandono institucional, lo que expulsó a muchos campesinos del territorio en esa época.

El Acuerdo de Paz de 2016 fue un momento de apertura para la organización social y campesina, que había sido diezmada por los años de conflicto. Sin embargo, la reconfiguración de poderes territoriales ante la acción fragmentada y diferenciada de instituciones del Estado llevó a un aumento sin precedentes en la deforestación y a la consolidación de una economía productiva basada en la ganadería extensiva, lo que generó nuevos retos, que fueron asumidos por los procesos de organización campesina. En este periodo se evidenciaron las contradicciones entre los instrumentos de conservación y regulación de usos del suelo existentes y las vidas de las personas que habitan el territorio.

La Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región de los Ríos Unilla e Itilla - ASCATRUI- nació de la unión de voluntades de las Juntas de Acción Comunal de catorce (14) veredas de la región de los ríos Unilla e Itilla. Se conformó en el año 2017 en una asamblea que dio el mandato a la Asociación de liderar y acompañar procesos por “la defensa de la tierra y el territorio como fuente de vida de quienes la trabajan”.

En paralelo, se conformaron otras organizaciones con nuevas apuestas territoriales, como la Asociación COAGROITILLA que inició con la conformación de un núcleo de desarrollo forestal desde 2016, y ASOPROAGRO, que impulsó la construcción de viveros comunitarios y aprovechamiento de frutos amazónicos desde 2012. Las Juntas de Acción Comunal también se fortalecieron a partir de estos y otros procesos en los que se fue consolidando su capacidad de gestión, participación y acción en el territorio.

En 2017 y en desarrollo de su mandato, ASCATRUI y otras de estas asociaciones apoyaron el inicio de la socialización de la figura de Zona de Reserva Campesina, que por razones asociadas al conflicto armado tuvo que interrumpirse.

En 2022, ASCATRUI con el acompañamiento del Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES) y la Fundación Luterana Mundial -FLM- construyó una ruta comunitaria para la gestión de conflictos socioambientales relacionados con el acceso a la tierra en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959. La ruta planteó la constitución de una Zona de Reserva



Campesina como estrategia para acompañar la conservación del bosque amazónico con los derechos y las economías campesinas.

En 2023 se dio inicio al proceso de socialización de la figura en las 26 veredas que acogieron la propuesta, apuntándole a la posibilidad que abrió el Acuerdo 337 de 2023 de constituir Zonas de Reserva Campesina sobre Zonas de Reserva Forestal establecidas mediante Ley 2 de 1959. Este trabajo permitió dar a conocer entre las comunidades campesinas las ventajas y limitaciones de esta figura territorial. La socialización y solicitud fue apoyada por CEALDES y Pastoral Social-Cáritas Guaviare.

ASCATRUI, junto con los representantes de 26 veredas del municipio, así como representantes de otras asociaciones campesinas, hicieron la entrega formal de la carta con la que se solicitó a la Agencia Nacional de Tierras, dar inicio al proceso administrativo de constitución de esta territorialidad.

En enero de 2024 la ANT expidió Resolución de inicio del procedimiento y se empezó a construir el presente Plan de Desarrollo Sostenible. Por razones de seguridad de los líderes de este proyecto, el proceso de construcción del plan quedó suspendido para ser retomado en noviembre de 2024 con la configuración del Comité de Impulso con representación de todas las juntas y asociaciones que conformarán esta territorialidad.

Entre enero y septiembre de 2025 se llevaron a cabo actividades de caracterización, socialización, construcción participativa y concertación de la identificación de la información relevante para la construcción de la zonificación ambiental y de la prospectiva del PDS. Estas actividades fueron lideradas por el Comité de Impulso y CEALDES, con apoyo del PNUD y con financiación de la Real Embajada de Noruega.

Todas las actividades descritas han tenido dos ejes que explican este esfuerzo comunitario. El primero es la lucha por el acceso a la tierra y el segundo es la posibilidad de armonizar la conservación y los derechos campesinos. Estos dos ejes están vinculados a los principales conflictos socio ambientales que serán desarrollados en el capítulo XII de este documento.

Ilustración 1. Línea del tiempo antecedentes históricos de la ZRC



Fuente: CEALDES (octubre, 2023).

3. METODOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA| CEALDES

Ilustración 2. Entrega de la carta de solicitud de inicio del proceso.



Fuente: ASCATRUI - CEALDES (octubre, 2023).

El presente Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) se construyó a lo largo de los años 2024 y 2025. Participaron en él distintos colaboradores que pusieron su conocimiento e información a disposición de este proyecto de las comunidades organizadas de las 26 veredas que componen La Guardiana. La construcción del PDS empezó formalmente en febrero de 2024 después de que la ANT emitiera la Resolución de inicio del proceso administrativo y designará a un equipo de profesionales para acompañar la construcción de este documento.

Se puede decir que las distintas formas de recolección y uso de la información para la construcción de los capítulos del PDS siguieron cuatro principios generales que fueron tenidos en cuenta por el equipo técnico y el Comité de Impulso de la ZRC.

Estos principios surgieron durante el proceso de socialización de la figura en las veredas de La Guardiana del Chiribiquete y se mostraron como una enseñanza sobre cuáles eran las expectativas y posiciones de las comunidades campesinas con respecto a su proyecto de territorialidad. Así, los principios generales de la metodología fueron:

- 1) La comprensión de la ZRC como proceso organizativo permanente:** A medida que se avanzaba en el proceso socialización y concertación de la figura se hizo claro que el PDS no es simplemente una etapa en un proceso administrativo, sino que hace parte de un proceso de largo aliento. En otras palabras, la construcción, socialización y concertación de los contenidos del PDS no termina con su entrega a la Agencia Nacional de Tierras, sino que se trata de un esfuerzo permanente.
- 2) La participación como fundamento imprescindible del PDS:** Todas las actividades que se llevaron a cabo para la construcción del PDS contaron con la participación directa e incidente del Comité de Impulso y las Juntas de Acción Comunal. Las metodologías específicas de los capítulos de Caracterización, Zonificación y Prospectiva fueron todas concertadas e incluyeron, además, los comentarios y sugerencias de líderes y lideresas de las 26 veredas.
- 3) La necesidad de organizar el territorio a partir de acuerdos:** Este PDS le apunta a ordenar el territorio a partir del diálogo y la concertación entre comunidades rurales, y entre comunidades e instituciones con presencia en La Guardiana del Chiribiquete. Este principio surge de reconocer que la imposición de normas ha generado daños a las comunidades campesinas de las 26 veredas, como se verá en los siguientes capítulos.
- 4) La necesidad de armonizar los múltiples planes y políticas que existen:** El PDS de la Zona de Reserva Campesina busca recoger y armonizar las experiencias de planificación territorial más relevantes que se han adelantado con las comunidades de los ríos Unilla e Itilla hasta ahora, para convertirse en una referencia que usen las instituciones y funcionarios del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades, programas y proyectos.

Desde 2016 se empezaron a implementar en el territorio iniciativas de desarrollo territorial y conservación ambiental. Las comunidades de estas veredas ya son expertas en procesos de caracterización y talleres de prospectiva, pero poco de los planes que se han creado se han materializado. Incluso, algunos de ellos no son conocidos.

Siguiendo los principios delineados arriba, la construcción del PDS se enfocó en tres acciones para la identificación de información relevante: trabajo organizativo, acuerdos y armonización de instrumentos. A continuación, se detalla cada uno:

3.1 Trabajo Organizativo

Entre 2023 y 2024 se avanzó con la socialización de la figura en las veredas, se realizaron jornadas de trabajo para la delimitación del polígono y talleres para empezar a definir la visión y las líneas estratégicas del PDS.

En distintos talleres se delinearon cuatro enfoques estratégicos: económico; ambiental; gestión y ordenamiento territorial; gobernanza territorial y organización campesina. Se definieron además tres enfoques transversales: Educación e investigación campesina, planificación del campesinado amazónico y mejoramiento de las condiciones de vida. En cada uno se tuvo en cuenta un enfoque diferencial para mujeres y jóvenes.

Ilustración 3. Socializaciones realizadas por el equipo ASCATRUI - CEALDES



Fuente: ASCATRUI-CEALDES (2023).

Además, se empezó a discutir sobre la gobernanza del proceso, lo que en noviembre de 2024 llevaría a la conformación del Comité de Impulso con delegados y delegadas de las 26 veredas de la ZRC y 9 representantes de las organizaciones campesinas que tienen presencia y trabajo en este territorio.

En 2025, con el apoyo de Caritas Alemania, se mantuvo el proceso de socialización de la figura en las 26 veredas, a través de una metodología que se denominó como "Formación de formadores". En este ejercicio algunos líderes y delegados ante el Comité de Impulso recorrieron las veredas que componen el polígono e implementaron una metodología que buscaba afianzar el sentido, los alcances y limitaciones de la figura.

Entre junio y septiembre de 2025, con el apoyo de CEALDES y el PNUD, se llevaron a cabo todas las actividades relacionadas a la construcción de la Zonificación Ambiental Participativa y el capítulo de Prospectiva. El Comité de Impulso se posicionó en todo este proceso como una importante instancia de participación y toma de decisiones para la ZRC.

3.2 Acuerdos

El segundo eje de acciones fue la construcción de acuerdos. Se buscó, por un lado, el reconocimiento del proceso de la ZRC por parte de diversos actores. A través de prácticas de diplomacia campesina, miembros del Comité de impulso y del equipo técnico se reunieron entre 2024 y 2025 con diversas instituciones del orden regional, nacional e internacional, buscando un reconocimiento del proceso y apuntándole a la articulación con las iniciativas y políticas de cada una de ellas.

Así, se realizaron reuniones con Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Tropenbos Colombia, la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Calamar, la Dirección del Parque Nacional Natural (PNN) Serranía del Chiribiquete, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Tierras. En estas reuniones se concertaron acuerdos de colaboración para la construcción del PDS en términos de información y apoyo en la redacción, pero también se concertaron y expusieron las metodologías específicas de capítulos como el de Zonificación Ambiental y Productiva Participativa.

Además de los diálogos con instituciones, el Comité de Impulso promovió espacios de diálogo intercultural con las comunidades indígenas y afrocolombianas vecinas de la ZRC (Ver capítulo XIII). La intención de estos encuentros fue promover el reconocimiento mutuo, establecer acuerdos para la resolución de conflictos y la buena convivencia, así como explorar posibilidades de apoyo mutuo.

Finalmente, es importante destacar que la construcción de acuerdos al interior de los núcleos y veredas de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete es una tarea que debe seguir siendo elaborada para que asuntos como la Zonificación Ambiental y Productiva y la Prospectiva, puedan ser realmente transformadoras.

3.3 Armonización de instrumentos

Para la construcción de los insumos acá expuestos e integrados, se partió de la idea y la constatación de que esta región del país ha sido largamente intervenida por instituciones del Estado colombiano y de la sociedad civil, y que estos actores han realizado innumerables diagnósticos y propuestas. Que parte de los problemas que tiene la gente es que estas formas de intervención no logran propiciar una transformación material de sus condiciones de vida, pero sí los atrapa en intensivos procesos de “participación” a partir de la recolección de información, el diligenciamiento de formularios, la asistencia a talleres y encuentros dispendiosos que ocupan buena parte de su tiempo.

Con esta idea en mente durante estos dos años de trabajo se ha buscado articular la información existente con el diseño y la implementación de las metodologías de los distintos capítulos del PDS. Así, en 2024 se siguió la estrategia de que actores locales y amigos del proceso, apoyaran con la redacción de los capítulos de caracterización biofísica, ambiental, económica y productiva a partir de la información que han identificado en sus distintos trabajos y proyectos en estas veredas del departamento.

Ya en 2025, con el financiamiento de Pastoral Social, CEALDES contrató a una profesional para la sistematización de información de caracterización comunitaria de cara a la

construcción de los capítulos 3, 5, 6, 7 y 8 del PDS. Esta profesional sistematizó la información contenida en los planes veredales de desarrollo sostenible, construidos por las JACs como parte de la estrategia Unidades Ambientales Para la Paz y el Desarrollo Sostenible (UAPSS) de la gobernación del Guaviare.

Así mismo, y siguiendo la misma lógica, en los capítulos 11, 12 y 13, se construyeron metodologías que pusieron como primer paso la identificación de la información existente, bajo el principio de armonizar los instrumentos, pero también bajo la idea de no repetir tareas ya realizadas en el pasado.

Para los capítulos de las caracterizaciones agroecológica, socioeconómica, social, económica, productiva y de la tenencia de la tierra, se realizó un proceso de búsqueda y triangulación de la información de fuentes primarias y secundarias públicas que ofrecieron datos cualitativos y cuantitativos sobre cada una de las temáticas. Es preciso mencionar que los datos no guardan una relación temporal dadas las diferentes fuentes de información que se utilizaron. Así mismo, para aquellas variables en las que no fue posible obtener el dato de nivel veredal, se hizo uso de la información disponible a nivel municipal.

Como recurso adicional, se utilizó la información del instrumento “Ficha de caracterización socioeconómica y ambiental Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete” (en adelante Ficha de caracterización) diseñado por la ANT. El objetivo de esta encuesta fue el de caracterizar a las veredas que componen la ZRC y como insumo para la formulación del PDS. El proceso de sistematización de la información se realizó por parte de CEALDES a partir de las fichas diligenciadas a mano por cada una de las 26 veredas entre los meses de abril y junio de 2025. Sin embargo, es importante precisar que este instrumento de caracterización no representa un censo poblacional, muchas de sus preguntas permiten obtener información cualitativa y de percepción de las comunidades.

4. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

De acuerdo con los límites municipales establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la ZRC La Guardiana del Chiribiquete se ubica en los municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores, en el departamento del Guaviare.

Sin embargo, aunque en las bases oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) la ZRC se encuentre en los tres municipios indicados, cabe precisar que, mediante oficios con radicados **ANT No. 202543000675651, 202543000675681 y 202543000675601**, se indagó a los municipios de Calamar, Miraflores y El Retorno, respectivamente, acerca de la información veredal de cada municipio, atendiendo a que, en la solicitud de inicio del proceso de delimitación y constitución de la ZRC, las comunidades campesinas reconocieron que todas las veredas que hacen parte de la aspiración territorial, corresponden solamente al municipio de Calamar.

Al respecto, la administración municipal de Miraflores dio respuesta el 26 de junio de 2025, vía correo electrónico, informando que:

“Al revisar la tabla adjunta con los datos de las veredas registradas por la solicitud de inicio del proceso de delimitación y constitución de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete y las veredas registradas por el DANE, se encuentra que las veredas Agua Bonita Baja y Puerto Nuevo geográficamente comparten territorio con los municipios de Calamar y Miraflores Guaviare, se encuentran legalmente constituidas con Juntas de Acción Comunal -JAC, con personería jurídica en el municipio de Calamar Guaviare por lo tanto las comunidades de estas veredas son atendidas por este municipio (...).”

Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Calamar dio respuesta el 28 de julio de 2025 remitiendo el “(...) listado oficial de las veredas que actualmente maneja la administración municipal y que se reconocen como parte del municipio de Calamar, departamento del Guaviare” y se identificó que todas las veredas de la aspiración territorial hacen parte de la lista veredal remitida por la administración municipal.

En consecuencia, y dado que la ZRC se encuentra dentro de la jurisdicción administrativa de este municipio, la caracterización territorial se realizará, en adelante, con referencia exclusiva al municipio de Calamar.

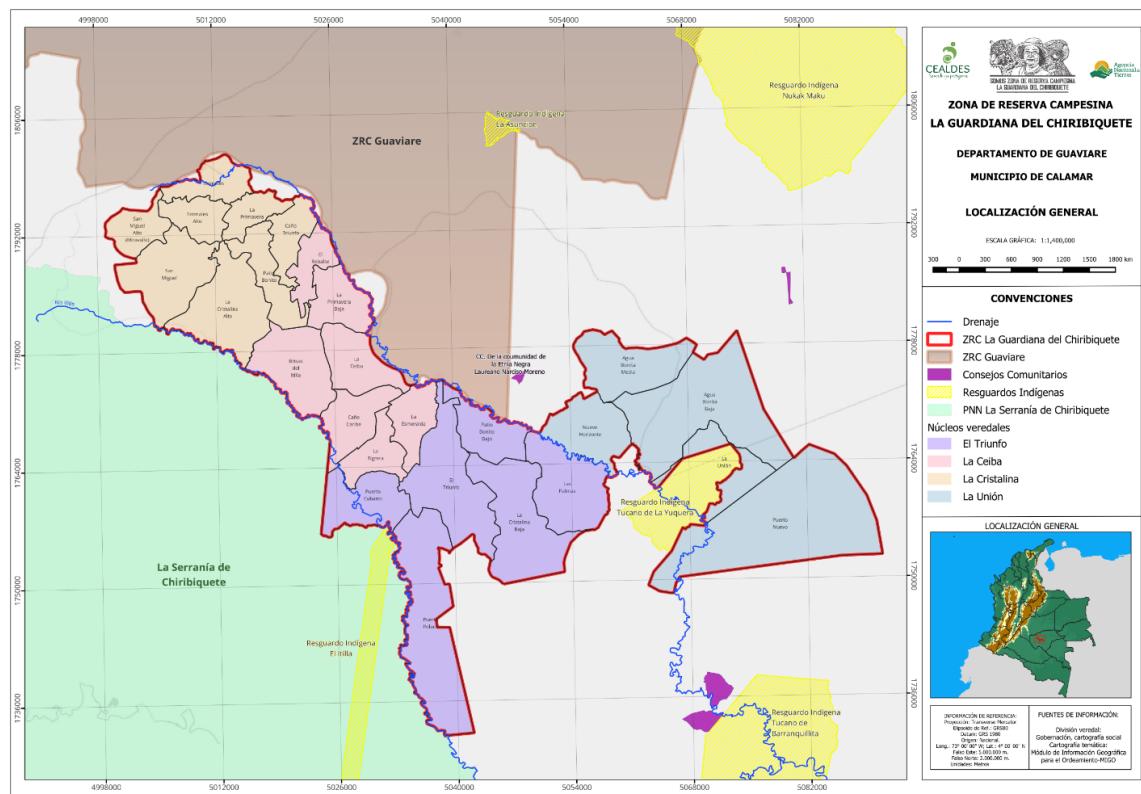
Por lo anterior, se evidencia que la ZRC La Guardiana del Chiribiquete tiene una extensión de 183.200,7361 ha y está conformada por 26 veredas pertenecientes al municipio de Calamar, en el departamento de Guaviare.

La aspiración territorial, limita, al norte, con el Río Itilla, la ZRC constituida Guaviare, las veredas Nuevo Horizonte y Agua Bonita (hacen parte de la ZRC); al este, con las veredas Agua Bonita Baja y Puerto Nuevo (hacen parte de la ZRC); al sur, con el Resguardo Indígena Tucano de la Yuquera, las veredas Puerto Nuevo, Agua Bonita Baja, Nuevo Horizonte, Las Palmas, La Cristalina Baja, El Triunfo y Puerto Polaco (hacen parte de la ZRC); y, al oeste, con el Parque Nacional Natural La Serranía del Chiribiquete, las veredas San Miguel y San Miguel Alto (hacen parte de la ZRC).



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 4. Mapa localización y delimitación actual ZRC La Guardiana del Chiribiquete



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Al hacer una revisión de la información oficial sobre la división administrativa del municipio de Calamar, y contrastándola con la información comunitaria recopilada, se evidencia la distancia entre éstas, aclarando que hay 22 veredas DANE y algunas de ellas corresponden a más de una vereda comunitaria:

Tabla 1. Contraste información veredal oficial DANE y veredas comunitarias ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

VEREDAS COMUNITARIAS		VEREDAS DANE	
MUNICIPIO	VEREDA	MUNICIPIO	VEREDA
Calamar	Brisas del Itilla	Calamar	Itilla
	Caño Caribe	Calamar	El Triunfo Itilla Puerto Polaco I
	Caño Triunfo	Calamar	Itilla Morichal
	El Rebalse	El Retorno	Francisco Las Colinas
	El Triunfo	Calamar	Itilla Morichal
		El Retorno	Francisco
		Calamar	El Triunfo Itilla La Esmeralda



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBICUITE

		Patio Bonito Puerto Polaco II
La Ceiba	Calamar	El Triunfo Itilla
La Cristalina Alta	Calamar	Itilla La Cristalera Morichal San Miguel
La Cristalina Baja	Calamar	Agua Bonita Baja Itilla La Argelia La Esmeralda
Patio Bonito	Calamar	Itilla La Cristalera Morichal
La Esmeralda	Calamar	El Triunfo Itilla La Primavera Patio Bonito
La Primavera	Calamar	La Cristalera Morichal San Miguel
La Primavera Baja	Calamar	Itilla Morichal
	El Retorno	Francisco
La Tigrera	Calamar	El Triunfo Itilla Patio Bonito Puerto Polaco I Puerto Polaco II
Las Palmas	Calamar	Agua Bonita Baja Itilla La Argelia
Nuevo Horizonte	Calamar	Agua Bonita Baja La Argelia
Patio Bonito Bajo	Calamar	El Triunfo Itilla La Argelia La Esmeralda
Puerto Cubarro	Calamar	Itilla Puerto Polaco I Puerto Polaco II
Puerto Polaco	Calamar	Itilla Puerto Polaco II
San Miguel	Calamar	Itilla La Cristalera San Miguel
San Miguel Alto (Miravalle)	Calamar	Itilla Morichal San Miguel
Termales	Calamar	Morichal
	El Retorno	Las Colinas
Termales Alto	Calamar	La Cristalera Morichal San Miguel
Agua Bonita Media	Calamar	Agua Bonita Alta La Argelia
	El Retorno	Agua Bonita Alta Agua Bonita Baja

			La Argelia
Agua Bonita Baja	Miraflores	Miraflores	Agua Bonita Baja
		Calamar	Agua Bonita Baja La Argelia
	El Retorno	El Retorno	Agua Bonita Baja La Argelia
Puerto Nuevo	Miraflores	Miraflores	Agua Bonita Baja La Reforma Puerto Nuevo Puerto Santander
		Calamar	Agua Bonita Baja Itilla
La Unión	Calamar	Calamar	Agua Bonita Baja
	El Retorno	El Retorno	Agua Bonita Baja
	Miraflores	Miraflores	Agua Bonita Baja

Fuente: SATN – ANT (2025) a partir de Plataforma Forland Gobernación del Guaviare (2023) y DANE (2024).

Cabe aclarar que el polígono de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete se definió a partir de un proceso participativo con la comunidad campesina, complementado con jornadas de cartografía social desarrolladas en territorio, en las que se evidenció la desactualización de los límites veredales y municipales de fuentes oficiales en el departamento del Guaviare.

Asimismo, tomando como base la información veredal de la Gobernación del Guaviare, se ajustaron los límites de las 26 veredas comunitarias, considerando para ello los puntos de coordenadas geográficas proporcionados por las Juntas de Acción Comunal (JAC) y la identificación en imágenes satelitales de límites arcifinios.

Por lo anterior, para este PDS se toma como unidad de análisis las veredas comunitarias, la cuales fueron divididas en cuatro núcleos veredales: El Triunfo, La Ceiba, La Cristalina y La Unión:

Tabla 2. Veredas que conforman la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Núcleo	Vereda	Área (ha + m2)	Área (%)
El Triunfo	El Triunfo	10621 ha + 2299 m2	5.80
	Patio Bonito Bajo	4632 ha 9696 + m2	2.53
	Puerto Cubarro	5947 ha + 2711 m2	3.25
	Las Palmas	8059 ha 7628 + m2	4.40
	La Cristalina Baja	10488 ha + 4731 m2	5.73
	Puerto Polaco	14172 ha + 2055 m2	7.74
La Ceiba	Caño Caribe	4857 ha + 6431 m2	2.65
	La Tigrera	3566 ha + 7379 m2	1.95
	Brisas del Itilla	7517 ha + 3507 m2	4.10
	La Ceiba	5149 ha + 1943 m2	2.81
	La Esmeralda	3837 ha + 3473 m2	2.09
	La Primavera Baja	4434 ha + 6112 m2	2.42
	El Rebalse	3089 ha + 1069 m2	1.69
La Cristalina	Termales	3627 ha + 1595 m2	1.98
	La Primavera	2671 ha + 8273 m2	1.46



	Termales Alto	3237 ha + 7176 m2	1.77
	San Miguel	8239 ha + 6910 m2	4.50
	La Cristalina Alta	9263 ha + 4124 m2	5.06
	San Miguel Alto (Miravalle)	3279 ha + 4312 m2	1.79
	Patio Bonito	4427 ha + 1548 m2	2.42
	Caño Triunfo	3466 ha + 2537 m2	1.89
La Unión	La Unión	4133 ha + 2870 m2	2.26
	Puerto Nuevo	23572 ha + 1316 m2	12.87
	Agua Bonita Baja	17248 ha + 6934 m2	9.42
	Nuevo Horizonte	6213 ha + 8769 m2	3.39
	Agua Bonita Media	7446 ha + 1961 m2	4.06
TOTAL		183200 ha + 7361 m2	100.00

Fuente: SATN - ANT (2025).

5. CARACTERIZACIÓN AGROECOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA

Para los capítulos de las caracterizaciones agroecológica, socioeconómica, social, económica, productiva y de la tenencia de la tierra, se realizó un proceso de búsqueda y triangulación de la información de fuentes primarias y secundarias públicas que ofrecieran datos cualitativos y cuantitativos sobre cada una de las temáticas. Es preciso mencionar que los datos no guardan una relación temporal dadas las diferentes fuentes de información que se utilizaron. Así mismo, para aquellas variables en las que no fue posible obtener el dato al nivel veredal, se hizo uso de la información disponible a nivel municipal.

Como recurso adicional, se utilizó la información de la Ficha de Caracterización. El objetivo de esta encuesta fue el de caracterizar a las veredas que componen la ZRC y como insumo para la formulación del PDS. El proceso de sistematización de la información se realizó por parte de CEALDES a partir de las fichas diligenciadas a mano por cada una de las 26 veredas entre los meses de abril y junio de 2025.

5.1. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL

La cabecera municipal de Calamar se ubica sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente a 73 km al sur de la capital de San José del Guaviare. El municipio corresponde principalmente a llanos amazónicos, que se caracterizan por ser planos o ligeramente ondulados. Allí se encuentra el 25% del área de la Sierra del Chiribiquete. Cuenta con una extensión global de 16.200 km², de los cuales 4.860 km² corresponden a área urbana y 11.340 km² corresponden a área rural (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres municipio de Calamar - Guaviare, 2012).

A nivel legal, en el área que comprende la Zona de Reserva Campesina, y de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (2021) para el municipio de Calamar, las determinantes ambientales de superior jerarquía son el PNN Serranía del Chiribiquete, el cual cuenta con un área aproximada de 4'268.096 hectáreas. En particular, en el área de Calamar cuenta con una extensión de 934.916 hectáreas.

Además, cuenta con una extensión de 247.880 hectáreas correspondientes a la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (Ley 2da de 1959), que tiene una zonificación Tipo A (93.986,42 hectáreas) y Tipo B (87.688,13 hectáreas). Adicionalmente, le corresponde una extensión de 29.603 hectáreas dentro del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables del Ariari-Guayabero. También cuenta con 35.835 hectáreas de suelos de Áreas Forestales Protectoras. Cabe resaltar que todo lo referente a Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (Ley 2da de 1959) tiene un acápite completo en el componente de Determinantes Ambientales.

Esto indica que el municipio cuenta con un área núcleo que corresponde a las áreas declaradas por la ley para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, que para este caso corresponden con las figuras de: PNN Serranía del Chiribiquete y las zonas Tipo A de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959. Para el caso de la zona Tipo B de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959, que cumple un rol como corredor ecológico, para favorecer la conectividad entre las áreas de transición que se encuentran en la periferia de la zona para la producción o zonas de estabilización y los bosques naturales que persisten en el territorio. Allí también puede haber corredores de tipo productivo o de desarrollo sostenible, inmersos en la matriz de las áreas de transición o de producción (Alcaldía Municipal Calamar - Guaviare, 2021).

5.1.1. Clasificación Climática

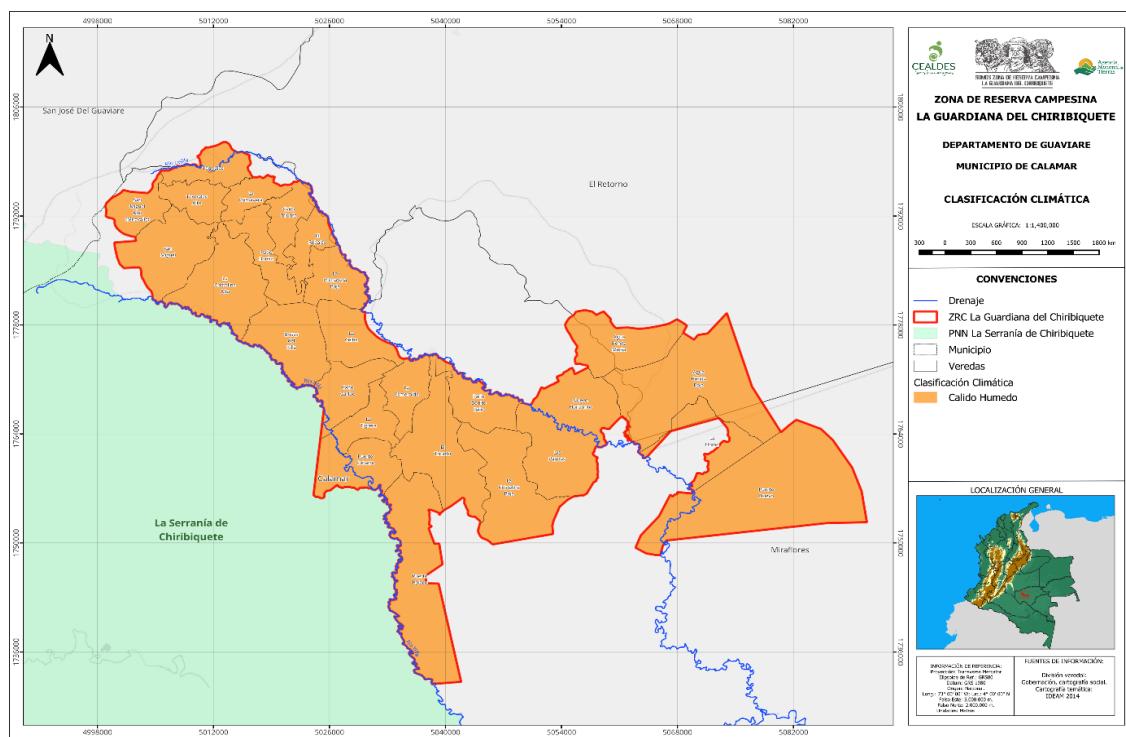
El clima que predomina en el departamento del Guaviare es el del Bosque Húmedo Tropical, con valores de precipitación anual promedio de 2.700 mm. Tiene una altura sobre el nivel del mar menor de los 300 metros, una temperatura que oscila entre los 27 y los 35 grados centígrados a lo largo de todo el año, por lo cual esta región se caracteriza por tener un alto predominio de lluvias y temperaturas altas. A pesar de no tener una estacionalidad muy marcada, existe un periodo de menor precipitación.

En la región del Guaviare la precipitación media, de acuerdo con los registros de las dos estaciones, es de 2.550,6 mm. anuales, con lluvias entre 188 y 204 días del año. El comportamiento temporal de las lluvias es de tipo monomodal, con un pico máximo en los meses de mayo, junio y julio y con un periodo de menos lluvias entre los meses de diciembre, enero y febrero.

La temperatura promedio anual es de 25,5 grados centígrados, siendo la temperatura mínima de 20,3 grados centígrados y una máxima de 33,9 grados centígrados. La temperatura tiene un comportamiento homogéneo a lo largo del año, y hay un ligero aumento durante la época de menores lluvias en la región. La humedad relativa promedio es de 84,2%, con los mayores registros entre mayo y julio.

En la región del Guaviare los ciclos de vientos se encuentran influenciados directamente por las oscilaciones entre Norte-Sur-Norte de la Zona de Convergencia Intertropical, la cual se caracteriza por presentar frentes de baja presión y un incremento de la precipitación regional.

Ilustración 5. Clasificación Climática ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025) a partir de información IDEAM (2014).

En ese orden de ideas, con la información anteriormente mencionada y a partir de la clasificación climática de Lang, se realizó el mapa de clasificación climática para la ZRC donde se identificó que para la totalidad de la zona se tiene clima cálido húmedo, con temperaturas que oscilan entre 24°C y 30°C durante todo el año, humedad relativa que supera el 80%, lluvias abundantes en los meses de abril a junio y de septiembre a noviembre (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales — IDEAM, 2015).

5.1.2. Coberturas y vocación de uso del suelo

En relación con la cobertura de los suelos dentro de la ZRC, en la cuenca del Río Itilla se presentan coberturas que representan la intervención de las unidades de bosques naturales como el mosaico de pastos con espacios naturales, vegetación secundaria y bosques fragmentados. También hay una alta presencia de unidades de pastos limpios. La presencia de estas coberturas implica una intervención de más del 40% en las zonas alta y media de la cuenca. Hay casos extremos, como el de Vertiente Norte de la Zona Alta, en donde más del 70% del área se encuentra intervenida.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (2021), el municipio cuenta con cuatro (4) Unidades de Planeamiento Rural (UPR), definidas así:

- **UPR La Gaitana:** definido como corredor ecoturístico de la Reserva Forestal de la Amazonía y Borde de Estabilización Rural
- **UPR Las Damas:** Zona de Reconversión Productiva Agroambiental en la Formentera Agropecuaria

- **UPR La Esmeralda:** Corredor ecoturístico del Chiribiquete y de Manejo Forestal Sostenible de Bosque de la Reserva Forestal de la Amazonía en el borde ampliado
- **UPR La Unión:** Zona de Restauración Productiva y Manejo Forestal Sostenible del Bosque de la Reserva Forestal de la Amazonía en el borde ampliado.

En cuanto a la cobertura del departamento, el 77% de su área se encuentra cubierta por bosque alto denso de tierra firme, seguidas por vegetación secundaria, bosque fragmentado y bosque denso alto inundable de río amazonense. El herbazal corresponde a un 2,2% del departamento (SINCHI, 2016).

En el departamento, las coberturas se distribuyen principalmente en:

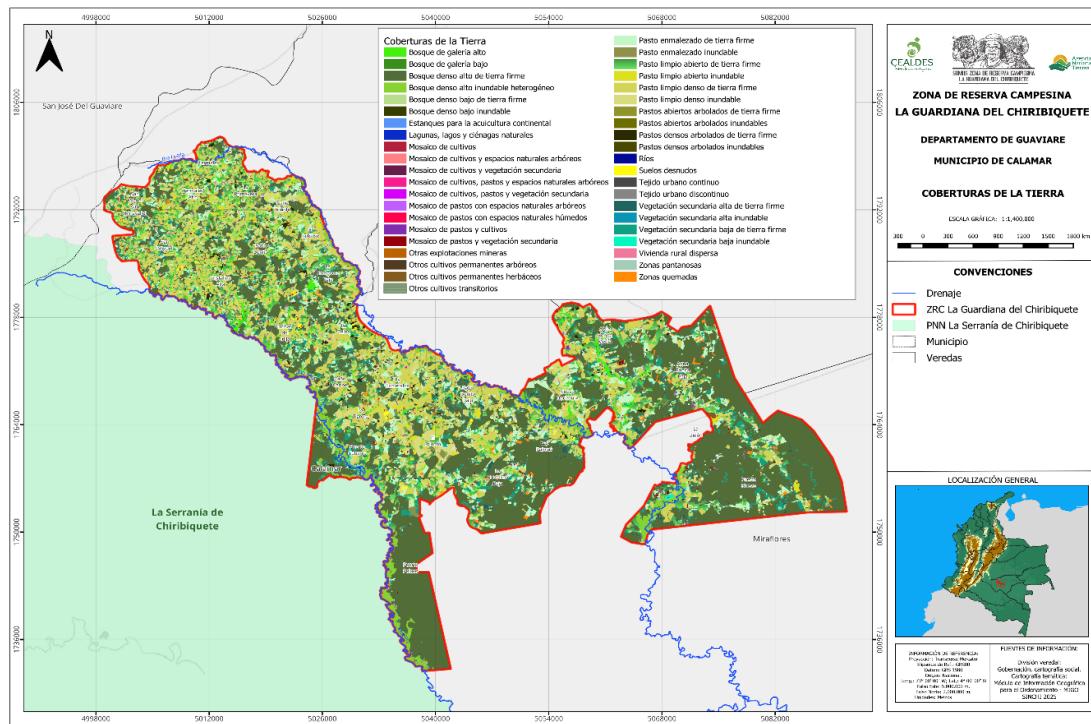
- **Bosque denso alto de tierra firme:** cubre 4.302.564,27 hectáreas y es el que ocupa mayor extensión y presenta las mayores alturas de dosel, con especies como *Enterolobium schomburgkii* (Dormidero), *Erisma uncinatum* (Milpo) y *Eschweilera coriacea* (Guasco), que alcanzan los 30 metros de altura. Este tipo de bosque es el que tiene un mayor potencial maderable.
- **Bosque denso alto en plano de inundación de río andinense:** cubre 138.652,71 hectáreas y lo comprenden vegas, sobrevegas, diques y orillares, que están sujetas a inundaciones frecuentes e irregulares. Se presentan especies como la *Pradosia atrovilacea* (Caimo danto) y *Terminalia amazonia* (Macano), con una altura media de 23 metros.
- **Bosque denso alto en plano de inundación de río amazonense:** la cobertura de este bosque ocupa un área de 225.319,58 hectáreas. Se encuentran predominantemente estas especies, *Calophyllum brasiliense* (Cachicamo), *Hevea* sp, *Eschweilera amazónica* (Carguero rebalsero), *Licania wurdackii* y *Ormosia* sp.
- **Bosque de galería o ripario:** comprende tan solo el 0,22% del área departamental, con 12.178,93 hectáreas y se localiza en las vegas de los ríos menores que drenan hacia el río Guaviare e Inírida, donde hay inundaciones periódicas. Se presentan las siguientes especies: *Virola elongata* (Sangretoro), *Socratea exorrhiza* (Palma zancona), *Protium amazonicum* (Marapinga), *Mauritia flexuosa* (Palma moriche), *Trattinnickia peruviana* (Breo blanco), *Sacoglottis amazónica* (Fierrito) y *Astrocaryum chambira* (Palma cumare).
- **Palmar:** abarca un área de 0,02% del departamento, con 842,40 hectáreas y se encuentra a lo largo de arroyos, en sectores inundables o en asociaciones con varias especies de árboles y otras palmas. Entre sus especies más representativas están: *Mauritia flexuosa* (Palma moriche), *Euterpe precatoria* (Palma asaí), *Astrocaryum chambira* (Palma cumare), y *Socratea exorrhiza* (Palma zancona).
- **Bosque denso bajo de tierra firme:** esta unidad se extiende en 36.414,57 hectáreas, que representa el 0,66% del área departamental. Contiene bosques, arbustales y herbazales dispersos en un sustrato boscoso. Entre las especies predominantes están, *Syagrus orinocensis* (Palma churrubay), *Protium heptaphyllum* (Anime), *Brosimum utile* (Sande), *Alchornea latifolia* (Escobo) y *Ocotea* sp.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

- **Herbazal denso de tierra firme:** representa 124.019,03 hectáreas, es decir, el 2,23% del área del departamento. Presentan un relieve plano, ligeramente disectado y una formación con relieve ondulado, con pendientes menores a 7%. Algunas de las especies con mayor porcentaje de cobertura son de las familias Poaceae – con especies como: *Paspalum lancifolium*, *Paspalum carinatum* (Paja de sabana) y de la familia Asteraceae como - *Calea montana*.
- **Arbustal denso:** esta cobertura se caracteriza por la presencia de arbustales y vegetación herbácea que crece sobre cimas de relieves residuales y cubre 52.026,23 hectáreas, es decir, el 0,94% del área del Guaviare. Cuenta con la presencia de las especies de *Aspidosperma spruceanum* (Brasil) y *Caripa punctulata* (Saladillo).
- **Bosque fragmentado con vegetación secundaria:** comprende un área de 223.544,98 hectáreas, que se traduce en el 4,03% del departamento. Allí predominan los pastos, dentro de los que se encuentran los fragmentos de bosques. Hay una transición del bosque a zonas de cultivos u otros hábitats modificados. Los fragmentos se ubican principalmente a lo largo de las quebradas, áreas pedregosas y zonas con inundación periódica. Las especies con mayor presencia son: *Iriartea deltoidea* (Palma barrigona), *Croton matourensis* (Ojo de sardina), *Astrocaryum chambira* (Palma cumare), *Socratea exorrhiza* (Palma zancona) y *Pseudolmedia laevis* (Lecheperra).

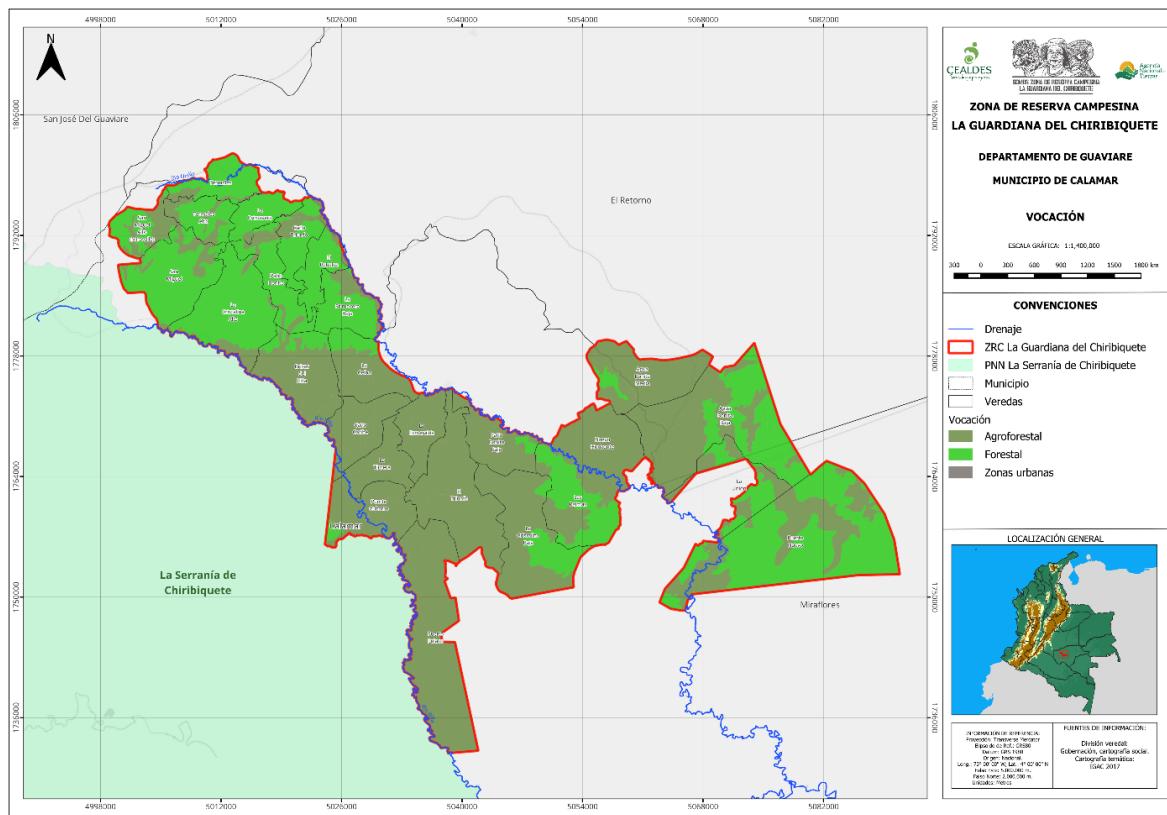
Ilustración 6. Coberturas de la tierra en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Frente a las coberturas presentes en la ZRC, y partiendo de lo anteriormente mencionado a nivel municipal y departamental se puede apreciar que las coberturas que con más representatividad son las de *Bosque Denso Alto de Tierra Firme* con un 41,03 %, seguido de la de *Pasto limpio denso de tierra firme* con un 19,23%, *Pasto enmalezado de tierra firme* con un 8,72%, *Pasto limpio abierto de tierra firme* con un 7,89% y *Vegetación secundaria baja de tierra firme* con un 5,52%. Cabe resaltar que, aunque se presentan más categorías su representatividad es baja dentro de la ZRC.

Por lo general, los suelos del departamento del Guaviare se caracterizan por tener una fertilidad natural baja, ya que tiene altos contenidos de hierro y aluminio, que generan unos altos valores de acidez en el suelo, alta susceptibilidad a los procesos de erosión y alteraciones de tipo químico y microbiológico. Esto afecta de forma notable su capacidad de producción y estabilidad de la misma.

Ilustración 7. Mapa vocación y uso del suelo ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

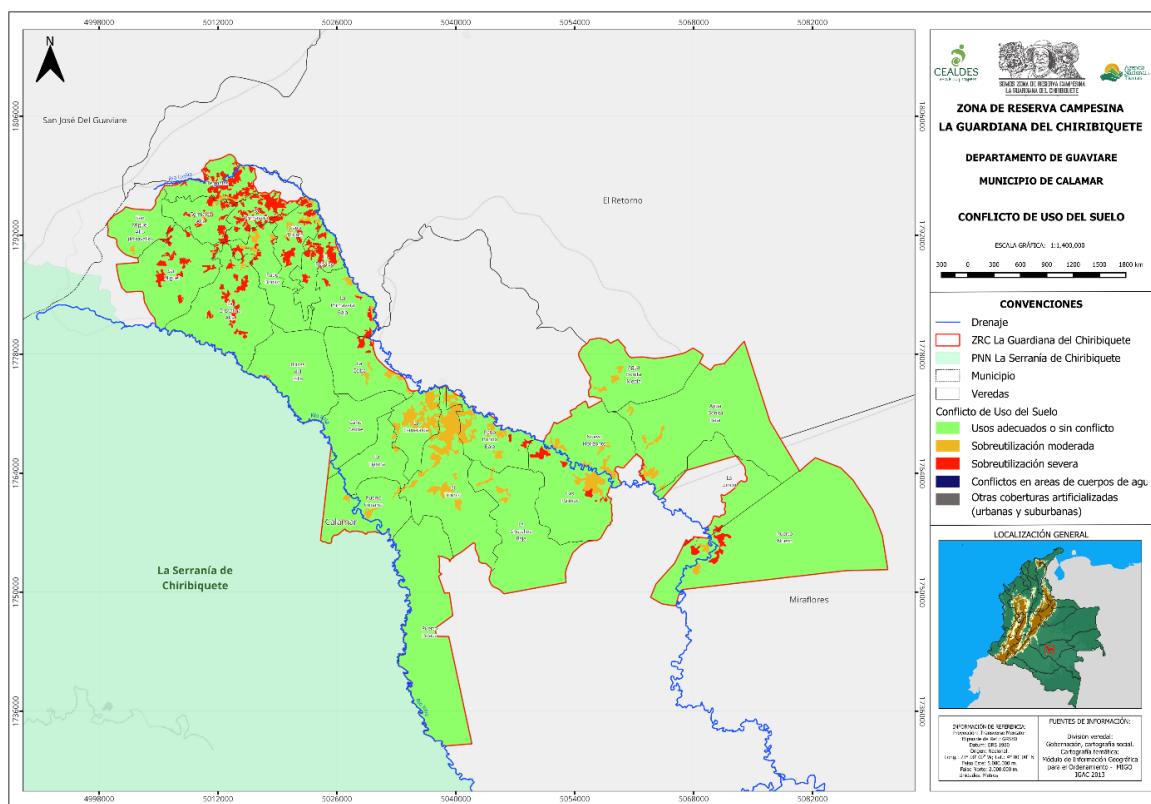
En ese sentido, el porcentaje de la vocación y uso del suelo se encuentra definida de la siguiente manera:

- **Agroforestal:** 60,67%
- **Forestal:** 39,33%

Esto nos muestra que en la ZRC principalmente se tienen áreas de vocación forestal y agroforestal, destinadas a la conservación y a prácticas productivas sostenibles. Las zonas urbanas son mínimas, reflejando un territorio predominantemente rural. Además, el drenaje natural de la región, representado por ríos y quebradas, refuerza su riqueza ecológica. Esta información es clave para la planificación territorial, el fortalecimiento de las comunidades campesinas y la implementación de modelos de desarrollo sostenible.

Con lo presentado anteriormente, a continuación, se relaciona y se realiza un breve análisis frente al conflicto de uso del suelo en la ZRC, de la siguiente manera:

Ilustración 8. Conflicto de uso del suelo en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Dentro de la ZRC se puede apreciar que en su mayoría se presenta un *uso adecuado o sin conflicto* con el 92,49% del total del área, lo que nos indica las buenas prácticas y manejo que las comunidades tienen en su territorio. Cabe resaltar que igualmente se presentan escenarios de mejora en algunas zonas, pues se refleja una *Sobreutilización moderada* del 3,92%, *Sobreutilización severa* del 3,53%, *Conflictos en áreas de cuerpos de agua* del 0,062% y un 0,00124% de *Otras coberturas artificializadas (urbanas y suburbanas)*. Aunque estos últimos porcentajes no son suficientemente representativos si pueden llegar a

significar programas y proyectos para la disminución de estos conflictos y un manejo sostenible y sustentable para el territorio.

Suelos

Entre los órdenes de suelos más predominantes en la región están los oxisoles y ultisoles y en un grado menor se encuentran los entisoles. En la cuenca del Río Unilla se encuentran principalmente los oxisoles y ultisoles, los cuales tienen como uno de los principales usos potenciales bosques de protección y bosques de protección-producción.

El relieve predominante de la cuenca del Río Unilla son las planicies ligeras a moderadamente onduladas características de los procesos de denudación, por efectos de un clima que es predominantemente húmedo. En una menor proporción persisten geoformas como las rocosas de origen ígneo-metamórfico en la cuenca alta y la de valles menores en toda la cuenca.

En la cuenca mencionada hay presencia de tres (3) tipos de formaciones de suelos:

- **Formación Araracuara:** suelos de mayor evolución en la región, que se caracterizan por la presencia de rocas areniscas
- **Formación de Llanuras Aluviales Meándricas de grandes ríos:** con suelos recientes formados a partir de sedimentos de ríos
- **Formación de Sedimentos del Terciario Superior**

Así pues, presenta tres paisajes fisiográficos característicos: Afloramientos Rocosos y Piedemontes Coluvio Aluviales, Llanuras Aluviales Grandes Ríos y Colinas Levemente Disectadas.

5.1.3. Red hídrica

El departamento del Guaviare hace parte de las vertientes hidrográficas del Orinoco y del Amazonas. La vertiente del río Amazonas ocupa la parte sur del departamento y se caracteriza por los caudales de sus ríos por sus condiciones selváticas, que dificultan la navegación por ellos. De esta vertiente hacen parte los ríos Apaporis y Vaupés. El río Vaupés se conforma en las selvas del departamento del Guaviare, a partir de la confluencia de los ríos Unilla e Itilla, que se ubican en la jurisdicción de Calamar. Por la parte norte del departamento se ubica la vertiente del río Orinoco y está conformada por las cuencas de los ríos Guaviare e Inírida (SINCHI, 2016).

La cuenca del Río Unilla desemboca en el Río Vaupés, que pertenece a la gran cuenca hidrográfica del Río Amazonas. Cuenta con un índice de calidad del agua promedio bueno, de acuerdo con los estudios que registra el POMCA. En el río no se evidencia contaminación más allá de la causada por los vertimientos de aguas residuales del municipio de Calamar, que son desechados en el Caño Unilla sin ningún tratamiento previo para remover la carga contaminante.



A pesar de que hay una enorme oferta natural de agua en las zonas de la cuenca del Río Unilla, los altos grados de transformación de la vegetación que está asociada a las fuentes hídricas ha generado problemas en la regulación, que generan escasez del recurso hídrico en las épocas de verano.

De acuerdo con el EOT de Calamar (2021), en el municipio hay un área de 1.579 hectáreas que corresponden con la clasificación Tipo 1, de acuerdo con la Resolución 196 de 2006. Ahora bien, según este mismo documento, para el municipio de Calamar, los complejos de humedales y los humedales no han sido delimitados de acuerdo con la Resolución 196 de 2006.

Para las veredas que forman la Unidad Ambiental para la Paz y los Servicios Sociales (UAPSS) El Triunfo², los ríos Unilla y el Itilla, son reconocidos por la comunidad como zonas que requieren ser restauradas y conservadas. Sin embargo, el estado actual de contaminación, causado por el tránsito de ganado, la disposición de aguas negras y servidas provenientes del municipio de Calamar y fincas ubicadas aguas arriba es motivo de preocupación, además de la disposición final de los residuos a cargo de cada familia, pues no cuentan con un protocolo de tratamiento que impida su llegada a las fuentes hídricas.

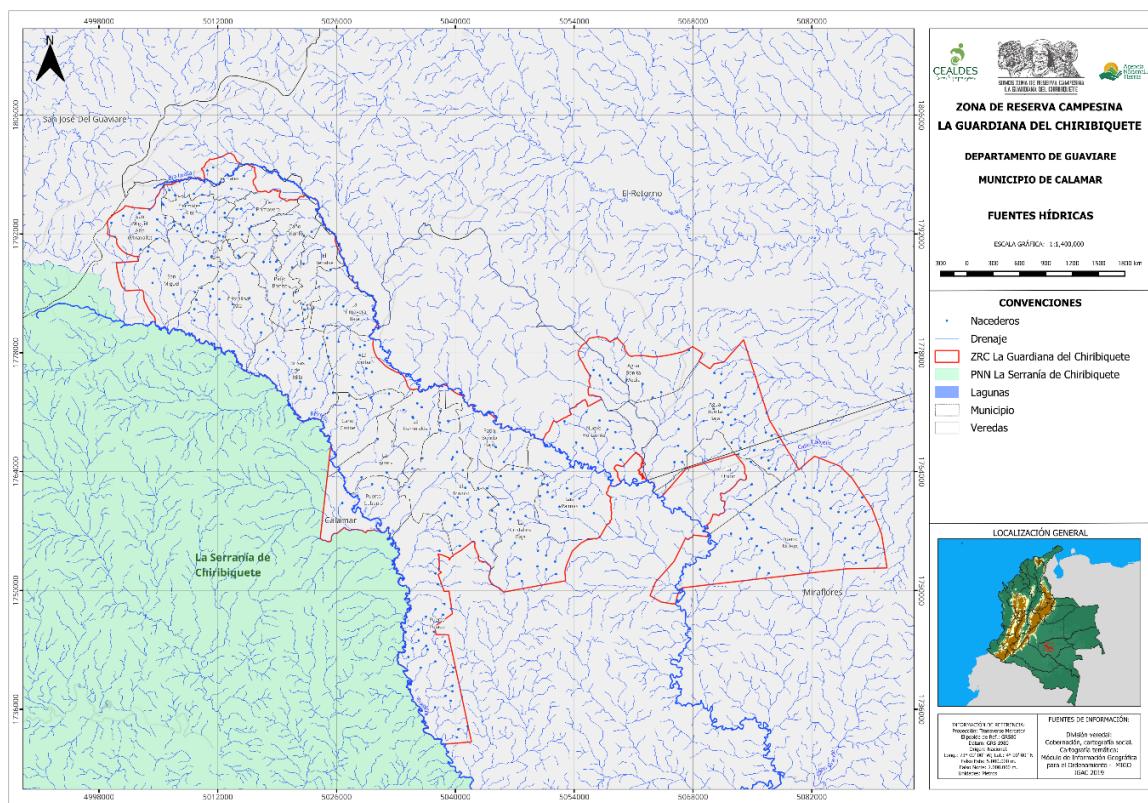
Asimismo, han observado que las actividades agropecuarias cercanas a las fuentes hídricas son la principal causa de su contaminación y que el mayor obstáculo para llevar a cabo la restauración de estas zonas es de índole económica. A pesar de contar con algunas áreas de bosque restaurado dentro de las veredas, estos proyectos no han podido ser ampliados a toda la ZRC. Proponen, junto con la "reforestación activa", una transición a tipos de economías alternativas basadas en sistemas agroforestales y pastoreo controlado que contribuyan a la restauración.

² Puerto Polaco, Puerto Cubarro, Patio Bonito, Las Palmas, La Cristalina y El Triunfo.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 9. Red hídrica ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Dentro de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, el mapa evidencia una alta densidad de drenajes y nacimientos, lo que indica una importante oferta hídrica superficial. Los cursos de agua recorren prácticamente toda la ZRC, conectando pequeñas lagunas y formando una red hidrográfica compleja que abastece a las veredas y áreas productivas. Esta red se distribuye de manera ramificada desde el occidente hacia el oriente, adaptándose al relieve y sirviendo como eje estructurante del territorio campesino. Cabe resaltar que la cercanía de la ZRC con el Parque Nacional Natural La Serranía de Chiribiquete sugiere que las fuentes hídricas dentro de la reserva juegan un papel fundamental como zona de transición ecológica, favoreciendo la conectividad entre ecosistemas protegidos y zonas de uso campesino. Esta característica convierte al recurso hídrico en un elemento estratégico para la conservación y la planificación sostenible dentro de la ZRC.

5.1.4. Pendientes

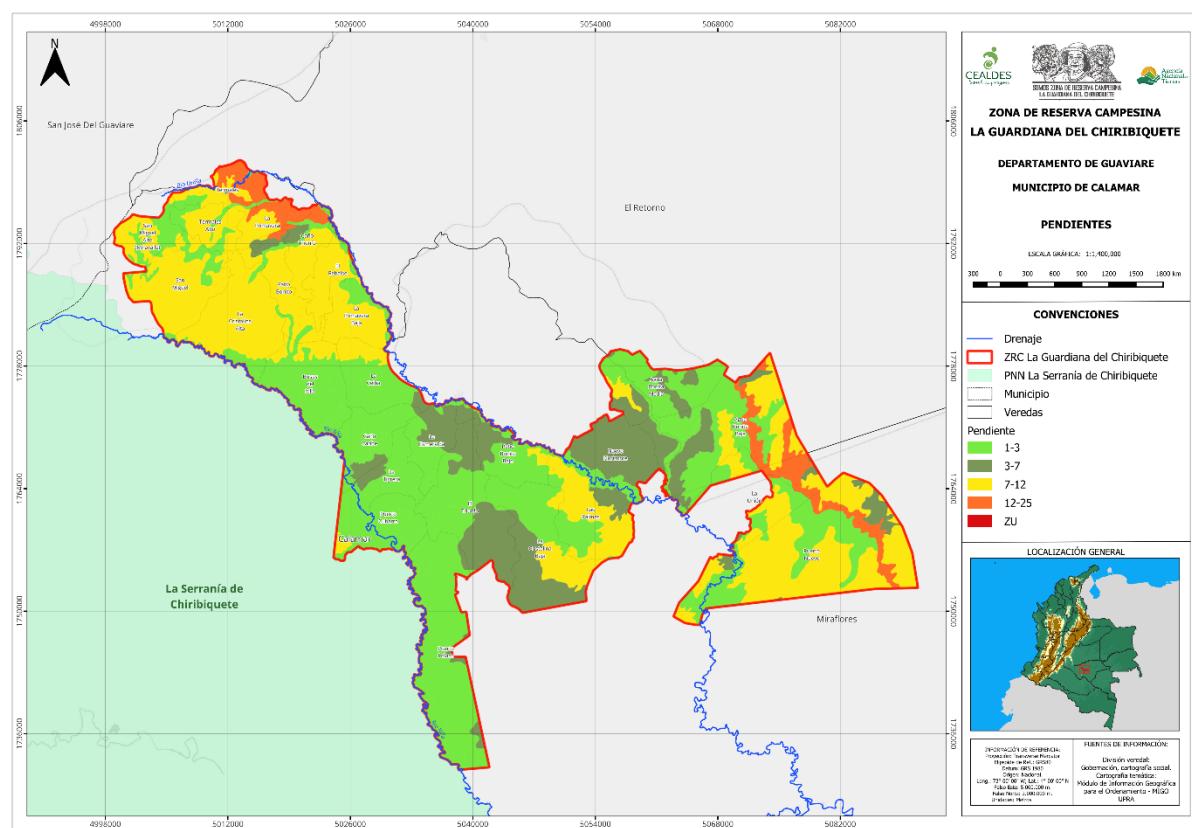
En la Cuenca Hidrográfica del Río Unilla se presentan suaves colinas con pendientes generalmente inferiores al 10%, lo que corresponde por lo general a paisajes de denudación de colinas en la formación de suelos de sedimento del Terciario Superior. Esto ha generado que la red hidrográfica tenga como característica un aspecto meándrico de los ríos de zonas



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

planas. Habiendo una topografía relativamente plana, existe un riesgo bajo de que ocurran avalanchas ocasionadas por el arrastre de material rocoso en la cuenca hidrográfica, pero representa un riesgo de inundación en las zonas aledañas a ríos y cauces de gran tamaño en las épocas de invierno (POMCA Rio Unilla, 2012).

Ilustración 10. Pendientes en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - (2025).

Para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete se muestra una predominancia de terrenos con pendientes suaves a moderadas, principalmente entre 1–7 %, que abarcan el 60,7% del territorio. Estas áreas son potencialmente aptas para actividades agropecuarias sostenibles y asentamientos rurales. Por otro lado, las zonas marcadas en amarillo que representan pendientes de 7–12 % abarcan el 34,8% de la ZRC, en naranja las pendientes de 12–25 % representan un 4,5% en el territorio y rojo con pendientes mayores abarcando un 0,0013%, se concentran hacia los sectores norte y oriental, así como en bordes cercanos a los drenajes principales, indicando terrenos más inclinados que requieren un manejo especial para evitar erosión y degradación. Esta distribución topográfica sugiere que la ZRC combina áreas aptas para el uso productivo con zonas que deben destinarse preferiblemente a conservación, protección de nacimientos y manejo forestal, siendo clave para orientar una planificación territorial equilibrada entre uso sostenible y conservación ambiental.

5.1.5. Ecosistemas y biomas

El departamento del Guaviare se ubica en la zona oriental de Colombia, al norte de la Amazonía colombiana, y por ello comparte características de transición entre la región Amazónica y la Orinoquía. En esta región se presenta la transición entre las sábanas de la Orinoquía al norte y los bosques húmedos de la Amazonía al sur, lo que la hace de importante interés biogeográfico. Ahora bien, la mayor cobertura de vegetación es de bosques húmedos (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2018).

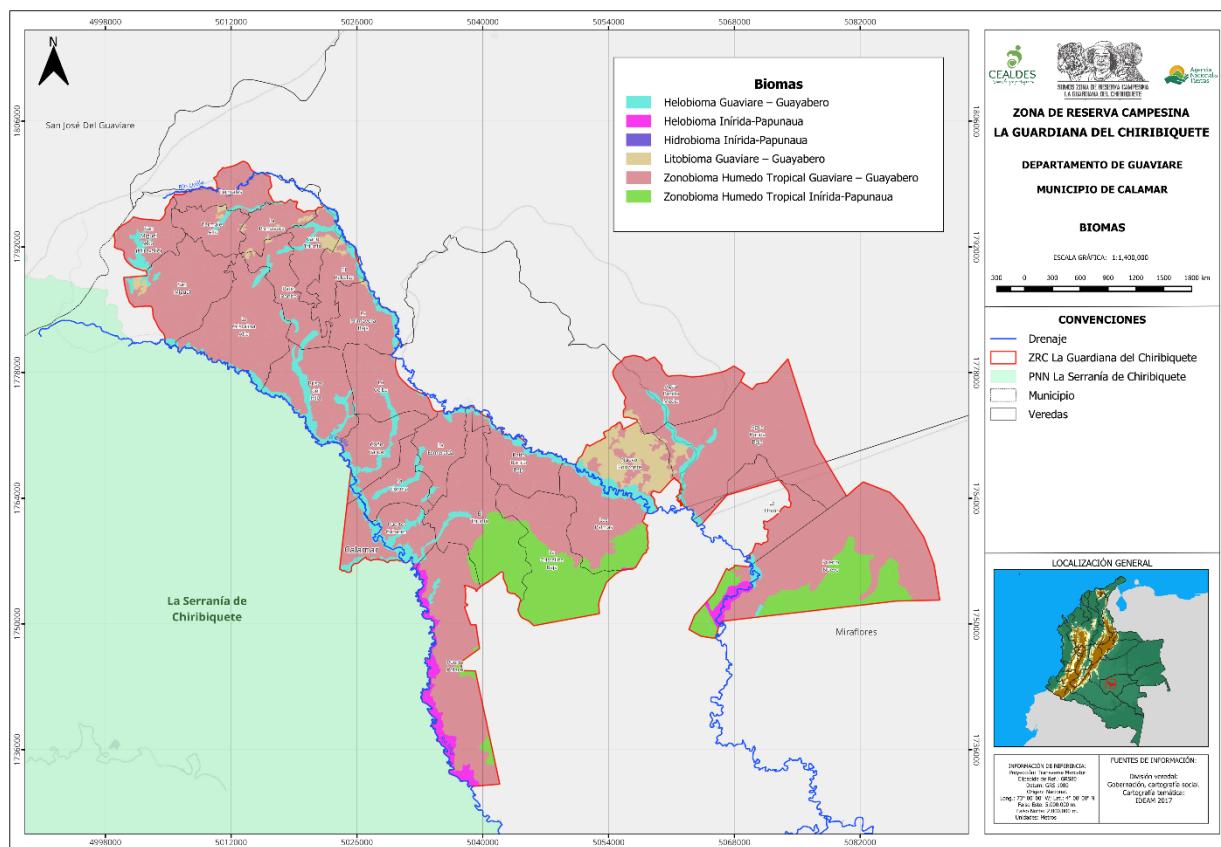
En relación con los biomas presentes en la región, entendiéndolos como una porción mayor del medio biótico de una región particular, que se caracteriza por una vegetación particular, en el departamento del Guaviare subsisten cuatro biomas contenidos en el gran bioma del Bosque Húmedo Tropical, de acuerdo con él (SINCHI, 2016). Estos son:

- **Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonía-Orinoquía:** se presenta en un área de 4.079.024 hectáreas, cubierto principalmente por bosque alto denso de tierra firme con un 86% en estado de conservación y un 9,3% de vegetación transformada.
- **Peinobioma Húmedo Tropical de la Amazonía-Orinoquía:** tiene como cobertura los herbazales, en una proporción del 93%.
- **Helobioma Húmedo Tropical de la Amazonía-Orinoquía:** se presenta sobre planicies aluviales, cubierto predominantemente por bosque denso alto inundable de río amazonense (45%) y bosque denso alto inundable andinense (27%)
- **Litobioma Húmedo Tropical de la Amazonía- Orinoquía:** es el que presenta mayor heterogeneidad debido a una gran variedad de coberturas vegetales, lo que genera un alto potencial para su hábitat. Este bioma presenta una matriz de bosque denso alto de tierra firme, en un 79%.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA GUARDIANA DEL CHIRIBICLIE

Ilustración 11. Biomas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete se tiene que el bioma más representativo es el de Zonobioma Húmedo Tropical Guaviare – Guayabero con un 76,83% y por otro lado el Zonobioma Húmedo Tropical Inírida – Papuana con un 11,24%. Los demás, aunque en menor escala, pero no menos importante se dividen en Litobioma Guaviare – Guayabero, Hidrobioma Inírida-Papunaua, Helobioma Inírida-Papunaua y Helobioma Guaviare – Guayabero con un 11,94% entre todos ellos.

Por otra parte, en el departamento del Guaviare se presentan 147 ecosistemas conformados a partir de la integración de los biomas, las unidades geomorfológicas, el relieve y los 10 tipos de coberturas diferentes registradas para el año 2007. Ahora bien, solo ocho (8) de los 147 ecosistemas representan el 84% del territorio. Los ecosistemas de lomas y colinas dentro del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonía -Orinoquía, con coberturas de bosque denso alto de tierra firme, vegetación secundaria, bosque fragmentado y bosque inundable de río amazonense y andinense son los predominantes en la región.

El 80% del departamento presenta ecosistemas formados por bosques, que a nivel regional no son singulares. Sin embargo, 187.465 hectáreas corresponden a ecosistemas con alta



singularidad, que conforman 50 ecosistemas, entre los que resaltan: Peinobioma Húmedo Tropical de la Amazonía-Orinoquía y el Helobioma Húmedo Tropical de la Amazonía-Orinoquía. 22 ecosistemas cuentan con una singularidad media, donde predominan los bosques de galería y riparios, así como ecosistemas con cobertura vegetal de bosque denso bajo y arbustales con una gran extensión de área. Entre estos destaca el Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonía-Orinoquía.

En el departamento del Guaviare hay seis (6) unidades de paisaje, a saber; (i) Llanura aluvial de los ríos de origen andino; (ii) Llanura aluvial de los ríos de origen amazónico; (iii) Terrazas antiguas; (iv) Planicies Plio- pleistocénicas disectadas amazónicas; (v) Piedemontes coluvio-aluviales; (vi) mesas y colinas denudativas.

En los valles de los ríos Unilla e Itilla y Caño Grande predomina el paisaje de Llanura aluvial de los ríos de origen amazónico, con un área de 113.140 hectáreas, las cuales representan el 2,06% del área del departamento del Guaviare. Este paisaje se caracteriza por tener una baja fertilidad y altas concentraciones de aluminio intercambiable (SINCHI, 2013).

Ahora bien, en la región, a pesar de haber una alta presencia de bosques húmedos, la dinámica de transformación del bosque ha generado que estos sean reemplazados por pastos, rastrojos, arboladas dispersas, cultivos y asentamientos humanos. Esto ha implicado que haya una alta presencia de relictos de bosques, que se caracterizan por tener una alta diversidad de especies que proporcionan un alto potencial para proveer servicios ecosistémicos.

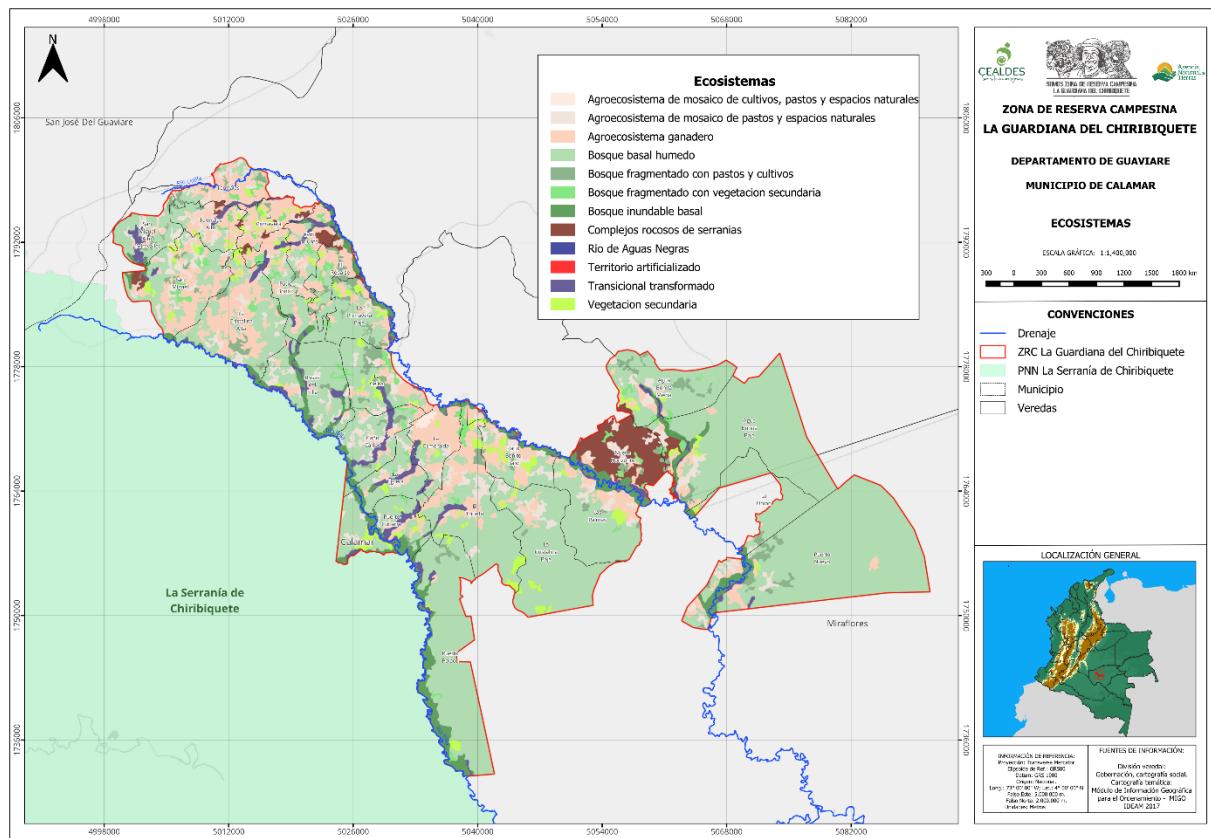
Para 2024, los datos del IDEAM muestran que la deforestación en Colombia alcanzó aproximadamente 113.608 hectáreas, siendo esa la segunda cifra más baja registrada en décadas. En la Amazonía, los departamentos más afectados nuevamente incluyen Guaviare, con alrededor de 16.908 hectáreas deforestadas en 2024. Las causas permanecen similares: ganadería extensiva, expansión de frontera agrícola, cultivos ilícitos, tala ilegal, minería ilegal y desarrollo de infraestructura no planificada (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, 2025)

Principalmente se ven afectados los bosques densos altos de tierra firme amazónicos, que son vegetación de tipo arbóreo, cuya cobertura arbórea representa más del 84% del área total. La pérdida de este tipo de ecosistemas ocasiona impactos como la pérdida de biodiversidad y otros servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, lo que puede ocasionar escasez hídrica o fenómenos de avalanchas e inundaciones.

El municipio de Calamar, y en particular el área de esta Zona de Reserva Campesina, cumplen una función fundamental como zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete. Por esta área existe una conectividad ecológica entre las regiones Andina y Amazónica en un gran corredor ecológico regional, que conecta ecosistemas naturales que van desde la cima de la Cordillera Oriental hasta la planicie basal amazónica (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018).



Ilustración 12. Ecosistemas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

En ese sentido, los ecosistemas más representativos que se encuentran dentro de la ZRC, como se puede observar en el mapa, son en un 58,48% *Bosque Basal Húmedo*, *Agroecosistema ganadero* en un 15,41%, *Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales* con un 6,44% y *bosque inundable basal* con un 5,69%. El restante 13,98% se divide en *Agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales*, *Bosque fragmentado con pastos y cultivos*, *Bosque fragmentado con vegetación secundaria*, *Complejos rocosos de serranías*, *Río de Aguas Negras*, *Territorio artificializado*, *Transicional transformado* y *Vegetación secundaria*.

5.1.6. Fauna y flora

De acuerdo con el Instituto Humboldt (s.f.), la estimación de biodiversidad es un acercamiento al número de especies que podrían encontrarse en una zona. Siendo el Guaviare uno de los departamentos en los que se encuentran algunos de los principales Núcleos Activos de Deforestación, según el Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales -IDEAM-, en esta misma región se concentra uno de los mayores promedios de riqueza en especies, con 43.359. Sin embargo, el porcentaje de especies reportadas en bases de datos a nivel nacional, para este departamento se reporta solo un 5%.

En particular, para los municipios con jurisdicción en las veredas que componen la Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete, se reporta la siguiente información. En el municipio de Calamar, de acuerdo con el Instituto Humboldt (2024)³, se reportan 7.977 registros de especies, que representan 550 especies de animales y 959 de plantas (Anexo 1, tabla 1). Entre estas especies, se resalta la presencia de 14 especies endémicas y 13 especies exóticas.

Para el caso del municipio de El Retorno, se reportaron en total 12.902 registros de especies que representan 522 especies de animales y 1.141 de plantas (Anexo 1, tabla 2). De estas cifras se puede resaltar la presencia de 19 especies endémicas y 12 especies exóticas (Ibíd). En el municipio de Miraflores, se reportaron 5.502 registros de especies que representan 589 especies de animales y 491 de plantas (Anexo 1, tabla 3). De estas cifras se puede resaltar la presencia de 11 especies endémicas y 7 especies exóticas (Ibíd).

Además, a partir de los registros obtenidos para la zona, se identifica la presencia de algunas especies que se encuentran en alguna categoría de amenaza según la Resolución MinAmbiente No. 1912 de 2017 (Anexo 1, tabla 4) para los municipios Calamar, El Retorno y Miraflores.

Flora

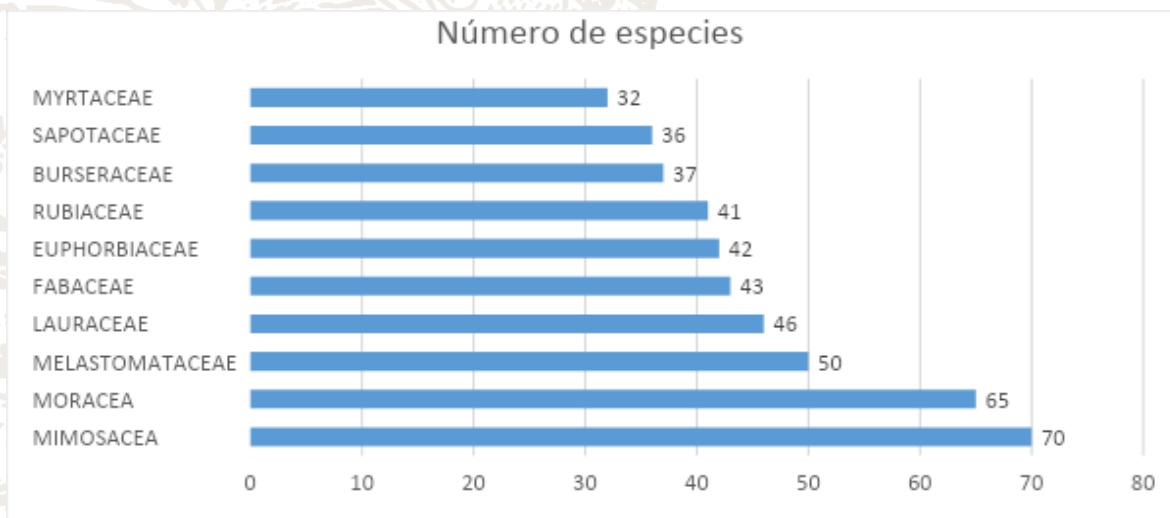
En relación con la diversidad florística de los municipios que conforman la Zona de Reserva Campesina de Guardiana Chiribiquete, existen pocos estudios que realicen un inventario. Ahora bien, en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA- del río Unilla se presentan los estudios realizados por el Instituto SINCHI, en los que se evidencia la presencia y distribución de las especies mencionadas a continuación.

Basados en la información secundaria aportada por 314 levantamientos florísticos del Instituto SINCHI, se evaluó un registro consolidado de 19.534 individuos, correspondientes a 3.716 palmas y 15.817 árboles, pertenecientes a 851 especies de 72 familias. Estos levantamientos florísticos fueron desarrollados en 290 inventarios en unidades de bosques, 10 unidades de sabana y 14 unidades de arbustales (CDA, 2012).

Entre las especies más representativas se encuentra la chimicua, chambira, poná, asaí, pambil, palma de seje, cerillo, guarumo y canfincillo (tabla 5, anexo 1). En cuanto a composición, las familias más representativas son las Mimosaceae, moraceae, melastomataceae, lauraceae y fabaceae. Otras especies florísticas con presencia en la región pueden ser consultadas en la tabla 6 del anexo 1 de este plan.

³ Dicha información fue extraída de la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), datos integrados en el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia, y todos aquellos registros de especies en el territorio Colombiano publicados por instituciones y organizaciones desde el exterior.

Ilustración 13. Número de especies de flora



Fuente: Familias botánicas de mayor representación en el Departamento del Guaviare (CDA, 2012)

En los relictos de bosque, de acuerdo con una investigación hecha por el Instituto Sinchi (2018), se registraron un total de 61 familias botánicas, representadas en 187 géneros y 589 especies. Entre las especies con valores más altos se identificaron la *Pseudolmedia laevis*, *Virola elongata*, *Gouania glabra*, *Terminalia amazonia*, *Protium sagotianum*, *Iryanthera laevis* y *Crepidospermum rhoifolium*. Las palmas (As (SINCHI, 2019) *Trocaryum chambira*, *Euterpe precatoria*, *Oenocarpus bataua*, *Socratea exorrhiza*) son las especies más comunes e importantes en los relictos.

Fauna

En el departamento del Guaviare confluye fauna andina, amazónica, del Escudo Guayanés y de grandes áreas que funcionan como ecotonos (zonas de transición entre Orinoquía y Amazonía). Los registros más altos de mamíferos se ubican en la PNN Nukak Makú y en la Serranía de La Lindosa, los cuales cuentan con una muestra representativa del grupo Chiroptera (murciélagos) y pequeños roedores. Para el departamento existen 2260 registros, de los cuales resaltan las aves (215 especies), peces (184 especies), mamíferos (147 especies) y en menor proporción reptiles (88 especies) (Sinchi, 2016).

No ha sido posible establecer el endemismo de fauna en la región, pues no hay suficiente información para establecer si hay endemismos locales de relevancia y los análisis a la fecha se realizan con las especies reportadas a nivel nacional. Ahora bien, el departamento alberga especies cosmopolitas, panamazónicas y pantropicales. De estas especies, algunas están en peligro crítico como el caso del cocodrilo *Crocodylus intermedius*, el armadillo *Priodontes maximus* y la nutria *Pteronura brasiliensis* (Ibíd).

En la región específica de la Cuenca del Río Unilla, son pocos los estudios de fauna que se han llevado a cabo, siendo escaso el desarrollo de inventarios de diversidad de especies y casi desconocidos o nulos los estudios para determinar densidades poblacionales de las especies faunísticas (CDA, 2012).

En la tabla 7 del anexo 1 se presentan los resultados de las áreas que comprenden entre el sector Cerro de la Campana (Guaviare) y el sector de Raudal de Jirijirimo río Cananarí (Vaupés) (SINCHI, 2019). Así pues, en esta se identifican diversas especies de fauna, entre las que resalta la presencia de artrópodos, rajiformes, peces, reptiles, aves y mamíferos.

5.1.7. Factores de Riesgo, Amenazas y Vulnerabilidad Ambiental

Para 2012, en el municipio de Calamar poco se ha abordado el componente de gestión del riesgo, por lo que no se han discutido las diversas estrategias de planeación y de toma de decisiones de la Administración de Calamar. En todo caso, en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres municipio de Calamar - Guaviare, 2012), se plantearon los siguientes programas para la gestión del riesgo:

- Conocimiento del riesgo para la toma de decisiones
- Reducción del riesgo para optimizar el desarrollo municipal
- Protección financiera
- Fortalecimiento institucional y comunitario
- Preparación para la respuesta
- Preparación para la pronta recuperación

Los tres fenómenos ambientales más comunes que generan riesgo en el departamento son la deforestación, los incendios forestales y las inundaciones, los cuales se manifiestan con mayor intensidad en la época de invierno y verano respectivamente. También generan riesgo de desastres los vendavales de alta intensidad.

Incendios

A partir de la información brindada por la Secretaría de Gobierno y Administrativa del municipio de Calamar, el tema de incendios de cobertura vegetal representa un riesgo medio durante la temporada seca, asociado principalmente a prácticas de uso del suelo y quemas no controladas. Se adelantan acciones de sensibilización comunitaria para la prevención de incendios y manejo adecuado del fuego. Se encuentran en ejecución estrategias de monitoreo y vigilancia en puntos críticos de inundación, con apoyo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) (secretaría de Gobierno y Administrativa, 2025).

Deforestación

En Colombia la deforestación se sigue concentrando en la Amazonía siendo aproximadamente un 60% de la deforestación total nacional, en donde encontramos el principal foco denominado “Arco Noroccidental de Deforestación” donde se incluye el municipio de Calamar y El Retorno (Guaviare) (Instituto SINCHI, 2024).

Sin embargo, conforme cifras del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM, 2025), en 2024 se llegó a la cifra más baja de deforestación en décadas. Sin embargo, también hay alertas recientes que muestran que la deforestación puede volver a incrementarse si los controles y las acciones no se

consolidan. Dentro de las principales causas de la deforestación en la región de la Amazonía encontramos (Mongabay Latam, 2025):

- Expansión de la ganadería extensiva y transformación de bosque en pastizales (praderización).
- Acaparamiento de tierras u ocupación de baldíos, procesos de especulación territorial.
- Cultivos ilícitos (por ejemplo, hoja de coca) y minería ilegal en zonas amazónicas.
- Construcción de infraestructura vial no planificada, acceso y ruptura del bosque primario.
- Débil gobernanza en territorios remotos, presencia de actores armados ilegales, y poca capacidad de fiscalización.
- Tala ilegal y extracción de madera
- Factores climáticos agravantes como sequías, incendios forestales, que incrementan la vulnerabilidad del bosque.

Teniendo en cuenta el alcance del presente PDS, la ZRC La Guardiana del Chiribiquete presenta áreas importantes de bosque amazónico el cual es clave para el cambio climático global, convirtiéndose en un área fundamental para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos (agua, carbono, regulación climática) y para las comunidades que allí viven.

El Plan Integral de Contención de la Deforestación 2023-2026 (PICD) (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024) de Colombia tiene como objetivo afrontar la pérdida de bosques y ecosistemas. Dentro de sus alcances tenemos (FAO, 2023):

- Transformar los llamados “Núcleos Activos de Deforestación” (NAD) en “Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad” (NDFyB) como estrategia territorial prioritaria.
- Reducir la tasa de deforestación nacional en al menos 20 % respecto a la línea base (2021) para el período del plan.
- Fortalecer la gobernanza de los bosques, la articulación interinstitucional, la participación de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, y promover modelos sostenibles de producción en bosque.

Adicional tenemos estrategias que se incorporan, y se analizan en la prospectiva y se tiene en cuenta en las líneas estrategias del presente PDS como:

- Análisis de áreas con tasas persistentes de deforestación en los últimos 20 años. Priorizar su intervención para transformarlos en zonas de protección y usos sostenibles.
- Análisis de incentivos a la conservación: proyectos de “Pago por Servicios Ambientales” (PSA), apoyo a comunidades forestales.
- Evidenciar la importancia de programas que vienen adelantando instituciones del SINA como Visión Amazonía y SINCHI.
- Desarrollo de modelos de producción alternativos para las comunidades locales, promoviendo la economía forestal y de biodiversidad.
- Fortalecimiento institucional: capacitación, mejor flujo de información, articulación entre entidades nacionales, regionales y locales.

- Enfoque territorial: intervención diferenciada dependiendo del tipo de ecosistema y región (Amazonía, Pacífico, Orinoquia, etc.), reconociendo los contextos de conflicto, comunidades indígenas y retos de gobernanza

Inundaciones

Durante el periodo de lluvias (mayo a julio) existe una alta probabilidad de que se presenten crecientes y desbordamientos de los ríos Unilla e Itilla, Caño Caribe, Caño Balsamo y Caño Calamar, afectando a la zona urbana como rural⁴. Entre los meses de octubre y noviembre se han registrado también inundaciones de baja intensidad.

Estas inundaciones afectan de manera particular a las veredas de la ZRC que están al sur del río Unilla, las cuales quedan incomunicadas con el casco urbano ante el desbordamiento del río sobre el terraplén. Dentro del casco urbano el incremento del nivel del río y la falta de alcantarillado afecta de manera particular los barrios comuneros, Malvinas y La Victoria, La Paz, Villa Alicia y Obrero. De forma particular, existe un alto riesgo de desastre por caída de soportes de las viviendas del barrio El Embudo, ubicado entre el río Unilla y Caño Calamar.⁵

Teniendo en cuenta que el periodo de lluvias es cada vez más variable, es necesario monitorear permanentemente el nivel de los ríos y recibir información oportuna del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales en Colombia - IDEAM para generar mecanismos de alerta temprana y respuesta.

La mayor parte de las vías en las veredas de la ZRC no cuentan con sistemas de drenaje adecuados, por lo que se deterioran permanentemente por causa de las lluvias y el viento. La inundación de terraplenes y la caída de puentes de madera construidos por las comunidades para el paso de vehículos y peatones es frecuente durante la época de lluvias.

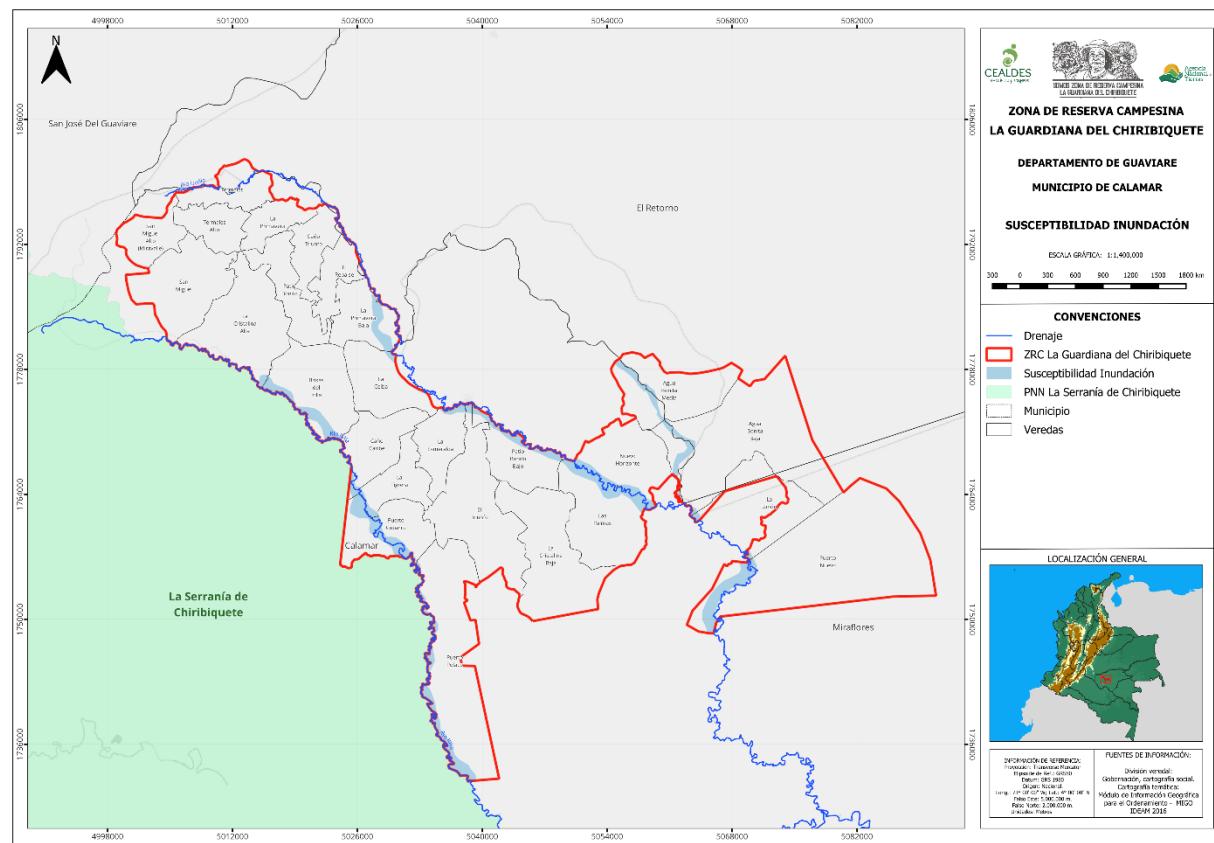
⁴ Decreto 045 del 08 de junio de 2018 por medio del cual se declara la alerta roja por inundación en el municipio de Calamar Guaviare

⁵ http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27663/Pdgrd_2017.PDF?sequence=1&isAllowed=y



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 14. Susceptibilidad de inundación en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

En lo que respecta al riesgo de inundación dentro de la ZRC, se puede apreciar que solo un 5,61% de la ZRC presenta susceptibilidad, específicamente por las cuencas de los ríos Unilla e Itilla. En ese sentido, las veredas que son propensas a inundaciones principalmente son: Agua Bonita Baja, Agua Bonita Media, Brisas del Itilla, Caño Caribe, El Triunfo, La Ceiba, La Cristalina Alta, La Esmeralda, La Primavera Baja, La Tigrera, La Unión, Las Palmas, Nuevo Horizonte, Patio Bonito Bajo, Puerto Cubarro, Puerto Nuevo y Puerto Polaco.

Vendavales

Los vientos fuertes y destructivos se presentan debido a cambios climáticos en el municipio, causando daños en árboles, postes de energía, cultivos y estructuras.

Las veredas que forman la UAPSS El Triunfo, que cuentan con Plan de Desarrollo Veredal, reconocen que no disponen de rutas de atención y prevención de desastres, a pesar de identificar que, durante el primer trimestre del año, en época de verano, existen alertas por incendios forestales, mientras que, durante la temporada de lluvias, las inundaciones y los vendavales generan preocupación en la comunidad. En la mayoría de las veredas, son los propios habitantes quienes responden a las emergencias de sus vecinos, ya que el tiempo

de respuesta del cuerpo de bomberos en muchas ocasiones no es efectivo debido a la distancia o a la imposibilidad de contactarlos.

Remoción en masa

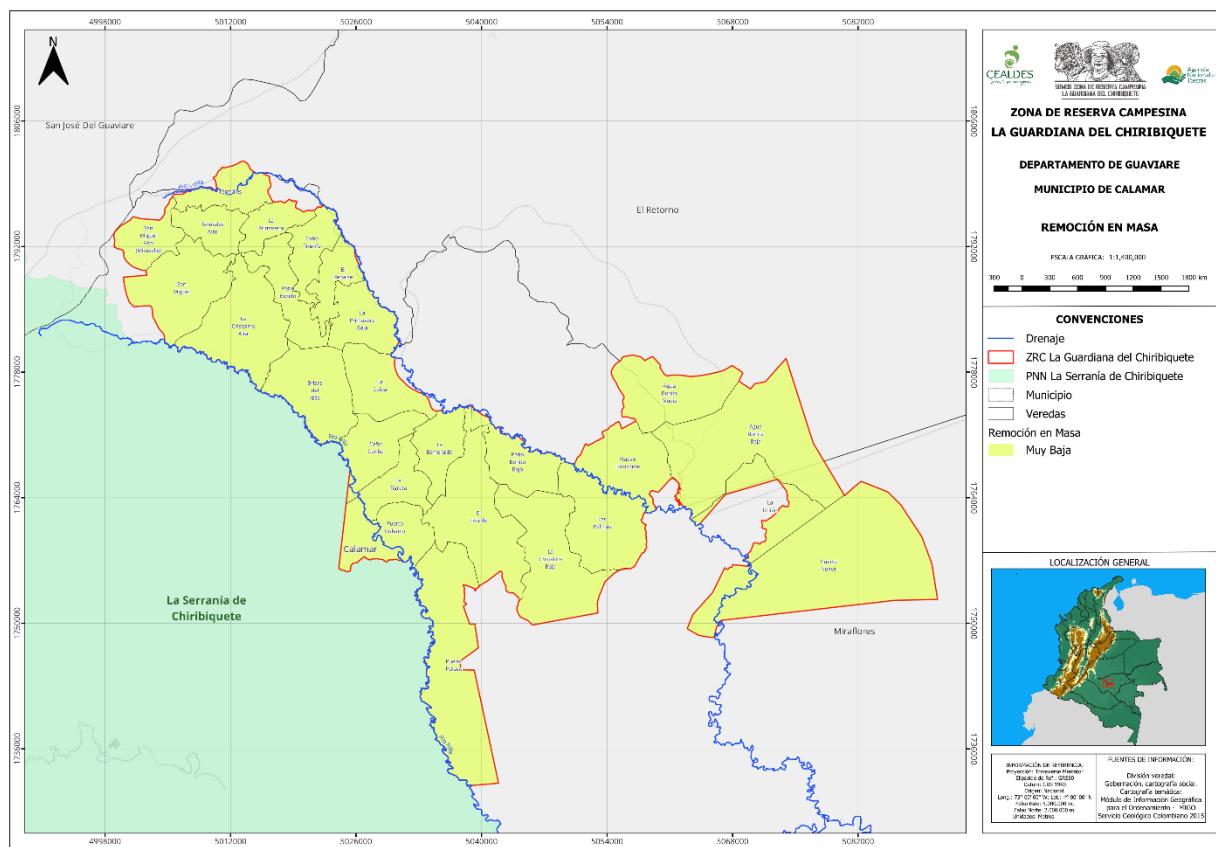
De acuerdo con lo señalado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, los movimientos en masa, también conocidos como deslizamientos, derrumbes, movimientos de remoción en masa y volcanes, entre otras denominaciones, son en términos generales el desplazamiento de suelo, roca y/o tierras laderas abajo por acción de la fuerza de gravedad. Aunque tienen diferentes clasificaciones, se pueden agrupar en cinco tipos básicos de movimientos, estos son: caída, volcamiento, deslizamiento, propagación lateral y flujos.

En la ocurrencia y causas de los movimientos en masa intervienen en diferente medida factores naturales como la cobertura del suelo, la pendiente del terreno, las características intrínsecas de los materiales, la lluvia y la actividad tectónica. En Colombia las lluvias intensas y/o prolongadas son el principal detonante de estos eventos. Sin embargo, también están influenciados por factores antrópicos como el uso inadecuado del territorio.

El Servicio Geológico Colombiano (SGC), como entidad encargada en el país de realizar investigación y monitoreo de amenazas geológicas en las que se incluyen los movimientos en masa, en el año 2015 publicó la actualización del Mapa Nacional de Amenaza relativa por Movimientos en Masa a escala 1:100.000, a partir del cual se categorizó aproximadamente el 50% del territorio nacional en amenaza baja, el 22% en amenaza media, el 20% amenaza alta y el 4 % en amenaza muy alta por movimientos en masa (Servicio Geológico Colombiano, 2015).

En ese orden de ideas, y aplicado para la ZRC se puede apreciar que la remoción en masa se presenta como muy baja en el 100% del territorio, como se muestra a continuación:

Ilustración 15. Remoción en masa en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

5.2. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Este acápite tiene como propósito ofrecer un diagnóstico integral sobre las condiciones de vida de la población de la ZRC Guardiana del Chiribiquete, el cual busca identificar las principales dinámicas demográficas, sociales y territoriales que inciden en el bienestar de la población, así como las problemáticas, potencialidades presentes en el territorio.

A partir de información secundaria proveniente de entidades oficiales como el DANE, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, entre otras, complementada con los insumos comunitarios recopilados en las Fichas de Caracterización y los Planes de Desarrollo Veredal (PDV), se realiza un análisis detallado de aspectos como la población, la vivienda, la salud, la educación, la infraestructura, y los derechos humanos con enfoque diferencial.

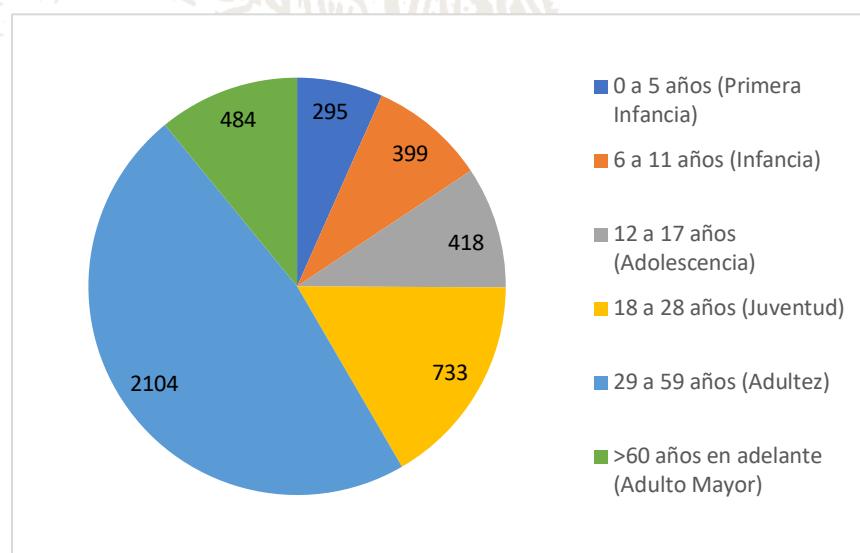
La caracterización permite comprender la realidad social de la ZRC desde una perspectiva territorial y participativa, reconociendo los desafíos asociados a la prestación de servicios básicos, la equidad de género, el acceso a derechos fundamentales y la construcción de condiciones de vida digna. Así, se constituye en una herramienta técnica y social que aporta a la formulación de estrategias de desarrollo sostenible, inclusión social y fortalecimiento comunitario en Calamar y su zona rural.

5.2.1. Dinámica demográfica

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE⁶ para 2024, la población del municipio de Calamar constaba de 11.618 habitantes de los cuales el 55% eran hombres (6.400) y el 45% mujeres (5.218). El 53% de esta población, está a su vez concentrada en el área rural. Según la información disponible para los rangos etarios⁷, los rasgos generacionales de este municipio tienen una base ancha entre los 0 y 34 años de edad caracterizándose por contar con población joven y relativamente baja en adultos y ancianos.

Por su parte, la ficha señala que la población de las veredas que componen la ZRC consta de alrededor de 4.430 personas de las cuales el 43% son mujeres y el 57% son hombres. Así mismo, el 47% de la población tiene entre 29 y 59 años de edad (ver Ilustración 5). El total de esta población está agrupada en más de 1.830 familias.

Ilustración 16. Población de la ZRC por rango etario.



Fuente: Ficha Caracterización 2025 (ANT – CEALDES, 2025).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 del DANE, habían conformados aproximadamente 2.773 hogares, de los cuales el 50% (1.391) estaba concentrado en zona rural dispersa caracterizados a su vez porque el 84% (1.166) eran hogares con jefes hombres y el 16% (225) eran hogares con jefes mujer. De esta última categoría, el 63% eran hogares de mujeres sin cónyuge y el 47,5% (141) eran hogares de mujeres sin cónyuge y con hijos menores de 18 años (67).

En lo relacionado con población étnica, para este mismo año, se calculó la presencia de más de mil personas en el municipio, siendo aproximadamente el 9,7% del total de la población. De ellos, el 52% son indígenas (591) y el 48% personas negras, mulatas o afrocolombianas (541).

⁶ Basadas en el censo poblacional de 2018.

⁷ Proyección disponible para 2019.

Para 2024, el DANE también reportó, de manera preliminar, un total de 84 nacimientos (43 fueron hombres y 41 mujeres) en Calamar, es decir, un 18% menos en comparación con 2023. Esto significa que la tasa bruta de natalidad del municipio para 2024 fue de 7,2 nacimientos por cada mil habitantes. Las madres del 43% de estos nacimientos, habitaba, en el momento del parto, en zona rural.

En cuanto a las defunciones, se tiene que para 2024 se presentaron un total de 33 muertes de las cuales el 85% eran hombres. Las principales causas de estos decesos fueron enfermedades asociadas al corazón (16%) y por homicidio (16%). Es preciso destacar que, frente a los homicidios, la mayoría de las víctimas fueron hombres entre los 15 y los 44 años. De acuerdo con datos estadísticos de la Policía Nacional (2024), el 84% de los homicidios ocurrieron con arma de fuego.

5.2.2. Vivienda

En línea con la información disponible del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), se tiene que Calamar cuenta con uno de los déficits cuantitativos de vivienda más altos del departamento, es decir, alrededor del 84% de los hogares no tienen una vivienda, estructuralmente hablando, adecuada para vivir. Asimismo, el déficit habitacional, compuesto por el déficit de vivienda cuantitativo y cuantitativo, alcanza el 93%. Esta situación aplica tanto para los hogares con jefaturas femeninas (92,33%) como masculinas (93,88%).

Lo anterior significa que los déficits en los hogares de Calamar, responden predominantemente al material de las paredes y los pisos de las viviendas, caracterizadas por el uso de insumos como madera burda, tablón, caña, esterilla y materiales de desecho; los pisos son hechos en tierra, arena o barro. Adicional a esto, existen niveles de cohabitación al haber más de tres hogares en una sola vivienda, lo que incluye el hacinamiento relacionado con el número de personas por habitación para dormir. Finalmente, y como se apreciará más adelante, el déficit habitacional también considera los bajos niveles de acceso a energía, alcantarillado, recolección de basuras y acueducto.

Frente a esta variable, la Ficha señala que en las veredas que componen la ZRC, hay alrededor de 1.872 viviendas. En el 100% de los casos, las casas están hechas en madera y un 46% de ellas, usó el ladrillo durante la construcción del inmueble. Se destaca que el 51% de las viviendas tienen estufas tradicionales con leña y el 25% estufas tradicionales con gas. Asimismo, el 32% de las familias cuenta con baños tradicionales, el 20% con letrinas y el 17% con baños ecológicos.

De acuerdo con lo consignado en algunos de los PDV, las necesidades identificadas en relación con la vivienda incluyen la mejora de las condiciones habitacionales para asegurar un ambiente seguro y saludable para los residentes. Esto implica la construcción y el mejoramiento de viviendas con materiales adecuados, así como el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y unidades sanitarias adecuadas. También es importante garantizar la disponibilidad de viviendas dignas que se adapten al clima y entorno local, así como promover prácticas de construcción sostenibles y

respetuosas con el medio ambiente. Además, se debe considerar la implementación de programas de apoyo técnico y financiero para facilitar la autoconstrucción y el mejoramiento de viviendas, especialmente en comunidades rurales donde las condiciones habitacionales son precarias (CEALDES, 2025).

5.2.3. Servicios Públicos

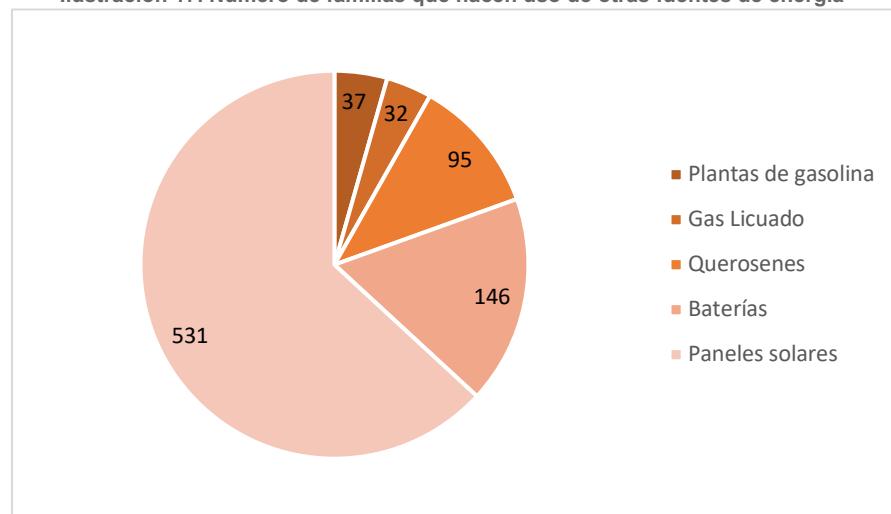
Energía

De acuerdo con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), a 2021, la cobertura de energía eléctrica rural de Calamar era del 44,18%. Este municipio está categorizado como una Zona No Interconectada (ZNI) para la prestación del servicio de energía eléctrica, que hace referencia a los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectadas al sistema interconectado nacional. Para suplir esto, se presta servicio de energía con generación Diesel y fotovoltaica.

En varias veredas que hacen parte de la ZRC, se han instalado paneles solares dada la ausencia de interconexión eléctrica. A pesar de que este sistema es ambientalmente más sostenible, el costo de adquisición y mantenimiento, incluyendo el personal que lo realiza, es alto. Se requiere mejorar la disponibilidad y calidad de la energía eléctrica que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de las veredas.

La Ficha de caracterización arrojó que el servicio se encuentra en 19 de las 26 veredas de la ZRC, es decir, el 73%. Sin embargo, el 46% de las veredas señaló que la calidad del servicio, ofertado por ENERGUAVIARE⁸, es bastante regular, al igual que sus instalaciones. Alrededor de 681 familias de la ZRC no tienen acceso a la red eléctrica, de allí que usen alternativas como para obtener fuentes de energía a partir de paneles solares, plantas de gasolina, querosenes, baterías y el gas licuado (ver Ilustración 6).

Ilustración 17. Número de familias que hacen uso de otras fuentes de energía



Fuente: Ficha de Caracterización (ANT – CEALDES, 2025)

⁸ En abril de 2025 se envió una solicitud de información a la empresa para obtener información sobre el servicio y la cobertura, pero no fue respondido.

Internet y comunicaciones

En cuanto a la conexión a internet gratuito, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones señala que, a noviembre de 2024, había en operación 30 Centros Digitales (CD), 16 de ellos ubicados en las instituciones educativas de veredas que componen la ZRC. A la fecha del reporte, un promedio de 700 usuarios se conecta al mes. Las soluciones de energía con que funcionan los CD son por red interconectada (21) y por energía solar (9) y la tecnología utilizada para proveer el servicio de conectividad es mayoritariamente satelital.

Por otro lado, para el tercer trimestre de 2024, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones reportaron 299 accesos fijos a internet que, en proporción a la proyección municipal del DANE, responde a un porcentaje de penetración del servicio de internet fijo del 2,6% para el casco urbano del municipio. Asimismo, la cobertura municipal del servicio móvil ofertado por tres proveedores cubre hasta la tecnología 4G en el casco urbano.

En la ficha de caracterización se señala que el servicio de internet es ofertado por privados sin especificar una empresa en específico, también se reconocen conexiones a través de las instituciones educativas. En cambio, para la telefonía celular si se reconocen a empresas como WOM, Claro, Virgin Mobile y Movistar, sin embargo, el servicio es bastante regular dada la falta de señal en la mayoría del territorio de las 26 veredas.

En los PDV de varias veredas se señala que la falta de cobertura de telefonía celular e internet es una problemática común que limita la comunicación y el acceso a información para la comunidad. Se requiere instalar una red de telefonía celular con acceso a voz y datos para mejorar la conectividad de la comunidad y reducir la brecha digital.

Acueducto y Alcantarillado

A partir del censo realizado en 2018 por el DANE, se tiene que Calamar tiene una cobertura de acueducto del 23,5% y de alcantarillado del 24,4%. Por otro lado, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir del Reporte de Estratificación y Coberturas (REC)⁹, señaló que para 2022 no había cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona rural de Calamar. Es importante mencionar que información relacionada con el Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), a 2023, tampoco había sido calculada para la zona rural del municipio.

En el informe de rendición de cuentas de 2023 del Ministerio de Vivienda, departamentos como Guaviare presentaron una cobertura de acueducto en zonas rurales inferior al 50% y a la fecha de publicación del informe, no había plan de acompañamiento alguno para las veredas de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, ni conceptos favorables para la ejecución de algún proyecto comunitario de agua y saneamiento básico (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2023).

⁹ Reporte que deben hacer los municipios a la Superintendencia de Servicios Públicos para verificar las coberturas de servicios públicos (Departamento Nacional de Planeación, 2020).



Según la Alcaldía Municipal de Calamar (2025), en la zona rural del municipio las veredas que cuentan con acueducto comunitario son; la vereda La Cristalina (centro poblado), Las Damas (Caserío) y San Miguel (caserío), este último actualmente no se encuentra en funcionamiento.

En línea con esto, la Ficha arrojó que, en efecto, a junio de 2025, ninguna de las veredas cuenta con un sistema de acueducto público. Sólo una de las veredas, San Miguel, señaló durante la caracterización que en algún momento se inició una obra relacionada, a través del PDET, pero que no se encuentra en funcionamiento. Al consultar la base de datos de las iniciativas PDET de la ART, no se encontró obra alguna de infraestructura para acueducto en el municipio de Calamar.

Frente a la gestión del agua, si bien el 54% de las veredas señaló que la calidad del agua es buena, destacaron que las fuentes hídricas tienen niveles no determinados de contaminación a causa de herbicidas como el glifosato y los desechos de la actividad ganadera principalmente. Esta situación ha provocado que las familias busquen alternativas para garantizar unos mínimos en el suministro del agua como el uso de tanques de almacenamiento, las perforaciones, la recolección de aguas lluvias, entre otros.

Aunado a esto, está la inexistencia de servicios como el de recolección de basuras. Las veredas de la ZRC identifican que el manejo de residuos sólidos la urgencia de establecer sistemas adecuados para su disposición final. En muchas comunidades, la práctica común de enterrar o quemar los desechos en hoyos en la tierra genera riesgos para la salud y el medio ambiente, y por ello se requiere la implementación de sistemas comunitarios de aprovechamiento de residuos sólidos, que promuevan la clasificación en origen y prácticas sostenibles como el compostaje de residuos orgánicos. Además, señalan que es esencial sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la gestión adecuada de los residuos para proteger el entorno y la salud pública. La falta de un sistema formal de disposición final de residuos en muchas veredas resalta la necesidad de desarrollar estrategias efectivas para reducir el impacto ambiental y garantizar un manejo responsable de los desechos (CEALDES, 2025).

Al respecto de este tipo de infraestructura, las veredas de la ZRC señalan la urgencia de mejorar el acceso y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, considerando que las familias continúan obteniendo el agua directamente de fuentes naturales como caños y nacimientos. Esto representa riesgos para la salud, pues la falta de tratamiento del agua y la disposición inadecuada de aguas residuales aumenta la incidencia de enfermedades gastrointestinales y de la piel.

5.2.4 Salud

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, a marzo de 2025 había una cobertura del servicio de salud en el municipio del 76% (8.984 personas). De este porcentaje, 7.943 (89%) personas están subsidiadas, 935 (10%) son del régimen contributivo y 106 (1%) son de regímenes especiales o de excepción como docentes, miembros de las Fuerzas Militares, funcionarios de Ecopetrol, entre otros.

La Cuenta de Alto Costo señaló en su informe de 2022 que Calamar tiene reportes de enfermedades infecciosas como la tuberculosis, el dengue y el VIH que, aunque los casos

son relativamente bajos, en comparación con la incidencia a nivel nacional que es de 18,20 casos por cada 100.000 habitantes, puede llegar a tener peores consecuencias considerando el bajo nivel de atención y cobertura (Cuenta de Alto Costo, 2022) (ver Tabla 3).

Por otro lado, las veredas que componen la ZRC señalaron en la Ficha que más de 90 personas cuentan con algún tipo de discapacidad física, cognitiva y visual principalmente. La problemática asociada a este tipo de población se relaciona principalmente con la falta de infraestructura en salud y de movilidad.

Tabla 3. Incidencia de algunas enfermedades en Calamar

Indicador	Dato numérico	Unidad de medida
Incidencia del VIH	9,93	Casos por cada 100.000 hab.
Incidencia de la tuberculosis	9,73	Casos por cada 100.000 hab.
Incidencia del dengue	9,73	Casos por cada 100.000 hab.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025) con datos del Ministerio de Salud, 2021.

La Alcaldía Municipal de Calamar (2025), a través de la Oficina de Salud, desarrolla acciones en el marco de la dimensión de salud sexual y reproductiva, la cual comprende cinco programas principales: planificación familiar, maternidad segura, infecciones de transmisión sexual, cáncer que compromete la salud sexual y violencia sexual.

No obstante, es importante resaltar que, según el sentir de las comunidades de la ZRC la Guardiana del Chiribiquete, estos programas se encuentran centralizados, por tanto, no logran tener un impacto efectivo en las poblaciones rurales más dispersas, donde persisten barreras de acceso a la atención y a la información en salud sexual y reproductiva.

En cuanto a información relacionada con la salud sexual y reproductiva, se destacan algunos datos como que casi la mitad de las mujeres, por razón de acceso o asistencia, no tuvieron consultas de control prenatal (Ministerio de Salud, 2021) (ver Tabla 4).

Tabla 4. Datos relacionados con nacidos vivos.

Indicador	Dato numérico	Unidad de medida
Tasa de mortalidad neonatal	8	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	8	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	16	Casos por cada 1.000 nacidos vivos



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Nacidos vivos que tuvieron 4 o más consultas de control prenatal	52%	Del total de nacidos vivos
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Sin información	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Datos relacionados con la madre		
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	0	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años
Mortalidad materna a 42 días	0	Casos por cada 100.000 nacidos vivos
Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	9,73	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	89%	Porcentaje del total de partos

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025) con datos del Ministerio de Salud, 2021.

De acuerdo con los indicadores de “accesibilidad” y “calidad”, seleccionados por el Ministerio de Salud para medir la vulneración del goce efectivo del derecho a la salud, se tiene que en el departamento de Guaviare, de las 20 IPS que estaban funcionando en 2022, el 40% (8) vulneran este derecho afectando el indicador de calidad en las subcategorías de atención inicial (tiempo promedio de espera para asignación de citas de medicina general y odontológicas), urgencia vital (tiempo promedio de espera de pacientes clasificados como Triage 2¹⁰ en el servicio de urgencias), especialidades (tiempo promedio de espera en la asignación de citas para cirugía general, ginecología, entre otros), imágenes diagnósticas (tiempo de espera para toma de ecografías y resonancias) y procedimiento (tiempos de espera para la realización de cirugías) (Ministerio de Salud y Protección Social; Superintendencia Nacional de Salud, 2022).

En la cabecera municipal de Calamar se encuentra ubicado el Hospital María Cristina Cobo Mahecha, el cual ofrece servicios de primer nivel, entre ellos consulta externa, medicina general, odontología, laboratorio clínico y atención de urgencias. Cuando se requiere atención especializada, la comunidad debe trasladarse hasta San José del Guaviare o Villavicencio, en el departamento del Meta. En la zona rural existen puestos de salud en las veredas La Ceiba, La Unión y Cristalina Alta, donde ocasionalmente se realizan brigadas de salud; sin embargo, las instalaciones no cuentan con las condiciones adecuadas para brindar una atención óptima.

De acuerdo a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Calamar (2025) presenta un informe sobre el estado actual de los puestos de salud ubicados en el territorio:

¹⁰ Es la clasificación de urgencia que se le da a los pacientes cuya condición clínica puede empeorar rápidamente o resultar fatal. De acuerdo con la Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, esta clasificación no debe tomar más de 30 minutos en ser atendida.



Puesto de Salud - Vereda La Ceiba: Se encuentra ubicado junto a la escuela de la vereda. Es una construcción en madera con un área aproximadamente 70 m2. El piso es el concreto con recubrimiento mineral y la cubierta en teja de zinc. No cuenta con batería sanitaria ni cielo raso y en algunos tramos divisiones en tabla. Además, carece de servicio de energía eléctrica.

Puesto de Salud - Vereda de La Unión: Está localizado cerca de la escuela y el internado de la vereda. La edificación está construida en bloque de ladrillo con estructura en concreto (columnas y vigas), ventanas metálicas y cubierta en asbesto cemento. El piso es de concreto esmaltado en color mineral. Su sistema de servicios públicos no se encuentra operativo, no dispone de energía eléctrica y carece de cerramiento perimetral. El área construida es de aproximadamente 90 m2.

Puesto de Salud - Vereda la Cristalina: Ubicado contiguo a la caseta comunal del caserío. Es una construcción en bloque de ladrillo con estructura en concreto, ventanas metálicas y cubierta en teja arquitectónica. El piso está enchapado en cerámica y posee cielo raso en PVS. Los sistemas de servicios públicos no se encuentran en funcionamiento, tanto el de abastecimiento de agua como el de alcantarillados. La energía eléctrica está conectada a la red nacional. El área construida supera los 120 m2, distribuidos en sala de espera y consultorio, y cuenta con cerramiento en malla metálica.

La ficha de caracterización evidenció que en 16 de las 26 veredas que conforman la ZRC, la atención en salud y la limitada oferta médica constituyen una problemática que afecta especialmente a la población adulta mayor y a la primera infancia. Las soluciones planteadas por la comunidad se enfocan principalmente en incrementar la frecuencia de las brigadas de salud, acompañándose de programas de nutrición, vacunación y pediatría; así como en disponer de personal auxiliar de enfermería en los puestos de salud para brindar primeros auxilios cuando sea necesario. Asimismo, se propone fortalecer la atención domiciliaria para los adultos mayores, garantizar el transporte para desplazamientos y mejorar las condiciones físicas de las instalaciones de los puestos de salud.

5.2.5 Educación

De acuerdo con datos del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de Educación, durante 2023 se matricularon 879 estudiantes en escuelas y sedes rurales del municipio de Calamar. De este total, el 48% eran mujeres y el 52% hombres. El nivel educativo con más matrículas es la primaria con el 47,7%, mientras que la cifra es nula para el nivel de prejardín y jardín evidenciando una falta de oferta para estos niveles (ver Tabla 5).

Adicionalmente, el nivel de educación media es de los niveles que registra un número de matrículas bajo. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Calamar (Consejo Municipal de Calamar, 2024), esta situación podría atribuirse a que por la inexistencia de oferta educativa para 10° y 11°, se ha generado una migración de estudiantes hacia otros municipios, en los casos en los que se migra, en busca de oportunidades educativas más atractivas y por aspectos relacionados con las necesidades económicas en los hogares. La autoridad local señala este aspecto como un elemento a considerar dado que puede

generar una reducción de los recursos económicos para el municipio, ocasionando una degradación paulatina de la infraestructura educativa existente.

Tabla 5. Estudiantes rurales matriculados en 2023.

Nivel de educación	Hombres	Mujeres
Media (10° y 11°)	38	51
Secundaria (6° a 9°)	144	139
Primaria	226	194
Transición	46	41
Prejardín y jardín	0	0
Total	454	425

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025) con datos del SINEB, 2023

En línea con lo anterior, a continuación, se enlistan (ver Tabla 6) las sedes de las instituciones educativas que ofertan diferentes niveles para las veredas que conforman la ZRC La Guardiana del Chiribiquete. Es pertinente considerar que el que haya una sede educativa en una vereda, esto no garantiza que sus instalaciones, los servicios del Plan de Alimentación Escolar (PAE), el servicio de transporte, o la planta docente sean los oportunos.

Tabla 6. Presencia de instituciones educativas y niveles ofertados.

Vereda	Niveles
Caño Triunfo	Preescolar – Básica primaria (1°,2° y 3°)
Agua Bonita Media	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
La Esmeralda	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
La Unión	Preescolar – Básica primaria (1° a 5) – Básica secundaria (hasta 9°) – Media (hasta 11°)
Nueva Cristalina	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
La Cristalina	Preescolar – Básica primaria (1° a 5) – Básica secundaria (hasta 9°) – Media (hasta 11°)
San Miguel Alto (Mira Valle)	Preescolar – Básica primaria (1° a 5) – Básica secundaria (hasta 7°)
Patio Bonito (2)	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
San Miguel	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
Termales	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
La Ceiba	Preescolar – Básica primaria (1° a 5) – Básica secundaria (hasta 8°) – Media (11°)



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Agua Bonita Baja	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
Brisas del Itilla	Preescolar – Básica primaria (1° a 5) – Básica secundaria (hasta 7°)
Caño Caribe	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
El Rebalse	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
El Triunfo	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
La Primavera	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)
Puerto Nuevo (San José del Guaviare)	Preescolar – Básica primaria (1° a 5)

Fuente: CEALDES y SATN – ANT (2025) con datos del SINEB, 2023

Las comunidades, a través de la Ficha de caracterización, señalaron que en el 81% de las veredas no hay disponibilidad de transporte público y que en el 50% de ellas tampoco hay acceso a restaurante escolar. Por otro lado, si bien señalan una baja disponibilidad de la planta docente en el 38% del total de veredas, la oferta educativa después de la básica primaria es casi nula. Esta situación ha ocasionado que los estudiantes abandonen el bachillerato por falta de acceso a nivel veredal, haciendo costoso desplazarse hasta el casco urbano para acceder a la básica secundaria y media o, migren de manera permanente. Las comunidades estiman que, de los estudiantes con la capacidad de cursar el bachillerato, en promedio el 50% migran.

Es preciso mencionar que en el municipio se han implementado algunas iniciativas de educación popular enfocadas en fortalecer las trayectorias escolares y la participación social en la educación. Estas iniciativas, ofertadas en su mayoría por la cooperación internacional, instituciones del Estado del nivel nacional y organizaciones de la sociedad civil que, en articulación con las autoridades locales, buscan conectar el aprendizaje con el contexto territorial para promover la investigación, el intercambio de saberes y la reflexión crítica.

A partir de una búsqueda realizada en medios públicos sobre programas o estrategias de educación popular implementados en los últimos años en el municipio de Calamar se encontraron dos a destacar:

- **Programa de Educación Ciudadana, para la Reconciliación y Socio Emocional (CRESE).** Desarrollado por el Programa Nacional de Educación para la Paz (EDUCAPAZ) en el resguardo indígena El Itilla con el fin de fortalecer los proyectos educativos comunitarios indígenas para su articulación con la Secretaría de Educación del departamento.
- **Estrategia Proyectos Pedagógicos Territoriales (PPT).** Implementada por Tropenbos Colombia entre 2021 y 2023 en diferentes veredas del municipio, algunas de ellas hacen parte de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete. El objeto de

la experiencia pedagógica fue el de formación en red y de fortalecer la visión intercultural que hay entre docentes y estudiantes (Tropenbos Colombia, 2023). De acuerdo con el informe de sistematización de los aprendizajes y experiencias, se destacan algunos de los procesos que se adelantaron en las veredas que hacen parte de la ZRC:

Tabla 7. Programas y estrategias de educación.

Año	Vereda/Institución educativa	Temática trabajada
2021	El Triunfo/Sede del Centro Educativo La Ceiba	Fauna nativa del municipio y causas de su migración.
2022		Reconocimiento de especies de alimentos nativos del municipio.
2023		Intercambio de culturas, semillas y saberes.
2021	Brisas del Itilla/Sede del Centro Educativo La Ceiba	Fauna nativa del municipio y causas de su migración.
2022		Reconocimiento de especies de alimentos nativos del municipio
2023		Seguridad y soberanía alimentaria en la vereda
2021	Brisas del Itilla/Sede del Centro Educativo La Ceiba	Fauna nativa del municipio y causas de su migración
2022		Reconocimiento de especies de alimentos nativos del municipio
2023		Recetario de plantas nativas y su aporte a la adquisición cognitiva
Sin información	Caño Caribe/Sede del Centro Educativo La Ceiba	Exploración sobre especies de plantas medicinales.
2021-2022	La Cristalina/Institución Educativa La Cristalina	Restauración del caño de La Cristalina con especies nativas.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025) con datos Tropenbos Colombia, 2023.

En lo relacionado con la cobertura en educación superior, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) reportó para 2023 que las matrículas de educación superior, los programas de pregrado y de posgrado son nulos dado que la tasa de cobertura bruta en educación superior para el municipio es del 0%.

Así mismo, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, que hace referencia al porcentaje de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente posterior a su graduación para el 2023 fue del 46,81%. Es decir, que del total de matriculados en el grado 11 en 2022 del municipio de Calamar (47 estudiantes), sólo 22 ingresaron a la educación superior en 2023. Esto significa que hay una migración relativamente alta para estudiar por fuera del municipio e incluso del departamento de Guaviare.



Lo anterior, considerando, además, que la tasa de cobertura bruta para el municipio de San José del Guaviare también es baja pues en 2023 fue del 38% y el número de matriculados en algún programa fueron 2.285 estudiantes. La problemática de esto radica, entre otras cosas, en que las instituciones de Educación Superior que ofertan programas académicos en el departamento son muy pocas y los departamentos de domicilio de dichas instituciones son en Bogotá¹¹, Antioquia¹² y Norte de Santander¹³. De estas cifras departamentales, se tiene que el 63% eran mujeres y el 37% hombres, asimismo, los programas interdisciplinarios de campo amplio con más inscritos fueron los de administración de empresas y derecho (33%) y el campo agropecuario, de silvicultura, pesca y veterinaria (20%).

5.2.6 Infraestructura

A continuación, se hace una descripción de la infraestructura disponible en el municipio en materia vial, que incluye el transporte fluvial y la infraestructura social. Dicha descripción hace referencia principalmente a la presencia sin determinar si el estado es el adecuado para su funcionamiento o no.

Infraestructura Vial

La red primaria vial de Calamar hace parte de la ruta nacional 75 con el tramo Calamar – San José del Guaviare (código 7506). Esta ruta, que pasa por el municipio de El Retorno, tiene una distancia de 75 km aproximadamente y de los cuales 22,5 km están dentro de Calamar. De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio (2020), especialmente el documento del componente rural, alrededor del 75% de las vías que hacen parte de la red secundaria del municipio, no han sido legalizadas.

En 2021, a través de una Resolución¹⁴ del Ministerio de Transporte, se categorizaron a las vías que conforman la red vial nacional correspondientes al municipio de Calamar como una herramienta de planeación, esto determinó la existencia de nueve vías rurales clasificadas como vías de tercer orden. Estas últimas, son aquellas carreteras que unen cabeceras municipales con veredas o veredas entre sí. Las vías en mención que fueron categorizadas fueron:

Tabla 8. Vías presentes en el municipio de Calamar.

Nombre	Clasificación
Calamar – La Gaitana – Puerto Limón	Vía de tercer orden
Calamar – Gaviota	Vía de tercer orden
Tierra Negra – Altamira	Vía de tercer orden
Jardín – La Gaitana – Cuatro Caminos	Vía de tercer orden
Gravillera – Diamante Dos – Agua Bonita Alta	Vía de tercer orden

¹¹Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

¹²Corporación Universitaria Remington.

¹³Universidad de Pamplona.

¹⁴Resolución 20213040004595 del 08 de febrero de 2021.



Cruce vial Nacional – San Juan	Vía de tercer orden
Cuatro Caminos – La Gaitana	Vía de tercer orden
Cruce vía 75GV119 – Damas	Vía de tercer orden
Cruce vía 75GV119 – Unilla Baja – Caño Arenoso	Vía de tercer orden

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025) con datos de la Resolución 20213040004595 del 08 de febrero de 2021 del Ministerio de Transporte.

Calamar también cuenta con transporte fluvial a través del río Unilla que tiene una longitud navegable alrededor de 100 km y 75 km para embarcaciones mayores¹⁵ (Departamento Nacional de Planeación, 2022). En 2022, la Superintendencia de Transporte llevó a cabo un estudio de inspección que permitiera determinar la situación en materia de infraestructura y transporte fluvial. Con esto, se identificó 1 (un) muelle o embarcadero y la prestación informal del servicio de carga al mes de unas 1.000 toneladas (los víveres y combustibles es lo más transportado) y servicio de transporte de pasajeros (en promedio 12 pasajeros diarios) (Delegatura de Puertos, 2022).

El servicio de pasajeros que se presta de manera informal hacia Miraflores (Barranquillita), depende de la demanda de pasajeros y puede costar entre \$80.000 y \$100.000 pesos y son recorridos de mínimo 4 horas. La informalidad también se evidencia en el transporte de carga a pesar de que existen algunas empresas con operación de servicio (Delegatura de Puertos, 2022).

Infraestructura social

En lo relacionado con la infraestructura para la atención del adulto mayor, en el marco del Banco de Proyectos de la actual alcaldía municipal, se contempló la construcción del centro de vida para la atención integral a personas mayores. Este proyecto, planteado en 2023, busca contribuir a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal al minimizar las limitadas condiciones de atención integral para esta población. De acuerdo con el resumen del proyecto, a partir de la proyección del DANE a 2035, en Calamar habría 1.039 adultos mayores de los cuales 16 se encuentran en altas condiciones de vulnerabilidad por la ausencia de ingresos económicos y abandono familiar (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Por otro lado, Calamar cuenta con una Casa de la Mujer, sin embargo, los habitantes de la comunidad, particularmente las mujeres, han denunciado en varias oportunidades el mal estado del inmueble donde se encuentra ubicado (Marandua, 2025). Este espacio, aunque ofrece servicios a la comunidad, no garantiza aún la accesibilidad a los servicios con enfoque diferencial en el municipio.

Finalmente, a pesar de la existencia de programas dirigidos a jóvenes, no se evidencia algún tipo de infraestructura orientada a una atención diferencial hacia esta población.

¹⁵ Aquellas que tienen capacidad de transportar 25 o más toneladas.

5.2.7 Derechos Humanos y enfoques diferenciales

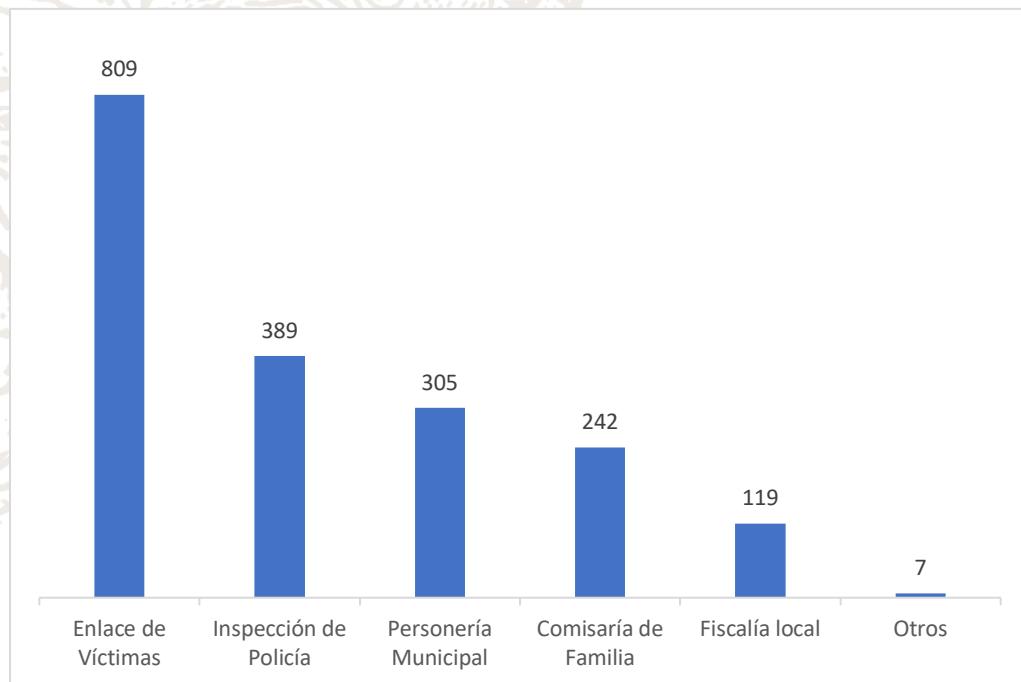
La información disponible en materia de acceso a la justicia que garanticen los derechos humanos es incipiente. Por ejemplo, Guaviare es uno de los cuatro departamentos del país, junto con Guainía, Vaupés y Vichada, que no fue incluido en el sistema estadístico de justicia para medir aspectos como el acceso efectivo a la justicia. Es decir, que no fueron considerados en las encuestas de información realizadas previamente por instituciones del Estado colombiano en materia de calidad de vida, cultura política y otros registros de la Rama Judicial y la Defensoría del Pueblo (Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, 2017)¹⁶. Situaciones como esta, dan cuenta de la gran problemática relacionada no sólo con el acceso a la información, sino también con la falta de medición estadística que permite medir la calidad de las temáticas.

Parte de la oferta en materia de acceso a la justicia y otros derechos, está concentrada en el Centro de Convivencia Ciudadana (CCC), que tiene como objetivo facilitar a la comunidad el acceso a los servicios de justicia y la resolución de conflictos comunitarios. Tampoco se evidencian jornadas móviles de justicia realizadas desde 2015 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

De acuerdo con la información reportada por el CCC de Calamar, a marzo de 2025, habían sido atendidas 56 solicitudes. El histórico de registros de solicitudes data del 2022 y el año en el que más se han atendido ha sido 2023 con 1.005 casos. En cuanto a instituciones que más han atendido solicitudes desde 2022 a la fecha de consulta, el 43% las ha tramitado el Enlace de Víctimas de la Alcaldía, el 21% la Inspección de Policía, el 16% la Personería Municipal, el 13% la Comisaría de Familia y el 6% la Fiscalía Local (ver Ilustración 5). Es preciso mencionar que el 60% de las solicitudes atendidas en 2025 han sido interpuestas por mujeres.

¹⁶ Este ejercicio de gran envergadura realizado en 2017 tenía como objetivo medir y comparar la capacidad departamental de un acceso efectivo a la justicia a través de seis dimensiones, con el fin de hacer visibles las barreras que impiden el acceso de la población a este derecho (Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, 2017).

Ilustración 18. Número de Solicitudes atendidas en centros de convivencia ciudadana entre 2022 y marzo 2025



Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho (2025)

Situación similar ocurre con la investigación de tratos crueles, inhumanos y degradantes, para determinar la presencia de lesiones y daños a la salud. Estos informes periciales, realizados por medicina legal, son fundamentales para la investigación judicial. Sin embargo, ni siquiera en el nivel departamental se cuenta con la infraestructura necesaria para que se pueda establecer, entre otras cosas, si una persona ha sido víctima de tortura o de otros tratos crueles. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el punto de atención de clínica forense más cercano se encuentra ubicado en San José del Guaviare donde hay una Unidad Básica, el resto de los casos, debe ser atendido en ciudades cercanas como Villavicencio (Meta).

Los reportes de 2023, realizados por Medicina Legal, indican que para este año se valoraron 10 casos de los cuales 7 fueron por presunto delito sexual, 2 por violencia de pareja y 1 por violencia entre otros familiares. De este total, el 70% de las víctimas eran mujeres, de las cuales el 40%, tenían entre 6 a 17 años. Es preciso mencionar que, del histórico de casos valorados y reportados por esta institución, desde 2016, se presentaron picos de casos en 2018 y en 2023.

Por otro lado, de acuerdo con el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), desde 2018 a octubre de 2024, se notificaron para el municipio 291 casos de VBG y cuyo pico más alto fue en 2022 con 57 casos. El 78,3% de las víctimas eran mujeres. Es preciso destacar que el 53% de las víctimas mujeres convivían para el

momento de los hechos con el agresor que, según los registros, fueron exparejas, parejas y la madre. En el caso de los hombres víctimas el 100% de las agresiones ocurrieron en la vivienda y el 40% de los casos eran niños de 0 a 5 años. Los tipos de violencia que más se ejercen son la física, la violencia por negligencia y abandono, la violencia psicológica y la violencia sexual.

De acuerdo con el Sistema de Información de la Rama Judicial, en 2024 se ingresaron efectivamente 12 acciones de tutela del municipio de Calamar. Estas acciones, reivindicaban derechos relacionados con: debido proceso (6), derechos de petición (2), salud (1), seguridad social (1) y el derecho a la vida (1). Es preciso mencionar que desde el 2010, los años de 2023 (10) y 2024 (12), registraron los números más altos de ingresos. Finalmente, en lo relacionado con víctimas del conflicto armado, la Unidad para las Víctimas reportó que, en los últimos 10 años, con corte a mayo de 2025, hubo 2.018 personas afectadas. De este total, 871 cuentan con declaración de esta institución por haberla realizado en el territorio. Los hechos con mayor número de víctimas son el desplazamiento forzado (71%), las amenazas (20%), el homicidio (4%), la pérdida de bienes muebles o inmuebles (2%) y la desaparición forzada (1%).

Es preciso mencionar que desde 2015, los picos más altos de víctimas se presentaron en el año 2022 y 2023 (273 y 455 respectivamente), dando cuenta de un recrudecimiento de las dinámicas del conflicto armado y de hechos como la desaparición forzada y los homicidios selectivos. Para el primer semestre de 2025, son más de 60 las víctimas reportadas por algún hecho en el marco del conflicto armado.

5.2.8 Minas antipersonal, municiones sin explosionar y acciones de desminado

Una vez consultadas las bases de datos de la Oficina de la Consejería Comisionada de Paz – Grupo AICMA, con fecha de corte 27 de mayo de 2025, se identificó que, en el municipio de Calamar, departamento del Guaviare, se presentaron 189 eventos de MAP/MUSE, que comprenden 22 accidentes y 167 incidentes:

Tabla 9. Reporte eventos MAP/MUSE de Calamar.

AFECTACIÓN POR MAP/MUSE			
No. de accidentes	No. de incidentes	No. Víctimas FFPP	No. Víctimas civiles
22	167	22	11

Fuente: ANT a partir de información de AICMA (2025)

En estos eventos, se reportan 33 víctimas, de las cuales 11 son víctimas civiles y 22 son víctimas que pertenecen a la fuerza pública.

Por otra parte, se han realizado labores educación en el riesgo de minas, con el objetivo de sensibilizar y reducir el riesgo de eventos por MAP/MUSE:

Tabla 10. Labores de educación en el riesgo de MAP/MUSE.

EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS	
No. de actividades ERM	Beneficiarios ERM
52	1524

Fuente: ANT a partir de información de AICMA (2025)

De igual forma, se evidenció que, en el municipio de Calamar, se han ejecutado un total de 149 tareas de eliminación de artefactos explosivos (EOD) como parte de las operaciones de desminado realizadas por la Fuerza Pública. Estas operaciones han resultado en la destrucción de 1468 Artefactos Explosivos (MAP/MSE/AEI), lo cual ha tenido un impacto considerable en la reducción del riesgo que las comunidades sean víctimas de estos peligrosos artefactos explosivos.

Cabe precisar que, si bien las labores de desminado no son competencia de la ANT, atendiendo a las funcionalidades establecidas en el Decreto Ley 2363 de 2015, se reconoce que estos eventos representan un riesgo para las comunidades campesinas, en el marco de la construcción de este PDS, se solicitó información sobre acciones de desminado humanitario, al grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) de la Presidencia de la República.

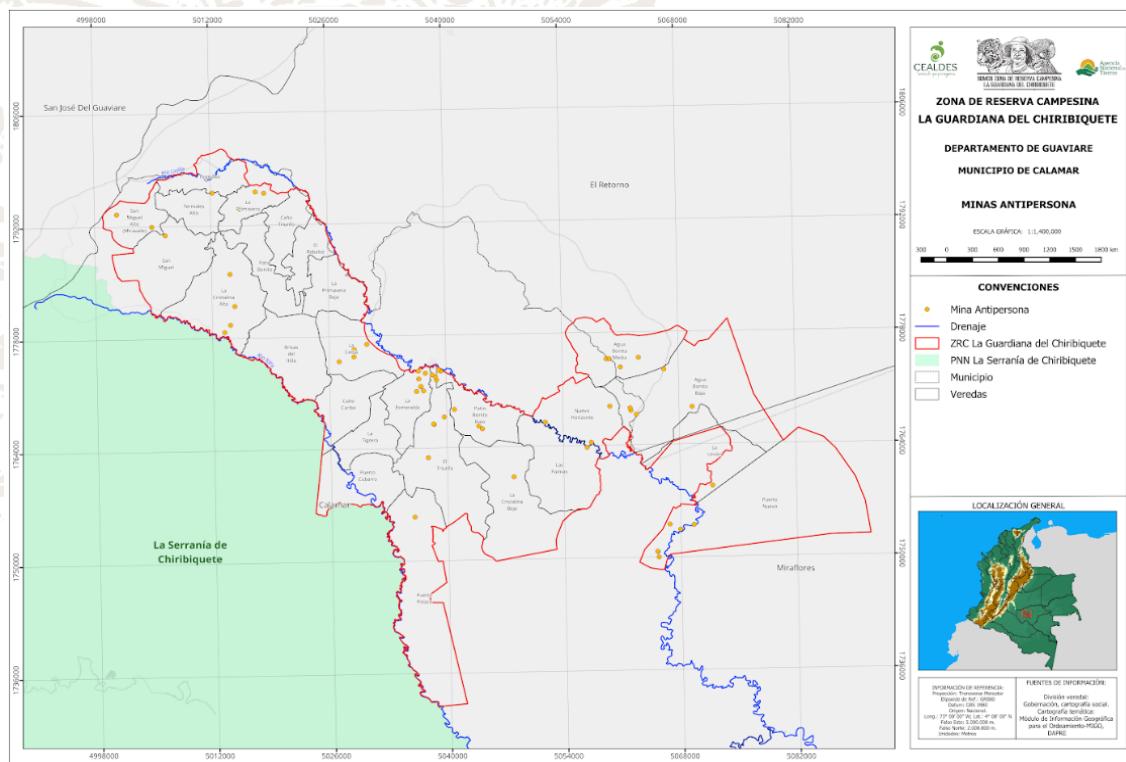
En respuesta a esta solicitud de información, AICMA informó que, en los municipios de Calamar y Miraflores, en el departamento del Guaviare, no se han realizado operaciones de desminado humanitario, dado que esta intervención se realiza en zonas donde las actividades relativas al desminado humanitario no constituyan un riesgo para la vida de la comunidad, ni para el personal desminado. Por lo tanto, de acuerdo con el reporte emitido por la Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM), mediante Radicado No. 0123008784702 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INDES — 38.10 del 14 de agosto de 2023; el concepto de seguridad es NO VIABLE para adelantar operaciones de desminado humanitario en estos municipios y, en consecuencia, aún esté pendiente la priorización y asignación de estos municipios a una Organización de Desminado Humanitario (ODH).

En la ZRC La Guardiana del Chiribiquete hay 56 eventos por minas antipersonal, los cuales se evidencian en la ilustración 18. De estos 56 eventos, 50 corresponden a Desminado militar en operaciones, 4 accidentes por Minas Antipersonal y 2 a incautaciones. Es importante aclarar que estos eventos ocurrieron entre los años 2004 a 2023.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 19. Eventos MAP ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

5.2.9 Mapa de actores territoriales

La ZRC La Guardiana del Chiribiquete tiene una relación con una gran cantidad de actores sociales con diversas agendas, proyectos y expectativas sobre el espacio en el que habitan los campesinos de las 26 veredas que componen esta territorialidad. Las relaciones se dan en diversas escalas e involucran a líderes, pero también a los campesinos que se relacionan con estos sujetos en el marco, por ejemplo, de las actividades que llevan a cabo en sus fincas.

Pensando en la diversidad de actores estos pueden categorizarse en varios tipos. Hay actores sociales de carácter comunitario, étnico, estatal, programas nacionales, investigación, cooperación internacional, ONG, organizaciones nacionales campesinas.

Las relaciones que se tejen con estos actores son dinámicas, pero sí es necesario mapear, por lo menos en un primer esfuerzo, a los actores que tienen más influencia en las veredas que hacen parte de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Tabla 11. Actores territoriales en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Actor	Tipo	Rol Principal
Juntas de Acción Comunal (26)	Comunitario	Gestión de asuntos comunitarios y decisiones políticas locales
ASOJUNTAS Calamar	Comunitario	Articulación de las JAC en el municipio
ASCATRUI	Comunitario	Asociación campesina más incidente; integra JAC y proyecta voz regional
Otras asociaciones campesinas locales	Comunitario	Impulso de iniciativas productivas y comunitarias
Comité de Impulso de la ZRC	Comunitario	Liderazgo y coordinación del proceso de constitución
Resguardo Indígena El Itilla y Resguardo Indígena La Yuquera	Étnico	Consulta previa, vecindad y coordinación intercultural
Comunidades afrodescendientes vecinas	Étnico	Relación intercultural y defensa territorial
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Estatal	Reconocimiento y formalización de la ZRC
Gobernación del Guaviare	Estatal	Política ambiental departamental y ordenamiento territorial
Alcaldía de Calamar	Estatal	Articulación institucional local
Corporación CDA	Estatal	Autoridad ambiental regional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Estatal	Rectoría nacional en política ambiental
– Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Estatal	Regulación y gestión de recursos forestales
– Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio	Estatal	Ordenamiento ambiental y uso del suelo
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Estatal	Política agraria, desarrollo rural y apoyo a la economía campesina
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Estatal	Administración de áreas protegidas y relación con comunidades
Visión Amazonía	Programa nacional	Implementación de políticas de conservación y proyectos REDD+
Instituto SINCHI	Investigación	Estudios y lineamientos sobre biodiversidad y uso del suelo
PNUD	Cooperación internacional	Apoyo técnico y económico en gobernanza y participación
WWF	ONG	Conservación y manejo de bosques y biodiversidad
Sociedad Zoológica de Frankfurt	ONG	Conservación y acompañamiento a comunidades
Pastoral Social	ONG	Acompañamiento social, organizativo y comunitario

Otras ONGs ambientales y sociales	ONG	Ejecución de proyectos de conservación y desarrollo sostenible
ANZORC	Nacional campesino	Respaldo político y técnico al proceso de ZRC
ANUC-UR	Nacional campesino	Articulación política campesina a nivel nacional
Convención Nacional Campesina	Nacional campesino	Escenario de articulación política campesina

Fuente: ANT - SATN (2025)

5.3 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA - PRODUCTIVA

La economía de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete está mayoritariamente vinculada a la producción agropecuaria, la cual ocupa el segundo lugar en contribución al PIB del municipio (Rendón et al, 2022). La producción agropecuaria comercial está compuesta principalmente por maíz, cacao, yuca, plátano, piña, arroz, caña (para la producción de miel y panela), leche y carne. Sin embargo, como parte de la economía familiar, también se producen otros productos que manifiestan la búsqueda de la soberanía alimentaria, entre estos se encuentra el seje o mil pesos, chontaduro, mitaca, coco, cebollín, cilantro, tomate, ají, pimentón, pepino, calabaza, tabena, ñame, mafafa, batata, maní, fríjol, sorgo, ajonjolí, pomoroso, totumo, uva caimaron, achiote, guama, anón, almendro, mango, café, caimo, pollos, pescado, carne de cerdo y huevos.

También, se ha incrementado el cultivo de otros frutales como la papaya, naranja, limón, lulo, mandarina, aguacate, guanábana y sandía. Cabe resaltar que la mayoría de estas plantas provienen de semillas tradicionales, lo cual no afecta a la conservación de la biodiversidad, debido a la variabilidad genética.

Según la información recolectada, el 85% de las fincas del núcleo La Ceiba se caracterizan por tener una economía agropecuaria. Asimismo, se destacan fincas con prácticas de conservación, aprovechamiento de frutos amazónicos y turismo de naturaleza. Por otro lado, en el 60% y 48% de los predios de los núcleos de El Triunfo y La Unión, respectivamente, predomina la producción pecuaria. En el 42% de los predios del núcleo La Cristalina predomina la existencia tanto de predios pecuarios y agropecuarios. Esto destaca la vocación campesina de las unidades productivas focalizadas en la producción de alimentos principalmente en la ganadería bovina. También, se observa un gran potencial en el aprovechamiento de la economía forestal y en el turismo de naturaleza, sumado a una perspectiva de transición sostenible en las prácticas agropecuarias que armonicen la economía campesina con el ecosistema del territorio.

De acuerdo con lo anterior, este capítulo presenta las actividades económicas que realizan las y los campesinos de la ZRC con el fin de comprender las dinámicas productivas que puedan ser fortalecidas en las líneas estratégicas de este PDS, para lo cual, se presentan

datos oficiales de la UPRA en cuanto aptitud de uso y de la Evaluación Agropecuaria Municipal (EVA). A su vez, se complementa con la información diligenciada en la ficha de caracterización.

Este capítulo económico y productivo se dividirá en los siguientes apartados: aptitud de uso, transiciones económicas, actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de economía popular y campesinas. Adicionalmente, se describen las estrategias de comercialización y las formas asociativas.

5.3.1 Aptitud de uso

El municipio de Calamar en cifras de UPRA-SIPRA, está constituido por alrededor de 1.355.987 ha, que equivalen aproximadamente al 24,4 % del área total del departamento del Guaviare. Esta extensión se caracteriza por su amplia cantidad de área catalogada como de exclusión legal y por la presencia de bosques naturales.

En cuanto al uso del suelo, el municipio refleja un amplio territorio catalogado como de uso adecuado y sin conflicto. No obstante, ciertos sectores se encuentran en sobreutilización y se hallan cerca de la frontera con el municipio de El Retorno; además, una leve parte del terreno central de Calamar se cataloga como de demanda no disponible.

Por otra parte, el área con potencial agrícola se sitúa hacia el noroeste del municipio y en su mayoría está clasificada como sobreutilizada. De esta forma, el suelo con aptitud para las actividades agropecuarias se encuentra sobreexplotado, situación que compromete su calidad. También, se denota que las zonas de uso adecuado están en territorios de bosque natural o áreas no agropecuarias y terrenos de exclusión legal. Ahora bien, debido a su amplio territorio de exclusión legal y bosque natural, el área para la producción agrícola del municipio no es muy amplia.

De acuerdo con la información oficial de la UPRA (2024), la ZRC cuenta con un potencial agropecuario en ciertas áreas, el cual debe ser aprovechado de manera sostenible, generando oportunidades para la comunidad campesina. Sin embargo, es crucial realizar una planificación territorial amazónica para identificar las cadenas productivas con mayor aptitud para la ZRC, mediante la calificación en alta, media y baja.

La ZRC presenta aptitudes de uso de suelo, siendo la exclusión legal y no aptitud los de mayor porcentaje, sin embargo, es necesario recalcar que se presenta aptitud media, siendo la producción bovina para carne y leche, piña, mango, apicultura y caña panelera los que cuentan con mayor porcentaje.

Tabla 12. Aptitud de uso del suelo en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Espece	Aptitud Alta (%)	Aptitud Media (%)	Aptitud Baja (%)	No Apta (%)	Exclusión Legal (%)
Yuca	0,00	0,80	9,06	38,84	51,30
Plátano	0,00	0,00	0,20	48,49	51,30
Maíz tradicional	0,00002	0,35	10,25	38,10	51,31
Caña Panelera	0,00	2,53	1,21	44,95	51,31
Cacao	0,00	0,02	8,07	40,60	51,31
Piña	0,00	4,92	2,94	40,84	51,31
Frijol Caupi	0,00	0,34	10,20	38,16	51,30
Tilapia	0,00	0,56	10,14	38,00	51,30
Especies Nativas	0,00	0,00	10,52	38,18	51,30
Caucho	0,00	1,27	5,53	41,90	51,31
Eucalipto	0,00	1,67	8,89	38,13	51,30
Lecha Bovina	0,00	3,03	6,94	38,72	51,31
Carne Ovina	0,00	0,00	10,67	38,00	51,33
Carne Bovina	0,06	5,45	4,31	38,88	51,31
Caprinos	0,00	0,10	9,09	39,48	51,33
Apicultura	0,00	4,36	5,79	38,54	51,30
Avicultura	0,00	0,00	21,81	78,18	0,01
Mango	0,00	4,64	2,33	41,72	51,31

Fuente: ANT -SATN (2025) a partir de UPRA-SIPRA.

5.3.2 Transiciones económicas en el territorio

El territorio de la ZRC ha venido transitando en diferentes economías, debido a diferentes bonanzas económicas, las cuales imponen relaciones de producción que han impactado directamente a los ecosistemas. A continuación, se presenta una línea de tiempo de las relaciones económicas del territorio.

Ilustración 20. Transición económica en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: ANT -SATN (2025).

De acuerdo a lo anterior, se ha venido realizando transformaciones económicas de acuerdo al sistema productivo desarrollado desde visiones extractivistas y de rapiña de comerciantes, marcadas en un contexto de violencia.

Actualmente, según el Observatorio de Drogas de Colombia (2025), en el municipio de Calamar ha venido en descenso las hectáreas sembradas con cultivos de coca, de acuerdo al reporte había 4.966,03 ha en el año 2001 y pasó a 158,58 ha para el 2023. Lo cual refleja un cambio de matriz económica ahora ligada a la ganadería extensiva y a otros cultivos de pequeña escala.

El siguiente testimonio campesino amazónico describe de manera coloquial este proceso:

Nosotros los colonos somos pequeños grupos de gentes colombianas y europeos que llegamos a buscar caucho, llegamos por Villavicencio al Guaviare. Después del Caucho llegó el tigrilleo liderado principalmente por paisas. Esta fue una época de cazar para sacar pieles a la lata de tigre, güio y cachicamo. Luego llegó la coca, mucha gente llegó en ese momento, pero los grupos al margen de la ley fueron reguladores de la ocupación territorial y de la deforestación, porque en ese momento solo había coca, no eran más de 5 hectáreas las que teníamos. Antes no había ganadería extensiva. Pero luego del 2016, cuando se firmó el proceso de paz y ellos – FARC EP- se fueron del territorio guaviarense, ahí empezó a llegar la ganadería extensiva y las grandes deforestaciones (testimonio campesino asociado a ASCATRUI).

Estas transformaciones han generado nuevas formas de producción y uso de la tierra, los cuales son identificables cuando se recorre el territorio. A continuación, se presenta una descripción de las principales actividades que se llevan a cabo en los núcleos veredales.

5.3.3 Producción Agrícola

La producción agrícola es una fuente importante de alimentación e ingresos en el municipio de Calamar, mayoritariamente con los cultivos de ciclo corto o transitorios y muy pocos de ciclo permanente (UPRA, 2024). Entre los cuales se destaca, el plátano, caña, yuca, arroz, maíz y piña. Teniendo en cuenta las cifras de las EVA municipal, en el año 2024, el municipio de Calamar tuvo un área sembrada total de 3.159 ha, dedicadas a los cultivos de arroz (22,4%), plátano (23,2%), caña (15,7%), maíz amarillo (14,9%), yuca (13,8%), cacao (10,5%), piña (8,6%) y maíz blanco (5,4%). El año culminó con una producción total de 21.940 ton, distribuidas en plátano (31,49%), caña (23,51%), yuca (22,79%), arroz (9,79%), piña (6,07%), maíz amarillo (4,29%), maíz blanco (1,5%) y cacao (0,58%). En el ámbito departamental, Calamar representó el 15,9% del área sembrada, el 18,2% del área cosechada y el 19% de la producción total del Guaviare (EVA, 2024) (Tabla 13)

Tabla 13. Áreas sembradas y cosechadas, producción y rendimiento en el municipio de Calamar.

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (ton/ha)
Arroz	945	600	2.142	3,57
Cacao	331	316	126,40	0,40
Caña	497	469	5.159	11,00
Maíz amarillo	629	569	941	1,60
Maíz blanco	226	200	330	1,70
Piña	273	267	1.332,50	5,00
Plátano	734	691	6.910	10,00
Yuca	582	500	5.000	10,00

Fuente: UPRA-EVA, 2024

De acuerdo a lo anterior, es necesario mencionar que los cultivos con mayor área sembrada no están conforme a los rendimientos promedios nacionales, como en el caso del maíz y del arroz, mientras que productos como la piña, la yuca, caña y el plátano si lo están. Por otro lado, el cacao presenta bajas áreas sembradas, aunque se proyecta como alternativa comercial, los bajos rendimientos son un factor a considerar para nuevos proyectos productivos.

En esta misma línea, de acuerdo a la información recolectada en las veredas de la ZRC, se puede observar en la Tabla 14, los cultivos representativos en los cuatro núcleos veredales son la yuca y el plátano, denotando la importancia alimentaria de estos productos para las familias campesinas. Mientras que los cultivos como maíz, cacao, arroz y caña están presentes en los tres núcleos, esto se debe a que los cereales y la miel hacen parte fundamental de la dieta alimentaria del campesinado amazónico y el cacao se ha convertido en un cultivo comercial idóneo, según las condiciones ecosistémicas y de infraestructura para su distribución.

Tabla 14. Rendimientos de los cultivos representativos por núcleo veredal de la ZRC Guardiana del Chiribiquete.

Núcleo	Cultivo	Producción (toneladas por hectárea)
La Cristalina	Yuca	10
	Plátano	15
	Maíz	1,5
	Copoazú	0,3
	Caña	8
	Sancha Inchi	1,2
	Arroz	1,65



La Ceiba	Cacao	0,54
	Caña	6,5
	Plátano	11,3
	yuca	8
	Maíz	1
	Naranja	10
El Triunfo	Cacao	0,39
	Plátano	5
	Maíz	1,8
	Arroz	0,8
	Yuca	5
La Unión	Maracuyá	10
	Yuca	13
	Plátano	5
	Cacao	600
	Arroz	0,37

Fuente: ANT – SATN a partir de la Ficha de Caracterización (2025).

Es de anotar, que en los núcleos se visualizan cultivos promisorios focalizados al aprovechamiento de especies como: naranja, maracuyá, copoazú y sacha inchi. Aunque las áreas y rendimientos son bajos, se puede realizar un fortalecimiento de los sistemas productivos para un mejor manejo agronómico-ambiental, que ayude a la diversificación productiva y alimentaria.

5.3.3.1 Sistemas Agroforestales (SAF), una transición agroecológica a los sistemas agrícolas

Los modelos SAF tienen como objetivo promover la utilización y el aprovechamiento sostenible de las coberturas boscosas de las unidades productivas, de manera que faciliten la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones ambientales, a partir de la diversificación y el manejo de la producción agrícola y forestal.

Se están desarrollando en la ZRC modelos con especies maderables y frutales en combinación con cultivos de pancoger como ahuyama, maíz, plátano y yuca. Los arreglos agroforestales involucran, por ejemplo: I) las especies maderables de abarco, roble, cedro, milpo y cachicamo; II) frutales como cacao, copoazú, cítricos, pasifloras y especies amazónicas que sirven para diversificar la dieta y los ingresos; y, III) así mismo, los arreglos incluyen como especies principales al caucho para aprovechar el látex u otras especies amazónicas.

Estos modelos generan beneficios principalmente en el manejo sostenible del bosque y/o la sucesión vegetal, la fertilidad de los suelos, la soberanía alimentaria para los pobladores locales, la economía familiar con ingresos a corto y mediano plazo, la conservación de la

biodiversidad, la reducción de la deforestación y la optimización del uso de los recursos como: el agua, la energía solar y los nutrientes mediante el uso adecuado de los espacios.

En la ZRC se registraron 154 predios con sistemas agroforestales, ubicados en las veredas de Brisas del Itilla, Caño Caribe, La Ceiba, Puerto Cubarro, La Cristalina Baja, Nuevo Horizonte, Patio Bonito Alto, La Esmeralda, Caño Triunfo y Las Palmas. Algunos modelos de SAF reportados en Calamar presenta diseños como: a) Abarco, roble, cedro macho, inchi cacai y copoazú; b) abarco, amarillo, roble, asai y copoazú; c) caucho, copoazú, plátano, abarco, achapo, macano, ahumado y laurel; d) cacao, plátano, abarco, achapo, macano, roble y cedro macho; e) copoazú, chontaduro, plátano, abarco, achapo, macano, ahumado y laurel; y, f) caucho, cacao y plátano.

Teniendo en cuenta, la vocación de uso y las condiciones socioeconómicas del territorio, la implementación de sistemas agroforestales campesinos tiene el potencial para aumentar y diversificar los alimentos, los ingresos y los servicios ecosistémicos. Los frutales amazónicos son otra línea de la oferta natural del territorio de la Amazonía y del departamento de Guaviare; los cuales son un mecanismo sostenible de aprovechamiento del bosque. Son varias las frutas con nombres comunes típicos de la zona como: uva caimarona, macambo, copoazú, cocona, aguaje, umarí, seje, moriche, chontaduro, arazá, borojó, sacha inchi, camucamu, asaí, entre otras, las cuales se convierten en opciones económicas. Según cálculos de la Asociación Hortifrutícola de Colombia (Asohofructo), las exóticas equivalen a no más de 3% del negocio que mueven las frutas nacionales (Agronegocios, 2019).

5.3.4 Producción pecuaria

En cuanto a la participación del departamento de Guaviare en el inventario pecuario nacional, se identificó que este departamento aportó el 1,4% del inventario de ganado bovino, el 0,7% de equinos, el 0,2% de ovinos, el 0,1% en bufalinos y porcinos respectivamente, mientras que, las menores contribuciones fueron con el 0,08% los caprinos y con el 0,05% para la avicultura. En el índice de ponderación la ganadería bovina representó el 25% y los equinos el 21% y la más baja ponderación fue para la avicultura con el 4%.

La ganadería vacuna se caracteriza por una producción para ceba y doble propósito con la predominancia de la especie Bos indicus y razas Brahman, Gyr, Normando, razas criollas colombianas (Blanco Orejinegro, Campuzano, Caqueteño, Casanareño, Chino Santandereano, Costeño con Cuernos, Hartón del Valle, Lucerna, San Martinero, Romosinuano y Velázquez), Holstein, Normando y Pardo Suizo, junto con sus respectivos cruces (incluyendo el ganado siete colores). La mayor cantidad de animales pertenecen al grupo etario de las vacas en capacidad de producción (> 3 años) (producción de leche); en los machos, novillos (1-2 años) (producción de carne). Para el año 2024 el departamento

del Guaviare contenía 596.706 cabezas de ganado, donde el municipio de calamar poseía alrededor de 117.750 (20%) (UPRA, 2024).

Otras producciones pecuarias de relevancia en el departamento son la porcicultura, avicultura, piscicultura, pesca y caza. La porcicultura se trabaja de manera extensiva y predominan razas colombianas (ej. san Pedreño, casco de mula). En la avicultura predominan razas criollas y de traspatio. Para 2024, el censo se componía de 888 cerdos y 18.104 aves. Los equinos son parte fundamental para la realización de las labores del campo, sin embargo, no se asocian directamente con un producto. Otras especies de interés zootécnico en la región son los ovinos, caprinos y bufalinos (Rendón, 2020).

Las producciones piscícolas de la región se concentran en tilapia, cachama y bagre principalmente. Entre las obtenciones de la pesca están los peces de cuero: cajaro, barbul y el cimir, los peces de escama: cachama, gambitana y bocachico. Se observa una comercialización importante del pez amarillo, dorado, valentón y diversos tipos de bagre. Entre las especies de cacería para consumo se listan: armadillo, cerdo de monte, babilas, tortugas, chigüiro, boruga, lapa, iguana, ñeque, conejo, aves, entre otros (Baptiste et al, 2012). Frente a este punto es de gran importancia resaltar el interés creciente de los habitantes de la región en la delimitación de zonas de conservación y en la propuesta de establecimiento de zoocriaderos de acuerdo con la Ley 611 del 2000, observando en estas dos estrategias formas sostenibles de economía y producción.

Por otra parte, de acuerdo a la información recolectada en territorio a través de la ficha de caracterización, el inventario de cabezas por especies pecuaria (Tabla 15), encontramos lo siguiente:

Tabla 15. Inventario pecuario estimado por núcleo veredal de la ZRC.

Núcleo	Vacuno	Porcinos	Equinos	Ovinos	Caprinos	Aves	Piscicultura (No. De estanques)	Abejas (No. De apiarios)
La Cristalina	29600	651	467	102	38	8640	22	3
La Ceiba	24380	660	450	170	4015	8900	32	31
El Triunfo	14715	300	522	217	0	6060	94	1
La Unión	16669	709	285	80	140	3070	20	0
Total	85364	2320	1724	569	4193	26670	261	35

Fuente: ANT - SATN (2025).

Se puede identificar que en los cuatro núcleos, la ganadería bovina es la más sobresaliente en cuanto a número de animales (58,07%), ya que se ha convertido en una fuente importante de ingresos para el campesinado. Debido a que es un producto comercial que se mantiene a precios estables y el manejo del sistema productivo se aadecua a las necesidades del productor.

La avicultura de traspasio representa el 18,14%, se ha convertido en una fuente importante de proteína para las familias a partir de la producción de huevos y carne, además que hace parte de la cultura campesina y su soberanía alimentaria. En tercer lugar, se encuentra la producción de peces, especialmente de tilapia, cachama y bagre con 17,77%, convirtiéndose en una alternativa comercial y una fuente para la dieta familiar.

En menor importancia, se ubican los caprinos (2,85%), porcinos (1,58%), ovinos (0,39%), y la producción apícola (0,02%), estas especies son fuentes de proteína y de diversificación de ingresos dentro de las familias campesinas; mientras que la producción de miel de abejas, podría convertirse en una alternativa económica y un aprovechamiento de los agroecosistemas diversos.

Frente a la producción pecuaria, se puede observar en la Tabla 16, que se presenta una cantidad considerable de producción de leche con un total estimado de 39.568 litros/día, los núcleos presentaron la siguiente participación, La Ceiba (40,94%), La Cristalina (26,79%), El Triunfo (24,57%) y La Unión (7,71%).

Tabla 16. Producción Bovina por cada Núcleo veredal.

Núcleo	Leche (Litros/día)	Bovinos Comercializad os/semana	Transformado	Cantidad
La Cristalina	10600	5	Queso	1,6 ton/Semanal
La Ceiba	16198	146	Queso	3,9 ton/semanal
El Triunfo	9720	31	Queso	50 Kg/semanal
La Unión	3050	10	Queso	1,4 ton/ semanal

Fuente: ANT - SATN a partir de Ficha de caracterización (2025).

Así pues, una fuente de ingresos del campesinado de la ZRC es la comercialización de la leche para la transformación a queso, siendo el núcleo La Ceiba, el mayor productor, seguido de La Cristalina y La Unión. Otro potencial, es la comercialización del ganado en pie con 192 reses/semana, lo cual refleja una fuente de ingresos significativa para los núcleos de La Ceiba (76,04%), El Triunfo (16,15%), La Unión (5,21%) y La Cristalina (2,6%).

Por otro lado, la producción de huevos en la ZRC oscila entre los 12.834 huevos diarios (Tabla 17), teniendo una representación primordial en el núcleo de La Cristalina con el 73,43%. Ahora bien, en cuanto a los pollos, semanalmente se sacrifican unos 746 aproximadamente, siendo el núcleo El Triunfo (51,87%) con la mayor tasa.

Tabla 17. Producción Pecuaria por cada Núcleo veredal.

Núcleo	Huevos /diario	Pollos sacrificados /semanal	Cerdos Sacrificado s/semanal	Pescado Kg/semanal	Miel (litros)
La Cristalina	9430	127	7	0	82
La Ceiba	1204	182	13	245	30
El Triunfo	1800	387	7	28	0
La Unión	400	50	80	80	0
Total	12834	746	107	353	112

Fuente: SATN -ANT (2025).

Por otra parte, la producción de cerdos se aproxima a los 107 sacrificios semanales, de los cuales, el núcleo La Unión representa el 74,77%; reflejando un potencial para estas familias en la producción de esta carne. También, se evidencia la cosecha de pescado como fuente de ingresos para los núcleos de La Ceiba, La Unión y El Triunfo con especies como cachama, tilapia, yamu y bocachico. Adicionalmente, se registraron 52 fincas implementando prácticas de Acuicultura y pesca sostenible en veredas de: El Triunfo, La Ceiba, La Esmeralda y Patio Bonito Bajo; y, finalmente, en la producción de miel de abejas, se concentró la producción en los núcleos de La Cristalina (73,21%) y La Ceiba (26,79%).

5.3.4.1 Sistemas silvopastoriles y ganadería regenerativa como estrategia para una producción pecuaria sostenible

Los sistemas silvopastoriles o agrosilvopastoriles son un componente para la reconversión ganadera con enfoque silvícola, toda vez que la praderización se ha configurado como el principal motor de transformación del bosque y que la ganadería constituye una de las principales fuentes de ingresos de las familias en el sector rural (ONF Andina, 2022). En el arreglo silvopastoril, el fin es diversificar las áreas de potreros con la implementación de especies forestales que presten servicios ambientales y alimenticios; estos modelos se deben encaminar a generar excedentes económicos en el corto, mediano y largo plazo con la explotación de ciertos arboles (Instituto SINCHI, 2021).

Los beneficios de estos sistemas son: I) Conservación y mejoramiento en la fertilidad de los suelos, II) Mayor rendimiento y duración de las pasturas, III) Alimento nutricionalmente balanceado para los animales, IV) Sombra para el ganado con la planificación de árboles, que mejora su bienestar animal, V) Producción de madera a largo plazo, VI) Aumento de la biodiversidad, VII) Mitigación del impacto del calentamiento global, IX) Mayor aprovechamiento del recurso hídrico, X) Aumento de la producción, tanto de leche como de carne y XI) Disminución de los costos de producción, disminuyendo la dependencia a insumos externos.

Dentro de la ZRC se han venido implementando estos modelos de Sistemas Silvopastoriles a través de iniciativas propias y/o a través de proyectos productivos, en veredas como: Las Palmas, La Ceiba, La Cristalina Alta y Patio Bonito Bajo, en donde se registraron 320

predios, desarrollando reconversión hacia la ganadería sostenible. ONF Andina (2022) ha ejecutado programas basados en actividades, inversiones y cambios que permitan el mejoramiento de las condiciones de la producción de leche y carne a través de cuatro componentes:

- **Sistema rotacional de praderas:** se establecen praderas con nueve divisiones de potreros y establecimiento de cercas vivas con especies arbustivas forrajeras y leguminosas arbustivas.
- **Acueducto ganadero:** se trata de facilitar el acceso al agua mediante la instalación de un sistema de acueducto que distribuye el líquido a bebederos que se ubican dentro del área de producción. Este acueducto también aporta a la protección de fuentes de agua en la propiedad.
- **Bosque perimetral lineal:** consiste en establecer especies forestales de uso maderable por el perímetro del área destinada para la producción ganadera.
- **Banco mixto de forraje:** se destina un área no mayor a (0,25 ha.) con establecimiento de especies forrajeras arbustivas y pasto de corte, importante para mejorar los niveles de nutrición en los animales de producción; de esta manera mejorar el manejo, la eficiencia y la rentabilidad de la actividad pecuaria.

Se ha identificado sistemas silvopastoriles con la utilización de plantas arbóreas, incluyendo especies maderables forestales como: Achapo (*Cedrelinga cateniformis*), Macano (*Terminalia amazonia*), Abarco (*Cariniana pyriformis*), Cañafístula (*Cassia grandis*), Algarrobo (*Hymenaea courbaril*) y Guayacán amarillo (*Handroanthus chrysanthus*). También, se han caracterizado especies leguminosas arbustivas y leñosas: Leucaena (*Leucaena leucocephala*), Matarratón (*Gliricidia sepium*), Yopo (*Mimosa trianae*), Nacedero (*Trichanthera gigantea*) y Guácimo (*Guazuma ulmifolia*). Asimismo, se determinaron especies forrajeras arbustivas como: Botón de oro (*Thitonia diversifolia*), Veranera (*Cratylia Argentea*) y Morera (*Morus SPP*).

La forma de determinar las especies forestales a implementar en el sistema silvopastoril está influenciada por los objetivos de la familia campesina, ya sea la generación de bancos de forrajes, producción de madera o frutos, el mejoramiento de las praderas, la restauración ecológica y en la rotación de potreros, teniendo en cuenta la carga y la producción esperada.

5.3.5 Productos No Maderables del bosque

Los productos no maderables del bosque son aquellos obtenidos mediante el aprovechamiento sostenible de la flora, algunos productos no maderables son: frutas, resinas, aceites, látex y oleorresinas, entre otros. Estas sustancias son extraídas en ciertas partes del árbol como: tallos, hojas, raíces, yemas apicales, nueces, frutos, y semillas. Los

PFNM pueden ser utilizados para alimentación, productos farmacéuticos o industriales, artesanías y culturalmente (MADS, 2014).

La Amazonía colombiana se destaca como una de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo, pues su extensa selva tropical alberga una riqueza inigualable de especies vegetales con alto valor económico. Los bosques y recursos naturales en general han experimentado cambios significativos debido a la intensa intervención a la que están sujetos, mayormente motivada por la búsqueda de recursos para satisfacer necesidades de las comunidades que lo habitan. Esto ha resultado en la deforestación, que tiene como propósito abrir tierras para la expansión de cultivos y ganadería. Esta práctica se ha llevado a cabo bajo una percepción generalizada de que los bosques son un obstáculo para la producción, pero en realidad albergan una amplia gama de posibilidades tanto para la producción como para la conservación (MADS, 2021).

Según el Instituto SINCHI, en el departamento del Guaviare se ha venido liderando un trabajo conjunto con campesinos de la zona, empresas y comunidad en general en el desarrollo de modelos de explotación de suelos y bosques maderables, para mitigar la deforestación. El estudio de palmas amazónicas hace parte del avance en el conocimiento para el uso y aprovechamiento sostenible de estas y su articulación en unas cadenas de valor.

Según el manual de Palmas Amazónicas con potencial:

“Las palmas neotropicales son una familia de plantas de abundancia natural en el bosque amazónico, productoras de frutos con alto valor nutricional y contenido de compuestos bioactivos, lo que representa un potencial para su uso en sistemas de producción sostenible con manejo y enriquecimiento de bosques, pudiendo brindar alternativas productivas para frenar la deforestación en la Amazonía colombiana, contribuyen al crecimiento verde de la región y estabilizan las fronteras de la deforestación” (Instituto SINCHI, 2018).

De acuerdo con la investigación, en el cual se hace referencia al asaí, seje y moriche; se resalta el potencial de estas palmas para su uso en sistemas de producción sostenibles e indica un manual para el manejo de procesos cosecha y postcosecha para garantizar la calidad. Los PNMB, surgen como una alternativa para contrarrestar la deforestación en una zona de vocación forestal, degradada por los manejos inadecuados y el establecimiento de procesos productivos que erosionan el suelo; además, estos productos son poco conocidos y valorados.

Algunas ventajas de los PNMB son: disminución de la deforestación; mantenimiento del bosque en pie, ofrecen otros productos diferentes a la madera; bajos costos de mantenimiento; constituyen oferta natural, se encuentra en todo el territorio; alimento para comunidades ancestrales; facilita el manejo forestal en los bosques tropicales;

conservación y uso sostenible de la biodiversidad; fortalecimiento de cadenas de valor a partir de la investigación y la transformación de producto con valor agregado; y, opción económica para los pobladores de la zona (Instituto SINCHI, 2018).

En cuanto a los datos de producción en Guaviare, se tiene que para seje (19,38 a 38,7 kg), asaí (13 a 20 kg) y canangucha (100 a 200 kg). (MADR, Visión Amazonía, CIAT, 2018). El retorno económico a largo plazo por el manejo adecuado de PNMB que se encuentran en una hectárea de bosque tropical amazónico, sobrepasará los beneficios netos de la producción maderera o de la conversión agrícola del área. Estos productos básicos pueden ayudar a generar buenos ingresos adicionales, en condiciones adecuadas (Instituto SINCHI, 2019).

Según lo identificado en los instrumentos, las veredas de Caño Caribe y Agua Bonita, manifestaron utilizar la palma Comore y cacao para la fabricación de artesanías. En las veredas como: El Triunfo, Patio Bonito Alto y Agua Bonita Baja reportaron el aprovechamiento de frutos del bosque como Inchi Cacai, Asai y Seje. Por lo tanto, es necesario establecer un mercado seguro para continuar fortaleciendo esta salida económica para las familias campesinas.

5.3.6 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Los Puertos, Agua Bonita, Kuwait y New York La Cristalina y Miraflores.

Dentro de las veredas que conforman la ZRC Guardiana Chiribiquete, se encuentra el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Los Puertos, el cual está conformado por las veredas Puerto Polaco y Puerto Cubarro, comprendiendo un área total de 6.291,4 hectáreas. Esta figura tiene como hoja de ruta, el Plan de Manejo Forestal Sostenible (PMF), y cuenta con la participación de la Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla – COAGROITILLA.

En marco del PMF se realizó el Censo Forestal de la primera UCA, de 219 hectáreas, sobre las cuales la autoridad CDA otorgó el permiso de aprovechamiento mediante la Resolución No. 437 del 30 de noviembre de 2021. Cabe mencionar, que el aumento de la meta inicial de 2.000 hectáreas para el PMF, se dio por el interés de la comunidad, el potencial y oferta del recurso forestal existente y por el apoyo con recursos del proyecto CTS y otras instituciones locales como la CDA y del programa Visión Amazonía.

Por otro lado, según el MADS (2024), el NDFyB Agua Bonita, presenta un área de bosque de más de 188 mil hectáreas y se ha avanzado en la caracterización de las familias quienes ya están recibiendo el Incentivo Forestal Amazónico – IFA, también están recibiendo asistencia técnica agroambiental y participan del programa de Educación Ambiental Escuela de Selva.

Según SINCHI (2025) NDFyB Kuwait-Nueva York-La Cristalina, se está demostrando que es posible construir un modelo productivo, mientras se conserva el bosque. Gracias a una intervención integral, que incluye planificación predial con enfoque agroecológico y la participación de líderes locales, hemos logrado que las comunidades sean protagonistas del cambio. Además, fortalecemos el modelo que compensa a las familias por proteger el bosque. A continuación, se expresa la esperanza del campesinado a este núcleo:

“En un principio no fue fácil por las políticas de los grupos armados e intereses de terceros. Hay a quienes no les gusta el tema ambiental y veníamos de gobiernos con poca credibilidad. Fue un reto, pero ya tenemos 364 familias. Si el gobierno le cumple al campesino, el campesino se compromete” (Testimonio campesino, Mayerli Pinilla, 2025).

Por otra parte, NDFyB, Miraflores líderes comunitarios, autoridades locales y nacionales establecieron un acuerdo social que marca el inicio de una gestión integral y participativa del territorio ASOJUNTAS, JAC, SINCHI y MADS. Las comunidades también firmaron acuerdos voluntarios de conservación, asumiendo el compromiso de proteger el bosque que los rodea. Existen 258 gestores del cambio planificando sus fincas con el acompañamiento de promotores rurales, dejando atrás prácticas tradicionales para encaminar hacia la agroecología. Además, 400 familias gestoras del cambio implementarán procesos de planificación y manejo forestal en 299.000 hectáreas de bosque. Este esfuerzo colectivo fortalece la gobernanza participativa, asegura la soberanía alimentaria, impulsa la reconversión productiva y consolida el manejo forestal sostenible.

Se ha identificado varios potenciales en el NDFyB como:

- **Turismo ecológico:** La Amazonía colombiana atrae a turistas de todo el mundo debido a su rica biodiversidad y paisajes impresionantes. El turismo ecológico, que incluye actividades como el ecoturismo, el avistamiento de aves y la observación de vida silvestre, puede generar ingresos significativos para las comunidades locales y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región.
- **Productos no maderables del bosque PNMB:** Además de la madera, la Amazonía colombiana ofrece una amplia gama de productos no maderables, como frutas, nueces, aceites, resinas, plantas medicinales y fibras naturales. Estos productos tienen un alto potencial económico y son importantes para generar ingresos a las comunidades locales.
- **Aprovechamiento de madera:** La tala de árboles para la producción de madera es una actividad importante y con alta rentabilidad. Sin embargo, el aprovechamiento de madera debe ser gestionado de manera sostenible y legal para preservar los bosques.

5.3.7 Soberanía Alimentaria

Una gran parte de la producción de alimentos está orientada hacia el autoconsumo, dentro las especies más representativas que se cultivan para el pancoger está: Ahuyama, Ají, Cebolla (incluye larga), Cilantro, Cilantrón, Chonque, Cúrcuma, Guayaba, Habichuela, Hierbabuena, Jengibre, Limón (otros cítricos), Limonaria, Orégano, Paico, Papaya, Pepino, Pimentón, Plátano, Prontoalivio, Ruda, Ruda, Sábila, Tomate, Yuca, Toronjíl, Frijol, Maíz, Albahaca, Aguacate, Poleo, Ajo, Lechuga, Arroz y Repollo. Cuando se generan excedentes en la producción, estas se distribuyen para la venta local y regional.

De acuerdo al instrumento de recolección, se determinó una tipología de acuerdo a la frecuencia de las huertas en una vereda:

- **Huertas en la mayoría de las fincas:** veredas de La Ceiba y La Tigrera.
- **Huertas en algunas fincas:** veredas de Agua Bonita Baja, Caño Caribe, Caño Triunfo, El Triunfo, La Cristalina Alta, La Cristalina Baja, La Esmeralda, La Primavera Alta, Puerto Cubarro y Termales Alto.
- **Huertas en muy pocas fincas:** veredas de Agua Bonita Media, Brisas del Itilla, El Rebalse, La Primavera baja, La Unión, Nuevo Horizonte, Patio Bonito Alto, Patio Bonito Bajo, Puerto Nuevo, Puerto Polaco, San Miguel y Termales.
- **No existen huertas:** vereda Las Palmas.

Según lo anterior, es muy importante para el campesinado, sostener y fortalecer las huertas con el fin de suplir la alimentación diversa, nutritiva, limpia y a bajo costo. Lo cual fortalece la soberanía alimentaria, al cumplir con una dieta balanceada y culturalmente apropiada.

Según experiencias reportadas en el territorio, se identificó que el consumo de frutas y verduras era bajo por algunas causas como: (I) los precios elevados, pocos expendios de frutas y verduras; y (II) la priorización de la venta de carnes (bovino, porcino avícola, piscícola) y productos no perecederos. Por lo cual, los proyectos de seguridad alimentaria han ido encaminados a mejorar la disponibilidad de alimentos de alto contenido nutricional y su consumo.

Asimismo, otra problemática es la baja oferta, debido a que no llegan suficientes cantidades de estos alimentos por el mal estado de las vías, los altos costos de transporte y la difícil conservación de los mismos, por lo tanto, los habitantes han tenido que asumir hábitos no saludables que traen como consecuencia el aumento de sobrepeso y obesidad en la población, presencia de enfermedades no transmisibles en población cada vez más joven. Ante esto, han surgido acciones con el fin de aumentar, diversificar y fortalecer la disponibilidad local de estos alimentos a través de las siguientes acciones por parte de entidades y cooperantes internacionales:

- **Establecimiento de sistemas de autoconsumo:** con la entrega kits para el establecimiento de sistemas de autoconsumo, las familias iniciaron el proceso de enriquecimiento de sus zonas de cultivo y espacios de producción animal, lo

cual ha permitido sumar en el hogar, la experiencia de producción de hortalizas, leguminosas y gallinas de incubadora, especies que normalmente no se encontraban dentro de la cadena producción familiar. Así mismo se han establecido sistemas de autoconsumo de frutales, como estrategia de contribución a la sostenibilidad de los sistemas de autoconsumo a largo plazo y la posibilidad de aumentar la disponibilidad de alimentos ricos en vitaminas C y A, minerales, antioxidantes y fibra.

- **Acompañamiento técnico:** las familias han contado, en la implementación de los sistemas de autoconsumo, con el apoyo para el manejo agroecológico de cultivos y especies menores, así como también, con sensibilización sobre las ventajas y beneficios que posee la producción de alimentos en sus predios para la economía, salud y nutrición del hogar (ONF Andina, 2022). Uno de los logros obtenidos a través de esta actividad ha sido la inclusión progresiva dentro de las zonas de cultivo de especies vegetales como la cebolla larga, el tomate, el cilantro, la ahuyama, el pepino y la papaya, en áreas donde normalmente sólo se contaba con la presencia de yuca y plátano.

Además de ello, también se ha logrado la aplicación de prácticas como la preparación de abonos orgánicos, alimentación alternativa para especies menores y el manejo de plagas y enfermedades a través de plantas con propiedades alelopáticas y plantas refugio, entre otras, manejos agroecológicos.

5.3.8. Economía Popular

Dentro de la ZRC se desarrollan otras actividades económicas que ayudan a la generación de ingresos aprovechando los servicios ecosistémicos y sociales con el fin de suplir las necesidades humanas y fortalecer la subsistencia familiar.

- **Tiendas de víveres:** se registraron este tipo de comercio en las veredas Caño Caribe, El Rebalse, La Ceiba, Termales y La Cristalina Baja.
- **Agroindustrias:** se registraron una microempresa alimentaria en La Esmeralda (1) y tres no alimentarias en Caño Caribe (2) y Patio Bonito Alto (1).
- **Turismo de naturaleza:** La ZRC considera el turismo como un potencializador del desarrollo. Se registraron en el instrumento nueve actividades turísticas, ubicadas en las veredas de La Cristalina Alta, La Primavera Alta y Termales. Estas iniciativas brindan la oportunidad de crear una oferta turística atractiva y sostenible, que pueda impulsar la economía local y generar empleo. Es crucial iniciar este proceso de manera planificada y estratégica, asegurando una planificación adecuada de los recursos naturales y culturales, así como una promoción efectiva del destino

turístico. La planificación cuidadosa y estratégica es esencial para evitar errores y garantizar un desarrollo turístico exitoso y de beneficio para la comunidad.

- **Vivero:** se presenta un vivero en la vereda de Primavera Alta.
- **Servicios de restauración y recuperación:** se registraron en la ficha de caracterización 131 predios destinado a servicios de restauración, ubicados en las veredas de: Caño Caribe, El Rebalse, El Triunfo, La Ceiba, La Cristalina Baja, La Primavera Alta, La Tigrera, San Miguel, Termales y Termales Alto.

5.3.9. Mercados y comercialización

La producción se destina al autoconsumo y a la comercialización, los productos que se intercambian monetariamente suelen venderse a centros de distribución. La actividad comercial para los productores de la zona es inestable en la medida que se busca constantemente el mejor postor principalmente entre Calamar, El Retorno y San José del Guaviare.

A continuación, se describe la comercialización de algunos productos registrados en el instrumento:

- **Cacao:** se cosecha principalmente para la comercialización y se vende a intermediarios a empresas o centros de acopio.
- **Arroz:** es cultivado por campesinos y dado a su baja tecnificación en las veredas, es aprovechado para autoconsumo y mercado local.
- **Bovinos en pie:** principalmente se destina para la comercialización y se vende a intermediarios.
- **Cebolla cabezona y larga:** se produce para vender al consumidor final, principalmente en las veredas de: La Cristalina Baja, El Rebalse, Agua Bonita Baja y La Esmeralda.
- **Cerdos:** una parte de la producción se destina para el autoconsumo; pero principalmente se produce para la comercialización para vender en centros poblados, intermediarios y consumidor final.
- **Caña panelera:** Se comercializa en la zona rural y centros poblados, o directamente en la finca (trapiche). La demanda se concentra en el plano rural.
- **Huevos:** el 75% de la producción se destina para el autoconsumo y el otro 25% se vende en mercados campesinos y/o consumidor final.
- **Leche:** el 99% de la producción se vende a intermediarios y empresas que compran en la finca, parte de la producción es comprada por algunas queserías de la región.

- **Maíz:** se cultiva para el autoconsumo y generación de excedentes, los cuales se destinan a la comercialización en los centros poblados, mercados campesinos y consumidor final.
- **Pescado:** es cosechado mayoritariamente para la comercialización y se vende a intermediarios, centros poblados, mercados campesinos y consumidor final; aunque es considerado como un alimento importante para la dieta.
- **Plátano:** se comercializa el 21% de la producción especialmente en centros de acopio, mercados campesinos y consumidor final.
- **Pollo:** un 23% de la producción se comercializa y se vende a intermediarios, centros poblados, mercados campesinos y consumidor final.
- **Queso:** se comercializa especialmente al consumidor final en un 23%.
- **Yuca:** se comercializa los excedentes en plazas, mercados campesinos y consumidor final.

5.3.10 Asociatividad

A partir del taller de asociatividad, se pudieron identificar las asociaciones productivas campesinas enfocadas en fortalecer la planificación y la organización con el fin de mejorar los procesos productivos, comerciales y de agregación de valor. En la Tabla 18, se presenta siete asociaciones con diferentes líneas productivas como especies menores, ganadería, ecoturismos, PNMB, frutos amazónicos, cultivos agrícolas y transformación de lácteos.

Tabla 18. Asociaciones productivas identificadas dentro de la ZRC.

Nombre de la Asociación	Área de influencia	Número de asociados	Líneas productivas	Apuesta
Asociación de Mujeres agropecuarias e industrializadas (AMAIC)	Vereda La Cristalina	20	Transformación de productos lácteos. Producción avícola y cultivos agrícolas	-Empresa de transformación de quesos, yogures y derivados de la leche. - Producción y comercialización de huevos. - Siembra de cultivos para alimentación animal
Asociación Productora de alimentos del Itilla (APROALITILLA)	Vereda Brisas de Itilla	32	-Producción avícola, porcina y bovina	-Transformación de productos lácteos. -Producción avícola y porcina. -Construcción y aprovechamiento de viveros



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

ASOPROIGNAG	La Cristalina	25	-Ecoturismo -Frutos no maderables -Maderables	-Aprovechamiento maderable, transformación y ecoturismo
ASCATRUI	Núcleo del Triunfo y Núcleo de la Ceiba (14 veredas)	210	Vivero	- Producción de frutos amazónicos, viveros satélites para mujeres asociadas. -Contratos y alianzas con WWF para comercialización de cacao. Fermentadora y marquesina, bodega y planta de transformación de lácteos en 2-3 años
ASOPROAGRO	Primavera alta Patio bonito alto Cristalina alta San Miguel San miguel alto Alto termales Los Tismales	60	Sistemas agroforestales amazónicos: (Sacha inchi, Copoazu, Inchi Cacay / Inchi cacay, Copoazu, seje, Asai / Inchi cacay, cacao, otras especies)	Es impulsar sistemas productivos en arreglos agroforestales ajustados a las condiciones Amazonicas que contribuyan a: - Reducir la deforestación - La sustitución voluntaria de cultivos ilícitos - Mejorar las condiciones de vida de la población campesina
Sasha Calamar	La primavera, ceiba, la esmeralda, el triunfo. Núcleo Ceiba y Triunfo. Asociados en La Cristalina y Nuevo Horizonte.	35	Aprovechamiento de no maderables	-Aprovechamiento de asai. En tema de cacai, se hizo una maquila de producto transformado con aceite de cacai. Ya ha habido acercamiento con empresas para sacar la ficha del contenido del aceite de cacai. La gente no maneja la pos cosecha porque se pierde. -Se busca optimizar el proceso de post cosecha. -Proyección a largo plazo con Asoproagro en frutos como asai y seje. -Aprovechamiento por diez años. Trabajar permiso de aprovechamiento con familias que no están en la cooperativa.
COAGROITILLA	Puerto Polaco y Puerto Cubarro	23	Aprovechamiento de maderables y no maderables	Desarrollar el Plan de manejo Forestal sostenible

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Las veredas de influencia de las asociaciones son: Puerto Polaco, Puerto Cubarro, La Primavera, La Ceiba, La Esmeralda, El Triunfo, La Cristalina, Primavera Alta, Patio Bonito Alto, Cristalina Alta, San Miguel, San Miguel Alto, Alto Termales, Los Termales, Nuevo Horizonte, Brisas del Itilla, El Rebalse, Caño Caribe, La Tigrera, La Cristalina Baja y Las Palmas. Esta cobertura dentro de la ZRC por parte de asociaciones productivas, demuestra la importancia de la organización y planificación para fortalecer la producción de alimentos con el fin de acceder a proyectos, inversión estatal, mercados y aliados estratégicos que confluyen en mejorar las condiciones de vida.

6. CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Actualmente, el área rural del municipio de Calamar, en el departamento del Guaviare, no cuenta con un catastro consolidado. Si bien, en el área urbana del municipio se realizó la última actualización catastral para la vigencia 2009, en el área rural hasta ahora se están adelantando labores de formación catastral.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como máxima autoridad catastral nacional, es el llamado a la prestación del servicio público de gestión catastral en el municipio de Calamar debido a que el municipio no se encuentra habilitado para hacer esta gestión y tampoco cuenta con un gestor privado que ejerza esta función.

Por lo anterior, el IGAC profirió la Resolución 50-000-048-2025 del 04 de junio de 2025 “Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y formación de la zona rural del municipio de Calamar del departamento de Guaviare”. Este proceso de actualización viabilizará el conocimiento preciso sobre las características físicas, jurídicas y económicas de los predios del municipio de Calamar, específicamente de los predios que hacen parte del polígono de la ZRC, lo cual será herramienta clave para la planeación y gestión de programas institucionales que contribuyan al desarrollo territorial, la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra y la ejecución de los programas propuestos en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que este proceso de actualización catastral está en gestiones iniciales y que, actualmente, hay ausencia de información geográfica predial en el municipio, lo cual se traduce en la existencia solamente de una base alfanumérica, pero no cartográfica, que impide la identificación de los predios en las bases catastrales R1 y R2 y, por esta razón, es imposible realizar una caracterización predial precisa del polígono de la ZRC.

Sin embargo, se indaga la información del Último Censo Nacional Agropecuario y se recolectó información primaria, mediante talleres participativos, con delegados de las

veredas que conforman el polígono de la aspiración territorial. Esto con el fin de realizar un estudio aproximado del estado actual de la tenencia de la tierra en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Según los resultados del Último Censo Nacional Agropecuario realizado en el país (DANE, 2014), en el territorio no étnico del municipio de Calamar se censaron 816 unidades, que representan un total de 1.204.269,3 ha, de las cuales el 84,3% son Unidades de Producción Agropecuaria (688 UPA que representan 1.203.373,1 ha) y el 15,7% son Unidades de Producción no Agropecuaria (128 UPNA que representan 796,2 ha). De las unidades censadas (816) se identificó el régimen de tenencia de la tierra, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de Calamar, Guaviare.

Régimen de tenencia	No. de unidades censadas	Porcentaje (del total de las unidades censadas)
Propia	640	78,4%
Arriendo	12	1,5
Aparcería	2	0,2
Usufructo	1	0,1
Comodato	1	0,1
Ocupación de hecho	1	0,1
Propiedad colectiva	5	0,6
Adjudicatario o comunero	0	0
Otra forma de tenencia	12	1,5
Mixta	0	0

Fuente: SATN – ANT con información de DANE (2014)

Por otra parte, se analizó la información obtenida durante los talleres participativos con delegados y delegadas de las diferentes veredas que conforman la aspiración territorial. En la siguiente tabla, se expone la información primaria recolectada con las comunidades que, si bien fueron caracterizadas y respondieron sobre la naturaleza jurídica y derechos sobre los predios, la información remitida corresponde solamente a una aproximación sobre la tenencia de la tierra, dado que, para conocer con exactitud el tipo de derecho que ejerce la población sobre el territorio, se requiere de un análisis técnico y jurídico de títulos o documentos acreditados sobre los predios de la ZRC, que se realice en el marco de un barrido predial o de un proceso de catastro multipropósito:

Tabla 20. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra.

Vereda	Información
Agua Bonita Baja	No cuenta con predios titulados o registrados, 100 predios cuentan con carta venta, 135 predios están en posesión y 20 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.



Agua Bonita Media	No cuenta con predios titulados o registrados, 154 predios cuentan con carta venta, 154 predios están en posesión y 8 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
Brisas del Itilla	No cuenta con predios titulados o registrados, 114 predios cuentan con carta venta y 127 predios están en posesión.
Caño Caribe	No cuenta con predios titulados o registrados, 100 predios cuentan con carta venta, 110 predios están en posesión y 6 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
Caño Triunfo	No cuenta con predios titulados o registrados, 38 predios cuentan con carta venta, 38 predios están en posesión y 1 familia no tiene tierra en propiedad o tenencia.
El Rebalse	No cuenta con predios titulados o registrados, 10 predios cuentan con carta venta y 26 predios están en posesión.
El Triunfo	No cuenta con predios titulados o registrados, 62 predios cuentan con carta venta y 65 predios están en posesión.
La Ceiba	No cuenta con predios titulados o registrados, 150 predios están en posesión y 5 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
La Cristalina Alta	No cuenta con predios titulados o registrados, 219 predios cuentan con carta venta, 224 predios están en posesión y 30 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
La Cristalina Baja	No cuenta con predios titulados o registrados, 96 predios están en posesión y 10 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
La Esmeralda	56 predios cuentan con carta venta y 7 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
La Primavera Alta	No cuenta con predios titulados o registrados, 82 predios cuentan con carta venta y 53 predios están en posesión.
La Primavera baja	No cuenta con predios titulados o registrados, 83 predios cuentan con carta venta, 83 predios están en posesión y 2 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
La Tigrera	No cuenta con predios titulados o registrados, 32 predios cuentan con carta venta, 32 predios están en posesión y 5 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
La Unión	15 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
Las Palmas	No cuenta con predios titulados o registrados, 49 predios están en posesión y 10 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
Nuevo Horizonte	No cuenta con predios titulados o registrados, 24 predios cuentan con carta venta y 28 predios están en posesión.
Patio Bonito Alto	57 predios cuentan con carta venta.

Patio Bonito Bajo	No cuenta con predios titulados o registrados, 75 predios cuentan con carta venta y 65 predios están en posesión.
Puerto Cubarro	No cuenta con predios titulados o registrados y 3 predios cuentan con carta venta.
Puerto Nuevo	No cuenta con predios titulados o registrados.
Puerto Polaco	No cuenta con predios titulados o registrados, 39 predios están en posesión y 2 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
San Miguel	No cuenta con predios titulados o registrados y 152 predios están en posesión.
San Miguel Alto (Miravalle)	No cuenta con predios titulados o registrados y 80 predios están en posesión
Termales	10 predios cuentan con título registrado, 29 predios están en posesión y 2 familias no tienen tierra en propiedad o tenencia.
Termales Alto	No cuenta con predios titulados o registrados.

Fuente: SATN – ANT (2025).

Como se observa, la información del último Censo Nacional Agropecuario dista, de manera significativa, de la información recolectada en las veredas que hacen parte de la aspiración territorial. Por un lado, el censo registra 816 unidades censadas en el municipio de Calamar, en tanto que la información recolectada en el territorio arrojó un resultado de 2034 predios sólo en el área de la aspiración territorial. De igual forma, el censo registra que el 78,4% de las unidades censadas hacen parte de la categoría “propia” y, realizado el análisis de la información primaria, se evidencia que, en la ZRC, solamente 10 predios cuentan con título registrado (0,49% del total) y los demás predios fueron adquiridos mediante carta venta, promesa de compraventa o solamente se ejerce derecho de ocupación sobre el predio.

Como se manifestó previamente, el análisis de la información primaria y secundaria expuesta corresponde solamente a una aproximación al estado de la tenencia de la tierra en el área de la ZRC, puesto que, en el área rural del municipio de Calamar, hasta ahora se están adelantando labores de formación catastral, con ocasión de la Resolución 50-000-048-2025, proferida por el IGAC.

Adicionalmente, la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) de la ANT, mediante memorando con radicado No. 202521000183583 de fecha 27 de mayo de 2025, informó que es la encargada de formular y ejecutar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, (POSPR), que corresponden a instrumentos de planificación mediante los cuales la ANT organiza su actuación misional en zonas focalizadas para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a fomentar la distribución equitativa, el acceso a la tierra y la seguridad de la propiedad rural. En ese orden, informó que, si bien los municipios de Calamar, Miraflores y El Retorno, en el departamento del Guaviare, se encuentran focalizados y priorizados por el Comité Técnico para la Focalización y

Priorización Territorial del MADR; aún no cuentan con programación para la formulación de su POSPR.

Por su parte, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) elaboró un informe sobre el índice de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia (2020). En éste se identifica que, para el departamento del Guaviare, 39,75% de los predios se encuentran en estado de informalidad y, específicamente, el municipio de Calamar cuenta con 35,25% de sus predios en informalidad. Es importante advertir que en el proceso de elaboración de este documento la UPRA toma como insumos, entre otros documentos, la información catastral y registral disponible para cada municipio, razón por la cual, al no contar con la información geográfica de la totalidad del municipio, es posible que la informalidad en este municipio aumente significativamente, como lo muestra la información recopilada en los talleres participativos.

La seguridad jurídica tiene impactos directos en los habitantes de los territorios, como la dificultad para acceder a créditos, el desarrollo de proyectos productivos y soportes que permitan acudir a instancias judiciales para defender y reclamar sus derechos de propiedad. Por esta razón, ante un alto porcentaje de informalidad, es necesario emprender acciones que permitan a los y las habitantes de este territorio tener certeza y seguridad de la relación de tenencia que tienen con los predios que habitan y explotan. Lo anterior, evidencia que nos encontramos ante un área cuyas características requieran la regulación, delimitación y ordenamiento de la propiedad rural. Por esta razón, resulta necesario constituir una ZRC en este territorio y así priorizarlo para el desarrollo de políticas y programas encaminados a brindar seguridad jurídica a quienes habitan estos territorios.

a. Tamaño de los predios

Según el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia (IGAC, 2012), la clasificación de los predios, según su extensión, se establece de la siguiente manera:

- **Microfundio:** Menor a 3 hectáreas
- **Minifundio:** Entre 3 y 10 hectáreas
- **Pequeña propiedad:** Entre 10 y 20 hectáreas
- **Mediana propiedad:** Entre 20 y 200 hectáreas
- **Latifundio:** Más de 200 hectáreas

Estas categorías se utilizaron para analizar la información de los 2034 predios que hacen parte de la ZRC, de acuerdo con la información recolectada, mediante talleres participativos, con delegados de las veredas que conforman el polígono de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, así:

Tabla 21. Clasificación de los predios y tamaños prediales de acuerdo con su extensión.

Categoría	Tamaño	Número de predios	Porcentaje en relación con el total de predios intervenidos
Microfundio	Menor a 3 hectáreas	119	5,9%
Minifundio	Entre 3 y 10 hectáreas	115	5,6%
Pequeña propiedad	Entre 10 y 20 hectáreas	159	7,9%
Mediana propiedad	Entre 20 y 200 hectáreas	1489	73,2%
Latifundio	Más de 200 hectáreas	152	7,4%
Total		2034	100%

Fuente: SATN – ANT (2025).

De estos registros, se identificaron 2034 predios, clasificados, según su extensión, en microfundio, minifundio, pequeña propiedad, mediana propiedad y latifundio. Se destaca que la categoría con mayor porcentaje es mediana propiedad, con un 73,2% (1489 predios), seguida por pequeña propiedad, con un 7,9% (159 predios), luego está el latifundio, con un 7,4% (152 predios), seguido por microfundio, con un 5,9% (119 predios) y, finalmente, se encuentra la categoría minifundio, con un 5,6% (115 predios).

De igual forma, al contrastar el tamaño de predios con la UAF definida en la Resolución 041 de 1996, se identificó que al menos 393 predios no alcanzan el rango mínimo de UAF establecido para el municipio de Calamar, el cual corresponde a 163 ha, por lo cual las familias vinculadas a estos predios contaría con tierra insuficiente y, por tanto, deberían ser priorizadas en programas de acceso a tierras.

Adicionalmente, la categoría de mediana propiedad, que es la que constituye el mayor porcentaje de predios en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, tiene un rango de área muy amplio que no permite establecer con certeza cuántos predios están por debajo de la UAF. Por lo tanto, es posible que el número de familias con tierra insuficiente sea mayor.

Si bien de este ejercicio de recolección de información primaria se pudo identificar que no hay un marcado nivel de fragmentación y concentración de la tierra dentro de la ZRC, es importante interpretar estos datos de cara a la informalidad existente en el territorio. De igual forma, debe tenerse en cuenta que existen 108 familias que no cuentan con tierra y a las cuales también debe brindarse una alternativa para el acceso a la misma, ya que ésta constituye una fuente importante para el sostenimiento familiar.

b. Extensiones mínimas y máximas de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para programas de acceso a tierras, formalización y ordenamiento territorial

En los términos del artículo 38 de la Ley 160 de 1994, la Unidad Agrícola Familiar (UAF), se define como:

“(...) la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con la tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio”.

En la legislación agraria, el alcance de la UAF va mucho más allá de la adjudicación de bienes baldíos – finalidad a la que se ha atribuido tradicionalmente – dado que el análisis de la UAF cumple múltiples funciones como la limitación y prevención de los fenómenos de concentración y fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural, el acceso a la propiedad agraria por parte de la población campesina, el fomento de la adecuada explotación del suelo, la adjudicación de bienes baldíos de la Nación, entre otras (UPRA, 2017).

La Resolución 017 de 1995 estableció criterios metodológicos para la determinación de la UAF, mientras que la Resolución 041 de 1996, expedida por la Junta Directiva del extinto INCORA, determinó las extensiones de las UAF por Zonas Relativamente Homogéneas (ZRH) en todo el país. No obstante, el inciso 3 del artículo 27 estableció una excepción para ZRC, en los siguientes términos:

“(...) En las áreas que se declaren como zonas de reserva campesina, de conformidad con el Capítulo XIII de la Ley 160/94, la unidad agrícola familiar podrá ser recalculada de acuerdo con las condiciones socioeconómicas y según los modelos de desarrollo ambiental estudiados y propuestos para cada zona de reserva campesina”.

Asimismo, el numeral 6 del artículo 13 del Acuerdo 488 de 2025 establece:

“ARTÍCULO 13. Proyecto de Acuerdo y decisión. Una vez agotado el procedimiento la ANT elaborará el proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución o ampliación de ZRC, en el cual se deberá incluir los siguientes aspectos: (...) 6. Extensiones mínimas y máximas de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para programas de acceso a tierras, formalización y ordenamiento territorial (...)”.

Se debe precisar que la totalidad del área de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete está superpuesta con Zonas de Reserva Forestal, establecidas mediante la Ley 2 de 1959. En ese orden, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con el artículo 209 del Decreto

2811 de 1974, los predios baldíos de las áreas de reserva forestal no pueden ser adjudicados y, por ende, no podría hablarse de extensiones mínimas y máximas que pueden adjudicarse en la ZRC.

No obstante, en caso de que en el futuro la normatividad cambie y sea posible la adjudicación dentro de áreas de reserva forestal de Ley 2 de 1959; o se realice el proceso de sustracción en la ZRC, con fines de reforma agraria, podría considerarse el número de UAF que podrían adjudicarse dentro del área de la ZRC, aplicando lo establecido en la Resolución 041 de 1996.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez constituida la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, las extensiones mínimas y máximas de la UAF se establecerán conforme a lo dispuesto en la Resolución 041 de 1996 o la norma que la sustituya o modifique. Por lo tanto, se indica, a continuación, la Zona Relativamente Homogénea (ZRH) estipulada en el artículo 16 de la mencionada Resolución, presente en la ZRC:

“ARTÍCULO 16. De la regional Guaviare. – Las extensiones de las unidades agrícolas familiares y por zonas relativamente homogéneas, son las que se indican a continuación:

(...)

ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA Nro. 1 CALAMAR: Comprende toda el área municipal de Calamar (Guaviare). Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 163 a 220 hectáreas”.

De acuerdo con lo anterior, la UAF en el municipio de Calamar tiene una zona relativamente homogénea:

Tabla 22. UAF por ZRH en el municipio de Calamar.

Departamento	Municipio	Artículo Resolución 041	Zona Relativamente Homogénea	Área de UAF
Guaviare	Calamar	16	1	163 a 220 ha

Fuente: SATN – ANT (2025)

c. Ocupación en áreas traslapadas con Zonas de Reserva Forestal (ZRF), establecidas mediante la Ley 2 de 1959

Inicialmente, el numeral 2 del artículo 3 del Acuerdo 024 de 1996 establecía como excepción a la constitución de ZRC las áreas comprendidas como reserva forestal, salvo los casos referidos en el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 1777 de 1996.

Posteriormente, este artículo fue modificado por el artículo 1 del Acuerdo 337 de 2023, definiendo que la referida restricción aplicaría en adelante, de manera específica, para las

áreas comprendidas en las reservas forestales protectoras del SINAP. De igual forma, estableció que en el proceso de delimitación de una ZRC que presente traslape con una Zona de Reserva Forestal (ZRF) establecida mediante la Ley 2 de 1959, se debe vincular al proceso al MADS para que rinda concepto sobre las condiciones de uso que deben cumplir los ocupantes de los terrenos en las áreas superpuestas y para definir los criterios para el ordenamiento ambiental del territorio.

En esta línea, el numeral 1 del parágrafo del artículo 2.14.13.1 del Decreto 1071 de 2015, fue modificado por el Decreto 1147 de 2024, establece entre las áreas donde no procede la constitución de ZRC, “las comprendidas dentro del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales y las reservas forestales protectoras del SINAP”.

Asimismo, el Acuerdo 488 de 2025, proferido por el Consejo Directivo de la ANT, que, si bien derogó el Acuerdo 024 de 1996 y el Acuerdo 337 de 2023, mantuvo la posibilidad de constituir ZRC en ZRF de Ley 2 de 1959, el concepto de usos, emitido por MADS y el requisito de ocupación en las áreas superpuestas con anterioridad al 24 de noviembre de 2016, como se expone a continuación.

En primera medida, el inciso 2 del artículo 9 establece la vinculación del MADS cuando la pretensión de ZRC traslape con ZRF de Ley 2, así:

“(...) En el caso que la pretensión de ZRC objeto de delimitación, constitución y ampliación traslape con una Zona de Reserva Forestal (ZRF) establecida mediante la Ley 2 de 1959, la ANT vinculará al inicio del trámite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para que rinda concepto en un plazo perentorio de treinta (30) días hábiles sobre condiciones de uso que los ocupantes de los terrenos deben cumplir en las áreas superpuestas con la reserva forestal, así como los criterios que se tendrán en cuenta para el ordenamiento ambiental del territorio en el área de superposición (...)”.

En el proceso de delimitación y constitución de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, este concepto fue solicitado al MADS mediante oficio con radicado ANT No. 202443002322391 de fecha 16 de enero de 2024 y, atendiendo a que no se obtuvo respuesta, se reiteró la solicitud mediante oficio con radicado ANT No. 202443010278211 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Por otra parte, el inciso 2 del parágrafo 2 del artículo 13 establece la fecha de ocupación que debe acreditarse para la constitución de ZRC superpuestas con ZRF de Ley 2, en los siguientes términos: “(...) Sólo podrán ser objeto de delimitación y constitución ZRC traslapadas con ZRF establecidas mediante la Ley 2 de 1959 cuando se demuestre alguna ocupación anterior al 24 de noviembre de 2016”.

Frente a este requisito, la SATN recolectó algunas declaraciones testimoniales de representantes de 23 veredas (Los Termales, Puerto Polaco, Puerto Nuevo, Puerto Cubarro, Patio Bonito Bajo, Patio Bonito Alto, Nuevo Horizonte, La Unión, La Primavera Baja, La Primavera Alta, La Cristalina Baja, La Cristalina Alta, La Ceiba, El Triunfo, El Rebalse, Caño Triunfo, Caño Caribe, Brisas del Itilla, Agua Bonita Media, Agua Bonita Baja, Las Palmas, San Miguel Alto (Miravalle) y Termales Alto), de las cuales se pudo establecer que todas iniciaron un proceso de ocupación anterior al año 2016, atendiendo a que se relató que los primeros habitantes de las veredas llegaron en el periodo comprendido entre los años 1960 y 1998.

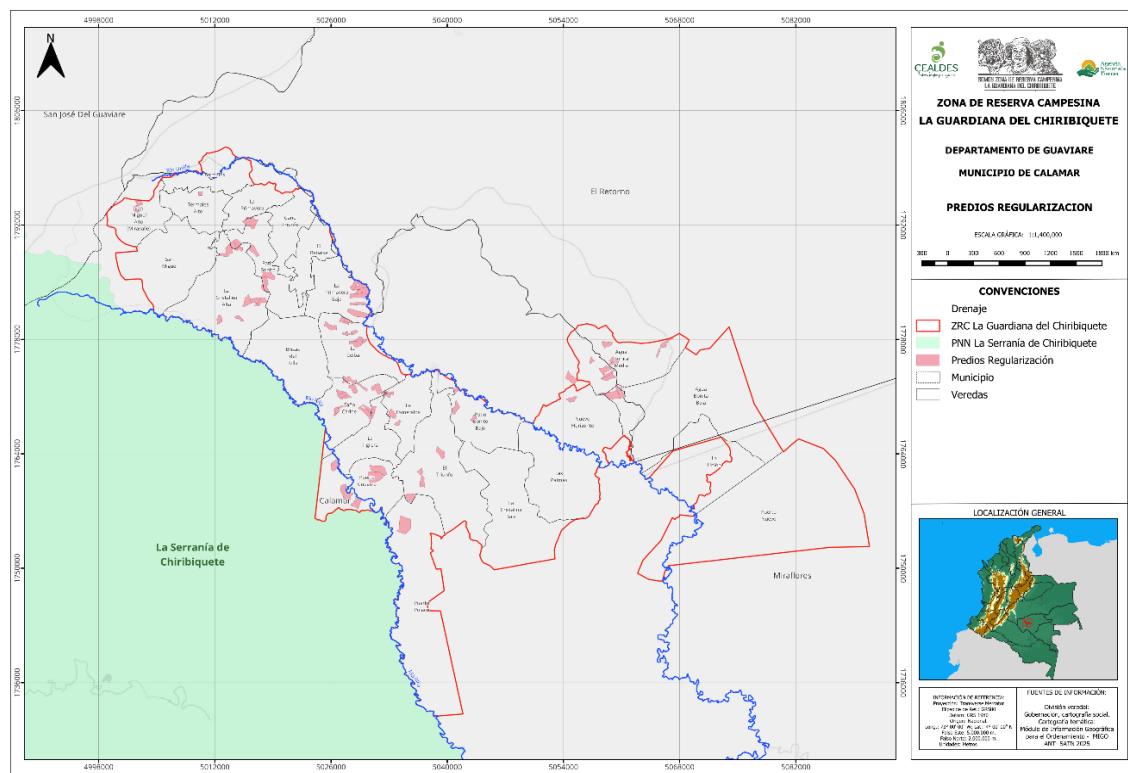
Adicionalmente, se indagó a los representantes acerca del modo de adquisición de los predios por parte de los habitantes de sus veredas, a lo cual respondieron, en su mayoría, que adquirieron por procesos de colonización y compraventa. Sobre los actos de ocupación que se ejercen sobre los predios, se evidenció que los ocupantes principalmente siembran cultivos para autoconsumo de las familias campesinas como plátano, maíz, yuca, arroz, chontaduro, entre otros; también se refirió el cultivo de cacao, inchi, cacai, cítricos, actividades de siembra de pasturas, ganadería de doble propósito y uso de maderables.

Por otro lado, en la SATN se encuentran 70 levantamientos topográficos, en el área de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, realizados entre el convenio con Visión Amazonía y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), y aquellos se encuentran en estado técnico de “conformidad”, lo cual indica que han sido revisados por el componente técnico y se concluyó que son aptos, viables y están avalados por la ANT para iniciar los procesos de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de ZRF de Ley 2 de 1959, conforme lo define el Acuerdo 315 de 2023.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 21. Levantamientos topográficos en estado de "conformidad" para proceso de regularización en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, con posterioridad al concepto de viabilidad, y atendiendo a que ya se hayan realizado las caracterizaciones correspondientes, se desarrollan los informes técnicos jurídicos preliminares, autos de inicio para pedir el concepto al MADS y se proyectan informes técnicos jurídicos definitivos para, finalmente, expedir los Actos administrativos de regularización correspondientes.

No obstante, cabe aclarar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 315 de 2023, la ANT determina las áreas de intervención para procesos de regularización, conforme a criterios de priorización en predios baldíos en áreas de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959. El acuerdo permite la regularización **en condiciones especiales** para el campesinado, reconociendo su situación de hecho y permitiendo la titulación o formalización de la ocupación y dentro de este establece los requisitos para que los ocupantes puedan acogerse al procedimiento.

Finalmente, el Comité de Impulso de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete recolectó los actos de reconocimiento de personería jurídica a las JAC de 20 veredas de la ZRC. Los actos recolectados registran lo siguiente:

Tabla 23. Actos de reconocimiento personería jurídica JAC ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Vereda	Fecha de creación JAC	Acto administrativo
SAN MIGUEL ALTO	23 de abril de 2009	Resolución 010 de 2009 - Gobernación del Guaviare
PUERTO POLACO	06 de septiembre de 2012	Resolución 0043 de 2012 - Gobernación del Guaviare
PUERTO NUEVO	18 de abril de 2002	Resolución 019 de 2002 - Gobernación del Guaviare
PUERTO CUBARRO	06 de septiembre de 2012	Resolución 0033 de 2012 - Gobernación del Guaviare
PATIO BONITO	04 de marzo de 2002	Resolución 018 de 2002 - Gobernación del Guaviare
NUEVO HORIZONTE	13 de diciembre de 2021	Resolución 75 de 2021 - Gobernación del Guaviare
LOS TERMALES	21 de mayo de 1985	Resolución 001267 de 1985 - Secretaría General del Ministerio de Gobierno
LAS PALMAS	07 de febrero de 1994	Resolución 0343 de 1994 - Gobernación del Guaviare
LA UNIÓN	06 de septiembre de 2012	Resolución 0037 de 2012 - Gobernación del Guaviare
LA TIGRERA	06 de septiembre de 2012	Resolución 0041 de 2012 - Gobernación del Guaviare
LA PRIMAVERA ALTA	31 de enero de 1996	Resolución No. 0104 de 1996 - Gobernación del Guaviare
LA ESMERALDA	07 de febrero de 1994	Resolución 0344 de 1994 - Gobernación del Guaviare
LA CRISTALINA BAJA	06 de septiembre de 2012	Resolución 0039 de 2012 - Gobernación del Guaviare
LA CEIBA	11 de abril de 1994	Resolución 0819 de 1994 - Gobernación del Guaviare
EL TRIUNFO	22 de febrero de 1996	Resolución 0216 de 1996 - Gobernación del Guaviare
EL REBALSE	15 de noviembre de 2016	Resolución 333 de 2016 - Gobernación del Guaviare
CAÑO CARIBE	02 de marzo de 2005	Resolución 022 de 2005 - Gobernación del Guaviare
AGUA BONITA MEDIA	24 de octubre de 2001	Resolución 028 de 2001 - Gobernación del Guaviare
AGUA BONITA BAJA	04 de enero de 1996	Resolución 0004 de 1996 - Gobernación del Guaviare
TERMALES ALTO	27 de julio de 2009	Resolución 022 de 2009 - Gobernación del Guaviare

Fuente: SATN – ANT (2025).

Como se observa, la personería jurídica de las JAC fue reconocida, en su mayoría, en el periodo comprendido entre los años 1985 y 2016, salvo la JAC de la vereda Nuevo Horizonte que, a pesar de haber sido reconocida el 13 de diciembre de 2021, los primeros habitantes llegaron al territorio en el año 1970, de acuerdo con la declaración testimonial del representante de la JAC.

Por lo anterior, se puede concluir que se acredita la ocupación del territorio que comprende la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, con anterioridad al 24 de noviembre de 2016, en los términos del inciso 2 del parágrafo 2 del artículo 13 del Acuerdo 488 de 2025, el cual determina esta fecha de ocupación del territorio para la constitución de ZRC superpuestas con ZRF de Ley 2 de 1959.

7. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS

Tras la caracterización esbozada en los capítulos anteriores es posible identificar que las brechas en la satisfacción de los derechos poseen un carácter multicausal, lo que quiere decir que problemáticas como, la deserción escolar, obedecen a múltiples factores presentes en la realidad territorial y no únicamente, por ejemplo, a la falta de infraestructura educativa. Por este motivo, cualquier discusión acerca de las problemáticas debe considerarse bajo esa premisa.

Así mismo, las potencialidades territoriales no solo impactan un aspecto de la vida de la comunidad de la ZRC, sino que el impacto beneficioso de cada una de ellas repercute favorablemente en la satisfacción de las necesidades o garantía de los derechos en general de la comunidad.

Teniendo esto en mente, se debe resaltar que el abordaje a través de enfoques de las problemáticas y potencialidades identificadas que se presentan a continuación, responde más a una metodología de aproximación para el análisis que a una fragmentación y aislamiento de los fenómenos plasmados.

Así las cosas, a continuación, se presentan cuatro enfoques para el abordaje de las problemáticas y potencialidades de la ZRC la Guardiana del Chiribiquete: económico; ambiental; gestión y ordenamiento territorial; y gobernanza territorial y organización campesina. Además, se incluyó un enfoque transversal que contiene un análisis sobre la educación e investigación campesina, la planificación del campesinado amazónico y el mejoramiento de las condiciones de vida. Estas líneas deben orientar la planeación y la intervención pública en el territorio de la ZRC.

a. Enfoque económico

Como lo demostró la caracterización productiva y la historia del poblamiento de la región, la economía de la ZRC ha sido apalancada en diferentes bonanzas, siendo las últimas la coca y la ganadería extensiva. La falta de acompañamiento de las instituciones del Estado en los procesos de sustitución de cultivos ilegalizados y el fracaso de programas como el PNIS, que ha provocado que las transiciones entre las bonanzas se hayan realizado sin contemplar en todos los casos las reglas existentes sobre el uso de la tierra.

i. Reconversión de la ganadería extensiva a ganadería sostenible amazónica

La ganadería extensiva para leche y carne, se ha instaurado como una economía relativamente estable después de la erradicación de los cultivos de coca. Por ello, una de las oportunidades centrales que se identifican es la reconversión de la ganadería convencional. No es un secreto que actualmente esta es una de las actividades económicas más importantes del territorio, como se evidenció anteriormente y es a la vez uno de los principales motores de la deforestación en toda la región amazónica (Rico, 2017; Latorre y Pacheco, 2017). Es por esto que se hace necesario concentrar esfuerzos en hacer que esta actividad se realice de forma más eficiente y sostenible para evitar que la selva siga siendo talada para el establecimiento de praderas.

Para revertir los daños causados por la ganadería extensiva, en el territorio de La Guardiana del Chiribiquete se priorizará un proceso de reconversión productiva. El objetivo no es el de eliminar la actividad por completo, ya que actualmente es la única economía estable y de la que se benefician un gran número de las familias. Por el contrario, se debe buscar su transformación hacia modelos que sean más armónicos con el bioma amazónico y con los esfuerzos de restauración del mismo.

Transformando los modelos productivos en las áreas que ya fueron deforestadas de la selva a través de estrategias como el trazado de potreros con cerca vivas, la siembra de árboles que brinden sombrío y forraje y pasto de corte, así como la instalación de acueductos ganaderos. A su vez, es necesario fortalecer las técnicas productivas a través de la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas (PBG), de Ordeño (BPO) y Manufactura (BPM) con el fin de mejorar la calidad y el acopio de la leche; y, buscar transformación de subproductos lácteos de bajo impacto ambiental para una generación de valor agregado con estas acciones, se evitará que se realicen más deforestación de la selva, que se amplíe la frontera agrícola y se mejorarán los ingresos del campesinado. Para esto se pretende contar con la ayuda de parte de instituciones del Estado o cooperantes que permitan ampliar la búsqueda de proyectos que fomenten la reconversión ganadera.

ii. Sistemas agroforestales, forestales no maderables y frutales amazónicos y aprovechamiento forestal y comunitario

En la ZRC La Guardiana del Chiribiquete las economías campesinas familiares se complementan con economías del bosque, dentro de la cual se incluye el aprovechamiento forestal comunitario, debido a las características ambientales de la región. Esta economía puede ayudar a reducir la presión sobre los bosques y la biodiversidad y a la vez mejorar el sustento de las familias campesinas. Algunas instituciones como el SINCHI, la CDA o Visión Amazonía, tienen un gran conocimiento sobre el modo en que pueden ser aprovechados los productos maderables y no maderables de la selva.

A partir de este conocimiento y con el apoyo de otras instituciones del Estado, se puede buscar transitar de manera paulatina de economías que tienen un mayor impacto sobre el ecosistema a otras que ayudan a regenerarlo.

Desde 2018 la Asociación COAGROITILLA ha impulsado el Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos en las veredas Puerto Polaco y Puerto Cubarro. De igual manera existen otras iniciativas campesinas de economías del bosque como lo son la meliponicultura, el cultivo y recolección de frutos amazónicos como asaí, chontaduro, cocona, patabá, copoazú, entre otros. Se busca a futuro la transformación de la ganadería a partir de la integración de frutos del bosque, las artesanías, entre otros subproductos. Estas iniciativas demuestran una vez más la profunda interrelación que existe entre las fincas campesinas y el bosque amazónico en la región.

El impulso para los sistemas agroforestales, donde se destaca la recolección de frutales amazónicos, ha sido fuertemente sustentado en el trabajo de ASOPROAGRO desde el 2012, promoviendo la composición de estos sistemas ajustados a las condiciones amazónicas y, a su vez, contribuyendo a reducir la deforestación. Parte de este trabajo se ha visibilizado en el liderazgo de la asociación en espacios de participación y fomento de la economía de los frutales amazónicos, como lo son la Mesa Departamental de Frutales Amazónicos, creada en 2024, y en el Consejo Nacional de Frutales Amazónicos.

Esta economía promueve un manejo asertivo de las fincas, vistas como sistemas complejos, que requieren integrar la conservación ambiental y cultural de la Amazonía a su planificación productiva. Estos sistemas agroforestales van a servir a recuperar áreas deforestadas y funcionar como conexión entre los corredores biológicos de la Amazonía, si se convierte en una alternativa productiva con buenos rendimientos económicos, los cuales se reflejen en una generación de ingresos significativos del campesinado sería un potencial para esta ZRC. Sin embargo, estas actividades suelen requerir apoyo externo para superar las barreras institucionales para el aprovechamiento, como la obtención de permisos, o para generar capacidades que la población aún no tiene, con el fin de evitar que el trabajo realizado se pierda por falta de conocimiento sobre las formas de cosecha o almacenamiento de los productos.



iii. Economía Campesina Amazónica

La ZRC también debe fomentar la economía agropecuaria campesina con visión amazónica y consolidarla como una actividad sólida, complementaria a las demás actividades productivas que se desarrollen, pues esta es la base de la soberanía alimentaria en la región y una fuente de autonomía económica y de proteína para las familias y comunidades.

Históricamente, los cultivos de pancoger, la cría de animales traspatio, la caza, la pesca y el trabajo familiar y comunitario para la siembra, recolección, transformación y preparación de alimentos ha permitido al campesinado de esta región sobrevivir a las crisis del mercado, al hambre y el conflicto armado, así como sostener las demás actividades productivas con mayores márgenes de ganancia.

Es necesario reconocer que estas actividades han estado fundamentalmente sostenidas por el trabajo de las mujeres. Así, la economía campesina debe fortalecerse en un doble propósito: uno garantizando la autonomía alimentaria y dos, la generación de excedentes que puedan ser reinvertidos en las fincas y redistribuirse al interior de las familias y en la comunidad.

El territorio también enfrenta desafíos relacionados con los sistemas productivos, como es el caso del uso de insumos agroquímicos para la producción que son nocivos para el suelo, para el ecosistema de selva y para la salud humana. Con esto en mente, es necesario transitar hacia modos de producción campesina de acuerdo a principios y prácticas agroecológicas, promover acciones que permitan hacer una recuperación de la microbiología del suelo con el uso de abonos orgánicos, fomentar los sistemas de producción regenerativa de especies menores y promover la descompactación de los suelos que hayan servido para alimentar al ganado bovino.

Esta transformación implica unos costos que pueden ser financiados con apoyo de cooperantes internacionales o de instituciones del Estado, como ya ha venido sucediendo en algunas veredas. Una potencialidad que tiene la zona es que hay personas que cuentan con los conocimientos y experiencia en estas formas de producción, así como algunas fincas que son referentes y operan como biofábricas comunitarias para la preparación de insumos orgánicos. Es necesario fortalecer estas iniciativas y complementarlas con otras como, por ejemplo: los bancos de semillas criollas y nativas de manera comunitaria.

Finalmente, para consolidar las economías campesinas en la región existe el reto de que sean las comunidades de La Guardiana las que encabecen los procesos de transformación y comercialización de los productos. Así, la ZRC debe promover mercados campesinos locales para el intercambio y comercialización de productos para el consumo local, tanto en las veredas como en el centro poblado, en articulación con otras economías locales y servicios estatales que puedan integrar los productos campesinos de la región, como por

ejemplo, los programas de alimentación escolar, superando así uno de los obstáculos más mencionados por la población al acudir a los mercados campesino, y es que en ocasiones no hay compradores suficientes para su producción. Así que, de igual manera debe promoverse la articulación con mercados regionales, nacionales e internacionales.

b. Enfoque ambiental

Regiones como la Amazonía han estado históricamente marginadas en el ordenamiento colombiano; desde la época colonial, estos territorios se convirtieron en refugio para las poblaciones marginadas de indígenas, afrodescendientes y mestizos. El estado central ha buscado administrar estos vastos y lejanos territorios por distintos medios, convirtiéndolos primero en puestos de avanzada misioneros, luego en fronteras agrícolas y frentes de colonización, y posteriormente en “zonas de orden público” donde se ha desarrollado el conflicto social y armado de manera intensa por más de cinco décadas.

En esta historia, la Amazonia ha estado sujeta a distintas presiones extractivas que han florecido en distintos momentos aprovechando la condición periférica de estos territorios. Así, la cauchería, el tigriléo, la coca y la búsqueda de tierras tanto para la producción campesina como para la acumulación han propiciado intervenciones cada vez mayores de las selvas amazónicas. Después de 2016, la pérdida de cobertura boscosa en el Guaviare se aceleró de manera notable, lo que fue recibido con preocupación en el escenario nacional y global de lucha contra el cambio climático.

Esta preocupación da cuenta de la función estratégica que cumple la región de los ríos Unilla e Itilla en Calamar, concebida como zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete. A partir de esto, el Estado ha buscado fortalecer su acción en el territorio a través de distintas iniciativas de conservación ambiental que han involucrado estrategias legales, militares y de desarrollo. Este proceso ha tendido a desconocer la dimensión ambiental de las comunidades campesinas, quienes, desde su llegada al departamento, y en medio de múltiples contradicciones y complejidades, han aprendido, implementado y promovido prácticas de cuidado de la naturaleza.

En la desconexión entre realidades territoriales y acción estatal se adoptó en el 2014 la zonificación ambiental de la zona de reserva forestal (ZRF) de la Amazonía. Este instrumento definió amplios polígonos de ZRF tipo A, concebidos como áreas para garantizar los procesos ecológicos y tipo B, para la ordenación forestal y la gestión integral de la biodiversidad.

A pesar de que la zonificación fue producto del análisis que hizo el instituto SINCHI de la interacción de aspectos biofísicos y socioeconómicos, el instrumento ha generado distintos problemas en el territorio. En primer lugar, al no ser concertada con las comunidades y utilizarse para definir la actuación estatal e inversión en un territorio históricamente abandonado por el estado, la zonificación terminó configurando a los habitantes y sus

actividades como ilegales y fuera de lugar. Segundo, los polígonos definidos en 2013 son demasiado amplios y no permiten dar cuenta de las condiciones reales del territorio y las variaciones en las condiciones biofísica a escala veredal o predial. Esta forma de comprensión del espacio terminó yendo en contra de procesos que ya se estaban dando a partir de la planificación que hacían las familias campesinas en sus fincas y que buscaban garantizar su permanencia y la de las futuras generaciones en el territorio.

La ZRC La Guardiana del Chiribiquete es entonces una oportunidad para mejorar estos conflictos a partir de la Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa (ZAPP). Lo que se plantea es partir de la realidad del territorio en el momento actual para definir de forma participativa y concertada una zonificación que permita ir hacia las apuestas colectivas de futuro en el territorio y garantizar la función de la ZRC como Guardiana del Chiribiquete. En ese sentido, la ZAPP permitirá armonizar el plan de manejo ambiental del Parque Chiribiquete y demás instrumentos de planificación ambiental existentes con los planes prediales y veredales generados por las comunidades campesinas.

Es necesario también que la ZAPP defina zonas de riesgo y mitigación del mismo, de modo que se impulse la mitigación y adaptación al cambio climático desde el ordenamiento del territorio. Esto en articulación con los equipos de exploradores ambientales y brigadistas que se han formado en Calamar y con las comunidades. En ese mismo sentido, es importante fortalecer estos equipos en la capacidad para la gestión de riesgos, teniendo en cuenta los riesgos diferenciales que existen para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, y trabajadores de distinto tipo.

El proceso organizativo de las comunidades campesinas en la amazonía hoy hace imposible desconocer la existencia del pensamiento ambiental campesino, el cual se transforma y dialoga con otros saberes en el territorio a partir del reconocimiento de la historia que llevó al campesinado a estas regiones y las proyecciones de permanencia que impulsan la lucha por la defensa de la tierra y el territorio como fuente de vida de quienes la trabajan. Como consecuencia de las transformaciones de este pensamiento ambiental campesino en diálogo con las iniciativas de distintas entidades nacionales e internacionales, las comunidades han ido incorporando formas más armónicas de trabajar la selva y la tierra, que reconocen la interdependencia entre las vidas campesinas y la selva Amazónica. Así, se ha expresado este pensamiento en la construcción de identidades campesinas-amazónicas, de las cuales es ejemplo la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Las iniciativas de conservación impulsadas por las comunidades campesinas hasta ahora incluyen la recuperación de cuencas hidrográficas, como es el caso del proyecto 'Conservación y restauración ecológica de la Cuenta Alta del Río Unilla' desarrollado por nueve veredas del sector de La Cristalina con ASOJUNTAS de El Retorno. Es necesario dar continuidad y fortalecer esta iniciativa, así como replicarla en el río Itilla. Además, es importante mantener y recuperar el bosque en las márgenes de los ríos, caños y

nacimientos para garantizar el recurso hídrico en la región, sobre todo en el escenario de cambio climático.

i. Restauración y conservación

Debido a la importancia ecológica de la región y el daño que han generado los procesos intensivos de transformación del paisaje, es necesario fomentar la implementación de enfoques de restauración que permitan mejorar las áreas que han sido degradadas en los últimos años por el uso inadecuado de insumos químicos, las fumigaciones aéreas de glifosato y la deforestación.

En la ZRC se adelantarán las acciones de restauración pasiva y activa en aquellas áreas en donde estos enfoques puedan o deban implementarse de acuerdo al grado de degradación que presentan. Estas actividades deben llevarse a cabo siempre que se haya asegurado el sustento y el buen vivir de la familia campesina que tenga que asumir sus costos y buscando integrar las actividades de restauración a las economías campesinas. Así, el enfoque de restauración productiva será fundamental en la ZRC para restaurar las áreas boscosas degradadas.

Un problema de las estrategias de acuerdos de conservación voluntarios que acompañan los proyectos de desarrollo rural sostenible que impulsan las instituciones nacionales e internacionales no teniendo en cuenta a las personas que tienen fincas pequeñas. Así como tampoco cuentan a las fincas que no cuentan y/o tienen poca área de bosque. Al buscar maximizar el bosque bajo acuerdos individuales de conservación, las instituciones pasan por alto las condiciones sociales del territorio y promueven dinámicas que a largo plazo pueden aumentar la deforestación al fomentar el acaparamiento de tierras. Por ejemplo, ignoran el hecho de que las fincas más pequeñas y con pocas áreas boscosas pertenecen a hogares más vulnerables y con menos ingresos, cuyas posibilidades de permanecer en el territorio sin apoyo y haciendo uso sostenible del mismo son más bajas. Así, estas pequeñas fincas son poco a poco anexadas a otras más grandes, o compradas por empresarios de tierras, mientras las familias son expulsadas a las ciudades o a nuevos frentes de colonización.

Así, es necesario diseñar programas de conservación específicos para pequeños campesinos y campesinas, con predios menores a 50 hectáreas. La ZRC impulsará la suscripción de acuerdos de conservación ambiental con visión colectiva, generando incentivos justos, sostenibles y articulados a los planes de vida y a la protección de los ecosistemas amazónicos.

ii. Pago por servicios ambientales

Actualmente en el territorio ya existe el Pago por Servicios Ambientales por parte de instituciones como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la estrategia Conservar Paga. Estas estrategias ofrecen incentivos monetarios a los campesinos y campesinas para mantener las áreas selváticas, sin embargo, hasta ahora no han ofrecido soluciones sostenibles. Tampoco han integrado los conocimientos y preocupaciones de los campesinos y campesinas en su diseño y gestión. Además, sufren demoras frecuentes que impiden consolidar la confianza de las comunidades en estas estrategias.

Bajo estas condiciones, las comunidades campesinas no reconocen estos pagos como parte de su economía, sino como subsidios temporales e inestables que, en todo caso, pueden generar dependencia y afectar las prácticas de uso del bosque y trabajo de la tierra del campesinado. En otras palabras, las estrategias de Pago por Servicios Ambientales se ven como una forma de transformar o desplazar a los campesinos hacia otras formas de vida o de trabajo.

En este sentido, la ZRC es una oportunidad para diseñar e implementar mecanismos de pagos por servicios ambientales justos, sostenibles y articulados a los planes de vida de las comunidades campesinas. Estos mecanismos deben partir de la planificación comunitaria y articular esfuerzos comunitarios e institucionales. Este mecanismo deberá superar las limitaciones de los programas existentes (Incentivo Forestal Amazónico y Conservar Paga), garantizando su cumplimiento, estabilidad y complementariedad con la economía campesina, evitando la dependencia. Adicionalmente, tener las experiencias con el presente programa y con esto realizar acciones de mejora teniendo en cuenta a las comunidades.

c. Enfoque de gestión y ordenamiento territorial

La ZRC La Guardiana del Chiribiquete es una iniciativa de territorialidad campesina, es decir una estrategia de sostenimiento del arraigo territorial de la comunidad campesina y de resignificación del espacio a partir de las relaciones cotidianas que se entrelazan allí. Así, el fin de la ZRC es la permanencia de las familias campesinas en el territorio, garantizar el ejercicio de sus formas de vida y realizar sus proyectos en paz.

Una amenaza evidente para este objetivo es el conflicto armado que aún se perpetúa en la región. La acción de actores armados en el territorio pone en riesgo a los líderes sociales y a las comunidades. Para atender esta situación es posible impulsar estrategias de recomposición del tejido social y de autoprotección comunitaria. Además, es fundamental garantizar la paz con la participación de las comunidades, así como la implementación de los acuerdos de paz.

Por otro lado, hay que partir de reconocer la forma en la que se ha poblado el territorio y la gran diversidad de historias que han traído a distintas personas a la región. Aquí conviven familias campesinas, indígenas y afrodescendientes de distintas partes del país, así como migrantes internacionales y personas diversas de orígenes urbanos. Hay una gran diversidad de prácticas y creencias religiosas y espirituales, posiciones políticas, conocimientos y culturas, así como millares de historias, tanto buenas como dolorosas, de su llegada al Guaviare. Toda esta diversidad está unida por el sentido de pertenencia a un territorio que les ha permitido vivir y por el trabajo que han hecho para mantenerse aquí. Las organizaciones sociales que se han construido han sido fundamentales para garantizar el diálogo y la resolución de problemas comunes.

Otro elemento que impulsa la constitución de la ZRC es la lucha histórica del campesinado por el acceso a la propiedad de la tierra. Desde la década de 1950, campesinos empezaron a llegar al Guaviare huyendo de La Violencia, las colonizaciones fallidas o las dificultades económicas que les obligaron a vender o abandonar sus fincas.

Estos colonos buscaron mejores condiciones para establecer una economía basada en la agricultura en el Guaviare. En estas oleadas llegaron campesinos de los departamentos de Tolima, Huila, Meta, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Valle, Caldas, entre otros. Las oleadas se intensificaron después de 1973, cuando las élites económicas y políticas nacionales hicieron un pacto para estimular la colonización de las zonas de frontera y así frenar los procesos de reforma agraria que buscaba redistribuir la tierra en el altiplano central y los valles.

La colonización en el Guaviare no fue una tarea fácil. Algunas familias campesinas habían viajado a otras regiones antes de llegar al Guaviare, incluso a otros países como Panamá y Venezuela para hacer trabajos estacionales. Varias familias habían vivido en la ciudad antes de su viaje, donde muchas mujeres sobrevivieron como trabajadoras domésticas durante su adolescencia. Así, quienes llegaron a este departamento decidieron enfrentar una serie de penurias iniciales para hacerse a mejores condiciones de vida. Este proceso fue especialmente difícil para las familias campesinas desposeídas, muchas de las cuales se alojaron al principio en casa de un pariente o amigo, realizaron trabajos asalariados para recibir los pagos en tierras sin cultivar y realizaron un proceso gradual de ahorro e inversión para poder adquirir una finca y establecerse. Otros colonos llegaron con el capital necesario para comprar tierra suficiente para sus necesidades, o lograron hacerse a ellas al ser fundadores. En cualquier caso, el proceso de establecer la finca estaba lleno de trabajo, temor y esperanza.

Las mujeres campesinas trabajaron para hacer el fundo y para sostener el trabajo de las fincas. Ellas limpiaron y quemaron la tierra, al mismo tiempo que cocinaban, atendían a los trabajadores, criaban a los niños, cuidaban a los animales, cultivaban para la subsistencia y trabajaban en la chagra durante la época de la coca. Sin embargo, son pocas las mujeres en el área rural de Calamar que cuentan con documentos acreditándolas como propietarias de su tierra. Esto de acuerdo a las prácticas locales de reconocimiento de la propiedad, ya

que las tierras en las que se encuentra la ZRC hasta ahora son reconocidas por el estado como baldíos inadjudicables de la nación, por lo que nadie puede acceder a la propiedad formal de la tierra.

Así, la ZRC deberá seguir trabajando para garantizar el acceso a la tierra de los campesinos y campesinas, priorizando a aquellos y a aquellas que no tienen tierra o tienen tierra insuficiente. Para esto, es necesario seguir garantizando el apoyo a los procesos organizativos campesinos y su participación en espacios de interlocución con el gobierno e incidencia en el Estado.

Finalmente, para la población de la ZRC existe una serie de inconformidades respecto a la delimitación geográfica de las veredas que se traduce en conflictos de linderos, así que, teniendo en cuenta que durante la revisión participativa del polígono de la Zona de Reserva Campesina (Acta 20/09/2025) se resaltó que persisten omisiones y traslapes que requieren ser corregidos, se acordó incluir en la fase prospectiva una ruta clara, técnica y participativa para su ajuste mediante solicitudes de ampliación, sin que ello impida la constitución inmediata de la Zona.

Esta ruta deberá ejecutarse bajo los siguientes principios:

- **Prioridad de la seguridad jurídica y la ocupación histórica:** Las solicitudes se priorizarán cuando existan evidencias de ocupación anterior al 24-nov-2016 o cuando la comunidad presente pruebas y testimonios de ocupación histórica (criterio exigido para áreas traslapadas con ZRF de Ley 2).
- **Diálogo y acuerdos interculturales:** Toda modificación que afecte límites con resguardos o comunidades étnicas requerirá la ruta de diálogo y, en su caso, la incorporación de acuerdos interculturales al PDS. Los acuerdos previos y actas serán insumo obligatorio.
- **Precaución respecto a los predios dentro del PNN:** Los fundos ubicados física o cartográficamente dentro de áreas de PNN no serán incorporados.
- **Transparencia técnica y social:** Las solicitudes se sustentarán con cartografía, actas de verificación, puntos georreferenciados y, cuando proceda, con testimonios y peticiones firmadas por las JAC o asamblea veredal.

Las solicitudes de ampliación están basadas en tres tipologías de incidentes limítrofes que deberán abordarse mediante procesos de ajuste diferenciados, ya que requieren un tratamiento que esté en función de los criterios técnicos, sociales y administrativos propios.

Tipo I — Errores por cartografía oficial desactualizada

Casos San Miguel y San Miguel Alto (Miravalle)

Descripción del problema: el límite comunitario históricamente reconocido llega hasta el borde del PNN Serranía del Chiribiquete y una demarcación veredal definida por la comunidad, pero por uso de cartografía oficial desactualizada de la Gobernación se registraron omisiones en la digitalización que dejaron franjas habitadas fuera del polígono final de la ZRC.

Evidencia de ocupación: el PDS registra que San Miguel cuenta con 152 predios en posesión y San Miguel Alto (Miravalle) con 80 predios en posesión, información relevante para acreditar ocupación previa y priorizar la corrección.

Acción prioritaria: Puntos georreferenciados de la delimitación y solicitud de corrección basada en evidencia técnica y acta veredal.

Nota: En el marco de esta tipología, también se pueden abordar casos como el de La Vereda San Lucas que no fue incluida debido a que es solo una sección de la vereda que se encuentra al margen derecho del Río Unilla y no se encuentra dentro de la ZRC del Guaviare, pero sin límites claros de los predios con las demás veredas de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Tipo II — Áreas sustraídas temporalmente por traslapes con procesos de resguardo o recuperación de tierras

Caso La Cristalina Baja

Descripción del problema: ante procesos en curso como es el caso de la modificación o ampliación del polígono del Resguardo Indígena La Yuquera, durante el taller de revisión del polígono final de la ZRC se acordó sustraer temporalmente el área en traslape con la solicitud realizada por el resguardo para posibilitar la constitución de la ZRC sin bloquear la discusión con la comunidad indígena.

Evidencia de ocupación: la ocupación campesina histórica en La Cristalina Baja fue documentada en verificaciones recientes, lo que obliga a diseñar un procedimiento coordinado entre ANT, el resguardo indígena de La Yuquera y las comunidades campesinas. La información recolectada durante el recorrido ya realizado por las partes involucradas el 30/08/2025 servirá para el proceso de ampliación del resguardo indígena La Yuquera y la inclusión del área concerniente a la vereda La Cristalina Baja.

Acciones prioritarias: Puntos georreferenciados del recorrido realizado y los siguientes pasos:

- **Registro y documentación del acuerdo de sustracción:** levantar acta que consigne la exclusión temporal y la lista de predios/personas afectadas, para que quede claro el compromiso de restitución una vez se defina la modificación del resguardo.
- **Coordinación interinstitucional:** articular con la ANT la modificación del resguardo para alinear procesos y evitar decisiones contradictorias.
- **Preparación del expediente de reincorporación:** cuando el proceso de resguardo tenga definición, consolidar la evidencia (actas, levantamientos, testimonios, inventario predial) que permita radicar solicitud de modificación del polígono ZRC y, si procede, solicitud de ajuste al proceso de resguardo para restitución de áreas de colonización demostrada.



- **Mecanismo de concertación local:** establecer mesas de diálogo (campesinos–indígenas–instituciones) para negociar medidas compensatorias o alternativas de convivencia territorial en caso de conflictos.

Tipo III — Traslapes con cartografía oficial desactualizada de determinantes

Caso La Unión

Descripción del problema: Debido al traslape de la vereda La Unión con el polígono desactualizado que se adjudicó al Resguardo Indígena de La Yuquera, la mayor parte del área de la vereda La Unión no pudo ser incorporada en el polígono final que delimita la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete. En la medida que el polígono ya reconocido por el resguardo como erróneo, siga presente en la cartografía oficial, la inclusión de la vereda será limitada a las áreas que se encuentren fuera de este polígono.

Evidencia de ocupación: La JAC de la vereda La Unión cuenta con personería jurídica desde XX año.

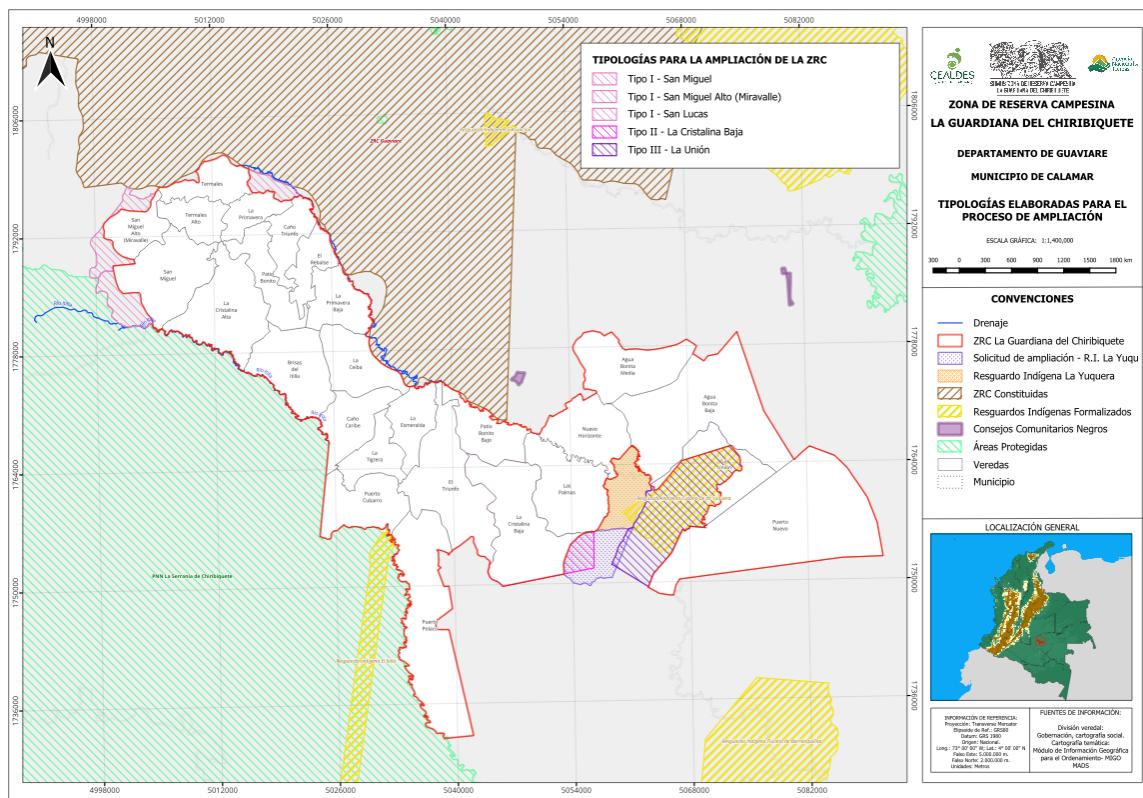
Acciones prioritarias:

- **Registro de familias en zona de traslape:** elaborar lista de familias afectadas para anexarla a la solicitud de ampliación.
- **Sesión de conciliación y levantamiento conjunto:** cuando las partes lo acuerden, realizar toma de puntos conjunta para establecimiento de límites entre la vereda y el Resguardo Indígena La Yuquera. Levantar acta de acuerdos, que servirá como insumo para la radicación de solicitud de ampliación de la ZRC o para la definición de medidas alternas.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 22. Tipologías elaboradas para el proceso de ampliación



Fuente: Mapa de las áreas objeto de la ampliación diferenciadas por tipología

En la medida que el Comité de Impulso y la comunidad reconocen que la constitución y la ampliación son procesos complementarios, constituir la ZRC con un polígono provisional no implica renunciar a la corrección de errores, ni a la inclusión de comunidades que, por fallas de captura cartográfica o por procesos paralelos, quedaron fuera del polígono inicial. Aplicando las tipologías, la priorización técnica y social aquí definidas, y acogiendo los acuerdos interculturales y las actas de verificación registradas en el Acta del 20 de septiembre de 2025, se garantiza una ruta clara, legítima y verificable para avanzar en las ampliaciones. Este enfoque permite conciliar la seguridad jurídica, la protección del PNN y los derechos de las comunidades campesinas e indígenas, y establece una hoja de ruta para que las solicitudes de San Miguel, San Miguel Alto (Miravalle), La Cristalina Baja y La Unión —entre otras— sean atendidas de manera ordenada, transparente y con seguimiento institucional hasta su resolución administrativa.

d. Enfoque de gobernanza territorial y organización campesina.

En términos generales, la gobernanza se refiere a los procesos mediante los cuales se coordinan actores diversos para la toma de decisiones colectivas, en contextos donde el Estado no es el único o principal rector de la acción pública (Rhodes, 1996; Jessop, 1998; Agrawal, 2005).

Para los ejercicios de construcción de este Plan de Desarrollo Sostenible, se aborda la gobernanza como aquellos procesos sociales en los que se generan reglas y se toman decisiones legítimas sobre asuntos comunes. Esta noción se enriquece con el enfoque de la ecología política, desde esta perspectiva, la gobernanza no es neutra ni técnica, sino que está atravesada por disputas simbólicas y materiales sobre el acceso, uso y control de los bienes comunes, incluyendo el territorio, el agua, los bosques o el conocimiento (Biersack, 2006; Del Cairo, 2014).

Con esto en mente, se construyó una definición más específica sobre lo que es la gobernanza comunitaria. Se trata de un modelo de gestión territorial en el que las comunidades locales participan activamente en la toma de decisiones, planificación, implementación y evaluación de acciones que afectan su entorno social, económico y ambiental. Este enfoque promueve la democracia participativa, el diálogo intercultural, y la construcción colectiva de soluciones desde las realidades y saberes del territorio.

Dos instituciones dentro de la cotidianidad de la ZRC tienen la legitimidad para realizar los ejercicios de gobernanza a los que nos referimos. Estas son las Juntas de Acción Comunal y el Comité de Impulso de la ZRC.

i. Fortalecimiento a la organización campesina

Históricamente, las Juntas de Acción Comunal han generado normas comunitarias para garantizar la buena convivencia en el territorio. Es necesario revisar y legitimar estos acuerdos de forma periódica en las asambleas veredales, así como fortalecer mecanismos propios para garantizar su cumplimiento, construyendo cada vez una mayor autonomía campesina.

Además, el comité de impulso de la ZRC ha avanzado en la facilitación de escenarios de construcción de acuerdos interculturales de borde de la ZRC, materializando ejercicios de gobernanza. Estos acuerdos buscan el reconocimiento mutuo entre las comunidades campesinas de la ZRC, las comunidades indígenas y afrodescendientes de los resguardos, asentamientos, y consejos comunitarios aledaños a la zona para la defensa del territorio. También se buscan oportunidades de colaboración y la creación de instancias o mecanismos de resolución de conflictos entre comunidades.

En la misma vía, se ha buscado el reconocimiento entre comunidades campesinas e instituciones, en particular la dirección del PNN Serranía del Chiribiquete. Los acuerdos entre el PNN y la ZRC buscan armonizar los instrumentos de planificación de ambas figuras para construir una sinergia que permita alcanzar los objetivos de ambas. De igual manera debe ocurrir con la ZRC del Guaviare.

Así, es importante que estos acuerdos interculturales y con las instituciones sean apropiados por las comunidades de la ZRC en las asambleas veredales, a través de medios

de comunicación y en espacios educativos. También es importante continuar con la promoción de espacios de reconocimiento e iniciativas de colaboración entre las comunidades campesinas de la ZRC y sus vecinos como los son los recorridos territoriales y los encuentros deportivos y culturales.

Para esto, es importante que las comunidades cuenten con espacios adecuados para llevar a cabo asambleas, como espacios legítimos de participación y toma de decisiones. Además, se necesitan espacios culturales y pedagógicos para desarrollar capacitaciones, encuentros, talleres, investigaciones, y demás labores periódicas y cotidianas de las organizaciones campesinas para el fortalecimiento de la comunidad. Estos espacios deben garantizar la participación integral de las mujeres en las actividades, por ejemplo, a partir de espacios para el cuidado de los niños durante las reuniones.

Pero, además, para esto es necesario fortalecer los espacios y mecanismos comunitarios para la resolución de conflictos, la concertación de decisiones, la mediación entre distintos actores en el territorio y la apropiación de acuerdos y planes colectivos. Es fundamental, también, la formación y fortalecimiento de liderazgos comunitarios, incluyendo de forma central a mujeres y jóvenes, para garantizar que los acuerdos sean difundidos, discutidos e incorporados en el día a día de la comunidad y apropiados por las nuevas generaciones. Lo anterior permitiría que la ZRC La Guardiana del Chiribiquete construya, desde el poder comunitario, gobernanza territorial y ambiental.

Una de las formas de fortalecer estas organizaciones es la posibilidad de generar la contratación de los bienes o servicios que requiere la ZRC a través de ellas mismas, pues cuentan con la experiencia y el conocimiento para cumplir con estos contratos y dejar los beneficios en el territorio; algo que no suele pasar cuando se contrata con organizaciones externas al territorio.

ii. Fortalecimiento de las normas ambientales y campesinas

Conscientes del lugar de la Amazonía en el contexto global del cambio climático y buscando revertir las tendencias de exclusión de los territorios y comunidades marginadas en el orden político y económico mundial, comunidades indígenas, campesinas, negras y populares urbanas que habitan la Amazonía han empezado a conectarse en esfuerzos por reclamar su participación en la definición e implementación de políticas nacionales e internacionales para la protección del Amazonas. Desde esta comprensión de lo ambiental como la relación dinámica entre seres humanos y naturaleza en contextos económicos, sociales y culturales específicos se hace necesaria la construcción y fortalecimiento de escenarios culturales y pedagógicos que desarrolleen la dimensión ambiental del campesinado amazónico. Esto incluye, por ejemplo, el desarrollo de escuelas, encuentros y festivales, entre otros.

Parte fundamental de estas prácticas son las normas ambientales comunitarias que han surgido de la conciencia de la importancia de la selva, el agua y la fauna, así como de

acuerdos que han buscado garantizar la vida en una zona de abandono estatal, conflicto armado y economías ilegalizadas. Los acuerdos de paz de 2016 reconfiguraron los actores en el territorio, creando nuevas oportunidades para la acción institucional y del mercado, pero también desestabilizando las normas y prácticas existentes.

e. Enfoques diferenciales

i. Mujer Campesina

Las mujeres rurales han sido fundamentales en el proceso de colonización de la región, pues además de participar activamente de las actividades productivas de las fincas, han sido las mayores responsables de las actividades de sostenimiento y reproducción de la vida familiar y comunitaria.

Aunque la participación casi igualitaria en el proceso de fundación de las fincas implicó para muchas mujeres la posibilidad de negociar su participación en las actividades productivas de la familia, en la mayoría de los casos esto no implicó una redistribución de las labores del hogar. Así, las mujeres cuentan en general con poca autonomía y apoyo para desarrollar actividades que generen ingresos propios, participar de capacitaciones, talleres, reuniones o actividades de esparcimiento por fuera de las fincas y desarrollar de manera amplia y continua sus intereses, capacidades, relaciones y proyectos individuales y colectivos.

En el marco de la construcción de una Zona de Reserva Campesina basada en principios de justicia, es necesario promover la construcción de espacios físicos que disminuyan las brechas mencionadas y que garanticen los derechos de las mujeres. Para esto se han identificado algunas necesidades.

1. Formación y educación para la mujer
2. Escuela de Redistribución de Cuidados
3. Priorización en el acceso a la tierra y mejoramiento de la vivienda rural
4. Proyectos productivos para mujeres.

ii. Jóvenes Rurales

En la región que compondrá la ZRC La Guardiana del Chiribiquete vive un gran número de jóvenes a los que se debe ofrecer condiciones para asegurar que sus proyectos de vida sean viables y permitan su vida en el territorio.

Si no se asegura que esta población tenga acceso a educación de calidad, a un mercado laboral en la región y a actividades lúdicas y recreativas, difícilmente La Guardiana podrá mantenerse en el tiempo como una región de y para las familias campesinas. Asegurar que los niños, niñas y jóvenes de este territorio puedan construir su proyecto de vida a través de la promoción de la vida campesina es una meta fundamental que debe guiar los esfuerzos de la ZRC.

Una segunda estrategia con la que se espera integrar a los jóvenes es a través de su acceso a la educación superior de calidad. Aunque no se cuenta con datos detallados sobre cuántos jóvenes del territorio se encuentran estudiando carreras técnicas o profesionales, sí es claro que son pocas las oportunidades de acceso a este derecho fundamental. La lejanía de las universidades e institutos, así como los costos de transporte y vida, hacen que sean pocas las familias campesinas que puedan asegurar que sus hijos e hijas puedan acceder a la educación superior.

La Guardiana del Chiribiquete fomentará alianzas con instituciones municipales, departamentales y nacionales, así como con entidades internacionales, para ampliar las oportunidades existentes en el territorio para los jóvenes rurales en áreas de estudio que puedan tener un impacto positivo en el desarrollo integral de sus comunidades.

Una tercera estrategia parte de identificar las enormes dificultades que tienen los jóvenes para acceder al mercado laboral. La falta de empleo en condiciones dignas ha hecho que muchos de los jóvenes salgan del territorio impulsados por la búsqueda de oportunidades laborales más estables en otras áreas rurales e incluso en las grandes ciudades del país. Esta fuga de jóvenes juega en contra de la expectativa de mantener este territorio como un espacio de y para el campesinado amazónico como un proyecto a largo plazo. Así, es fundamental que en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete se adelanten gestiones con entidades nacionales e internacionales, así como al interior del territorio, buscando que se amplíe la oferta de trabajo digno.

f. Enfoques transversales

i. Planificación del campesinado amazónico

Si bien ya existe una serie de planificaciones sobre el territorio de la ZRC, estas no representan la escala pertinente para apalancar cada uno de los procesos que se requiere gestionar, pues para avanzar en aspectos como la restauración productiva o para transformar las actividades económicas, primero se debe reconocer cuál es el estado real en el que se encuentra el territorio, cómo se materializa la vida campesina en la producción de las fincas y cuáles son los potenciales que se encuentran.

Una muestra de ello es que, por ejemplo, en el área oriental de amortiguación del Parque Serranía del Chiribiquete se pueden llevar a cabo actividades turísticas que promuevan la protección del Parque bajo la premisa de “conocer sin visitar”, promoviendo así la educación ambiental, el cuidado del parque y también de las comunidades indígenas que se encuentran en aislamiento voluntario dentro del mismo. Sin embargo, se desconoce su capacidad de carga y qué bienes o servicios complementarios se requieren y puede ofertar la comunidad. Así, a pesar de que el turismo comunitario propicia el cuidado de la selva

mientras se mejoran los ingresos, se requiere primero un grado de planificación para que sea viable.

Es necesario planificar estas propuestas de turismo de manera adecuada y con acompañamiento institucional para garantizar que estas actividades sean acordes a los planes de manejo ambiental y no terminan deteriorando los ecosistemas o la cultura local. En ese mismo sentido, se encontró que la ZRC requiere planificar la restauración productiva a partir de una línea de base que hoy se desconoce; por eso resulta pertinente hacer inventarios forestales que, además, permiten gestionar los diferentes tipos de aprovechamiento forestal.

ii. **Educación e investigación campesina**

La transmisión de conocimientos del campesinado amazónico hacia el campesinado amazónico resulta fundamental para garantizar la permanencia de la comunidad en el territorio. Por lo tanto, una estrategia para mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer su arraigo a la ZRC consiste en la creación de una escuela de formación campesina que promueva el cuidado de la naturaleza y el desarrollo de conocimientos para cultivar y transformar los productos del territorio.

Es necesario buscar la construcción de conocimiento para la transformación de productos que puedan ser integrados en cadenas económicas de alto valor, con énfasis en las iniciativas de mujeres y jóvenes. Para esto se espera poder contar con tecnologías apropiadas que favorezcan los procesos de investigación para la transformación, así como espacios de capacitación para replicar la información que permita mejorar los procesos de producción.

Además, los procesos de monitoreo ambiental comunitario han sido de gran relevancia para propiciar el reconocimiento de la flora y fauna, así como los procesos de investigación propia a partir de los cuales las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes han identificado e intercambiado saberes sobre el uso y cuidado de la selva. Sin embargo, esto no puede limitarse a estos conocimientos “útiles”, pues debe integrar también al arte, la cultura y el deporte para ser una escuela completa.

Se debe aceptar que el desarrollo integral no se encuentra únicamente en tener trabajo y educación, por el contrario, las actividades de recreación resultan centrales para afianzar los lazos de compañerismo y profundizar la noción de comunidad. Así, proponemos avanzar en una escuela de formación cultural y creación de espacios para ampliar la oferta de actividades recreativas y que, a su vez, transmita conocimientos requeridos para el quehacer del campesinado amazónico.

La formación cultural tiene que permitir fortalecer la identidad campesina amazónica, pero también tiene que ser un espacio de libertad y creación en donde los niños y jóvenes tengan

la oportunidad de expresar a través de distintas muestras artísticas su percepción sobre la comunidad, su territorio, el país y el mundo.

Por otro lado, esta escuela permitirá que los líderes actuales de la ZRC tengan las herramientas y espacios para transmitir su conocimiento a quienes, a la vuelta de unos años, serán quienes tomen las riendas de las discusiones y decisiones que se tomen en este territorio, asegurando así la integración de las y los jóvenes en procesos de liderazgo.

aquí resulta pertinente resaltar que el relevo generacional es una necesidad urgente para asegurar que los principios que guiarán a la ZRC se mantengan en el tiempo y no suceda lo que desafortunadamente ha pasado con otras experiencias en las que por diversas circunstancias, incluyendo el conflicto armado, los líderes sociales no transmiten la información a los más jóvenes, ocasionando de esta manera rupturas en los lazos sociales y en últimas generando efectos negativos sobre los proyectos sociales y comunitarios.

iii. Mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina

Una de las razones principales por las que se está avanzando en la solicitud de creación de La Guardiana del Chiribiquete es que con su constitución se espera mejorar las condiciones de vida de las veredas y familias que componen esta ZRC y garantizar las condiciones para la permanencia de las comunidades campesinas en el territorio por muchas generaciones.

Desde el inicio de la colonización de la región que se encuentra entre los ríos Unilla e Itilla, sus pobladores han tenido que enfrentar diversas dificultades, como la carencia en el acceso a bienes y servicios básicos, dada la ausencia de inversión de las entidades territoriales y nacionales. Así, por ejemplo, los desplazamientos para acceder a derechos como el acceso a salud son generalmente largos y en época de invierno, se hacen aún más complicados.

Por otro lado, hay veredas que presentan un rezago en el acceso a la electricidad, ubicándose muy por debajo de la media de acceso rural al servicio eléctrico en el país y del departamento. Según la información recolectada, al menos 94 viviendas no cuentan con acceso a la electrificación ni de la red departamental ni de otras fuentes como la solar.

De igual manera, las veredas de la ZRC no cuentan con servicio telefónico o de datos móviles. La poca conectividad que hay se ha gestionado a través de servicios de empresas regionales de telecomunicaciones privadas a las que algunos hogares logran acceder y con los Puntos Digitales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones instalados en las escuelas, los cuales requieren de constante mantenimiento que es gestionado también por las comunidades. Así, es necesario fortalecer las iniciativas regionales de conectividad, promoviendo, por ejemplo, las empresas comunitarias de telecomunicaciones.

En todo caso, es fundamental garantizar la conectividad independientemente de los servicios privados, garantizando puntos de acceso robustos y con soporte social para el acceso a las tecnologías de la información y su mantenimiento en las escuelas, centros comunitarios y otros espacios definidos por la comunidad.

Otro de los grandes retos que se enfrenta actualmente en el territorio es la falta de inversión en vías. La Ley 2da de 1959 y otros instrumentos como la sentencia 4360 de 2018 limitan o han prohibido la inversión que pueden hacer las autoridades locales para la construcción o mantenimiento de vías en la región. Han sido los campesinos quienes han construido y mantenido la infraestructura requerida no sólo para comercializar los productos, sino para tener una conexión con los centros poblados en donde, por ejemplo, se prestan servicios médicos o se accede a productos de primera necesidad.

Así como con la ganadería, se ha probado que una de las actividades que impulsan la deforestación de la selva es la construcción de vías (Paz Cardona, 2023). Por esta razón, en La Guardiana del Chiribiquete se trabajará para mejorar la infraestructura ya construida mejorando las vías existentes y asegurándose de que cumplan con las reglas de conservación ambiental.

Para que la ZRC La Guardiana del Chiribiquete cumpla con sus principales objetivos se debe asegurar que la inversión del Estado local o nacional transforme la vida de quienes viven en este territorio, permitiendo y asegurando el bienestar de los habitantes. Así, se encuentra que una de las inversiones primordiales que deben realizarse para alcanzar este objetivo tiene que ver con el mejoramiento de la educación de los niños y jóvenes de esta región. Aunque las escuelas que funcionan en el territorio han prestado junto a los profesores un servicio muy importante a los niños y las familias, se debe mejorar su calidad y cobertura. Así mismo, en la ZRC debe existir un modelo de educación territorial que permita a las niñas, niños y adolescentes desarrollar planes de vida en el territorio y que incorporen los conocimientos, prácticas y saberes de las comunidades con los definidos por el Ministerio de Educación.

Los datos con los que se cuenta permiten identificar que dentro de las 25 veredas que componen la ZRC hay 636 niños entre los 0 y 14 años y 310 muchachos entre los 15 y 19 años. Con el fortalecimiento de la inversión en educación desde la edad más temprana hasta el bachillerato se podrá mejorar la calidad de vida de los menores, así como la de sus familias y fortalecer el arraigo territorial y cultural campesino, integrando la educación con las demás actividades del territorio.

De este modo se plantea, así como quedó plasmado en otros instrumentos como los PDET, que avanzar en la gestión para construir un colegio en el Inter veredal La Ceiba que asegure, entre otras cosas, que los niños y jóvenes del territorio no se vean obligados a tener que internarse en los colegios que prestan el servicio en otros lugares del municipio.

Para asegurar la asistencia de los menores, también se plantea la gestión de una ruta escolar que transporte a los niños y jóvenes desde sus veredas hasta el nuevo colegio.

Otro punto en donde se debe fortalecer la inversión tiene que ver con el acceso a la prestación del servicio de salud. Como se mencionó anteriormente, las condiciones de infraestructura hacen que el acceso a los puntos en donde se encuentran los profesionales de la salud en el municipio sea en muchas ocasiones de difícil acceso, esto sin mencionar, que, en caso de emergencias causadas por accidentes o enfermedad, estas dificultades pueden poner en peligro la vida de las personas. Estas barreras afectan de manera particular a las personas con discapacidad y a sus cuidadoras, con el agravante de que no se cuenta con un registro completo de estas personas para la zona rural.

La ZRC debe garantizar la reactivación de los puestos de salud de las veredas La Cristalina y La Ceiba, asegurando que cuenten con la dotación material y humana necesaria. Así mismo, se espera adquirir una ambulancia rural y una unidad móvil acuática. Esta última muy importante para asegurar que las poblaciones campesinas e indígenas que habitan en los márgenes del río Unilla puedan acceder al servicio de salud. Con esta inversión no solo se podrá mejorar la prestación de este servicio para veredas como la Unión, La Reforma o Puerto Colombia, sino que se asegura que los habitantes de resguardos como La Yuquera tengan también acceso a este servicio.

La ZRC debe también asegurar un enlace entre la población con discapacidad en el área rural y el Comité Municipal de Discapacidad y demás niveles del Sistema Nacional de Discapacidad para la garantía de derechos de esta población y de sus cuidadoras.

Finalmente, se hará una gestión para que se avance en programas de salud preventiva. De acuerdo con la información disponible, las enfermedades virales son las más prevalentes entre los habitantes de nuestras veredas. Si se construye un buen programa de salud con enfoque preventivo, podremos mejorar asuntos básicos relacionados, por ejemplo, con la higiene, la manipulación de alimentos, y todas aquellas acciones con las que podamos enfrentar este tipo de enfermedades. Estos programas deben incluir también la educación sexual y reproductiva y el acompañamiento psicosocial, que brinde herramientas a los niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio para planificar su vida individual y familiar, prevenir y atender violencias basadas en género y la violencia intrafamiliar.

Por otra parte, se reconoce la importancia de contar con medios para comunicar lo que sucede en el territorio. Por esta razón La Guardiana del Chiribiquete le apunta a crear una emisora comunitaria que podría funcionar en la sede de ASCATRUI. Con esta plataforma se fortalecería la comunicación con los habitantes de las veredas y habría un impacto positivo en la gestión de la información, que en muchas ocasiones no es clara a través de medios como WhatsApp. Con la emisora también se podrán impulsar iniciativas educativas en asuntos como la agroecología o la cultura campesina.

La Guardiana entiende que la recreación y el deporte, así como la educación o la salud, son esenciales para un desarrollo integral de las personas y las familias. Con esto en mente la ZRC debe gestionar el mejoramiento de los escenarios existentes y concertar la construcción de nuevos escenarios para que allí se preste una oferta en deportes y de recreación para la población de las veredas que componen nuestro territorio. La oferta debe ser ofrecida por las autoridades locales, para lo cual se gestionará esta inversión y se brindará el apoyo necesario.

Las problemáticas y potencialidades recién mencionadas tienen la intención de ser una hoja de ruta que permita que en ZRC La Guardiana del Chiribiquete haya espacio para que los proyectos de vida de la comunidad puedan hacerse realidad, afianzando así la identidad como campesinos amazónicos y los lazos comunitarios, para asegurar que el proyecto de una ZRC como esta se pueda mantener en el tiempo. En este sentido, se propone a continuación un cuadro de síntesis para facilitar su comprensión:

Tabla 24. Potencialidades y problemáticas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



ENFOQUE		PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
ECONÓMICO	Ganadería sostenible amazónica	<ul style="list-style-type: none">• Falta de acompañamiento institucional adecuado en la transición entre economías.• Deforestación acelerada• Dependencia económica a la ganadería• Ganadería extensiva y poco eficiente• Bajas capacidades técnicas en el manejo silvopastoril y en el producto de la leche.• Arraigo de la cultura extractivista y no producción forestal.• Bajo manejo de la rotación de potreros y pasturas.• Baja siembra de forrajes para heno¹⁷ y ensilajes	<ul style="list-style-type: none">• Disposición para realizar reconversión ganadera• Posibilidad de transformar las áreas ya intervenidas y potencializar su uso.• Implementación de técnicas más sostenibles para la ganadería• Se cuenta con experiencia y viveros satélites para la implementación de ganadería silvopastoril• Identificación de especies nativas forrajeras• Experiencia en la producción de pastos de corte



	<p>Sistemas agroforestales, productos forestales no maderables y frutales amazónicos y aprovechamiento forestal sostenible y comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Impacto ambiental de las actividades productivas• Barreras institucionales para el aprovechamiento forestal• Falta de capacidades técnicas para el aprovechamiento• Dependencia de apoyo externo• Baja financiación• Falta de aseguramiento de las cadenas de valor• alta tasa de informalidad en las cadenas de producción• Baja disponibilidad de infraestructura y equipos de manejo forestal• Problemas edafoclimáticos como: alta acidez de suelos, baja capacidad de intercambio catiónico, fuertes lluvias, vientos, tormentas, heladas y sequías	<ul style="list-style-type: none">• Complementariedad entre economías campesinas y del bosque• Aprovechamiento comunitario• Transición hacia la restauración productiva• Iniciativas y experiencias campesinas ya consolidadas• Participación en espacios de gobernanza• Se cuenta con viveros satélites para la producción de árboles y frutales• Plantas de transformación en el departamento• Acuerdos y mesas sobre aprovechamiento forestal en el departamento
	<p>Economía campesina amazónica.</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de compradores en los mercados locales y regionales• Impactos ambientales mitigables• Altos costos de insumos y transporte• Pérdida por afectaciones de plagas y enfermedades, debido a la baja asistencia técnica y maquinaria• Inestabilidad de los precios de venta y el mal estado de las vías.	<ul style="list-style-type: none">• Base histórica de la soberanía alimentaria• Trabajo familiar como soporte productivo• Liderazgo de las mujeres campesinas• Complementariedad con otras economías del territorio.• Experiencia en manejo de huertas, especies menores, y elaboración de bioinsumos.



AMBIENTAL	Restauración y Conservación	<ul style="list-style-type: none">• Degradación ambiental por prácticas agropecuarias• Riesgos de acaparamiento de tierras por políticas mal implementadas• Falta de integración entre conservación y economía campesina• Falta de articulación con las entidades ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de procesos de restauración productiva• Voluntad de la comunidad de la ZRC• Visión del territorio a largo plazo
	Pagos por servicios ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión de pequeños poseedores de los acuerdos de conservación• Los programas actuales no son sostenibles• Asimetría en la conformación del acuerdo de voluntades• Los programas no reconocen el conocimiento de los campesinos sobre el territorio• Demoras en la entrega de incentivos	<ul style="list-style-type: none">• Oportunidad de rediseñar los programas con base en los conocimientos locales y experiencias previas• Complementariedad con la economía campesina
GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		<ul style="list-style-type: none">• Persistencia del conflicto armado.• Barreras normativas para acceder a la tierra y reconocer los derechos del campesinado.• Desigualdad de género en la tenencia de la tierra.	<ul style="list-style-type: none">• Arraigo territorial del campesino amazónico• Organización social consolidada• Potencial de incidencia política



GOBERNANZA TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA	Fortalecimiento de las normas ambientales campesinas	<ul style="list-style-type: none">• Reestructuración de las dinámicas del conflicto• Falta de mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales y campesinas	<ul style="list-style-type: none">• Diálogo permanente con las territoriales con las que se comparte el territorio• Disposición para realizar acuerdos
	Fortalecimiento a la organización campesina	<ul style="list-style-type: none">• Débil relevo generacional en liderazgos• Necesidad de fortalecimiento de capacidades organizativas, políticas, de gestión, entre otras.• Falta de reconocimiento al campesinado amazónico como actor en las dinámicas de gobernanza ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Modelo de gobernanza comunitaria• Instituciones comunitarias legítimas• Experiencia en acuerdos interculturales
	Enfoques diferenciales	<p>Mujer campesina</p> <ul style="list-style-type: none">• Baja autonomía económica• Brechas en el acceso a la tenencia de la tierra• Brechas de participación• Distribución de los cuidados <p>Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de condiciones para proyectos de vida en el territorio• Limitado acceso a educación superior• Escasez de oportunidades laborales• Migración de jóvenes a ciudades u otros territorios• Brechas en el acceso a la tenencia de la tierra	<p>Mujer campesina</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de su rol histórico• Espacios para la garantía de sus derechos• Organizaciones de mujeres• <p>Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none">• Intenciones de permanecer en el territorio• Impacto en el desarrollo comunitario• potencial económico



TRANSVERSALES	Educación e investigación campesina.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de espacios para la transmisión de conocimientos• Falta de espacios para la capacitación en aspectos relevantes para los campesinos• Ausencia de espacios de encuentro para la recreación.	<ul style="list-style-type: none">• Puede ser un espacio para la consolidación de la identidad del campesinado amazónico• Espacios ajustados para las necesidades del campesinado amazónico• Experiencias y conocimientos previos.
	Planificación del campesinado amazónico	<ul style="list-style-type: none">• Escala muy amplia en la planificación• Falta de línea base del estado del territorio• Falta de participación en los instrumentos de ordenamiento territorial• Transformaciones productivas sin planificar pueden generar efectos adversos en la comunidad y los ecosistemas	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de las formas de vida del campesinado amazónico como base de la planificación• Planificación de las transiciones económicas• Integración de la planificación de diferentes motores económicos
	Mejoramiento de las condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none">• Acceso limitado a bienes públicos y servicios públicos• Falta de reconocimiento de las vías y su relación con la satisfacción de otros derechos.• Dificultades de acceso a derechos como salud y educación, relacionados con la imposibilidad de invertir en estos aspectos.• Falta de acceso al agua potable.• Espacios insuficientes para la recreación, el deporte y la cultura.	<ul style="list-style-type: none">• Formas comunitarias de gestión de los bienes comunes como vías.• Fortalecimiento de la educación rural

Fuente: SATN – ANT, CEALDES (2025).

8. DETERMINANTES AMBIENTALES

Dentro de la planificación de la ZRC, se consideran diversos determinantes ambientales establecidos en la normatividad nacional y regional, los cuales adquieren relevancia particular en esta zona y fueron integrados en la zonificación ambiental, productiva y participativa. A continuación, se presentan los principales componentes, destacando sus traslapes y/o colindancia con la zona; los cuales fueron armonizados con el Concepto ZRC No. 06. Criterios para el ordenamiento ambiental del territorio en el área superpuesta con la expectativa de constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Guardiana de Chiribiquete, en el Área de Reserva Forestal de la Amazonía establecida por la Ley 2 de 1959 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. , Octubre, 2025):

- Ley 2 de 1959: Zonas de Reserva Forestal
- POMCA del Río Unilla.
- POF (Plan de Ordenamiento Forestal).
- Parque Nacional Natural La Serranía de Chiribiquete.

8.1. Ley 2 de 1959.

Conforme al Acuerdo 488 de 2024 “Por el cual se modifica los artículos 3º, 6º y 9º del Acuerdo número 024 del 25 de noviembre de 1996 para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto número 1777 de 1996, en donde se establece que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitirá concepto sobre condiciones de uso, que los ocupantes de los terrenos deben cumplir en las áreas de la Reserva Forestal establecidas por la Ley 2ª de 1959 superpuestas con la pretensión territorial de Zona de Reserva Campesina.

Dentro de la solicitud de la ZRC, se encuentra un traslape del 99,17 % con áreas de Reserva Forestal de la Amazonía, correspondiente a una extensión aproximada de 181.683,99 ha, la cual fue adoptada mediante la Resolución No. 1925 del 30 de diciembre de 2013 adoptando la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la Ley 2a de 1915, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila. Dicho traslape con la reserva forestal de la Amazonia se encuentra con todas las veredas

Tabla 25. Zona de Reserva Forestal Ley 2da en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

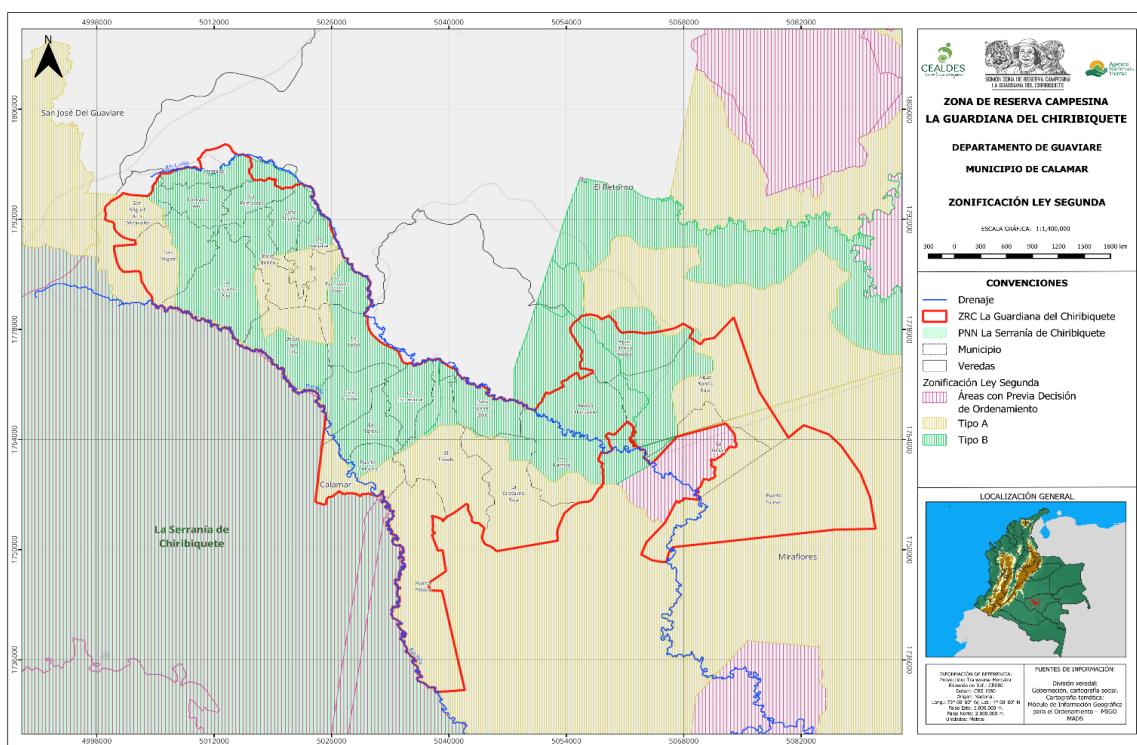
Tipo de zona	Área (ha)	%
Tipo A	93.986,42	51,30
Tipo B	87.688,13	47,86
Áreas con previa decisión de ordenamiento	9,43	0,005
TOTAL	181.683,99	99,17

Fuente: SATN – ANT (2025).

En este contexto, como se observa en el Ilustración 23, el polígono de pretensión se

traslapa en 93.986,43 ha con zonas tipo A (51.3%), en 87.688,13 ha con zonas tipo B (47.86%) y en 9,43 ha con áreas con Previa Decisión de Ordenamiento (0,005%).

Ilustración 23. Zonificación Ley 2da en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Análisis de las Áreas de Especial Importancia Ecológica AEIA

Como se menciona el área de pretensión se traslapa con la Reserva Forestal de la Amazonía establecida mediante la Ley 2 de 1959, en una extensión de 181.683,99 hectáreas, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del CDA.

En este sentido, es importante señalar que la Ley 2 de 1959 se estableció con el fin de promover la economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables, estableció siete (7) áreas de Reserva Forestal con el carácter de “Zonas Forestales Protectoras” y “Bosques de Interés General”, para el desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, denominadas como se observa a continuación:

1. Zona de Reserva Forestal del Pacífico
2. Zona de Reserva Forestal Central
3. Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena
4. Zona de Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta
5. Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones

6. Zona de Reserva Forestal del Cocuy
7. Zona de Reserva Forestal de la Amazonía

Estas áreas cubren regiones estratégicas del país desde el punto de vista ecológico y ambiental, como la Amazonía, el Chocó biogeográfico, la Sierra Nevada, entre otros. Años más tarde, el artículo 3 del Decreto 877 de 1976 les atribuyó el carácter de áreas de reserva forestal y el artículo 22 del Decreto 2372 de 2010, determinó que, pese a no ser áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), estas reservas forestales son consideradas como una estrategia de conservación in situ que aporta a la protección, planeación y manejo de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país, que mantiene plena vigencia y se continúa rigiendo, para todos sus efectos, por las normas que las regulan.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 3570 de 2011, frente a las competencias ambientales en materia de Reservas Forestales, se señala que es función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reservar, alinderar y sustraer las reservas forestales nacionales, y reglamentar su uso y funcionamiento, y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.

Dentro de las áreas establecidas por la Ley 2 de 1959, es posible llevar a cabo el proceso de sustracción, definido como la decisión administrativa mediante la cual la autoridad ambiental competente —en este caso el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible—, con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, deja sin efectos jurídicos la declaratoria de una porción de área delimitada como reserva forestal.

Es importante señalar que la sustracción de reservas forestales **no otorga permisos, concesiones ni autorizaciones ambientales** para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, ni concede licencias para el desarrollo de proyectos, obras o actividades.

La normatividad aplicable al proceso de sustracción en áreas de importancia para la ZRC incluye:

- **Resolución No. 1526 de 2012:** Establece los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en reservas forestales nacionales y regionales, así como las actividades sometidas a sustracción temporal y otras determinaciones relacionadas con proyectos de utilidad pública o interés social.
- **Resolución No. 1705 de 2024:** Define los términos de referencia para la elaboración del estudio técnico que respalda la solicitud de sustracción de áreas de reserva forestal, con fines de desarrollo de actividades declaradas de utilidad pública o interés social.

En cuanto a la sustracción aplicada a tierras, se destacan los siguientes instrumentos normativos:

- **Decreto Ley 2811 de 1974, Artículo 209:** Establece que los baldíos de áreas de reserva forestal no podrán ser adjudicados.
- **Resolución No. 293 de 1998:** Define los términos de referencia para la elaboración del plan de manejo ambiental en procesos de sustracción de zonas de reserva forestal.
- **Resolución No. 629 de 2012:** Regula los requisitos y procedimientos para la sustracción de áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959, con fines de programas de reforma agraria, desarrollo rural orientado a la economía campesina, y restitución de tierras a víctimas, según la Ley 1448 de 2011, estableciendo las condiciones de uso de áreas para explotación distinta a la forestal

Dentro de las áreas de Ley 2da de 1959 encontramos actividades de bajo impacto ambiental y que generan un beneficio social, que no requieren un proceso de sustracción de las áreas, mediante las resoluciones 1527 de 2012 y la 1274 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales permiten:

- Actividades que hagan parte de programas o proyectos de restauración ecológica, recuperación o rehabilitación de ecosistemas, e investigación científica.
- La construcción de instalaciones rurales destinadas a brindar servicios de educación hasta básica secundaria
- La construcción de instalaciones rurales destinadas a puestos de salud para los pobladores rurales
- La construcción de infraestructura para acueductos junto con las obras de captación, tratamiento y almacenamiento
- El desarrollo de infraestructura para recreación pasiva, senderismo e interpretación paisajística que no incluya estructuras duras;
- El mantenimiento de vías existentes, siempre y cuando no varíen las especificaciones técnicas y el trazado de las mismas;
- La instalación de torres para antenas de telecomunicaciones y las redes de distribución de electrificación rural domiciliaria, siempre y cuando no requiera apertura de vías o accesos.
- La construcción de zapatas para los estribos y anclajes de los puentes peatonales para caminos veredales
- La ubicación de estaciones hidrometeorológicas y de monitoreo ambiental

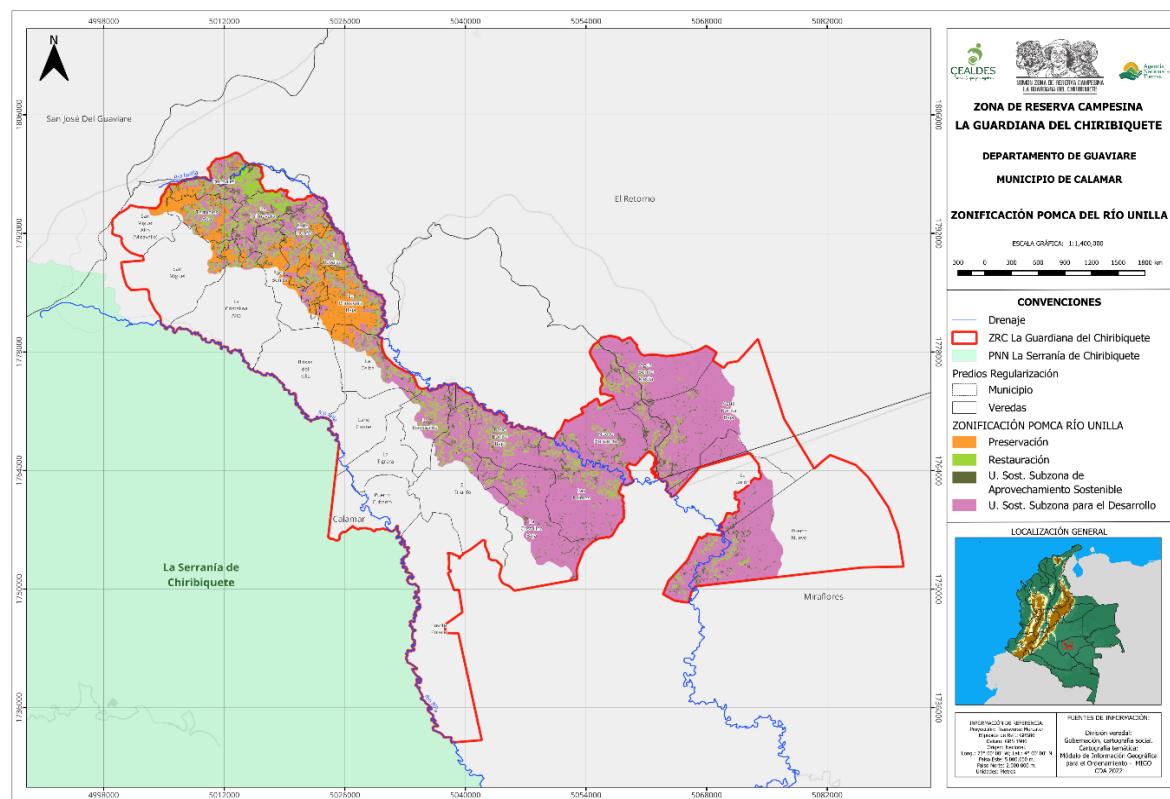
8.2. POMCAS (Río Unilla)

El POMCA es un “instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico” (Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.1.5.1.).

Con el análisis cartográfico realizado, se evidencia que el polígono de pretensión territorial se superpone con el Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), denominado Río Unilla y Río Itilla.

De conformidad con las disposiciones de este instrumento, el Plan de Desarrollo Sostenible de la pretensión de la Zona de Reserva Campesina se encuentra alineado y armonizado con las acciones establecidas en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), establecido por la Corporación.

Ilustración 24. Zonificación POMCA Río Unilla en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: SATN – ANT, CEALDES (2025)

La Zonificación POMCA del Río Unilla dentro de la ZRC muestra que el porcentaje más alto es para la categoría de Uso Sostenible Subzona para el Desarrollo con un 71,11% donde se concentran los asentamientos rurales y actividades agropecuaria, correspondientes a subzonas para el desarrollo sostenible, que actúan como áreas de transición entre actividades humanas y ecosistemas naturales. Por otra parte, se observa que la categoría de restauración tiene un 13,11% dentro del territorio y el porcentaje restante se divide en preservación con un 9,92% y uso sostenible subzona de aprovechamiento sostenible con un 5,86%.

8.3. POF (Plan de ordenamiento forestal)

El Plan de Ordenación Forestal en Calamar, Guaviare, se ha implementado a través de varias iniciativas y proyectos que buscan equilibrar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente.

La implementación del POF, se ha visto a través de los siguientes proyectos:

- El proyecto REM II, liderado por Visión Amazonía, busca generar un modelo forestal sostenible en 23 veredas de Calamar, involucrando a más de 1.400 familias en la conservación y el uso responsable de los recursos forestales.
- La Corporación Ambiental ha adoptado el Plan de Ordenación Forestal como hoja de ruta para entender la estructura de los bosques y promover el desarrollo forestal sostenible en la región.
- El plan abarca un área de 705.846 hectáreas en el departamento del Guaviare, incluyendo los municipios de San José del Guaviare, Calamar y El Retorno.

El plan busca promover el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico local, protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas forestales. Se espera que el plan contribuya a la conservación de los bosques amazónicos y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

Sin embargo, la implementación del plan enfrenta desafíos como la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente y la protección de los derechos de las comunidades locales.

Por lo cual, el PDS también ofrece una oportunidad para armonizar el POF y promover el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales en la región.

8.4. Parque Nacional Natural La Serranía de Chiribiquete.

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete constituye un importante determinante ambiental indirecto que debe ser tenido en cuenta para la ordenación y gestión territorial de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete. Al ser colindante al oeste de la ZRC, esta última se constituye como un área de amortiguamiento lo cual implica que el Parque Nacional sea una referencia ambiental fundamental para esta territorialidad campesina. Con más de 4,2 millones de hectáreas, el parque es Patrimonio Mixto de la Humanidad (UNESCO, 2018) y alberga ecosistemas de selva húmeda tropical, sistemas montañosos únicos (tepuyes) y cuencas hidrográficas de alto valor ecológico, esenciales para la conectividad de la Amazonia y la Orinoquia.

El Plan de Manejo Ambiental del parque establece zonas de preservación estricta, restauración y amortiguación, con estrategias orientadas a la protección de la biodiversidad, regulación hídrica, conectividad ecológica y salvaguarda de valores culturales (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018). Entre sus estrategias de conservación

prioritarias se incluyen: el mantenimiento de coberturas naturales continuas, el control de la deforestación en zonas periféricas, la gestión integral de cuencas, y el fortalecimiento de acuerdos con comunidades aledañas para el uso sostenible (Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 2020).

En este contexto, la ZRC La Guardiana del Chiribiquete cumple un rol clave como franja de amortiguación entre el núcleo del parque y la frontera agrícola, siendo determinante que sus actividades productivas y de ordenamiento se ajusten a los objetivos de conservación definidos por el plan de manejo. Esto implica orientar la ocupación hacia prácticas agroecológicas, restauración en zonas estratégicas, control de expansión no planificada y fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, asegurando que las dinámicas locales contribuyan a la integridad ecológica y funcional del Chiribiquete. Así, el parque actúa como determinante ambiental estructurante, orientando la zonificación, la regulación de usos del suelo y las decisiones de manejo en toda la ZRC.

9. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA (ZAPP)

A continuación, se presenta la zonificación ambiental participativa, elaborada en armonía con los distintos instrumentos y determinantes mencionados en este documento. Este proceso se realizó tomando como base la participación comunitaria a través de talleres, donde se definió una zonificación que resalta la importancia de la conservación de los bosques amazónicos, al mismo tiempo que se integra y promueve la economía campesina.

9.1. Consideraciones políticas

Para el desarrollo de la Zonificación Ambiental Participativa fue necesario realizar una revisión y discusión de diversos instrumentos de planificación territorial que definen los usos del suelo en el área del polígono de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete. Entre ellos se identificaron:

- **Determinantes ambientales:** La Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, establecida por la Ley 2^a de 1959 y reglamentada mediante la Resolución 1277 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Plan de Ordenamiento Forestal -POF- del Guaviare de la Corporación CDA. Adicionalmente se tuvo en cuenta el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete como determinante ambiental indirecta para las propuestas de conectividad de relictos de bosques en el área de amortiguación.
- **Instrumentos de planificación territorial:** el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Calamar, El Plan de Ordenamiento Territorial

Departamental del Guaviare, y la Zonificación Ambiental Participativa prevista en el Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz.

- **Instrumentos de política pública en los niveles municipal, departamental y nacional**, tales como los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, los Planes Veredales y la estrategia de Unidades Ambientales para la Paz de la Gobernación del Guaviare, las estrategias e inversiones de los PDET y el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- **Instrumentos de formalización y regularización de la propiedad rural y aprovechamiento de recursos forestales**: Acuerdo 058 de 2018 y Acuerdo 118 de 2020; Acuerdo 315 de 2023 y la estrategia de Concesiones Forestales Campesinas de 2025.

Esta revisión evidenció la existencia de una gran cantidad de lineamientos de uso y ordenamiento del territorio, lo que sitúa la gestión territorial en un panorama altamente complejo en términos técnicos.

Como se ha señalado a lo largo de este PDS, la ZRC La Guardiana del Chiribiquete se encuentra mayoritariamente dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía establecida por la Ley 2^a de 1959. Sin embargo, bajo el marco de esta Ley coinciden también los demás instrumentos mencionados, que en algunos casos presentan usos excluyentes sobre la misma área. Aunque en teoría deberían ser coherentes, en la práctica muchas de estas normas expresan formas distintas de concebir el espacio y a sus habitantes.

La coexistencia de múltiples categorías de uso del suelo, definidas por cada uno de los instrumentos de planeación plantea retos para homologar los instrumentos, un paso necesario no solo para cumplir con los estándares técnicos exigidos, sino también para reducir la incertidumbre que hoy afecta al campesinado de la región, debido a la sobreplanificación de su territorio. De esta manera, se busca avanzar hacia una armonización entre la interpretación estatal del territorio y la visión campesina del mismo.

En este marco, esta Zonificación pretende convertirse en una guía para las instituciones del orden local y nacional pues, además de que desarrolla y es coherente con los principios que han definido las normas de ordenamiento en términos ambientales, su componente participativo la dota de una legitimidad social necesaria para que seguir avanzando en el proyecto de cumplir las normas ambientales.

La Zonificación Ambiental-Productiva y Participativa de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete parte de la premisa de avanzar en el análisis actual de las transformaciones

del territorio, con el fin de planificar hacia el horizonte el proyecto de conservación ambiental del bioma amazónico, tal como lo establecen los instrumentos revisados.

Este propósito busca armonizar con las formas de vida campesinas y la garantía de su permanencia en el territorio, bajo el entendido de que el cumplimiento de la normatividad debe integrar las expectativas y los derechos de las mujeres y los hombres que habitan y aman este territorio.

Con esto en mente, la decisión política del Comité de Impulso fue adelantar un conjunto de conversaciones con resultados relativamente positivos con las entidades del Estado colombiano que han estado históricamente involucradas en la planificación y en la creación de categorías sobre el uso de la tierra en esta región del país.

Desde allí se buscó desarrollar una metodología que desde su componente participativo construyera un conjunto de categorías que dialogarán con las de los instrumentos del Estado y con las que fuera posible armonizar la acción de las instituciones con la realidad actual del espacio. En esta línea, la Zonificación entabla un diálogo con los siguientes instrumentos de ordenamiento:

Tabla 26. Instrumentos de ordenamiento para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Instrumento	Justificación uso
Zonificación Ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible)	Identifica áreas de alto valor ambiental que deben preservarse, garantizando que las actividades productivas sean sostenibles y no comprometan recursos críticos, al tiempo que protege los medios de vida campesinos.
Plan de Ordenamiento Territorial del Guaviare (POT)	Orienta el uso del suelo según sus características, conciliando la producción campesina y la conservación, y alineando las prácticas locales con la política de desarrollo y planificación departamental.
Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) municipales	Aseguran que las actividades productivas se realicen de acuerdo con la capacidad del suelo, integrando la producción rural con las políticas municipales y protegiendo áreas ecológicas sensibles.
Planes Veredales (UAPSS)	Ofrecen un enfoque adaptado a cada vereda, fomentando la producción agrícola, pecuaria y forestal, respetando la normatividad ambiental y priorizando la protección de áreas sensibles.
Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB)	Buscan transformar las dinámicas de deforestación en procesos de desarrollo sostenible, centrados en la economía forestal, la conservación y el bienestar comunitario que se plantea a través de cada una de las categorías

Programas de Visión Amazonía y SINCHI	Compatibilizan conservación y producción mediante categorías de restauración, conservación y uso agropecuario sostenible, promoviendo la restauración ecológica y el manejo responsable de los recursos.
POMCAS	Orientan el manejo de cuencas hídricas determinando acciones orientadas a prevenir y controlar procesos de degradación.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Las categorías de estos últimos son compatibles con el objetivo político que dirigió el trabajo, es decir, buscar el cumplimiento de la normatividad ambiental, sin que con ello se ponga en riesgo el acceso a recursos públicos y la garantía integral y efectiva de los derechos de los campesinos que habitan las 26 veredas de La Guardiana del Chiribiquete.

9.2. Plan de Zonificación Ambiental (MADS)

El Plan de Zonificación Ambiental (PZA), adoptado mediante Resolución 1608 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es un instrumento de carácter indicativo, progresivo y participativo que orienta el ordenamiento ambiental del territorio en las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Su propósito es armonizar la conservación de las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA), la estabilización de la frontera agrícola y la generación de alternativas productivas sostenibles para las comunidades rurales. En el departamento del Guaviare, el PZA constituye un instrumento clave para gestionar la transición entre ecosistemas amazónicos y áreas intervenidas, garantizando la protección de funciones ecológicas estratégicas y el uso adecuado del suelo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2021).

El municipio de Calamar se localiza en el sector central-occidental del departamento del Guaviare y constituye una zona estratégica para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental, debido a su ubicación en un área de transición entre ecosistemas amazónicos conservados y zonas de expansión agropecuaria. Su territorio presenta una combinación representativa de los tres ámbitos territoriales definidos por el PZA: en el oriente predominan extensas Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA), correspondientes a coberturas boscosas continuas con alta integridad ecológica; en el centro se localiza una franja de estabilización de la frontera agrícola caracterizada por mosaicos de vegetación secundaria, pastizales y fragmentos de bosque; y en el occidente, particularmente en zonas cercanas al casco urbano y corredores viales, se identifican áreas de frontera agrícola con usos agropecuarios consolidados.

Las categorías de manejo predominantes incluyen preservación estricta en las AEIA orientales, restauración ecológica y reconversión productiva en la franja de estabilización, y uso productivo sostenible en la frontera agrícola occidental. Entre los principales retos ambientales del municipio se destacan la expansión no planificada de actividades agropecuarias hacia zonas de alto valor ecológico, la fragmentación de ecosistemas y la necesidad de fortalecer la gobernanza territorial para armonizar la producción rural con la

conservación. La aplicación efectiva del PZA en Calamar permitirá orientar procesos de ordenamiento ambiental local, priorizando la conservación de ecosistemas estratégicos y la transición hacia modelos productivos sostenibles.

La ZRC abarca principalmente la franja de estabilización de la frontera agrícola, con sectores relevantes de AEIA en su zona oriental y coberturas agropecuarias y mosaicos de vegetación secundaria en áreas occidentales. Las categorías de manejo ambiental presentes incluyen reconversión productiva, restauración ecológica, uso sostenible y preservación en zonas adyacentes a Chiribiquete. Su localización geoestratégica la convierte en un espacio prioritario para consolidar procesos de ordenamiento ambiental participativo, articulando la gestión comunitaria campesina con la conservación de ecosistemas amazónicos. Entre los principales retos de la ZRC se encuentran la presión por expansión no planificada de actividades agropecuarias, la necesidad de fortalecer acuerdos comunitarios de uso sostenible, y la articulación institucional entre entidades ambientales, territoriales y organizaciones campesinas. El PZA brinda un marco técnico para orientar el manejo integral de este territorio, promoviendo la estabilización de la frontera agrícola, la conservación de áreas de alta importancia ecológica y la consolidación de modelos productivos sostenibles con base comunitaria.

9.3 Núcleos de desarrollo forestal

Los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) en Calamar, Guaviare, son una estrategia clave para contener la deforestación y promover el desarrollo sostenible en la región. Estos núcleos buscan transformar áreas de alta presión por deforestación en zonas de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Los Núcleos de Desarrollo Forestal que se encuentra en la ZRC son:

- **Los Puertos:** Este núcleo es pionero en la estrategia de desarrollo forestal sostenible y cuenta con un Plan de Manejo Forestal (PMF) comunitario aprobado por la autoridad ambiental. Permite el aprovechamiento sostenible de 6.291 hectáreas durante 25 años y ha logrado certificar su madera con el Forest Stewardship Council (FSC) y con la participación de la cooperativa multiactiva agroforestal Coagroitilla.

El PMF está basado en un inventario multi recursos a fin de recolectar un máximo de datos sobre el área: especies de árboles presentes (Cedro; Cabo de Acha; Milpo; Botogajo; Mil pesos; Cedrelinga Cafenaeformis; Erisma uncinatum, Parkia sicolor; Goupi glabra (Almendro), distribución de diámetros, riqueza específica, volumen potencial, tipos de bosque, características topográficas, presencia de fauna de importancia ecológica o protegida y presencia de Productos Forestales No Maderables (PFNM). El objetivo principal de este PMF es proponer un aprovechamiento sostenible de especies maderables que asegure la conservación de la biodiversidad del bosque y la restauración de áreas degradadas y un recurso económico alternativo a la deforestación para los propietarios de fincas en la Unidad de Manejo Forestal - UMF Puerto Cubarro y Puerto Polaco.



- **Kuway-Nueva York-La Cristalina:** Este núcleo constituye un corredor estratégico entre la frontera agropecuaria consolidada y la franja de estabilización definida por el Plan de Zonificación Ambiental, caracterizándose por una matriz territorial compuesta por áreas de pastos, vegetación secundaria en regeneración y remanentes de bosque amazónico. Su función principal es actuar como barrera ecológica frente al avance de la deforestación hacia sectores orientales de alta importancia ambiental, contribuyendo a la conectividad hídrica y forestal con la cuenca del río Unilla y con ecosistemas continuos amazónicos. En este núcleo se priorizan acciones de restauración ecológica activa y pasiva, la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles sostenibles, y el fortalecimiento comunitario mediante acuerdos de conservación voluntarios. Por su ubicación y características, este núcleo funciona como punto de anclaje para la red de núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad de la ZRC, favoreciendo la consolidación de corredores biológicos y la articulación de instrumentos como PSA y proyectos REDD+ comunitarios, en coherencia con las determinantes ambientales del territorio. Está trabajando en la caracterización de las familias que recibirán el Incentivo Forestal Amazónico (IFA). También están recibiendo asistencia técnica agroambiental y participan en el programa de Educación Ambiental Escuela de Selva.
- **Chuapal – Manavires:** Este núcleo presenta una estructura territorial dominada por mosaicos de vegetación secundaria, fragmentos de bosque amazónico y zonas agropecuarias en reconversión productiva, lo que lo convierte en un espacio clave para la restauración ecológica y la conectividad con ecosistemas amazónicos continuos. Sus principales acciones se orientan a la restauración activa y pasiva, el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, y la consolidación de corredores biológicos locales, especialmente en zonas de transición entre usos productivos y áreas de conservación. Además, este núcleo fortalece la gobernanza comunitaria a través de acuerdos de conservación y manejo sostenible, funcionando como un punto articulador entre la producción rural y las determinantes ambientales del territorio, en coherencia con los lineamientos del Plan de Zonificación Ambiental y las políticas de conservación amazónica.
- **Miraflores:** Este núcleo se caracteriza por la presencia de extensas coberturas de bosques amazónicos en buen estado de conservación, conectados con corredores ribereños y ecosistemas contiguos que se proyectan hacia el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. Su función principal es consolidar procesos de restauración ecológica, protección de rondas hídricas y manejo sostenible de bosques, integrando prácticas de aprovechamiento forestal no maderable, ecoturismo comunitario y proyectos de conservación territorial. Además, su ubicación periférica le otorga un papel relevante en la conectividad ecológica regional, al actuar como un punto de enlace entre la ZRC y zonas núcleo de conservación amazónica, contribuyendo a frenar la expansión de la frontera agrícola y fortalecer la gestión comunitaria de los recursos naturales.

- **Agua Bonita:** Este núcleo abarca más de 188.000 hectáreas de bosque. Las comunidades han firmado acuerdos de conservación con el programa REM Visión Amazonía y están implementando el Incentivo Forestal Amazónico (IFA), un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) que reconoce el valor del bosque en pie que han conservado durante años. Además de la conservación, el núcleo promueve el desarrollo económico local a través de la construcción participativa de planes de manejo forestal y la conformación de empresas forestales comunitarias. Esto permite a las comunidades generar ingresos sostenibles sin recurrir a actividades que impliquen la tala ilegal o la expansión de la frontera agrícola.

Las principales iniciativas y apoyos que se encuentran relacionados con los NDFyB son:

- El programa REM Visión Amazonía ha apoyado la creación y fortalecimiento de estos núcleos a través de incentivos económicos, asistencia técnica y capacitación.
- La comunidad ha recibido capacitación en oficios relacionados con la madera y ha conformado cooperativas forestales para mejorar su economía.
- El núcleo Agua Bonita es un ejemplo de trabajo intercultural entre comunidades campesinas e indígenas.
- Los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) buscan generar un impacto positivo en las comunidades campesinas de la región.
- Fortalecimiento de capacidades: Los campesinos reciben capacitación en lo relacionado con la madera, como parte del plan de manejo forestal comunitario. Esto ha permitido desarrollar habilidades y conocimientos para aprovechar sosteniblemente los recursos forestales.
- Acceso a créditos verdes: Más de 500 familias campesinas de la Amazonía han recibido créditos verdes para promover la conservación y la sostenibilidad en sus prácticas agrícolas y forestales.
- Incentivo Forestal Amazónico (IFA): Familias campesinas e indígenas han recibido el IFA, un programa que entrega transferencias monetarias a cambio de su compromiso con la conservación del ecosistema.
- Asistencia técnica agroambiental: Los campesinos han recibido asistencia técnica para mejorar sus prácticas agrícolas y promover la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.
- Participación en la toma de decisiones: Los núcleos han fomentado la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos forestales y la biodiversidad.
- Generación de oportunidades económicas: Los núcleos han promovido la creación de empresas forestales y la comercialización de productos maderables

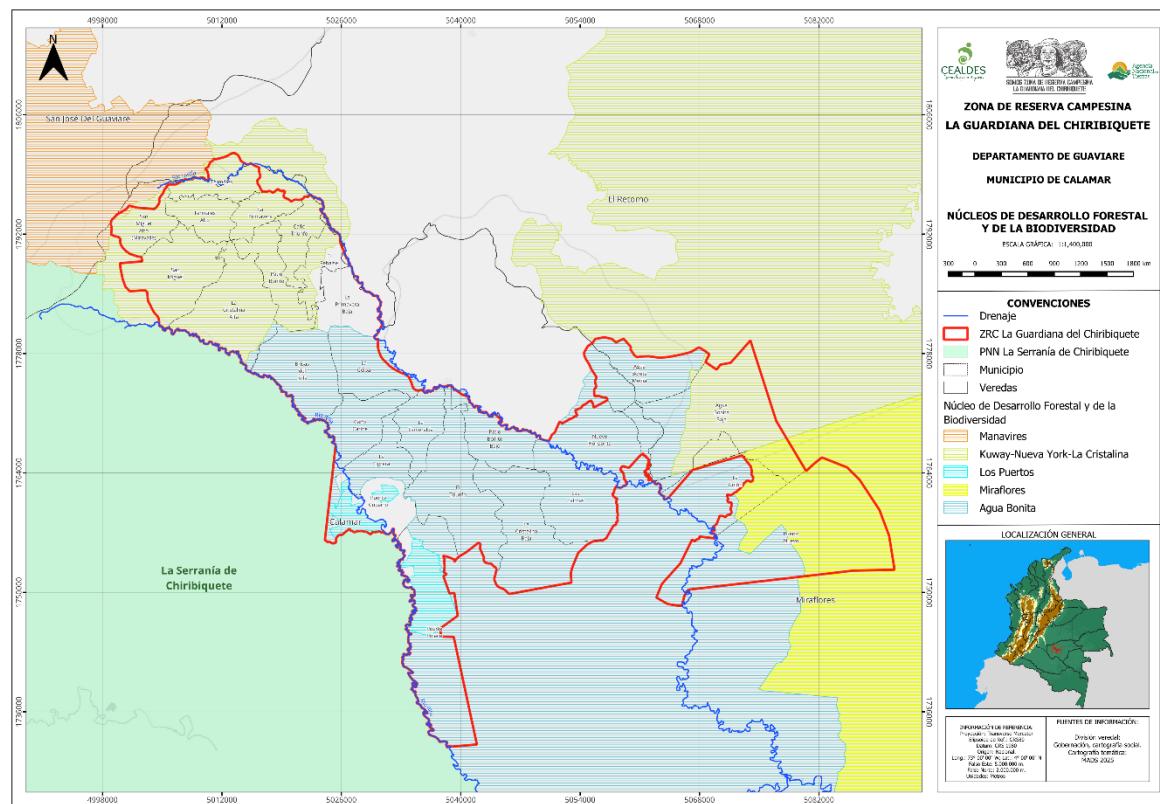


**SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBICILLETE**

certificados, lo que ha generado oportunidades económicas sostenibles para las comunidades.

- Conservación del medio ambiente: Los núcleos han contribuido a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad en la región, al promover prácticas sostenibles y responsables en el uso de los recursos naturales.

Ilustración 25. Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: SATN – ANT, CEALDES (2025).

En resumen, los NDFyB Los Puertos y Agua Bonita brindan un apoyo a las comunidades campesinas a través de capacitación, acceso a créditos y asistencia técnica, generando oportunidades económicas sostenibles y ha contribuido a la conservación del medio ambiente.

Dentro de estos núcleos encontramos las iniciativas de **Programas SINCHI** y proyecto **REMII Visión amazonia**

Según lo contemplado por el Instituto Amazónico de Investigación Científica (SINCHI) y Visión Amazonia en REMII concluye lo siguiente conforme el anexo remitido en el Concepto No. 06 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, . Octubre, 2025):

- ✓ En la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete, aproximadamente el 48,8% del territorio (90.450 ha) presenta un alto nivel de intervención antrópica, lo que refleja una presión significativa sobre sus ecosistemas
- ✓ Durante el periodo 2022–2024, la praderización en La Guardiana del Chiribiquete concentra aproximadamente el 72% del total, lo que evidencia una expansión intensiva de actividades ganaderas. Asimismo, el análisis de fragmentación indica que el 46,5% del territorio en La Guardiana.
- ✓ En cuanto al vínculo con los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB), solo La Guardiana del Chiribiquete muestra traslape con 5 de los 22 núcleos, destacando Agua Bonita (46,7% del área) y Kuway-Nueva York-La Cristalina (24,2%). En estos núcleos se han firmado acuerdos de conservación en 221 predios, y 148 familias ya reciben incentivos por su participación, reflejando avances importantes en procesos de gobernanza ambiental comunitaria y reconversión productiva hacia la sostenibilidad.

Según lo contemplado por Visión Amazonia concluye lo siguiente:

- ✓ La constitución de una ZRC en una ZRF como el NDFyB Agua Bonita Calamar, Guaviare, permite reconocer derechos de ocupación histórica, que aún está sin titulación, promoviendo la justicia social y territorial.
- ✓ La identificación de escenarios de gestión del NDFyB evidencia la necesidad de articular la ocupación y las actividades productivas campesinas del territorio con las categorías de uso ambiental de carácter indicativo mediante un proceso amplio de Zonificación Ambiental Participativa ZAP que dirima la dualidad entre el conservacionismo y el desarrollo humano en la reserva forestal.
- ✓ La ZAP en el NDFyB como en la ZRC permiten al campesinado definir el futuro de su territorio con enfoque de derechos y sostenibilidad.
- ✓ Articular la Planificación Predial Sostenible (PPS) con la ZAP permite que los acuerdos de uso del suelo se implementen desde cada predio, respetando la zonificación ambiental evitando la contradicción entre una postura conservacionista y los intereses de vida del campesinado.
- ✓ La ZAP en el NDFyB, así como la ZRC buscan que la conservación de la selva amazónica no implique exclusión campesina, sino su incorporación como aliado estratégico de la protección ambiental.
- ✓ La ZAP y la ZRC no otorgan títulos de propiedad en el NDFyB, pero sí permiten reconocer formas legítimas de ocupación, planificación del uso del suelo, y acceso a servicios rurales. Estas acciones deben ir acompañadas de mecanismos de participación efectiva, protección frente a desalojos arbitrarios, enfoques diferenciales (género, edad, cultura), presencia institucional efectiva y acceso a mecanismos de justicia ambiental.
- ✓ La ZAP y la ZRC deben ser concebidas en el NDFyB como un acuerdo comunitario territorial y no como una imposición ambiental estatal. Esto implica generar indicadores definidos comunitariamente para el seguimiento, espacios deliberativos reales para la incidencia, no solo consultivos, y flexibilidad adaptativa ante cambios ambientales y sociales.
- ✓ La construcción de una Zona de Reserva Campesina que incluye una porción del NDFyB Agua Bonita, en el contexto de la Reserva Forestal Ley 2^a de 1959, es



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

posible y jurídicamente viable siempre que se base en una convergencia real entre conservación ambiental y justicia social, una Zonificación Ambiental Participativa legítima, construida desde los saberes, prácticas y aspiraciones del campesinado, un compromiso estatal de no usar la normativa ambiental como excusa para negar derechos fundamentales, un enfoque de planificación integral multiescalar, donde se articule lo predial, lo veredal y lo regional en un marco de gobernanza compartida.

Es importante mencionar que esta zonificación, así como el proyecto mismo de creación de La Guardiana, no buscan desconocer ni restar valor a los esfuerzos de entidades públicas o de la sociedad civil que han trabajado históricamente en estas veredas del municipio de Calamar, por el contrario, busca recoger dichos esfuerzos y ponerlos en diálogo con las necesidades comunitarias y campesinas.

La zonificación de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete debe ser entendida como un lugar de convergencia y diálogo de distintas visiones que, por alejadas circunstancial o históricamente, todas están comprometidas con un concepto de cuidado del Bioma Amazónico. Esta Zonificación es un medio para construir una visión integradora y que permita cuidar a la gente y a la naturaleza.

Asimismo, es un instrumento dinámico que debe ser actualizado, apoyado y desarrollado por las entidades del Estado y las organizaciones cercanas a este proceso, sobre todo en su componente participativo relacionado a la construcción y verificación del cumplimiento de los acuerdos comunitarios.

Finalmente, para evitar que el contenido técnico de esta zonificación se quede entre los papeles y aporte a la confusión generalizada que rige la acción del Estado en las 26 veredas, es fundamental seguir trabajando con los y las compañeras campesinas en proyectos de largo plazo que se rijan por los contenidos de Plan de Desarrollo Sostenible, que no ha sido otra cosa más que un esfuerzo colectivo.

9.4. Conflictos socioambientales

Uno de los objetivos que persigue la Zonificación Ambiental y Productiva Participativa que se propone en este Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), es aportar a la solución de un conjunto de conflictos socioambientales cuyos orígenes se encuentran conectados y que involucran a diversos actores sociales e institucionales.

A pesar de la diversidad en la cual se expresan estos conflictos, resulta cierto que todos tienen en común el hecho de que existe una distancia entre diversas expectativas que tienen distintos actores sobre el uso, la tenencia y la ocupación de la tierra, dentro de los que se encuentra el campesinado, y las normativas construidas por la institucionalidad ambiental.

El conflicto socioambiental se configura, entonces, en las disputas y tensiones que surgen entre actores sobre el uso, el control y la representación de la naturaleza. Estos conflictos ponen de presente estructuras de poder que atraviesan estas dinámicas, pero, sobre todo, demuestran que lo social, lo económico, lo político, lo natural y lo jurídico, no son campos separados, sino conectados y dependientes.

Con la intención de comprender mejor estas dinámicas de conflicto y que la zonificación sea una herramienta que posibilite su transformación, en este pequeño apartado se incluyen un conjunto de tipologías de conflicto que La ZRC La Guardiana Del Chiribiquete, pero especialmente, su Zonificación Ambiental y Productiva Participativa, tienen la intención de ayudar a resolver.

Así, por un lado, es posible identificar conflictos con respecto a las estrategias adelantadas por las instituciones del Estado, en especial del sector ambiental, que acá denominaremos como conflictos institucionales y que involucran a las comunidades campesinas.

Y, por otro lado, se identifican un conjunto de conflictos que suscita el proyecto de zonificar siguiendo un objetivo de conservación, restauración y desarrollo sostenible entre los y las compañeras campesinas de las 26 veredas que acá denominaremos como conflictos internos.

A continuación, se exponen las particularidades de cada una de estas tipologías de conflicto socioambiental.

9.5. Conflictos institucionales

Este tipo de conflictos involucra a las comunidades campesinas y a las instituciones y sus funcionarios, así como las políticas que se han desarrollado y que intervienen en las 26 veredas de La Guardiana del Chiribiquete.

Lo que caracteriza a estos conflictos es la persistencia de visiones contrapuestas entre los actores institucionales y las comunidades en lo relacionado a ciertos bienes comunes y el modo en que deben ser gestionados. A continuación, se incluye una pequeña descripción de los conflictos más persistentes y que se encuentran relacionados a esta tipología.

- **Derechos campesinos y desarrollo de formas de vida campesina en la Zona de Reserva forestal de Ley segunda de 1959.**

Desde 1959, con la expedición de la Ley Segunda, que trata sobre la “Economía forestal de la Nación y conservación de los recursos naturales renovables” el departamento del Guaviare ha sido, junto al resto de la región amazónica, la zona sobre la que se han expedido múltiples reglamentaciones, que buscan propiciar la conservación de la naturaleza de este bioma. La Reglamentación de la ZRF de Ley Segunda de 1959 define

unos usos específicos de conservación y economía forestal para las áreas determinadas con esta Ley.

Para el año 1974 con la expedición del código de Recursos Naturales Decreto 2811, mediante su artículo 207 se le otorga el carácter de inadjudicabilidad a los baldíos dentro de las Reservas Forestales: "Los terrenos baldíos que se encuentren en zonas declaradas como de reserva forestal son inadjudicables, salvo la sustracción parcial de la reserva debidamente autorizada".

Entre la definición de usos determinados por la Ley Segunda de 1959 y el carácter de inadjudicabilidad de los baldíos, se ha configurado un panorama de limitación absoluta para la inversión pública en las áreas de la ZRF.

Como se ha contado a lo largo del PDS, la primera ola de colonización campesina del municipio de Calamar llegó entre 1950 - 1970, desde entonces ha habido presencia campesina en el municipio, presencia que ha contribuido en la historia y configuración política, económica y cultural del Municipio de Calamar. Sin embargo, en medio de la normatividad ambiental vigente el campesinado ha tenido que aprender a desarrollar sus medios y formas de vida en medio de este intrincado camino.

Para el año 2023, mediante el Acto Legislativo 01, del Congreso de la República se le otorgó el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, lo que sitúa al Estado como responsable de garantizar el acceso a derechos para el correcto desarrollo de la vida campesina y la pervivencia cultural, económica, política y ambiental de dicho sujeto.

La coexistencia de estos modos de entender y administrar el territorio del Guaviare es una contradicción de la que surgen múltiples conflictos. Los campesinos que se encuentran ocupando áreas con restricciones ambientales tienen enormes dificultades para el reconocimiento y garantía de derechos fundamentales, debido a las limitaciones impuestas por las normas de conservación ambiental. Estas limitaciones, en la práctica restringen el acceso a algunos servicios sociales y atención por parte del Estado aun cuando son sujetos de especial protección constitucional.

Así, las instituciones del Estado nacional, regional y local se encuentran en tensión, pues, por un lado, deben dar garantías en la protección de la naturaleza y, por el otro, deben asegurar la garantía integral de derechos hacia el campesinado como: Educación, salud, movilidad, trabajo, vivienda digna, entre otros.

Dentro del ejercicio participativo del Plan de Desarrollo Sostenible, se hizo evidente las limitantes que existen actualmente para mejoramiento de escuelas, que hoy se encuentran en pésimo estado, como por ejemplo la escuela de la vereda La Cristalina y el impedimento para abastecer con equipos los centros de salud.

A lo anterior se le ha sumado las limitaciones que ha tenido la inversión pública que debía aportar para las transformaciones territoriales y para la construcción de paz en el municipio resultantes del Acuerdo Final de Paz como lo fue planificado en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, que contemplaba inversión en vías, escuelas, salud. La Reforma Rural Integral es imposible de aplicar en este contexto y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS- que no contempló que las mayores áreas de cultivos de hoja de coca se concentraban en áreas de importancia ambiental y como consecuencia tuvieron limitaciones en las inversiones.

En ese sentido, es relevante señalar que la zonificación no es únicamente un ejercicio técnico ambiental, sino también un ejercicio profundamente social y político, cuyos resultados inciden directamente en los derechos de las personas que habitan el territorio de la ZRC. Por ello la Zonificación es una apuesta social y ambiental orientada a reducir los conflictos socioambientales, y a armonizar las prácticas comunitarias de gestión del bosque, el agua y el suelo, vinculadas a las líneas productivas que se desarrollan actualmente en el territorio, con los objetivos de conservación del ambiente.

- **Esquema de control de la deforestación actual: El caso de conservar paga.**

Para el año 2024, lastimosamente, el municipio de Calamar ocupó el 4 puesto entre los municipios que concentraron la mayor superficie deforestada (6.959 ha) (IDEAM, 2025). Por esta razón ha sido priorizado por las múltiples políticas, sentencias y programas de control, criminalización y detención de la deforestación. Dentro de las que se encuentran: Sentencia 4360 del 2018, Ley 2111 del 2021, Programa REDD+ Visión Amazonía, Operación Artemisa, Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad y más recientemente el programa Conservar Paga.

En el Marco del actual Gobierno una las mayores inversiones el Estado para detener la deforestación se concentra en la estrategia de Conservar Paga, esta es una estrategia liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el que se paga un incentivo económico a comunidades que habitan en departamentos con altas tasas de deforestación y que cuenten con un mínimo de bosque, como el Guaviare, para incentivar el cuidado de la selva amazónica en pie.

Hay varias instituciones que hacen parte del sector ambiental que han venido liderando y gestionando la llegada de estos recursos a las familias que habitan en las 26 veredas que componen la ZRC. Entre ellas se encuentran Visión Amazonía, el instituto SINCHI y la corporación CDA.

A lo largo del trabajo de acompañamiento que ha realizado CEALDES para la elaboración de la presente zonificación ambiental, se pudieron identificar los siguientes problemas y efectos.

Tabla 27. Problemáticas y efectos de Conservar Paga en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete¹⁸.

Problemática	Descripción de los efectos
Montos insuficientes	Aunque el programa aumentó los pagos en sus últimas intervenciones, en algunos casos no compensan el costo de oportunidad frente a otras actividades económicas. Algunos campesinos podrían no ver viable participar si los ingresos de otras actividades superan lo que reciben.
Retrasos y dificultades en los pagos	El acceso a bancos y oficinas en zonas remotas es limitado, y no hay certeza de que el Estado tenga disponibilidad presupuestal lo que puede generar demoras y complicaciones logísticas. Familias de la ZRC podrían tener problemas para recibir pagos oportunos, afectando la confianza. Un Ejemplo de esto es que el 30 de septiembre del 2025 se le pagaron a 17 veredas y 3 resguardos indígenas solo lo correspondiente a los 2 primeros trimestres del año, pero aún hoy persisten las deudas de Julio, agosto y septiembre por parte del programa. Lo que mantiene la incertidumbre.
Exclusión por bosque mínimo o falta de cobertura	El programa no logra cubrir a todas las familias elegibles en la región de La Guardiana. El mínimo de bosque que debe tener la familia son 10 hectáreas para ingresar al programa, esas 10 hectáreas deben ser el 30% de las hectáreas totales del predio. Existen Familias que tienen solo 20 hectáreas de finca.
Criterios rígidos de participación	Restricciones a ciertas actividades (uso de maquinaria, ganadería) pueden chocar con prácticas locales. Campesinos pueden sentirse forzados a abandonar actividades tradicionales sin alternativas claras para acceder a recursos.
Dependencia del presupuesto estatal	La continuidad del programa depende de los recursos que cada administración destine para este programa y puede verse afectada por cambios políticos. Se corre el riesgo de quedar sin apoyo económico si el programa se interrumpe.

¹⁸ Esta tabla fue elaborada con información primaria recolectada en el marco de elaboración de este acápite con líderes de la Zona que conocen detalladamente los retos que ha enfrentado este programa.

Débil monitoreo y verificación	Requiere presencia técnica y sistemas de control; si no se cumple, puede haber pagos sin conservación real. Se pierde credibilidad y efectividad en la protección de la selva.
Falta de claridad en acuerdos	Los contratos y compromisos no siempre se explican de forma sencilla. Genera desconfianza y malentendidos entre campesinos y entidades estatales.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Los conflictos surgen entonces por las problemáticas implícitas de una estrategia que pone la responsabilidad de conservación de las áreas en pie en cabeza del campesinado, sujeto a un pago bajo de recursos que están conectados a las dinámicas de funcionamiento del Estado colombiano lo que las hace ser muy frágiles.

Frente a estas dificultades, que fueron elaboradas por el Comité de Impulso de la ZRC, la Zonificación Ambiental y Productiva Participativa que se incluye en este Plan de Desarrollo Sostenible le apunta a estrategias distintas a las que guían el paradigma que se expresa a través de programas como conservar paga. Es decir, pagar por no tocar (con todo y que el pago enfrenta innumerables dificultades).

Lo que las comunidades campesinas incluyeron en su zonificación fue el reconocimiento de la necesidad de que cualquier actividad de conservación y de restauración se encuentre sujeta a un aprovechamiento sostenible de esas áreas, a través, por ejemplo, de economías forestales o de frutos amazónicos.

- **Restricción institucionalizada al acceso a la información sobre asuntos ambientales.**

La razón por la que hay un nivel tan alto de generalidad en el numeral anterior se encuentra directamente conectada con la dificultad persistente de acceso a información pública por parte de las autoridades e instituciones ambientales que ejecutan programas en las 26 veredas que componen la ZRC.

Los conflictos que esta situación produce entre las comunidades y los funcionarios e instituciones no son menores y son relativamente fáciles de solucionar. Es persistente la desinformación sobre lo que sucede con distintos programas, la imposibilidad de acceso a razones que expliquen las múltiples situaciones a la que se ven enfrentados los y las campesinas. Esto, por supuesto, impide el derecho de estas comunidades de incidir en el manejo y control de la inversión de recursos públicos a través de distintas estrategias en su territorio.

Se hace claro que este tipo de dificultades son contrarias a lo que se ha establecido en distintos instrumentos normativos del orden local y que han sido incluidos en los últimos

años a través del Bloque de Constitucionalidad con la suscripción de Colombia de Acuerdos como el de Escazú.

Además, estas dificultades minan la legitimidad de instituciones importantísimas en la vida cotidiana de las personas que habitan este territorio. Se hace clara la necesidad de que estos conflictos puedan ser prevenidos y gestionados a través del cumplimiento de las normas existentes sobre esta materia.

La dificultad de acceso a la información se evidencia en que, pese a que la Agencia Nacional de Tierras -ANT- solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- el concepto técnico frente a los lineamientos de usos del suelo para la ZRC en noviembre de 2024, y aunque se realizaron mesas técnicas entre abril y julio de 2025 con participación del MADS, la ANT y el equipo de CEALDES, al momento de la entrega del PDS en la segunda semana de octubre de 2025, el MADS aún no había emitido dicho concepto. Esta ausencia impide su integración al PDS y puede acarrear consecuencias administrativas dentro del proceso.

Finalmente, la Zonificación Ambiental y Productiva Participativa de la ZRC podrá concretar sus objetivos si hay un esfuerzo de parte de las comunidades y de las instituciones para apuntar a las mismas metas y que en esa convergencia sea posible armonizar los programas y las acciones. Sin acceso a la información, este objetivo que mejorará la acción del Estado en este territorio no podrá concretarse.

- **ZRC como oportunidad para la armonización entre la conservación y los derechos campesinos.**

La figura de la ZRC permite balancear de un modo más justo las expectativas de protección ambiental y las de acceso a la propiedad privada, reconociendo también al campesinado y sus organizaciones como agentes centrales en la planificación del territorio y el direccionamiento de la inversión y las políticas públicas en él.

Este instrumento, que además fue incluído en el Acuerdo Final como una estrategia que debía ser apoyada por el Estado colombiano para propiciar la Reforma Rural Integral, es también una estrategia para solucionar las causas estructurales de la deforestación, el cierre de la frontera y la estabilización de la economía campesina en la región.

La inseguridad jurídica sobre la tierra para el campesinado y las condiciones precarias de trabajo y reproducción de la vida para las familias, han favorecido los procesos de acaparamiento territorial. Asimismo, la falta de acompañamiento e inversión estatal apropiados para la sustitución de economías ilegalizadas en la Amazonía, ha permitido la consolidación de la ganadería como única fuente relativamente estable de ingresos.

De este modo, la ZRC es un medio para cumplir con las viejas expectativas de inversión y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades campesinas, su expectativa

de acceso a la tierra y reconocimiento del campesinado en sus dimensiones territorial, organizativa, productiva, cultural y ambiental.

Más allá de un proceso administrativo, la ZRC es un proceso organizativo permanente del campesinado, cuyas proyecciones se deben viabilizar con el apoyo decidido de las instituciones del Estado a este Plan de Desarrollo Sostenible. De esta articulación dependerá que los campesinos amazónicos cuenten con los medios para hacer una transición a economías más sostenibles sin que esto ponga en juego su vida y sus derechos fundamentales.

9.6. Conflictos Internos

- **Ganadería Extensiva**

La consolidación de la ganadería extensiva como una de las principales actividades económicas tras la erradicación de los cultivos de uso ilícito y tras la implementación fallida del PNIS, ha generado una fuerte presión sobre los bosques y suelos del municipio de Calamar. Estos han sido transformados para la cría de ganado destinado para la producción de carne y leche, pues esta actividad ha sido la única actividad económica que ha permitido un ingreso estable y una alternativa de proyección económica para muchas familias campesinas.

Sin embargo, la vocación y fragilidad de los suelos amazónicos implica que continuar en este modelo de ganadería extensiva, puede generar afectaciones irreversibles en relación a la calidad de los suelos.

Al ser actualmente el modelo predominante en la región, esta actividad continúa incentivando la ampliación de algunas fincas o la apertura de nuevas fincas en áreas hasta ahora no intervenidas, contribuyendo a la expansión de la frontera agropecuaria, lo cual representa por sí mismo un importante conflicto socioambiental.

Ante este panorama, el reto frente a este conflicto es avanzar en un proceso de pedagogía y concientización colectivo sobre la necesidad de reconvertir la ganadería hacia sistemas más sostenibles, y al mismo tiempo, potenciar otras líneas productivas que permitan garantizar ingresos estables y proyectos de vida familiares y comunitarios a largo plazo.

Las comunidades campesinas han tomado conciencia frente a los impactos negativos de la ganadería extensiva y entienden que la reconversión productiva es la vía adecuada para abordar este conflicto socioambiental de manera gradual, resultando la alternativa más beneficiosa para todos.

- **Expansión de la frontera agrícola**

En el departamento del Guaviare es evidente la presión por la expansión de la frontera agropecuaria y el acaparamiento de tierras, fenómenos que tensionan la gobernanza local y profundizan los conflictos socioambientales. Frente a ello, las Juntas de Acción Comunal de la ZRC, han adoptado compromisos y reglas internas para contener la expansión más allá de los límites definidos, como la decisión de no afiliar personas ni reconocer predios ubicados por fuera de los polígonos establecidos, buscando frenar el avance de la frontera agropecuaria y fortalecer la gobernanza propia.

Sin embargo, dichas acciones pueden no ser suficientes y no sustituyen las obligaciones del Estado previstas en la ley 160 de 1994, en materia de acceso y redistribución de la tierra. La región continúa siendo percibida por muchas familias potenciales beneficiarias de la reforma agraria como un espacio para buscar tierra, ante la imposibilidad de hacerlo en otras regiones del país. Esta realidad desborda la capacidad comunitaria de gestión y exige la intervención coordinada del Estado para garantizar soluciones efectivas para quienes buscan acceder a la tierra en estas áreas de alta importancia ambiental.

Ante este panorama, la ZRC a través de su Zonificación Ambiental junto a los esfuerzos comunitarios de gobernanza, busca ordenar y estabilizar el uso del suelo dentro de su polígono. Al mismo tiempo, demanda a nivel regional y nacional, demanda la efectividad de políticas en materia agraria que garanticen las necesidades de quienes no tienen tierra, así como medidas efectivas para prevenir y sancionar el acaparamiento de tierras.

9.7. Metodología

Para la construcción de la zonificación que se incluye en el siguiente apartado, se partió de una pregunta general sobre los objetivos que debía tener este instrumento de ordenamiento del uso del suelo para los compañeros campesinos que habitan en esta región. Así, en espacios de conversación con los delegados del Comité de Impulso de la Zona, se determinó que la zonificación tendría que contribuir a:

1. Identificar un conjunto de categorías de uso con los que se pudiera ordenar el territorio y que estas mismas categorías fueran una hoja de ruta para el cumplimiento de acuerdos comunitarios ambientales en el corto, mediano y largo plazo.
2. Construir acuerdos para el cierre de la frontera agrícola, para la conservación de áreas de especial importancia ecológica, para la restauración productiva participativa y el mejoramiento de las formas de producción existentes.
3. Generar indicadores de buen vivir relacionados con la Zonificación para el monitoreo a futuro de los acuerdos alcanzados.
4. Formular proyectos que permitan la consolidación de líneas productivas sostenibles que estén encaminadas a cumplir la normativa ambiental vigente.

Teniendo en cuenta estos objetivos, el equipo técnico planteó la necesidad de avanzar en la definición de categorías de zonificación para la ZRC y de una metodología participativa que permitiera la construcción de acuerdos comunitarios en relación a la conservación, restauración y desarrollo sostenible que pudieran ser especializados y verificados en tres grandes escalas. A saber:

- **Escala 1. Polígono Zona de Reserva Campesina.** Allí se encuentra toda el área de La Guardiana. En esta escala se alcanzaron acuerdos de gobernanza sobre aquellos bienes comunes que resultan fundamentales para todos y todas las habitantes de la zona de reserva.
- **Escala 2. Núcleos interveredales.** Se incluyen las veredas que componen los cuatro (4) núcleos que son reconocidos por las comunidades campesinas. Allí se construyeron acuerdos conjuntos sobre algunos bienes como ríos y caños, relictos de bosque, etc., identificados y sobre los que se establecieron acuerdos mínimos.
- **Escala 3. Veredal. Se incluyen las 26 veredas.** En esta escala se enfrentan los retos de negociación comunitaria más complejos y que, por esa misma razón, son los más importantes. Se espera poder trabajar en la profundización de las normas existentes y del ordenamiento a partir de las categorías de la zonificación.

De cara a cada una de estas escalas de trabajo, el equipo desarrolló una metodología con una intención doble: producir un instrumento técnico y a la vez legible y útil para las familias y las JAC que se encuentran en este territorio.

Para lograrlo, el proceso unió deliberación comunitaria y procedimientos SIG auditables, y trabajó de manera articulada en las escalas arriba señaladas de modo que las decisiones colectivas se tradujeran en reglas de uso del suelo aplicables y verificables. La orientación general y los propósitos de esta zonificación se apoyaron en los criterios y estructura metodológica utilizada en el PDS de la cuenca del río Pato y valle de Balsillas, adaptando sus énfasis técnicos a las necesidades y acuerdos de La Guardiana, planteando siete fases para la presente Zonificación:

Tabla 28. Fases de la Zonificación Ambiental en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Fase 1: Recolección de información cartográfica	<p>Antes de iniciar el diálogo territorial se ejecutó una fase de recolección y verificación de insumos cartográficos que alimentaron la reflexión técnica y el trabajo de campo. En esa etapa se recopiló y homologó la cartografía disponible y relevante para La Guardiana: el Plan de Ordenamiento Forestal (POF) del Guaviare desarrollado por el Ministerio de Ambiente (MADS), las Zonificaciones Ambientales del MADS, el POMCA del río Unilla elaborado por la CDA, y la zonificación incluida en el Plan de Ordenamiento Departamental del Guaviare, así como la cartografía armonizada en el EOT del municipio de Calamar. A estas fuentes oficiales se sumaron datos de detección de deforestación (GFW) y las imágenes Sentinel-2 de agosto de 2025 que sirvieron de soporte para la actualización de límites y trazos visibles desde satélite. Esta recolección previa no fue un mero almacén de capas sino que constituyó la base técnica que permitió confrontar la realidad local con las determinantes legales y ambientales, y que sirvió de referencia en los talleres cuando se discutieron traslapes, prioridades y criterios de protección.</p>
Fase 2: Definición de categorías de la ZAPP	<p>El equipo técnico elaboró una propuesta inicial de zonificación a partir de información secundaria (en especial la ZAP de la ZRC del Pato-Balsillas) y de conversaciones con funcionarios estatales en mesas de trabajo realizadas en Bogotá entre mayo y julio de 2025. Esta propuesta también tuvo un componente político, pues se priorizaron como referencia las zonificaciones más coherentes con la realidad territorial y comunitaria, tomando como base la formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz. La propuesta incluyó definiciones operativas, objetivos de manejo y un borrador de régimen de usos (principales, compatibles, y prohibidos), redactado en lenguaje accesible para las JAC y con anexos técnicos para instituciones. Su construcción buscó armonizar criterios biofísicos, sociales y legales, y se consolidó como el punto de partida para la definición de las categorías de la zonificación actual.</p>



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Fase 3: Diseño del proceso y gobernanza	<p>El diseño del proceso fue acordado en julio entre el Comité de Impulso integrado por delegados veredales y CEALDES, que asumió la coordinación técnica para garantizar que las actividades combinarán pertinencia local y rigor metodológico.</p> <p>Se planificaron seis jornadas territoriales presenciales entre agosto y septiembre de 2025 articuladas para garantizar representación y capacidad de decisión. En cada taller participaron los comités ambientales de las JAC, delegados veredales y el equipo técnico; el trabajo se dispuso en mesas por núcleo o por vereda según la escala de discusión, y todas las decisiones fueron sistematizadas.</p>
Fase 4: Metodología participativa	<p>Los talleres se diseñaron con una secuencia deliberativa que permitió a las comunidades comprender el propósito y alcance de la zonificación, contrastar categorías técnicas con sus propios saberes y aportar ajustes.</p> <p>Tras la presentación de insumos técnicos y mapas de referencia, se realizaron ejercicios de cartografía participativa en mesas de núcleos y veredas, usando tanto mapas oficiales como imágenes satelitales recientes, lo que facilitó identificar desfases entre la cartografía institucional y la realidad local.</p> <p>El trabajo con comités ambientales de las JAC y mesas veredales aseguró representatividad y conocimiento situado, generando insumos valiosos como cartografías participativas, listados de bienes comunes, propuestas de áreas y acciones prioritarias para la protección de nacederos y caños, restauración de corredores, que serán clave en la sistematización y la etapa técnica posterior.</p>



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBICUITE

**Fase 5:
Sistematización en
SIG**

Para transformar los acuerdos comunitarios en un producto cartográfico reproducible y verificable, se diseñó un flujo de trabajo en SIG que integró insumos oficiales, cartografía social e imágenes satelitales. Primero se homologaron y documentaron las capas recopiladas, asegurando trazabilidad mediante metadatos. Luego, las marcas hechas por las comunidades sobre mapas impresos fueron georreferenciadas y digitalizadas, incorporando cuando fue posible puntos GPS de campo. En ausencia de estos, los trazos quedaron referenciados a la vereda y al comité responsable. Una vez integradas las trazas con la información técnica, se aplicaron reglas consensuadas: buffers ribereños, fusión con áreas ecosistémicas, uso de coberturas y detecciones de deforestación como indicadores, y una jerarquía de prevalencia en la que las áreas de mayor importancia ecológica dominaban sobre otras. Los casos conflictivos entre parcelas o asentamientos y áreas prioritarias se señalaron para conciliación posterior. El resultado se normalizó, se depuró en topología y se calculó en hectáreas por vereda y núcleo, registrando cada versión con metadatos y actas de validación comunitaria. Los productos técnicos resultantes incluyen la geodatabase ZAPP con atributos por polígono (categoría, vereda, núcleo, área, fuente y prioridad), mapas imprimibles por núcleo y vereda y tablas de síntesis de áreas y porcentajes por categoría. Estos insumos constituyeron la base para los talleres de verificación y quedaron como soporte formal para el diálogo con autoridades ambientales y municipales, garantizando que las decisiones comunitarias y los procesos técnicos se articulen de manera transparente y auditabile.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Fase 6: Armonización	<p>La asignación de categorías de zonificación se apoyó en la cartografía de coberturas del SINCHI (escala 1:25.000, enero 2025), que sirvió como insumo central para identificar bosques remanentes, continuidad de parches, áreas de pastos, agricultura reciente y franjas ribereñas. Al cruzarse con otras zonificaciones institucionales (POF, POMCA, EOT, planes departamentales y municipales), permitió un diálogo técnico-social preciso y ajustado a la realidad territorial. El proceso incluyó la superposición de capas, la definición de una jerarquía en la que los bosques y franjas de agua se priorizaron para protección y restauración, y la normalización de criterios biofísicos, socioeconómicos y legales en una escala común para garantizar coherencia.</p> <p>Las ponderaciones se construyeron en conjunto con el Comité de Impulso, partiendo de una propuesta técnica basada en integridad de cobertura y protección hídrica, que luego fue ajustada con aportes comunitarios. Cada ajuste se realizó en tiempo real en el SIG y se socializaron en talleres de verificación, permitiendo excepciones justificadas por usos históricos o necesidades locales. Para los casos donde persistieron traslapes, se elaboró una matriz de conflicto que detalla la discrepancia técnica, el sustento comunitario, el riesgo ambiental y la ruta administrativa a seguir (diálogo institucional, reconocimiento de usos tradicionales, sustracción o realinderamiento). Este instrumento asegura que la normativa no se desconozca, pero ofrece mecanismos concretos para armonizar la protección ambiental con la seguridad jurídica de las familias.</p>
Fase 7: Validación y concertación institucional	<p>La metodología combinó validación social e interlocución institucional desde el inicio. En lo social, se trabajó con un ciclo reiterativo de talleres, procesamiento SIG y verificación, lo que permitió corregir desfases y asegurar que los mapas digitales reflejaran los trazos comunitarios. El taller del 20 de septiembre de 2025 con el Comité de Impulso cerró el proceso técnico-político, resolviendo límites complejos y dejando acuerdos definitivos por escrito.</p> <p>En lo institucional, se registraron traslapes con POMCA, áreas protegidas, ZRF y EOT, documentados en una matriz que detalla la discrepancia, la argumentación comunitaria y la ruta administrativa sugerida, priorizando el diálogo y soluciones legales viables. La validación concluyó con la entrega formal de los productos técnicos al Comité de Impulso y a las JAC, bajo el compromiso de someter cualquier modificación futura a asamblea veredal y a la coordinación interinstitucional definida por el PDS.</p>

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

9.8. Categorías de zonificación

Con la participación de los miembros del Comité de Impulso de la zona, se acordó trabajar sobre cinco categorías como base para la elaboración de los acuerdos comunitarios y la zonificación ambiental de la ZRC. Estas categorías son:

Tabla 29. Categorías de Zonificación Ambiental en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Categoría	Definición
Protección–Conservación	<p>Corresponde a áreas en estado natural que se mantendrán sin intervención, principalmente porque cuentan con ecosistemas en buen estado de conservación.</p> <p>Son áreas de alto valor comunitario por los servicios que presta tanto ambiental como cultural.</p> <p>Para su delimitación, es necesario identificar los bienes comunes naturales presentes en estas zonas, tales como ríos, morichales, bosques, salados, lagunas, puntos de captación de acueductos veredales y lugares arqueológicos y clasificarlos como Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Cultural (AEIE).</p> <p>El compromiso comunitario será su protección activa y permanente.</p>
Restauración para la protección	<p>Corresponde a áreas que han sido degradadas por diversas causas, pero que presentan un alto potencial para la recuperación ecológica. El objetivo es implementar procesos de restauración activa o pasiva, para que, una vez recuperadas, estas áreas pasen a formar parte de la categoría de Protección–Conservación.</p> <p>Se trata de áreas estratégicas para restablecer la conectividad ecológica, especialmente entre fragmentos de bosque, y para garantizar la integridad de las fuentes hídricas y otros ecosistemas estratégicos. Esta categoría tiene una visión de futuro, enmarcada en la perspectiva territorial.</p>
Restauración para el uso sostenible	<p>Corresponde a áreas degradadas que serán intervenidas con el fin de implementar actividades productivas sostenibles, particularmente aquellas vinculadas a la economía forestal y agroforestal. Aquí se prioriza la restauración del paisaje con enfoque productivo, integrando el uso responsable del suelo con la recuperación ecológica, asegurando así el equilibrio entre desarrollo económico y conservación.</p>
Desarrollo sostenible	<p>Agrupa aquellas áreas donde ya se desarrollan actividades económicas, como la ganadería, y en las que se promoverá su reconversión productiva hacia modelos sostenibles. Esto incluye prácticas como la tecnificación, diversificación y reconversión ganadera, orientadas a reducir el impacto ambiental, mejorar la productividad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. La meta es avanzar hacia una economía rural compatible con la conservación de los ecosistemas presentes. Dentro de esta encontramos las</p>



	áreas de especial interés para la producción de alimentos como determinante territorial de orden 2.
Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola	Abarca aquellas zonas que, mediante acuerdos comunitarios, serán destinadas a consolidar y estabilizar las prácticas productivas ya existentes, evitando la expansión de la frontera agrícola. Su propósito es limitar nuevos frentes de colonización y consolidar el uso del suelo en función de un ordenamiento consensuado, que respete tanto las dinámicas comunitarias como los límites ecológicos del territorio. Esta categoría va alineada y tiene en cuenta áreas de especial interés para la producción de alimentos como determinante territorial de orden 2.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Es importante resaltar que el contenido de estas categorías y la definición de usos principales, compatibles y prohibidos, representa una mediación entre las expectativas de las instituciones públicas sobre los usos que debe tener la tierra en esta región, y las expectativas de las comunidades campesinas de las 26 veredas, sobre el modo de asegurar el cumplimiento de estas expectativas a partir de una aceptación de la realidad y de las necesidades de sus comunidades en función de la construcción de acuerdos comunitarios progresivos¹⁹.

En conjunto, estas categorías reflejan la manera en que los habitantes buscan ordenar el territorio y consolidar un manejo concertado entre las comunidades y las instituciones del orden local y nacional, orientado a tres propósitos centrales: la conservación del bosque en pie, la recuperación de áreas degradadas, y el fortalecimiento de sistemas productivos más sostenibles y armónicos con el entorno. A continuación, en las ilustraciones se describe el uso principal, compatible y prohibido para cada una de las categorías.

¹⁹ Como puede verse en la Zonificación y en el acápite de armonización, las categorías propuestas para este ejercicio no contradicen lo establecido en el ordenamiento territorial existente sobre Calamar.



Ilustración 26. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Protección-Conservación.

PROTECCIÓN- CONSERVACIÓN

USO PRINCIPAL

- Conservación y cuidado de bosques, fauna, nacaderos, caños, ríos, lagunas, aguas termales, puntos de captación de acueductos veredales, salados y petroglifos.
- Mecanismos de pago por servicios ambientales.
- Compromisos colectivos e individuales de conservación.
- Actividades de investigación y monitoreo.
- Turismo de naturaleza.

USO COMPATIBLE

- Uso responsable de recursos biológicos disponibles en los bosques como microorganismos, para la preparación de abonos y bioinsumos, hongos y plantas con propiedades medicinales.
- Aprovechamiento forestal sostenible (bajo criterios técnicos y normativos).
- Meliponicultura

USO PROHIBIDO

- Tala de bosque.
- Caza comercial de fauna silvestre.
- Pesca comercial.
- Quemas de cobertura vegetal.
- Comercialización ilegal de fauna y flora.
- Actividades mineras y extractivas.



Ilustración 27. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Restauración para la protección.

RESTAURACIÓN PARA LA PROTECCIÓN

USO PRINCIPAL

- Restauración ecosistémica de rondas hídricas y nacederos degradados.
- Reforestación con especies nativas.
- Turismo de naturaleza.
- Investigación científica sobre restauración ecológica y manejo de bosques.
- Repoblamiento de fauna y flora nativa.

USO COMPATIBLE

- Aprovechamiento de productos no maderables del bosque (frutos, resinas, fibras, semillas, etc.).
- Aprovechamiento de productos maderables para uso doméstico (especies de ciclo corto y maderas blandas, bajo el criterio de sostenibilidad).
- Meliponicultura

USO PROHIBIDO

- Tala de bosque.
- Caza comercial de fauna silvestre.
- Pesca comercial.
- Quemas de cobertura vegetal.
- Comercialización ilegal de fauna y flora.
- Actividades mineras y extractivas.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).



Ilustración 28. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Restauración para el Uso Sostenible

RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE

USO PRINCIPAL

- Procesos de restauración ecosistémica.
- Aprovechamiento forestal de productos maderables y no maderables.
- Reforestación con especies frutales amazónicas y maderables.
- Reforestación con especies frutales.
- Pagos o incentivos por acciones de restauración.
- Investigación científica orientada a la restauración y al manejo sostenible del bosque.
- Proyectos de educación y formación sobre restauración y el uso sostenible.

USO COMPATIBLE

- Sistemas Agroforestales
- Turismo de Naturaleza
- Cría de especies menores
- Agroecología
- Meliponicultura

USO PROHIBIDO

- Tala de bosque.
- Caza comercial de fauna silvestre.
- Pesca comercial.
- Quemas de cobertura vegetal.
- Comercialización ilegal de fauna y flora.
- Actividades mineras y extractivas.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).



Ilustración 29. Uso principal, compatible y prohibido de la categoría de Desarrollo Sostenible.

DESARROLLO SOSTENIBLE

USO PRINCIPAL

- Agricultura familiar y campesina.
- Reconversion ganadera, mediante sistemas intensivos o semiestabulados, así como la implementación de modelos agrosilvopastoriles.
- Cría de especies menores (avicultura, porcicultura, piscicultura, cunicultura)
- Aprovechamiento forestal sostenible de zonas específicas.

USO COMPATIBLE

- Manejo responsable del recurso hídrico, a través de acueductos ganaderos y riego de cultivos.
- Plantación forestal para brindar sombra al ganado y fortalecer la conectividad entre relictos de bosque.
- Mejoramiento de infraestructura vial, bajo criterios de infraestructura vial verde.
- Biofábricas comunitarias para la producción de insumos agroecológicos para el uso intrapredial.

USO PROHIBIDO

- Acaparamiento de tierras.
- Tala de bosque.
- Quemas de cobertura vegetal.
- Actividades extractivas de alto impacto, como proyectos minero-energéticos e hidrocarburos.

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).



Ilustración 30. so principal, compatible y prohibido de la categoría de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola

ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y CIERRE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA

USO PRINCIPAL

- Fortalecimiento de iniciativas productivas sostenibles de economía familiar y bajo impacto ambiental.
- Implementación de sistemas agroforestales diversificados.
- Cría de especies menores y mayores en pequeña escala, con fines de autosuficiencia y economía campesina.
- Transferencia y adopción de tecnologías en prácticas agrícolas y forestales para optimizar procesos e impactos ambientales.
- Aprovechamiento forestal sostenible (bajo criterios técnicos y normativos).

USO COMPATIBLE

- Pago por servicios ambientales.
- Turismo de naturaleza

USO PROHIBIDO

- Acaparamiento de tierras, por actores internos o externos.
- Apertura de nuevos frentes de colonización en las veredas.
- Tala de bosque.
- Caza comercial de fauna silvestre.
- Pesca comercial.
- Quemas de cobertura vegetal.
- Comercialización ilegal de fauna y flora.
- Actividades mineras y extractivas.

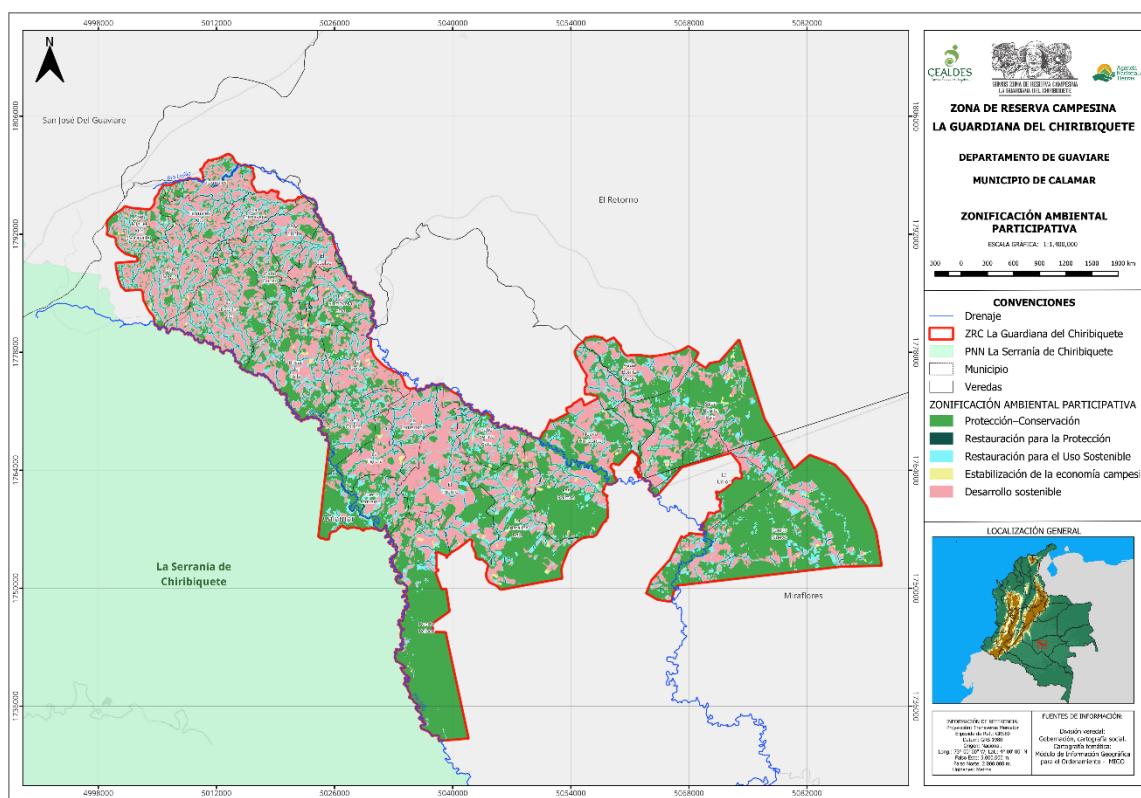


SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA GUARDIANA DEL CHIRIBICLIETE

9.9. Mapa de zonificación de todo el polígono

A continuación, se presenta el mapa de la Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa, en el cual se evidencia la integración de los instrumentos normativos con la cartografía social, aplicando un enfoque ambiental y productivo; a partir de las cinco (5) categorías construidas. La zonificación prioriza actividades de uso sostenible, destacando la conservación de los bosques existentes y la restauración y protección de las rondas hídricas que se encuentran en la ZRC.

Ilustración 31. Mapa Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

A continuación, en la tabla puede observarse la siguiente distribución porcentual por categoría:

Tabla 30. Porcentajes por categoría de la ZAPP en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Categoría	Porcentaje del área
Protección–Conservación	47,91%
Restauración para la protección	1,79%
Restauración para el uso sostenible	13,99%
Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola	0,74%
Desarrollo sostenible	35,57%
TOTAL	100%

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

En las siguientes tablas es posible observar la descripción general sobre el modo que se construyó cada categoría de la zonificación y su distribución porcentual:

Tabla 31. Descripción categoría Protección - Conservación para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

PROTECCIÓN - CONSERVACIÓN	
Prevalencia porcentual en la ZRC	Tiene una prevalencia porcentual del 47.91% del área total de la ZRC
Insumos principales utilizados para su construcción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capa de Coberturas de la Tierra del año 2025, escala 1:25.000. Fuente: SINCHI 2. Capa de Zona de Conservación y Protección Social del Cuidado y Manejo Territorial entre el Resguardo Indígena Itilla y la ZRC. Fuente: Resguardo Indígena el Itilla
Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incluyeron en esta categoría las coberturas agrupadas: superficies de agua, áreas húmedas y bosques de la capa de coberturas de la tierra. 2. Se incluyó en esta categoría el polígono de la Zona de Conservación y Protección Social del Cuidado y Manejo territorial entre el Resguardo Indígena el Itilla y la ZRC, como parte de los Acuerdos Interculturales concertados en la consulta previa.
Relación porcentual con	- <i>Tipo A: 31.68%</i>

categorías de la Ley 2 de 1959 según concepto 004 de 2025 del MADS.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Tipo B: 16.26%</i> - <i>Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento: 0.01%</i>
Porcentaje por núcleos veredales	<p>El Triunfo: 35.32% La Ceiba: 11.80% La Cristalina: 11.77% La Unión: 41.11%</p>

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Tabla 32. Descripción categoría Restauración para la protección para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

RESTAURACIÓN PARA LA PROTECCIÓN	
Prevalencia porcentual en la ZRC	Tiene una prevalencia porcentual del 1.79% del área total de la ZRC
Insumos principales utilizados para su construcción	<p>1. Capa de Coberturas de la Tierra del año 2025, escala 1:25.000. Fuente: SINCHI 2. Capas de drenajes, nacederos y lagunas del año 2025, escala 1:25.000. Fuente CDA</p>
Procedimiento	<p>1. En la ZAP, esta categoría corresponde a las áreas de las intersecciones entre coberturas agrupadas diferentes al bosque, ubicadas dentro de las rondas hídricas. Estas rondas fueron construidas a partir de las capas de drenajes, nacederos y lagunas, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Caños: Buffer de 30 m -Ríos: Buffer de 100 m -Nacederos, salados y lagunas: Buffer de 60 m
Relación porcentual con categorías de la Ley 2 de 1959 según concepto 004 de 2025 del MADS.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Tipo A: 0.72%</i> - <i>Tipo B: 1.03%</i>
Porcentaje por núcleos veredales	<ul style="list-style-type: none"> - El Triunfo: 26.61% - La Ceiba: 23.43% - La Cristalina: 28.97% - La Unión: 20.99%

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Tabla 33. Descripción categoría Restauración para el uso en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE	
Prevalencia porcentual en la ZRC	Tiene una prevalencia porcentual del 13.99% del área total de la ZRC
Insumos principales utilizados para su construcción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capa de Coberturas de la Tierra del año 2025, escala 1:25.000. Fuente: SINCHI 2. Capas de rondas hídricas (generada para la categoría de Restauración para la Protección)
Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se generó un buffer de 100 m a la capa de rondas hídricas correspondiente a restauración productiva. 2. Se incluyó en esta categoría el área cubierta por el buffer de 100 m, cuya cobertura agrupada fuera diferente a bosques en la capa de coberturas de la tierra.
Relación porcentual con categorías de la Ley 2 de 1959 según concepto 004 de 2025 del MADS.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Tipo A: 5.87%</i> - <i>Tipo B: 8.12%</i>
Porcentaje por núcleos veredales	El Triunfo: 25.06% La Ceiba: 20.82% La Cristalina: 28.98% La Unión: 25.14%

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Tabla 34. Descripción categoría Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y CIERRE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA	
Prevalencia porcentual en la ZRC	Tiene una prevalencia porcentual del 0.74% del área total de la ZRC
Insumos principales utilizados para su construcción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capa de Coberturas de la Tierra del año 2025, escala 1:25.000. Fuente: SINCHI

Procedimiento	1. Se incluyó toda la cobertura agrupada Tierras degradadas de la capa de coberturas de la tierra.
Relación porcentual con categorías de la Ley 2 de 1959 según concepto 004 de 2025 del MADS.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Tipo A: 0.47%</i> - <i>Tipo B: 0.28%</i>
Porcentaje por núcleos veredales	El Triunfo: 31.92% La Ceiba: 18.32% La Cristalina: 14.05% La Unión: 35.70%

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Tabla 35. Descripción categoría Desarrollo Sostenible para la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

DESARROLLO SOSTENIBLE	
Prevalencia porcentual en la ZRC	Tiene una prevalencia porcentual del 35.57% del área total de la ZRC
Insumos principales utilizados para su construcción	1. Capa de Coberturas de la Tierra del año 2025, escala 1:25.000. Fuente: SINCHI 2. Capa de vías. Fuente: Digitalizadas con imágenes satelitales en ejercicios de cartografía social.
Procedimiento	1. Se incluyeron las coberturas agrupadas: cultivos, pastizales y territorios artificializados de la capa de coberturas de la tierra. 2. Se incluyó un buffer de 15 m generado sobre las vías.
Relación porcentual con categorías de la Ley 2 de 1959 según concepto 004 de 2025 del MADS.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Tipo A: 12.99%</i> - <i>Tipo B: 22.58%</i>
Porcentaje por núcleos veredales	El Triunfo: 23.32% La Ceiba: 24.16% La Cristalina: 29.63% La Unión: 22.89%

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

9.10. Armonización

A continuación, se presenta un análisis de cómo podría articularse y armonizarse la zonificación del ZRC presentada y la Zonificación Ambiental Participativa que fue elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, adoptada mediante la resolución 1608 de 2021.

En un primer apartado se presentan dos tablas que muestran la distribución porcentual del área de la Zona de Reserva Campesina, en función de las categorías tanto de la Zonificación Ambiental del MADS, así como de las categorías de la zonificación ambiental, productiva y participativa de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

En un segundo apartado se presenta una estrategia de armonización de las categorías de ambas zonificaciones (ZAP-MADS y ZAPP Guardiana) y cuyo objetivo es mostrar la existencia de un diálogo entre las definiciones del sector ambiental y la zonificación que se desarrolló en el marco de la constitución de la Zona de Reserva Campesina.

Por último, se presenta un mapa que ilustra la propuesta de armonización de ambas zonificaciones bajo las categorías definidas en el marco de la zonificación del MADS. Es importante señalar que esta estrategia de armonización expresa el objetivo general que se incluyó en el apartado de consideraciones políticas, es decir, el de buscar que la ZAP de la ZRC, no se convierta en un instrumento más de los muchos que existen en el ordenamiento jurídico del territorio sobre el departamento del Guaviare que tienen bajos niveles de implementación.

La intención, es mostrarle al lector cómo las categorías que fueron construidas con la participación de las comunidades campesinas de las 26 veredas y que recoge esta zonificación, tiene un diálogo claro con las categorías de manejo que fueron desarrolladas por el Ministerio a través de la ZAP.

Tabla 36. Correspondencia porcentual entre ámbitos territoriales del MADS y categorías de la ZAPP.

Categoría ZAPP de la ZRC	TOTAL % ZAPP	Porcentaje ámbitos territoriales MADS		
		ZRC	AEIA	Franja Estabilización
Protección– Conservación	47.91%	98,37%	0,04%	1,59%
Restauración para la protección	1.79%	77,65%	0,41%	21,94%
Restauración para el uso sostenible	13.99%	80,88%	0,04%	19,08%
Estabilización de la economía campesina y cierre de la	0,74%	93,40%	0%	6,60%

frontera agrícola				
Desarrollo sostenible	35.57%	77,06%	0,03%	22,91%
TOTAL, POR ÁMBITO	100%	87.93%	0.04%	12.03%

Fuente: SATN – ANT, CEALDES (2025).

Como lo muestra la tabla se evidencia que la categoría de protección conservación de la ZAP de la ZRC, tiene una correspondencia de un 98.37% con AEIA. Esto es importante porque demuestra que la ZRC La Guardiana del Chiribiquete está reconociendo los instrumentos de ordenamiento territorial existentes.

La categoría de desarrollo sostenible que representa el segundo porcentaje de toda la ZRC con un 35.57% coincide en su ubicación en un 77.06% con AEIA y con el ámbito de frontera agrícola. Esto señala parte del reto de armonizar los instrumentos con las transformaciones que ya se han hecho al paisaje y, por supuesto, con la economía campesina.

Finalmente, en el resto de distribución porcentual de categorías de la ZAP de la ZRC se señala un interés por armonizar las prácticas y los proyectos de cada una de esas categorías con la definición del ámbito territorial AEIA.

9.10.1. Análisis de homologación entre las categorías de la ZAP-MADS y categorías ZAP-ZRC.

Este apartado propone una correspondencia entre las categorías adoptadas por el MADS a escala 1:100.000, y que desarrollan el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, y las categorías a escala 1:25.000 propuestas por el equipo técnico de la ZRC.

Para este fin, se revisaron las definiciones y los usos definidos de ambos conjuntos de categorías para identificar compatibilidades, y por su cercanía conceptual y funcional, una posible homologación. Este trabajo supuso un reto importante.

En la siguiente tabla se presenta la correspondiente homologación de las categorías de ambas zonificaciones, su ámbito de aplicación y sus definiciones



Tabla 37. Estrategia de homologación de categorías de Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa con categorías de la Zonificación Ambiental del MADS.

Estrategia de homologación de categorías				
	MADS		ZRC Guardiana del Chiribiquete	
Ámbito	Categoría	Definición	Categoría	Definición
AEIA	Preservación	<p>Representan áreas clave para asegurar la oferta de SS.EE en las que se privilegia el mantenimiento del estado natural de la biodiversidad y los ecosistemas, mediante la limitación o eliminación de toda intervención.</p> <p>En las AEIA cuyo régimen ambiental es de Preservación, representa zonas con alta oferta de servicios ecosistémicos asociadas a dinámicas socioambientales alta, media y baja y zonas con oferta media de servicios ecosistémicos asociadas a bajas dinámicas socioambientales.</p> <p>En las AEIA cuyo régimen ambiental es de Conservación y Desarrollo Sostenible, representa zonas con Oferta alta y media de servicios ecosistémicos asociados en ambos casos a dinámicas socioambientales bajas.</p>	<p>Protección–Conservación</p>	<p>Corresponde a áreas en estado natural que se mantendrán sin intervención, principalmente porque cuentan con ecosistemas en buen estado de conservación.</p> <p>Son áreas de alto valor comunitario por los servicios que presta tanto ambiental como cultural.</p> <p>Para su delimitación, es necesario identificar los bienes comunes naturales presentes en estas zonas, tales como ríos, morichales, bosques, salados, lagunas, puntos de captación de acueductos veredales y lugares arqueológicos y clasificarlos como Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Cultural (AEIE).</p> <p>El compromiso comunitario será su protección activa y permanente.</p>



AEIA	Restauración	Áreas clave para asegurar la oferta de SS. EE. en las que se privilegia el manejo para la recuperación, inducida o espontánea, del estado natural de la biodiversidad y los ecosistemas, se refiere a un enfoque de restauración ecológica.	Restauración para la protección	Corresponde a áreas que han sido degradadas por diversas causas, pero que presentan un alto potencial para la recuperación ecológica. El objetivo es implementar procesos de restauración activa o pasiva, para que, una vez recuperadas, estas áreas pasen a formar parte de la categoría de Protección-Conservación. Se trata de áreas estratégicas para restablecer la conectividad ecológica, especialmente entre fragmentos de bosque, y para garantizar la integridad de las fuentes hídricas y otros ecosistemas estratégicos. Esta categoría tiene una visión de futuro, enmarcada en la prospectiva territorial.
AEIA	ZONA DE MANEJO AMBIENTAL DE USO SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD	Representa áreas que tienen como fin aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración. En estas áreas se busca recuperar los atributos de la biodiversidad (composición, estructura, función, conectividad), incorporando en el corto plazo a los sistemas productivos agropecuarios, prácticas y técnicas de manejo para la recuperación de atributos de la biodiversidad y, progresivamente, la reconversión a sistemas productivos sostenibles y mejor adaptados a las condiciones agrológicas y ecológicas de la región.	Restauración para el uso sostenible	Corresponde a áreas degradadas que serán intervenidas con el fin de implementar actividades productivas sostenibles, particularmente aquellas vinculadas a la economía forestal y agroforestal. Aquí se prioriza la restauración del paisaje con enfoque productivo, integrando el uso responsable del suelo con la recuperación ecológica, asegurando así el equilibrio entre desarrollo económico y conservación.



AEIA	ZONA DE MANEJO AMBIENTAL DE USO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO	Representa áreas que permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, forestales e industriales, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación y los servicios ecosistémicos de cada Área de Especial Interés Ambiental. Además, son áreas transformadas por usos agropecuarios, en las que se deben compatibilizar los sistemas productivos con el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Estas áreas deben orientarse a la reconversión productiva hacia sistemas agropecuarios de agricultura familiar, asociativa y comunitaria, asegurando el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, la estabilidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y de las condiciones ecológicas y ambientales.	Desarrollo sostenible	Agrupa aquellas áreas donde ya se desarrollan actividades económicas, como la ganadería, y en las que se promoverá su reconversión productiva hacia modelos sostenibles. Esto incluye prácticas como la tecnificación, diversificación y reconversión ganadera, orientadas a reducir el impacto ambiental, mejorar la productividad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. La meta es avanzar hacia una economía rural compatible con la conservación de los ecosistemas presentes.
	Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola			Abarca aquellas zonas que, mediante acuerdos comunitarios, serán destinadas a consolidar y estabilizar las prácticas productivas ya existentes, evitando la expansión de la frontera agrícola. Su propósito es limitar nuevos frentes de colonización y consolidar el uso del suelo en función de un ordenamiento consensuado, que respete tanto las dinámicas comunitarias como los límites ecológicos del territorio.
Franja de estabilización y frontera agrícola	CATEGORÍA AMBIENTAL DE USO PRODUCTIVO CON RECONVERSIÓN	Tanto para la Frontera Agrícola como para la Franja de Estabilización de la Frontera Agrícola, indican áreas con una oferta de servicios ecosistémicos media asociada a una dinámica socioambiental media y áreas con una oferta de servicios ecosistémicos baja asociada a una dinámica socioambiental baja. Categoría conformada por áreas con ocupación y	Desarrollo sostenible	Agrupa aquellas áreas donde ya se desarrollan actividades económicas, como la ganadería, y en las que se promoverá su reconversión productiva hacia modelos sostenibles. Esto incluye prácticas como la tecnificación, diversificación y reconversión ganadera, orientadas a reducir el impacto ambiental, mejorar la productividad y



	<p>usos agropecuarios de largo tiempo, con sobreutilización de tierras y procesos de deterioro de servicios ecosistémicos, incluso tratándose de suelos agrícolas (II y III) por lo que requieren medidas específicas de restablecimiento de atributos de la biodiversidad y servicios ecosistémicos afectados. Se busca recuperar los atributos de composición, estructura, función y conectividad de la biodiversidad y atributos físicos, químicos y biológicos de los suelos (incluso de clases agrológicas II y III) que habiliten usos productivos sostenibles. Además, se busca en estas áreas el uso eficiente del suelo rural agropecuario, lo que implica que los sistemas productivos sean ambientalmente sostenibles, económicamente rentables, y que contribuyan a la cohesión social y territorial; lo anterior, por medio del mejoramiento de prácticas de manejo acordes con la aptitud agropecuaria.</p>		asegurar la sostenibilidad a largo plazo. La meta es avanzar hacia una economía rural compatible con la conservación de los ecosistemas presentes.
--	---	--	--

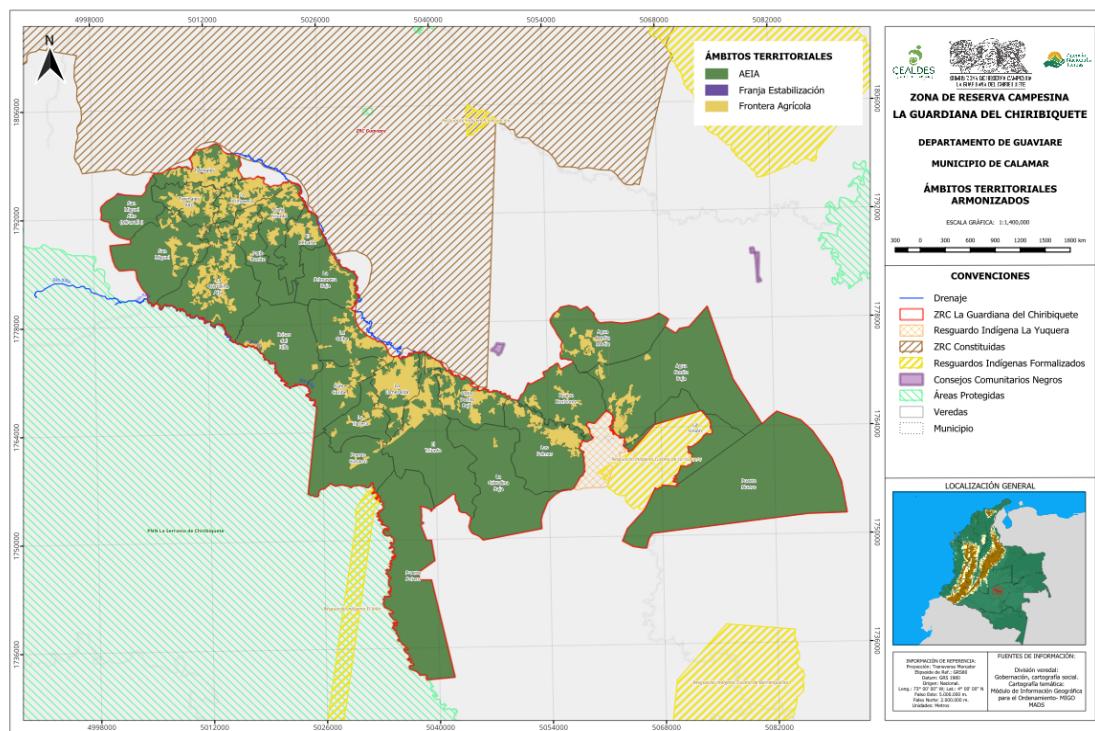
Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

El siguiente mapa presenta los ámbitos territoriales definidos por el MADS (2021), haciendo visible una predominancia territorial donde el Ámbito referente al Área de Especial Interés Ambiental (AEIA) concentra la mayor parte del territorio de la ZRC con 161.344 ha (87,9%), seguido por la Frontera Agrícola con 22.060 ha (12,0%) y una Franja de Estabilización que es prácticamente testimonial (80 ha, 0,04%).

Esa distribución espacial condiciona el marco de decisiones donde la gestión del territorio está situada mayoritariamente en contextos AEIA, lo que implica que las políticas, planes de manejo y recursos técnicos se deberían focalizar en compatibilizar conservación y aprovechamiento sostenible en una extensión muy superior a la de los ámbitos propiamente productivos.

No obstante, al observar la correspondencia de los ámbitos territoriales con las categorías de zonificación del MADS, persiste la dualidad entre áreas de conservación representada en AEIA y espacios productivos

Ilustración 32. Ámbitos Territoriales Armonizados

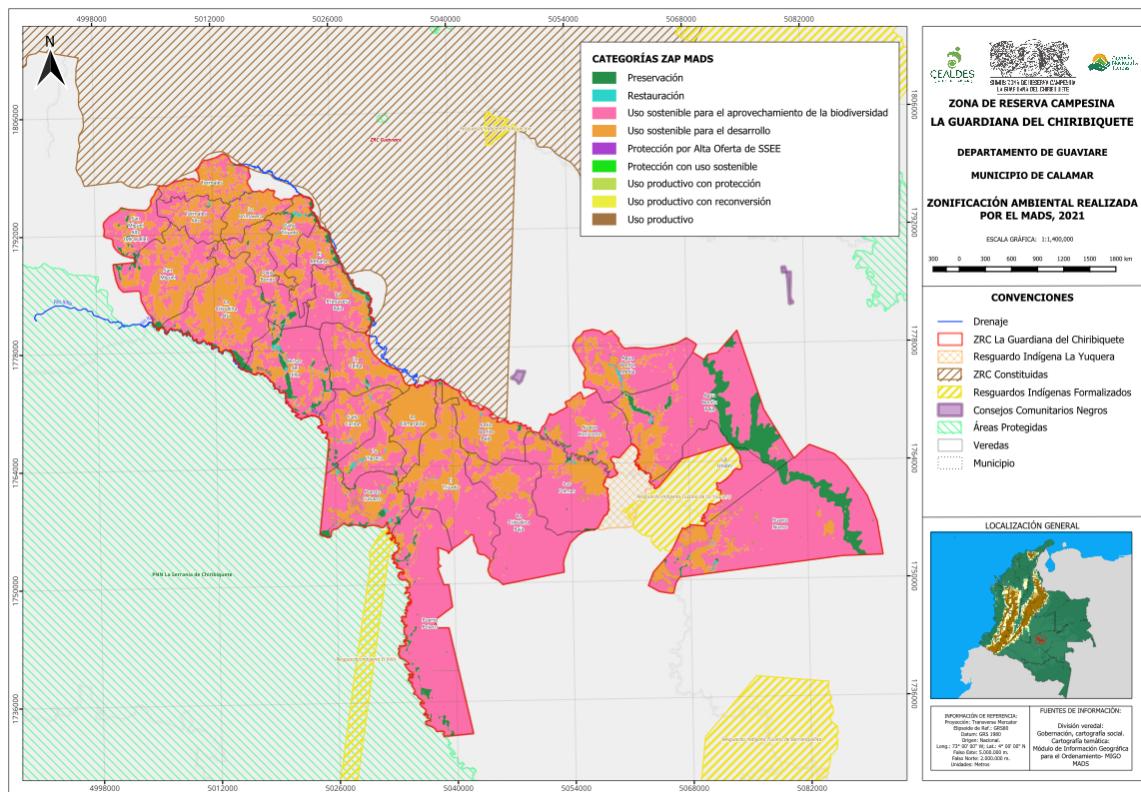


Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Dentro de las AEIA se asignan las mayores superficies a la categoría de uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad (65,6%) y uso sostenible para el desarrollo (17,4%); en contraste, la Frontera Agrícola se supone debe concentrar la mayor parte de las vocaciones productivas, sin embargo las plantea dentro de la categoría de “uso sostenible para el desarrollo” (20.819 ha), compartiendo esta misma categoría con las AEIA y sólo pequeñas fracciones en categorías productivas como Uso productivo con

reconversión (0.001%) o Uso productivo (0.015%). La expresión espacial de esta distribución, se puede observar en el siguiente mapa:

Ilustración 33. Zonificación Ambiental realizada por el MADS, 2021.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Bajo este escenario, conviene recordar que la propuesta del Plan de Zonificación del MADS funciona sobre la base de equivalencias de zonificación más que como asignaciones inmodificables a polígonos concretos. Entendemos que las categorías del MADS sirven como marco técnico, pero no están concebidas para cerrarse de forma absoluta a la dinámica territorial. Esa característica normativa permite y exige poner en diálogo las prescripciones del PZA con procesos participativos de zonificación ambiental en la ZRC, donde se integre la preeminencia del AEIA en extensión, proyectos productivos y planes comunitarios, pudiendo reinterpretar las equivalencias del MADS para ajustar usos y medidas de manejo a realidades locales, negociando dónde priorizar preservación estricta con un esquema de conservación realista, el manejo sostenible según prácticas locales o la reconversión productiva según criterios técnicos y acuerdos comunitarios.

A continuación, se presenta el análisis categoría por categoría de la ZRC con respecto a las categorías del ZAP del MADS. Como se dijo al inicio de esta sección el objetivo de este ejercicio es proponer un diálogo entre las definiciones del sector ambiental y la zonificación que se desarrolló en el marco de la constitución de la Zona de Reserva Campesina.

a. Análisis de la categoría de Protección-Conservación

Las expectativas y contenidos que recogen las categorías de la ZRC, por su componente participativo, hacen que asuntos como la “Preservación” que el MADS asocia con una estricta conservación, con nula intervención de las AEIA, sean enriquecidos por las comunidades con la noción de conservar con la posibilidad de realizar uso sostenible dando cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos existentes. Esto último teniendo en cuenta que en el territorio ya operan estrategias como los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, cuyo propósito es garantizar la protección del bosque a través de esquemas de aprovechamiento sostenible.

En este sentido, se determinó que la categoría de Protección-Conservación de la zonificación de la ZRC no guarda total consonancia con la categoría de preservación definida por el MADS.

No obstante, respecto de la conservación de la ronda hídrica de caños, ríos, nacimientos, lagunas y salados si existe una total coincidencia de las categorías, frente a la necesidad de hacer una conservación más estricta sobre los márgenes definidos por la normativa ambiental, a fin de conservar y mantener las funciones ecológicas.

b. Análisis de las categorías de Restauración.

En la construcción de las categorías de la Zonificación de la ZRC, se establecieron dos tipos de restauración:

1. Restauración para la conservación.
2. Restauración para el uso sostenible.

La primera corresponde a la restauración de rondas hídricas, áreas de nacimientos y corredores de conectividad entre fragmentos de bosque, y se identifica que esta categoría guarda plena consonancia con la definición y contenido de la categoría de Restauración definida por el Ministerio de Ambiente, en tanto se privilegia el manejo para la recuperación, inducida o espontánea del estado de la biodiversidad y los ecosistemas, con el objetivo de que éstas áreas puedan volver a asegurar una buena oferta de servicios ecosistémicos.

La segunda tipología de restauración corresponde a áreas degradadas que serán intervenidas con el fin de implementar actividades productivas sostenibles, particularmente aquellas vinculadas a la economía forestal y agroforestal.

En este sentido, y teniendo en cuenta los usos principales y compatibles previamente definidos, esta categoría presenta una mayor correspondencia con la categoría de Zona de Manejo Ambiental de Uso Sostenible para el Aprovechamiento de la Biodiversidad. Según lo establecido por el MADS, esta categoría representa áreas que tienen como fin

aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración y que tiene como objetivo recuperar los atributos de la biodiversidad en estas áreas (composición, estructura, función, conectividad).

c. Análisis de la categoría Desarrollo sostenible

Por su parte, la categoría de Desarrollo Sostenible de la zonificación de la ZRC que agrupa áreas donde ya se desarrollan actividades económicas, como la ganadería, y en las que se promoverá su reconversión productiva hacia modelos sostenibles, encuentra correspondencia con dos categorías establecidas por el MADS.

1. Zona de Manejo Ambiental de uso sostenible para el desarrollo (AEIA)
2. Uso Productivo con Reconversión (Franja de Estabilización y Frontera Agrícola)

La primera categoría corresponde a áreas ya transformadas y con actividades agropecuarias, en las cuales es necesario compatibilizar los sistemas productivos con la conservación de los servicios ecosistémicos, y su objetivo de manejo está orientado hacia la reconversión de las actividades productivas hacia sistemas agropecuarios de base familiar, asociativa y comunitaria; son totalmente compatible con el objetivo de promover la reconversión de sistemas productivos.

La segunda categoría corresponde a áreas de ocupación agropecuaria consolidada y uso de largo tiempo, que cuentan con deterioro en la oferta de servicios ecosistémicos. En este sentido, la condición del territorio se asocia a oferta ecosistémica media o baja y tiene como objetivo la recuperación de biodiversidad y suelos, así como la reconversión a usos productivos sostenibles.

La categoría de Desarrollo Sostenible definida para la zonificación de la ZRC abarca las áreas identificadas en ambas categorías definidas por la zonificación del MADS, teniendo en cuenta la identificación de áreas ya transformadas con necesidad de reconversión de actividades productivas, así como el mantenimiento o recuperación de la oferta de servicios ecosistémicos.

Adicionalmente abarca el determinante de ordenamiento territorial de nivel 2, donde se encuentran las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola, en particular, las incluidas en las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

Finalmente, aquí incluye líneas y usos encaminados a la agroecología en sustitución de ganadería extensiva o monocultivos. Esta se ha consolidado como una estrategia clave para la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, que respondan

simultáneamente a los desafíos de cambio climático, seguridad alimentaria y justicia social rural.

d. Análisis de la categoría de estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola.

Esta categoría abarca aquellas zonas que, mediante acuerdos comunitarios, serán destinadas a consolidar y estabilizar las prácticas productivas ya existentes, evitando la expansión de la frontera agrícola, su propósito es limitar nuevos frentes de colonización y consolidar el uso del suelo en función de un ordenamiento consensuado, que respete tanto las dinámicas comunitarias como los límites ecológicos del territorio

Esta categoría de la zonificación de la ZRC corresponde a áreas degradadas destinadas a consolidar y estabilizar las prácticas productivas ya existentes, garantizando al mismo tiempo el bienestar de las comunidades asentadas en zonas periféricas. Además, en los núcleos de El Triunfo y La Unión, donde se presentan mayores presiones sobre el bosque y se evidencian con mayor intensidad los conflictos socioambientales asociados a la expansión de la frontera agropecuaria, dado que las comunidades de estas veredas manifestaron durante los talleres la importancia de armonizar el uso sostenible del bosque con sus necesidades de subsistencia y producción.

Asimismo, dentro de la armonización esta categoría de la Zonificación de la ZRC se incluye dentro de la categoría de uso sostenible para el desarrollo de la ZAP del MADS.

10. ACUERDOS COMUNITARIOS DE CONSERVACIÓN

En el marco de la metodología de la Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa se promovió la construcción de acuerdos comunitarios orientados a la protección, conservación, y restauración de los bienes comunes naturales identificados en los talleres de núcleos veredales.

En las distintas escalas territoriales analizadas (ZRC, núcleos veredales y veredas), la comunidad campesina prioriza como bienes naturales estratégicos el agua, que comprende ríos, caños, nacimientos, lagunas; y el bosque en pie, tanto al interior del polígono de la ZRC, como en las áreas colindantes con el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, y otras áreas sin intervención ubicadas en los límites veredales de la ZRC.

De igual forma se reconoció que el suelo es un bien común cuya adecuada protección requiere la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles, en particular en el ámbito pecuario y agrícola.

Con base en la información satelital y de coberturas, y a partir del conocimiento local aportado por los habitantes de las veredas, durante los talleres de zonificación ambiental de la ZRC, por medio de cartografía social, con un mapa por vereda, los participantes



identificaron bienes comunes naturales que debían ser priorizados para actividades de restauración y conservación, teniendo en cuenta tanto su estado actual como a los riesgos que se encuentran expuestos.

Así mismo, se identificó de manera preliminar, que acciones deberían realizarse para poder construir e implementar los acuerdos, por ejemplo, “hablar con los 3 finqueros que deberían comprometerse a la restauración de un caño en particular que pasa por sus predios”, o “buscar el recurso económico para el cercamiento de áreas para evitar que los animales entren a tomar agua o a dañar el suelo”.

A partir de la priorización realizada, de manera participativa se definieron acuerdos de restauración enfocados en la protección de las fuentes hídricas, entendidas como bienes comunes esenciales cuya conservación depende de la acción conjunta de las comunidades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que fortalezcan estas apuestas. La restauración de las fuentes hídricas se definió como prioridad estratégica, en tanto constituyen el eje articulador de la vida comunitaria, la sostenibilidad productiva y la conservación ambiental.

La construcción de acuerdos comunitarios para la restauración de las fuentes hídricas, no se concibe como un proceso concluido, sino como un proceso en curso y de largo aliento, que requiere avanzar en diálogos locales en las veredas, fortalecimiento de las normas ambientales comunitarias y estructuras que garanticen su cumplimiento. A esto se suma la necesidad de contar con mecanismos de financiación para llevar a cabo las estrategias o acuerdos definidos.

Las limitaciones de tiempo para la construcción del PDS, sumadas a la disminución de la participación comunitaria como consecuencia del conflicto armado en la región, así como las múltiples obligaciones que los habitantes deben atender de otros proyectos y actividades, limitaron la construcción de algunos acuerdos. En consecuencia, los acuerdos alcanzados hasta ahora constituyen un avance preliminar que debe ser fortalecido mediante procesos de concertación comunitaria y trabajo colectivo orientado a su implementación.

Estos acuerdos son fundamentales para el cumplimiento de lo definido en la Zonificación Ambiental, Productiva y Participativa de la ZRC y para seguir avanzando en los compromisos ambientales que representa habitar esta región. Estos acuerdos también son un insumo clave para las discusiones sobre la gobernanza ambiental y plantean la necesidad de seguir fortaleciendo las normas comunitarias ambientales, así como los mecanismos de gestión y seguimiento que se generen con los líderes y comités de la ZRC y con las organizaciones colaboradoras que intervienen en el municipio.

El reto más importante consiste en convertir los acuerdos comunitarios de restauración y conservación en instrumentos efectivos de gobernanza ambiental de la ZRC, capaces de articular las dinámicas locales con la política ambiental.

Tabla 38. Acuerdos comunitarios de conservación y restauración.

Núcleo	Vereda	Acuerdos
La Ceiba	El Rebalse	<ul style="list-style-type: none"> Restaurar 100 mts alrededor del nacedero El Rosal, mediante cercado. Restaurar 100 mts alrededor del nacedero Villa Andrea, mediante cercado. Restaurar 100 mts alrededor del nacedero Víctor, mediante cercado. Restaurar 100 mts alrededor del nacedero San Ángel, mediante cercado. Restaurar 100 mts alrededor del nacedero Los Naranjos, mediante cercado. Fortalecer el proceso de restauración de ronda hídrica del Río Unilla (Ya existe un proyecto). Apoyar a los finqueros para que sigan conservando Caño Hondo. Apoyar a los finqueros para que sigan conservando Caño Gringa.
	Caño Caribe	<ul style="list-style-type: none"> Seguir conservando la selva de la Junta de Acción Comunal. Concertar con los finqueros la restauración de Caño Nutria. Concertar con los cinco dueños de las fincas por donde pasa Caño Sancocho, para que se comprometan con la restauración del caño. Avanzar con el proyecto de restauración de las áreas degradadas de Caño Caribe con Visión Amazonía. Identificar áreas relevantes para construir un corredor ecológico de la vereda y concertar con los propietarios de las áreas definidas para este corredor. Identificar los caños que no tienen nombre, pero se encuentran degradados para proyectar su restauración a futuro.
	La Esmeralda	<ul style="list-style-type: none"> Dialogar con la quesera de la vereda para que se implemente un mejor manejo de las aguas residuales que llegan a Caño Nutria. Buscar la protección de los bosques del señor Jorge Torres y el señor Fidel, así como la laguna que queda bajo el rebalse. Proteger las Ceibas que se encuentran en el cruce con la vereda el Triunfo.
	Primavera Baja	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en la concertación necesaria para llegar a un acuerdo de restauración de Caño Bajo. Avanzar con el proyecto de cercado de Caño Arenoso o Río Unilla.
	La Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> Restaurar los nacederos de Caño Caribe. Restaurar Caño Blanco. Promover que todos los finqueros lleguen a compromisos de conservación del bosque en sus fincas.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

		<ul style="list-style-type: none">• Restaurar el nacedero La Dayana.• Restaurar el nacedero de Sandra Aguirre.
El Triunfo	El Triunfo	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de Caño escuela.• Priorizar la restauración de Caño García y sus nacederos.
Cristalina	Patio Bonito Alto	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de Caño Ceiba.• Priorizar la restauración de Caño Triunfo.• Priorizar la restauración de Caño Cuapo.
	Cristalina Alta	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de Caño Pavas.• Priorizar la restauración de Caño Lapa.• Priorizar la restauración de Caño Caserío.
	Puerto Polaco	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de los sectores degradados de Caño Mistura.• Priorizar la restauración de los sectores degradados de Caño Paujil.• Priorizar la restauración de los sectores degradados de Caño García.
	Alto Termales	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de Caño Toño.• Priorizar la restauración Caño Tigrillo.• Priorizar la restauración de Caño Pava.
	San Miguel Alto	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de Caño San Miguel.• Priorizar la restauración de Caño Escuela.• Priorizar la restauración de Caño Grande.
La Unión		<ul style="list-style-type: none">• Priorizar la restauración de Caño Agua Bonita• Priorizar la restauración de Caño Sapiado.• Priorizar la restauración de Caño Maguiña• Priorizar la restauración de los sectores degradados del Río Unilla

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

11. ACUERDOS INTERCULTURALES

Ilustración 34. Fotografía acuerdos alcanzados entre las Veredas La Cristalina Baja, La Unión y el Resguardo indígena La Yuquera.



Fuente: Comité de Impulso (Julio 21 de 2025).

La ZRC Guardiana del Chiribiquete es impulsada por comunidades campesinas asentadas históricamente en la región de los ríos Unilla e Itilla, en el municipio de Calamar (Guaviare), estas comunidades tienen vecindad con pueblos indígenas y población afrodescendiente, quienes también han llegado a la región en contextos de desplazamiento, migración voluntaria y búsqueda de mejores condiciones de vida.

Los campesinos que arribaron a esta región de forma masiva durante la segunda mitad del siglo XX, no llegaron a lugares vacíos a pesar de que el Estado colombiano articuló distintas políticas e instrumentos jurídicos que incentivaron el proyecto colonizador de este espacio.

Los primeros habitantes de esta región fueron comunidades indígenas nómadas pertenecientes al pueblo Nukak. Posteriormente, a estas comunidades se unieron otros pueblos originarios de la Amazonía como los Arawak, Tucano, Guayupe, Carijona y Koreguaje, entre otros.

La llegada masiva de campesinos y trabajadores impactó a las comunidades originarias, sus medios de subsistencia y los paisajes en los que se encontraban buena parte de las referencias fundamentales de su cosmovisión, cultura y sustento material.

Esta situación es especialmente compleja pues los efectos propiciados por esta llegada se han potenciado con los años por asuntos como la intensificación del conflicto armado interno, la emisión incesante de medidas de ordenamiento territorial que, con el ánimo de asegurar derechos a unos grupos, como los indígenas, han negado el acceso a otros como los campesinos, entre otras.

Ante esta situación, la ZRC como territorialidad campesina se configura como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas de la región y también como una herramienta que permita que los conflictos interculturales que pueden darse puedan ser resueltos a través del diálogo.

Los acuerdos son caminos que se han venido trazando en el último tiempo y que tienen la intención de establecer puentes de diálogo entre las comunidades campesinas y los pueblos étnicos para que los conflictos comunes y profundos que pueden darse en una frontera puedan ser solucionados entre las partes directamente, sin que las comunidades indígenas, afrodescendientes o campesinas, resulten afectadas desproporcionadamente por la decisión de un tercero.

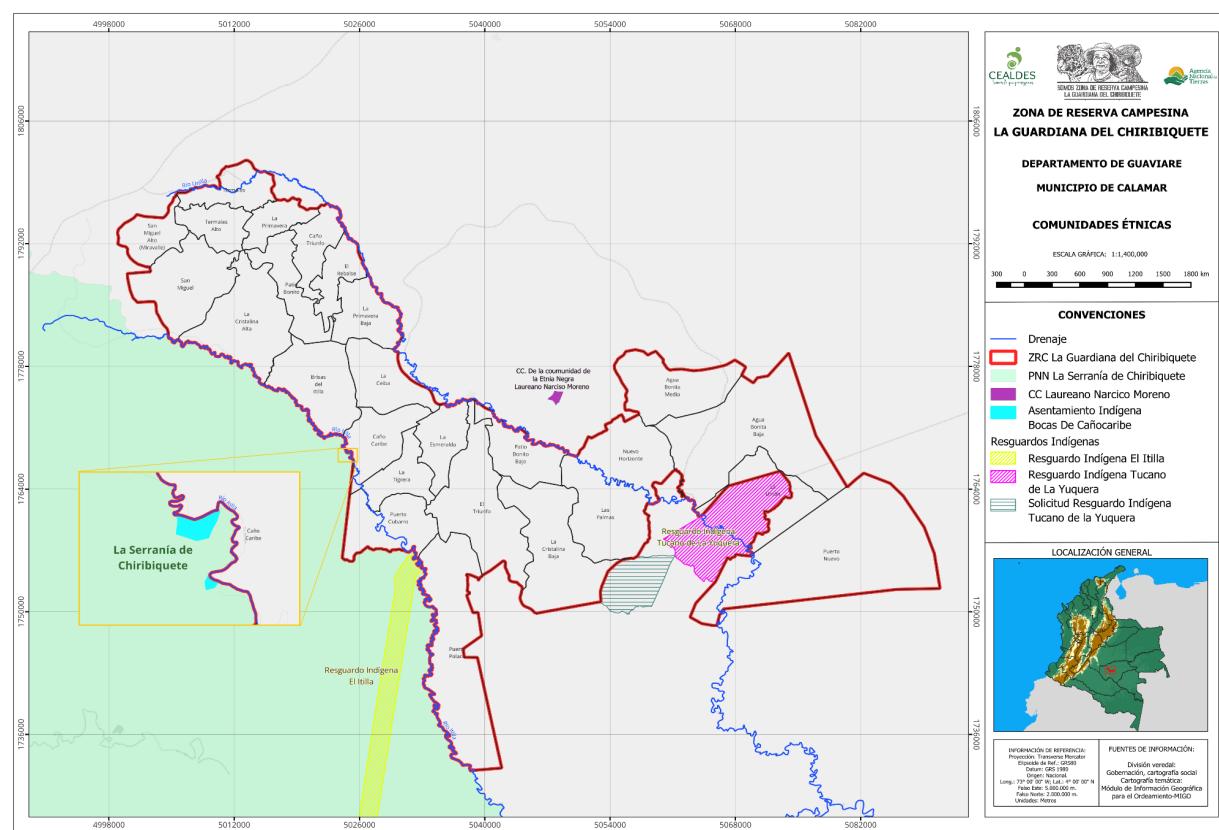
Con esto en mente, a continuación, se hace un pequeño recuento de la ubicación de las comunidades étnicas y de algunas de las dinámicas que generan conflicto actualmente, para finalizar con un recuento y exposición de los acuerdos ya alcanzados.

El área solicitada a la ANT comprende un total de 183.200,7361 hectáreas y está compuesto por 26 veredas del municipio de Calamar en el departamento del Guaviare. Este polígono tiene vecindad con dos resguardos indígenas: El Itilla y la Yuquera, un consejo comunitario el Laureano Narciso Moreno, y un asentamiento indígena en proceso de constitución denominado “Bocas de Caño Caribe” tal y como se muestra en el siguiente mapa.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

Ilustración 35. Comunidades étnicas.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

El resguardo indígena de El Itilla está compuesto por familias que migraron desde el departamento del Vaupés buscando mejorar sus condiciones de vida. El título colectivo como resguardo indígena fue reconocido por el Estado colombiano en diciembre de 2002, y actualmente habitan familias indígenas pertenecientes a las etnias barasano, carapana, cubeo, desano, piratapuyo, taiwano, tatuyo, tuyuca y yucuna.

Este resguardo se encuentra ubicado en la zona sur del polígono que se solicitó a la Agencia Nacional de Tierras y tiene vecindad directa con las veredas de Puerto Cubarro y Puerto Polaco al interior de la ZRC. Tiene una extensión de 8,719 ha (ICCA Registry, 2021) y se sabe que las primeras familias que llegaron a este espacio lo hicieron a finales de la década de los 70 procedentes de otros departamentos amazónicos.

Los campesinos que habitan actualmente en la Vereda Puerto Cubarro, recuerdan que en el 70 llegó una familia indígena procedente del Brasil. Según relatan el Estado colombiano les había concedido la tierra para la explotación de caucho.

Con el tiempo, y después de la muerte del capitán Mateo, a esta región llegaron los actuales habitantes del Resguardo El Itilla, procedentes de otras áreas amazónicas del país e invitados por el nuevo capitán que era conocido por todos como Daniel.



La llegada de estos nuevos habitantes al resguardo ha generado algunos conflictos entre las comunidades campesinas, por roces relacionados a la vecindad y la distancia entre las partes en cuanto a la comprensión sobre el uso de algunos bienes comunes (P. Peña, comunicación personal, 27 de agosto de 2025; M. A. Zapata, comunicación personal, 28 de agosto de 2025).

Por su parte, el resguardo indígena de La Yuquera se encuentra ubicado en la zona suroriental del polígono de la ZRC sobre la vera del río Unilla. Sus familias hacen parte de las étnicas Tucano oriental, Desano, Piratapuyo y Tucano. Según una caracterización realizada por el Ministerio de Justicia (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f.), en este resguardo habitan 12 menores de edad, 39 adultos, 5 adultos mayores, para un total son 56 personas. El 41% es femenino y el 59% es masculino, el 21% son menores de edad, el 9% adulto mayor y el 70% es adulto.

Este resguardo fue constituido por el INCORA a través de la resolución 27 de 1994 y se les reconoció en aquel instrumento un área de 7.708 ha. Al igual que lo que sucedió con los indígenas del resguardo de El Itilla, en La Yuquera sus habitantes también llegaron provenientes de otros departamentos amazónicos como Mitú “huyendo de la esclavitud vivida por mucho tiempo a mano de los colonos en las caucherías y en busca de mejorar el bienestar de nuestras familias” (Comunidad del Resguardo la Yuquera, 2016).

Con respecto al Consejo Comunitario Laureano Narciso Moreno, al igual que la población indígena y campesina, sus habitantes también vienen de otras regiones del país. En su mayoría se trata de personas que llegaron del departamento del Chocó a mediados de los 70 también por el auge económico de distintas actividades en el Guaviare y las dificultades en sus departamentos de origen. “Una amiga fue la que me comentó sobre el Guaviare. Me dijo que me fuera para allá, que el trabajo estaba bueno y que pagaban muy bien.” (Torres Pedraza et al., 2017)

La población negra se ubicó en lo que hoy se conoce como la vereda Puerto Gaviotas, vereda que también es conocida en el municipio de forma cariñosa como “Puerto Morocho” y allí configuraron múltiples prácticas culturales, económicas y organizativas que desafortunadamente fueron desplazados por las dinámicas del conflicto armado a principios del siglo XXI. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022)

En 2013 inició un proceso organizativo con miras a la constitución de un consejo comunitario basado en esas prácticas y memorias afectadas por el conflicto hasta recibir en 2024 el reconocimiento oficial de parte del Ministerio del Interior.

Muchos de sus integrantes hacen parte de Asociaciones como ASCATRUI y viven en otras veredas al interior de la ZRC, por tanto, tienen también el deseo de que se constituya esta figura de ordenamiento territorial, pues reconocen en ella unas ventajas para también impulsar las agendas de su Consejo Comunitario.

Con respecto a la comunidad asentada en el costado sur del río Itilla, al interior del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete y conocida como “Bocas de Caño Caribe”, se tiene muy poca información oficial. En este momento se encuentran a la espera de respuesta de parte

de la Agencia Nacional de Tierras y su Subdirección de Asuntos Étnicos para empezar el proceso de constitución de un nuevo Resguardo Indígena.

Según información de compañeros campesinos de la vereda de Caño Caribe y del encuentro realizado en el marco de acuerdos interculturales realizado el 8 de marzo de 2024, hay una población asentada en aquel lugar de alrededor de 21 familias, unas 60 personas, que también se movilizaron sobre esta área en los años recientes, según dicen como producto del conflicto armado y que viene procedente de otras regiones amazónicas.

a. Acuerdos interculturales.

A partir de 2023, en el marco del proceso administrativo de constitución de la Zona de Reserva Campesina que inició con la entrega de la carta de solicitud de inicio del proceso en octubre de ese año, se adelantaron algunas conversaciones cuya intención fue la de establecer un diálogo con los compañeros indígenas que serían vecinos de la territorialidad campesina.

Como parte de este proceso, se celebraron acuerdos iniciales con los resguardos indígenas de El Itilla y La Yuquera, y con una tercera comunidad en proceso de constitución “Bocas de Caño Caribe”.

Estos acuerdos sirvieron para definir canales de comunicación, clarificar preocupaciones, reconocer posibles conflictos y avanzar hacia una agenda compartida. Estos espacios fueron llevados a cabo por compañeros que hoy integran el Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina y CEALDES. Estos encuentros se llevaron a cabo en las fechas que se especifican en la siguiente tabla en donde también se resumen los principales acuerdos:

Tabla 39. Acuerdos Interculturales.

Fecha	Comunidad indígena	Principales acuerdos
8 de marzo de 2024	Asentamiento indígena de Bocas de Caño Caribe	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto al territorio indígena; campesinos no ingresan sin permiso. - Frontera definida: río Itilla. - La actividad de pesca en el río Itilla podrá ser ejercida exclusivamente por las y los campesinos que habitan en la vereda de Caño Caribe. - Prohibido el uso de la malla como método de pesca. - Uso compartido y mantenimiento de vías con reglas claras. - Creación de canales de comunicación y reuniones conjuntas.

17 de abril de 2024	Resguardo indígena El Itilla	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación sobre PNN Chiribiquete sin traslape con campesinos. - Frontera: río Itilla y límite del PNN. - Diálogo permanente entre resguardo, veredas y ASCATRUI. - Reuniones conjuntas para resolver conflictos. - Nuevo encuentro programado para mayo 2024. - La pretensión de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete y su propuesta de polígono no afecta los intereses y derechos territoriales del resguardo indígena El Itilla. - Frontera: río Itilla y límite del PNN. - Diálogo permanente entre resguardo, veredas colindantes y ASCATRUI. - Reuniones conjuntas para resolver conflictos.
18 de abril de 2024	Resguardo indígena La Yuquera	<ul style="list-style-type: none"> - Fronteras definidas con veredas vecinas: vereda de Agua Bonita Baja, vereda de Nuevo Horizonte, Las Palmas. - La pretensión de ampliación del resguardo indígena no se ve afectada por la constitución de la Zona de Reserva Campesina. Recorridos conjuntos entre campesinos e indígenas para verificar límites. - Limitar el avance de la frontera agrícola hacia el resguardo indígena de La Yuquera. - La comunidad indígena manifiesta que en el área de la vereda La Unión no hay ocupación indígena ni existe intención de reclamo de territorio. ASCATRUI mediará el proceso de diálogo entre el resguardo indígena de La Yuquera y la vereda de La Unión, y una vez se actualice el polígono del resguardo por parte de la autoridad pertinente, la vereda La Unión podrá integrar el proceso de Zona de Reserva Campesina si lo así lo decide y de acuerdo con el proceso administrativo vigente. - Las comunidades indígenas y campesinas propenderán por el respeto mutuo al territorio y los bienes de cada comunidad. - Prohibida pesca en lagunas y caza en salados. - Restricción de caza de especies clave (danta, paujil). - Compromiso de diálogo permanente y monitoreo conjunto

Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Se tiene además conocimiento de que, en el año 2018, en el marco del proceso de ampliación de la PNN Serranía de Chiribiquete, se alcanzaron unos acuerdos entre el Resguardo El Itilla y las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco.

b. Consultas previas.

Ya en el año 2025 y en el marco del proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina, y de conformidad con la Sentencia de Constitucionalidad, C-371 de 2014, se da inicio al proceso de consulta previa con las territorialidades étnicas identificadas por el Ministerio del Interior con las que procedía este derecho fundamental.

En junio de 2025, se adelantaron la preconsulta y consulta con el Resguardo La Yuquera y con el Consejo Comunitario Laureno Narciso Moreno. Y en octubre de 2025 culminó la etapa 4 de la consulta previa con el Resguardo Indígena el Itilla. En estos espacios, además de surtir el proceso formal consultivo con las autoridades étnicas y con la comunidad, se establecieron algunos acuerdos entre los líderes de la territorialidad campesina y las territorialidades étnicas vinculados con los siguientes temas:

1. La inclusión de los acuerdos interculturales construidos entre las comunidades campesinas y étnicas en el PDS de la ZRC.
2. Socializar el PDS de la ZRC con los Resguardos Indígenas y el Consejo Comunitario.
3. La realización de jornadas para la aclaración de linderos con el Resguardo Indígena de La Yuquera y las veredas La Cristalina Baja y La Unión.
4. Reconocer un área identificada por la comunidad indígena de El Resguardo El Itilla, en la Zonificación Ambiental y Productiva Participativa de la ZRC, específicamente dentro de la categoría de conservación y protección.

Ilustración 36. Jornada consulta previa con Consejo Comunitario.



Fuente: Comité de impulso (2025).

c. Definición linderos resguardo La Yuquera.

En desarrollo de los acuerdos alcanzados en el proceso consultivo, se han adelantado dos reuniones con las autoridades del Resguardo La Yuquera. Estos se llevaron a cabo en los meses de julio y agosto de 2025, para establecer acuerdos alrededor de los linderos del resguardo que se encuentra, en este momento, en proceso de solicitud de recuperación de tierra ante la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras.

Como parte de este esfuerzo se han realizado caminatas entre los compañeros indígenas y los habitantes de la vereda Cristalina Baja con el fin de establecer el lindero y que el trazado que existe en el proceso administrativo de recuperación ante la ANT, cuyo polígono fue elaborado por la Organización de Pueblos Indígenas Amazónicos de Colombia (OPIAC), sin asistir y verificar la existencia de comunidad campesina en esa área, pueda servir para evitar un conflicto futuro.

Ilustración 37. Jornada de caminata definición linderos Vereda Cristalina Baja-Resguardo La Yuquera.



Fuente: Comité de Impulso (2025)

d. “Zona de Conservación y Protección Social del Cuidado y Manejo Territorial entre el Resguardo Indígena Itilla y la ZRC Guardiana del Chiribiquete”:

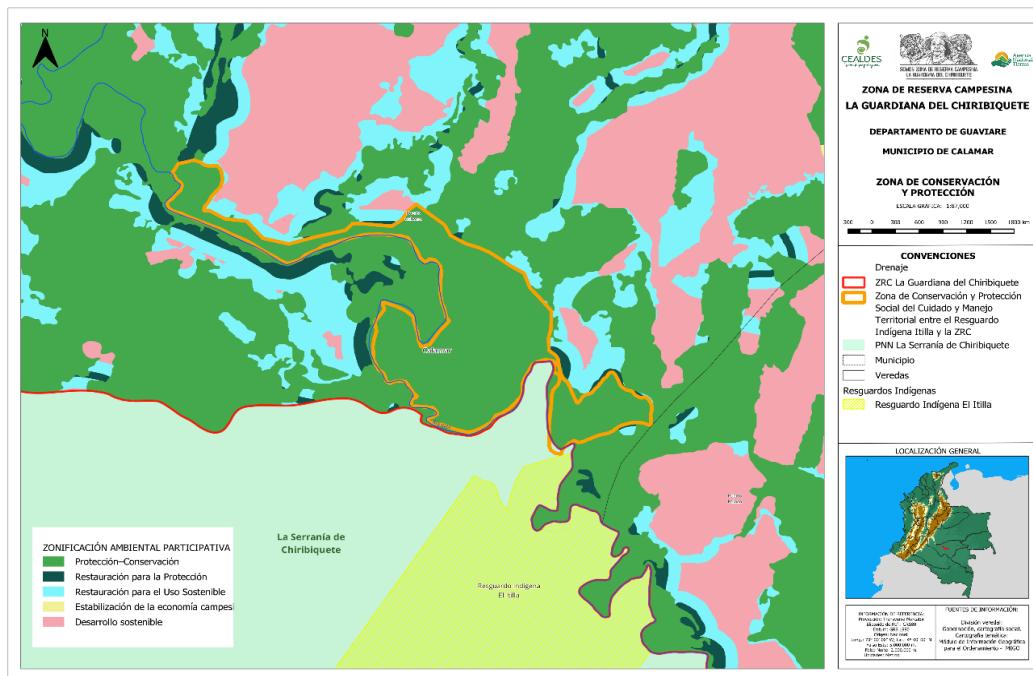
Como resultado del proceso de concertación, se acuerda reconocer un área compartida de 223 hectáreas (221,77 ha se encuentran dentro del polígono de la ZRC y 1,23 se encuentran dentro del PNN Serranía de Chiribiquete), designada como “Zona de Conservación y Protección Social del Cuidado y Manejo Territorial entre el Resguardo Indígena Itilla y la ZRC”, las cuales quedaron inmersas en la categoría de la Zonificación Ambiental y Productiva Participativa de Preservación - Conservación. Asimismo, se establece el reconocimiento y respeto al gobierno propio en el Resguardo Indígena Itilla, dejando constancia que la ZRC reconoce su estructura organizativa, autoridad tradicional y ejercicio de gobierno propio, en el marco de sus normas, usos y costumbres, y que se respetarán los límites territoriales tanto de la ZRC como del Resguardo. Para garantizar una convivencia armónica y la adecuada gestión de situaciones que involucren a ambas comunidades, se promoverá el diálogo permanente y el respeto a las prácticas culturales y costumbres propias de cada territorialidad.

De igual forma, se acuerda garantizar la libre movilidad de los miembros del resguardo dentro de la ZRC y establecer mecanismos conjuntos para el mantenimiento y conservación



de las vías de acceso, procurando no afectar las dinámicas comunitarias. Finalmente, se fortalecerán los mecanismos de resolución de conflictos y se realizarán jornadas de planificación conjunta orientadas a definir las reglas de uso, protección y monitoreo del territorio compartido.

Ilustración 38. Zona de Conservación y Protección Social del Cuidado y Manejo Territorial entre el Resguardo Indígena Itilla y la ZRC Guardiana del Chiribiquete.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

e. Futuro de Interculturalidad y territorio:

Esta experiencia de contacto entre comunidades indígenas, negras y campesinas, en un lugar como el municipio de Calamar demuestra la heterogeneidad de las visiones sobre la tierra y cómo esa diversidad implica retos enormes (Devine, Ojeda & Yie Garzón, 2020).

La tierra, su uso, su control, su importancia, etc., está sujeta a las dinámicas de disputa que se explican por las múltiples trayectorias históricas y espaciales que distintas comunidades y sujetos han entablado con el espacio. Se destaca en estas dinámicas las visiones que podrían estar apuntando a la consolidación de la propiedad privada, y aquellas que ponen en el centro una discusión comunitaria sobre el acceso a la tierra mediante esfuerzos colectivos.

Lo que los diálogos y acuerdos intentan hacer es que las nuevas territorialidades que reconoce el Estado sobre este espacio, y las disputas que dicho reconocimiento puede

llegar a generar, no reproduzcan una lógica adversarial y de antagonismo entre las distintas visiones y agendas políticas que existen sobre la tierra.

Por el contrario, los diálogos interculturales y los acuerdos, están encaminados hacia una articulación entre las distintas figuras de ordenamiento territorial, pero más que eso, le apuntan a un diálogo entre las diversas visiones, en donde también se incluyen las expectativas del Estado, que, por alejadas, pueden llegar a tener coincidencias o puntos de encuentro.

12. FASE PROSPECTIVA PARA LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y EL DESARROLLO RURAL EN LA ZRC

12.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROSPECTIVA

Esta metodología tuvo como propósito construir de manera participativa el capítulo de prospectiva del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete, de manera tal que se proyecte el fortalecimiento de la territorialidad campesina, con base en las realidades ambientales y productivas del territorio.

Esta es una herramienta que posibilitó el diálogo entre la zonificación ambiental participativa, los acuerdos comunitarios y los programas o actividades que requiere la comunidad de la ZRC para materializar la visión de su territorio a corto, mediano y largo plazo. Para llegar a este punto se acordó ejecutar una metodología de cuatro fases.

La primera fase consistió en la revisión documental de aquello que en cuanto a planificación territorial se ha acordado para este territorio, abarcando la planificación regional a través de estrategias como los PDET, la planeación municipal, a través de los planes municipales de desarrollo y los esquemas de ordenamiento territorial y, finalmente, la escala veredal, a través de los planes de desarrollo veredal. De esta revisión se extrajeron las acciones orientadas a la población de la ZRC, así como los planes o programas que la población ya ha decidido en otras instancias de participación que requieren para satisfacer sus necesidades, identificando con ellas cuáles son las acciones que requieren ratificación o renegociación para su inclusión en el plan de acción de este documento, y no generar reprocessos que desgasten a la población en la planeación.

Conscientes de que la información documental es necesaria, pero no suficiente para construir la visión territorial de la ZRC, se planteó una segunda fase de trabajo en campo que cumplió dos funciones. La primera de ellas es realizar la socialización de los hallazgos identificados y construir acuerdos sobre lo que de las prioridades, planes y programas debe ser integrado en el PDS.

La segunda función del trabajo en campo fue realizar el ejercicio de conformación de la visión de la ZRC, el establecimiento de sus principios y objetivos, así como la identificación de prioridades, planes y programas para la Zona de Reserva Campesina.

Para este trabajo se elaboró una metodología de recolección de información a través de talleres orientados al comité de impulso y a representantes de grupos poblacionales como mujeres rurales y jóvenes. Además, se elaboró un taller con representantes de las asociaciones productivas que hacen parte de la ZRC.

La fase tres de esta metodología consistió en sistematizar la información recolectada y, con base en ella, elaborar la propuesta de capítulo de prospectiva. El contenido del capítulo de prospectiva será validado en etapa de socialización con el comité de impulso y los núcleos veredales.

12.2 OBJETIVOS

La consolidación de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete, así como el Plan de Desarrollo Sostenible, tiene como propósito principal garantizar el acceso justo a la tierra para el campesinado, en aras de dar cierre a la expansión de la frontera agrícola y conservar el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, acompañando la conservación del bosque amazónico con los derechos y las economías campesinas.

Este objetivo se acompaña de cinco objetivos específicos:

1. Consolidar un modelo de ordenamiento ambiental y territorial que armonice la conservación ecológica con el desarrollo campesino, a través de las iniciativas de la zonificación ambiental participativa.
2. Impulsar el fortalecimiento organizativo, económico, político y formativo de las comunidades campesinas de la ZRC con enfoque en derechos humanos, gobernanza territorial y economía solidaria.
3. Fortalecer las normas ambientales comunitarias y campesinas en la ZRC como base para la restauración ecológica, el monitoreo participativo y la gestión sostenible del territorio.
4. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales mediante el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y la inversión social.
5. Fortalecer el campesinado amazónico y su economía basada en el aprovechamiento forestal, la ganadería, las especies menores y el turismo comunitario.

12.3 PRINCIPIOS

Las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible y la gobernanza de la ZRC estarán guiadas por los principios recopilados en este documento. El primero de ellos, y el más importante, es el **amor**, que soporta cada camino y proceso; se deben amar a las personas, los seres y las cosas con las que habitamos el mundo.

También se fundamenta en el **respeto** por todas las formas de vida y por la naturaleza, por ello, cada actuación implica respetar el valor que tiene la vida y la individualidad de cada persona. Se debe vivir en **armonía** con el entorno y las demás personas, en reconocimiento de la **multiculturalidad** de nuestro territorio.

La ZRC defiende un **interés común**, propendiendo por crear redes y asociaciones entre vecinos, priorizando el cuidado y la vida en solidaridad. Todas y todos debemos vivir en

igualdad de derechos y oportunidades, asegurando que exista equidad y la **justicia** en todo actuar cotidiano, lo cual implica **evitar la concentración de la tierra**.

Cada habitante de la ZRC es responsable de cumplir con los acuerdos alcanzados en la ZRC. Siempre se debe mantener la voluntad de **celebrar** y **trabajar** por igual. Se trata de la voluntad de cuidar y acompañar el proceso, siempre con honestidad, es decir, siendo correcto en el quehacer diario.

12.4 VISION DE LA ZRC

Para el año 2055, la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete se consolidará como un territorio de paz, vida digna y sostenibilidad, donde el campesinado permanece, florece y lidera procesos de transformación social, económica y ambiental, pues el ordenamiento territorial reconocerá el papel del campesinado en la protección de los ecosistemas, articulando la conservación con el uso responsable del territorio.

La Guardiana del Chiribiquete será ejemplo de gobernanza comunitaria, justicia territorial y respeto por la diversidad. Aquí, la economía campesina será diversificada y garantizará la seguridad alimentaria y propenderá por el avance hacia la soberanía alimentaria, el bienestar social y la conservación ambiental.

La identidad del campesinado amazónico se habrá fortalecido en cada escuela, centro cultural y espacio de participación, promoviendo el enfoque de género, la diversidad y el liderazgo de mujeres y jóvenes. Los derechos y servicios de salud, educación, agua potable, vivienda, cultura y deporte se garantizarán para toda la población y serán de calidad, asegurando el Buen Vivir.

Para el 2027, es decir, a corto plazo, la ZRC La Guardiana del Chiribiquete será reconocida a nivel local y departamental, y contará con una estructura sólida de gobierno campesino propio. Los esfuerzos de la gestión sobre la Zona de Reserva Campesina darán lugar a que, a mediano plazo, se haya garantizado el acceso a la tierra mediante el mecanismo jurídico que se disponga y que asegure la permanencia del campesinado en el territorio.

12.5 GOBERNANZA DE LA ZRC

• **¿cómo resolvemos los conflictos y cómo tomamos decisiones?**

La figura de la Zona de Reserva Campesina, creada por la Ley 160 de 1994, se concibió como un instrumento para la regulación agraria, la protección de la economía campesina, y la contención de la frontera agrícola. Sin embargo, más allá de su función jurídica, las ZRC han sido reinterpretadas por sus actores como proyectos político-territoriales, donde la gobernanza adquiere un rol central anclada en las prácticas, saberes y expectativas de las comunidades.

En este sentido, la gobernanza de La Guardiana del Chiribiquete debe ser entendida no solo como una forma de gestionar recursos naturales, sino como un conjunto de reglas, procedimientos y acuerdos que permitan a las comunidades dirigir sus asuntos esenciales en términos materiales, pero también culturales y simbólicos.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBICUITE

Este apartado sobre la Gobernanza no pretende establecer un marco rígido. Por el contrario, y siguiendo los principios generales que marcaron la escritura de este documento, la gobernanza sigue siendo un campo abierto de reflexión y construcción colectiva sobre cómo deben tomarse las decisiones que afectan el interés común.

Con esto en mente, las actividades que se llevaron a cabo en el primer semestre de 2025 tuvieron como finalidad empezar a identificar junto a los compañeros del Comité de Impulso lo que sus comunidades entendían como interés colectivo y desde allí establecer las bases de la que sería la gobernanza que solo así podría empezar a construirse de manera legítima.

La visión y los principios, expuestos en el apartado anterior, son el producto de estos ejercicios preliminares llevados durante el primer semestre de 2024 y en julio de 2025 y que decidimos denominar como acuerdos sobre lo mínimo.

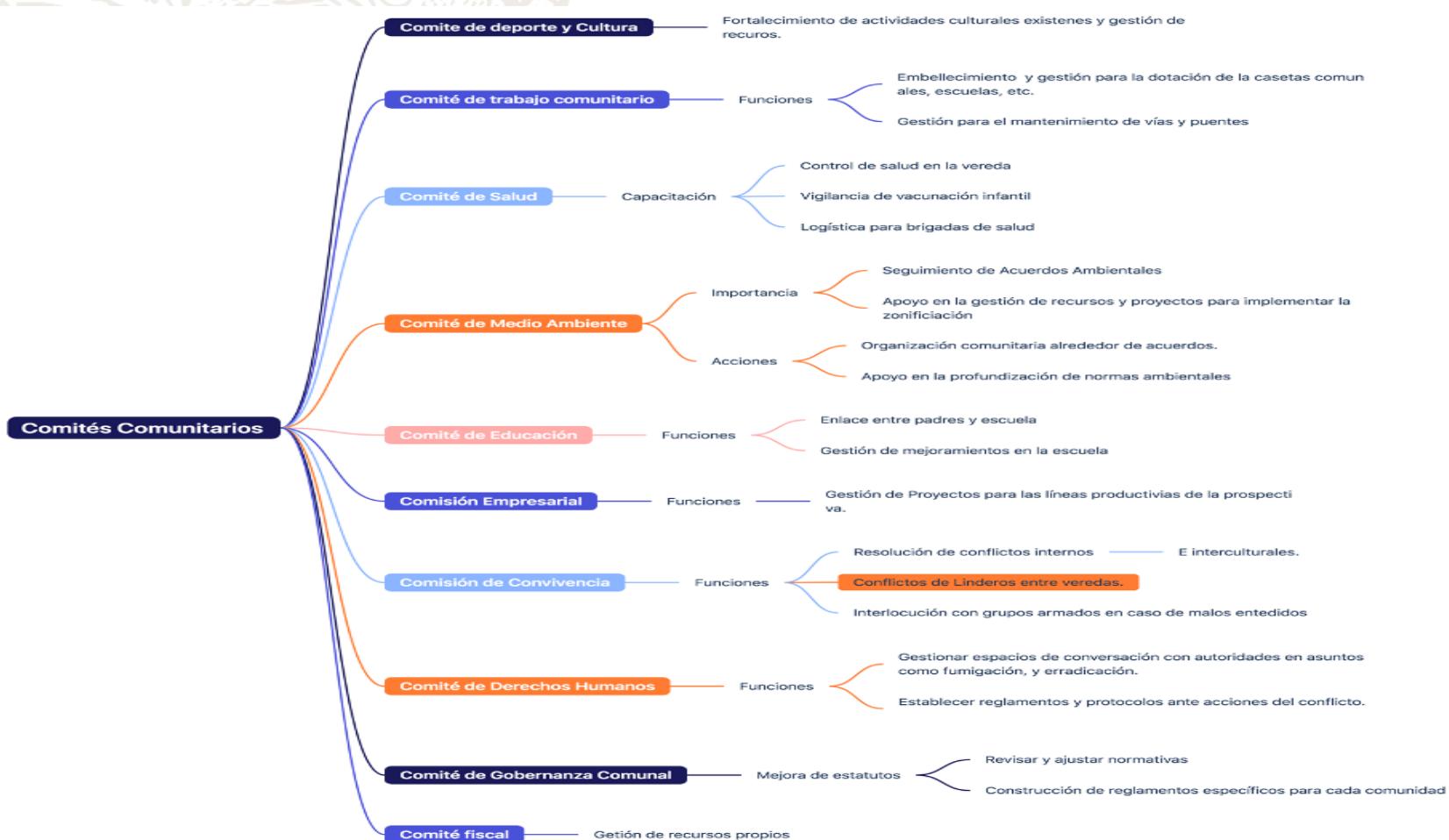
A medida que se iba avanzando en la reflexión sobre asuntos como la Zonificación y la construcción de las líneas de acción de la Prospectiva, se hizo clara la pregunta sobre el tipo de organización comunitaria que requería la Zona.

¿Cómo se hará seguimiento a los acuerdos ambientales?, ¿Cómo nos organizaremos para que haya un equipo que haga seguimiento a las entidades del Estado para que implementen el PDS?, ¿Cómo nos vamos a organizar para decidir cuáles son las líneas que las entidades del Estado y de la sociedad civil tienen que seguir para invertir en nuestro territorio?

En las reuniones del Comité iban surgiendo este tipo de preguntas y mientras se hablaba de asuntos como la Zonificación Ambiental y la prospectiva, se empezaron a identificar reflexiones comunes sobre el que parece ser el mejor modo para organizar a las comunidades para toma de decisiones. Una de estas reflexiones tiene que ver con que la gobernanza sea descentralizada y que esté a cargo de representantes veredales organizados en distintos comités. En estos espacios hablamos de manera específica con varios impulsores del Comité que nos ayudaron a construir la siguiente estructura de gobernanza preliminar basada en replicar lo que funciona con las Juntas de Acción Comunal y que está relacionado con los comités sobre distintas materias.



Ilustración 39. Comités Comunitarios.



Fuente: CEALDES y SATN - ANT (2025).

Los comités comunitarios, además de ser instancias de trabajo colectivo en temas como educación, salud, medio ambiente o convivencia, son un modo de organización ya existente en las Juntas de Acción Comunal de las veredas de Calamar, por lo que es familiar y fácilmente replicable en la escala de las 26 veredas.

Falta mucho trabajo en lo relacionado a la conformación, funcionamiento e interrelación de los comités. La idea, como se ha venido diciendo de manera reiterada, es aprovechar el impulso relacionado al Plan de Desarrollo Sostenible, para que, una vez creada la figura, se puedan tomar decisiones en este sentido.

12.6 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PDS

Este Plan de Desarrollo Sostenible tendrá una vigencia de 12 años, pues contempla la ejecución de acciones planteadas a 4, 8 y 12 años, sin embargo, para revisar el avance de su cumplimiento, resulta pertinente sugerir que una comisión de la Zona de Reserva Campesina realice la evaluación de las metas cumplidas de manera anualizada y, cada cuatro años, esta comisión proponga una actualización del Plan de Acción según las necesidades del territorio.

La evaluación anualizada del cumplimiento de las metas requerirá de la construcción de una metodología propia de seguimiento a las propuestas, que tome en cuenta los indicadores esbozados en este plan, el tamaño de la inversión realizada, el origen de los fondos y el espacio geográfico impactado. Tanto las evaluaciones como las oidas las evaluaciones y propuestas deben ser llevadas por la comisión ante el mecanismo amplio de participación y toma de decisiones que decida la Zona de Reserva Campesina como órgano de autogobierno y, así, se validará bajo los mecanismos establecidos para tomar las decisiones.

La sugerida responsabilidad del comité no reemplaza ni elimina la veeduría o el seguimiento que la comunidad pueda realizar a los diferentes proyectos e iniciativas que se implementen con base en el PDS. En concordancia con el artículo 2.14.13.13. mecanismos comunitarios de seguimiento y evaluación, del Decreto 1147 de 2024, las personas beneficiarias de los programas, proyectos e iniciativas en la ejecución de los PDS de la ZRC, podrán asociarse voluntariamente para crear comités como mecanismos comunitarios de seguimiento y evaluación que permitan el fortalecimiento interno de las comunidades campesinas en sus formas de construcción económica, ambiental, social y política, así como para su relacionamiento externo con su entorno social, ambiental, y demás instancias y actores territoriales.

12.7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

Con el firme propósito de hacer realidad la visión construida por la comunidad de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete, y pretendiendo trazar una ruta de trabajo que promueva la vida en dignidad a partir de cada una de las dimensiones del campesinado reconocidas en el artículo 64 constitucional, este instrumento ha delimitado cuatro enfoques estratégicos de trabajo y uno transversal sobre los cuales se ha elaborado un plan de acción pensado a corto, mediano y largo plazo, que corresponden a 4, 8 y 12 años respectivamente.

Tomando en consideración que las Zonas de Reserva Campesina, como una de las formas del ordenamiento territorial, no cuentan con un presupuesto autónomo y, por ello, la gestión de sus iniciativas se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de las entidades del estado, a la gestión de recursos de cooperación internacional y a la gestión de los recursos propios, muchas de estas acciones han sido extraídas de instrumentos de planificación vigentes y aplicables al territorio de la ZRC, lo cual permite articular la planificación de la escala veredal, municipal y regional con la ZRC y, de esta manera, aumenta la posibilidad de viabilizar a través de ellos, la asignación presupuestal para la ejecución de las acciones.

Todas las entidades del Estado con jurisdicción en la ZRC están convocadas a concurrir en el cumplimiento de los objetivos definidos en el PDS, incluso si no se encuentran mencionadas de manera explícita en las actividades del Plan de Acción. Lo anterior, en tanto la materialización de la especial protección constitucional al campesinado y la ejecución de la política pública en esta materia son responsabilidades del Estado en su conjunto.

El ejercicio de obtener la financiación para cada uno de los proyectos aquí estipulados implica, por un lado, un diálogo constante entre el comité encargado de la ejecución de las iniciativas por parte de la ZRC y las entidades financieras a través de ruedas de negocio y mesas de donantes, por ejemplo, y por otro, un compromiso serio por parte del Estado para asignar el presupuesto idóneo para avanzar en la materialización de los objetivos trazados.

12.7.1. Enfoque económico

Como ya se ha mencionado en este plan, la ZRC pretende implementar modelos de producción más armónicos con el bioma amazónico, sin dejar de reconocer la economía campesina como el eje de la subsistencia de la población. El principio de estas líneas de trabajo será la diversificación de la economía, es decir, ningún campesino tiene la intención de dedicarse de forma exclusiva a alguna de estas líneas, por el contrario, entienden que la diversificación hace parte constitutiva de la forma de vida del campesinado amazónico. En este sentido, se encontraron tres líneas de trabajo que sostienen la economía de la ZRC:

a. Línea estratégica: Ganadería Sostenible Amazónica.

La ganadería, como parte de la economía campesina, ha sido un eje fundamental para garantizar la subsistencia de la comunidad de la ZRC en una época de transición entre el cultivo de la coca y otras alternativas económicas, sin embargo, al comprender los impactos ambientales de esta actividad, desarrollada habitualmente de manera extensiva, se han establecido una serie de acciones a implementar en las Zonas de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola y en las Zonas de Desarrollo Sostenible, delimitadas a través de la zonificación ambiental, productiva y participativa, con el objetivo de impulsar la reconversión ganadera sostenible como estrategia de desarrollo económico, restauración ecológica y armonía entre producción y conservación.



Programa	Transición hacia la ganadería sostenible					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura – Promueve la innovación en la transformación de productos y el fortalecimiento de capacidades empresariales en el sector rural. ODS 12: Producción y Consumo Responsables – Apoya la adopción de prácticas sostenibles en la producción y transformación de productos, promoviendo el uso eficiente de los recursos.					
Zonificación	Zonas de Desarrollo Sostenible y Zonas de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola.					
Objetivo general	Impulsar la reconversión ganadera sostenible como estrategia de desarrollo económico, restauración ecológica y armonía entre producción y conservación.					
Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Ganadería sostenible a través de modelos de reconversión y mejoramiento de sus condiciones técnicas.	Elaborar modelos de ganadería sostenible de acuerdo a las necesidades de la ZRC. Fomentar modelos de ganadería basados en buenas prácticas de ordeño a través de la dotación de maquinaria e	Dotar de máquinas de ordeño móviles, banco de forrajes, suplementación alimentaria, insumos que faciliten la separación de ganado y separación de potreros, implementación de acueductos ganaderos.	Número de hectáreas en transición hacia la ganadería sostenible	Corto	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, Gobernación, SAMA (Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Gobernación del Guaviare), ADR, Cooperación Internacional y ONGs



	insumos. Establecer modelos de sistemas silvopastoriles y ganadería regenerativa.	Hacer capacitaciones sobre ganadería en semiestabilización y sistemas silvopastoriles. Dotar con herramientas y materiales para la semiestabilización de la ganadería, a las familias de la ZRC. Implementar estrategias de certificación comunitaria de Buenas Prácticas Ganaderas, de Ordeño y Manufactura.	Número de hectáreas implementadas con sistemas silvopastoriles y ganadería regenerativa	Mediano	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, Gobernación, SAMA, ADR, Cooperación Internacional u ONGs.
Unidades comunitarias para la transformación e innovación de productos e insumos para la ganadería sostenible	Establecer unidades de innovación para la generación de valor agregado de productos lácteos. Consolidar estrategias comerciales para la venta de los productos lácteos transformados.	Implementar una unidad comunitaria de transformación e innovación para productos lácteos con asociaciones de mujeres y mixtas.	Número de unidades de innovación comunitarios de valor agregado para lácteos	Medio	PDM Calamar	Gobernación, Alcaldía Municipal, "Gobernación, SAMA", ADR, Cooperación Internacional
	Consolidar una unidad comunitaria para la transformación e	Número de unidades implementadas.	Medio	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, "Alcaldía,ADR, Secretaria de	



	Implementar unidades comunitarias para la elaboración de concentrados, heno, ensilajes y forrajes.	innovación que funcione como unidad para la elaboración de concentrados, heno, ensilajes y forrajes.				Planeación", Gobernación, Cooperación Internacional
--	--	--	--	--	--	---

b. Línea Estratégica: Sistemas agroforestales, productos forestales no maderables, frutales amazónicos y aprovechamiento forestal sostenible y comunitario.

En un ecosistema con una pérdida de cobertura vegetal tan significativa como en la que subsiste en el municipio de Calamar, donde la cifra asciende a 6.959 ha, según el informe *Actualización de Cifras de Monitoreo de la Superficie de Bosque - Año 2024* (IDEAM - MADS, 2025), resulta relevante promover los procesos de restauración y conservación ambiental a partir de un enfoque productivo, como lo es la implementación de sistemas agroforestales y el aprovechamiento forestal de especies no maderables, frutales amazónicos cuando estos no son cultivables y el aprovechamiento de especies maderables desde el enfoque sostenible y comunitario.

Este eje del enfoque económico podrá ser ejecutado en las Zonas de Restauración para el Uso Sostenible, en Zonas de Restauración para la Protección y Zonas de Protección y Conservación de la ZAPP, haciendo control y disminución de la deforestación al ofrecer una alternativa económica viable para la población y a la vez permitiendo obtener mejores ingresos, considerando que tiene bajos costos de mantenimiento y eventualmente permitiría a la población nuevas opciones económicas cuando se logre agregar valor a los productos locales a través de su transformación.



Programa	Aprovechamiento forestal sostenible e implementación de sistemas agroforestales amazónicos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza – Promueve oportunidades económicas y generación de ingresos mediante la transformación de productos, ayudando a reducir la pobreza en las comunidades rurales.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico – Fomenta el desarrollo de emprendimientos locales y la creación de empleos en condiciones dignas, impulsando el crecimiento económico local.</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura – Promueve la innovación en la transformación de productos y el fortalecimiento de capacidades empresariales en el sector rural.</p> <p>ODS 12: Producción y Consumo Responsables – Apoya la adopción de prácticas sostenibles en la producción y transformación de productos, promoviendo el uso eficiente de los recursos</p>
Zonificación	Zonas de Restauración para el Uso Sostenible, Zonas de Restauración para la Protección y Zonas de Protección y Conservación de la ZRC.
Objetivo general	Implementar sistemas de aprovechamiento forestal sostenible focalizados en la producción de frutos amazónicos, productos no maderables y maderables con un alcance de generación de valor agregado.

Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Implementación de sistemas de aprovechamiento	Fortalecer los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad conforme a la zonificación ambiental de la ZRC y, a través de estos, gestionar las	Apoyo técnico en la gestión y agilización de trámites de permisos de aprovechamientos forestales.	Número de licencias aprobadas para el aprovechamiento forestal en la ZRC	Medio	PDM	ASOJUNTAS, Visión Amazonía, ANLA y CDA
		Gestión de proyectos para la implementación	Número de hectáreas sembradas con			Alcaldía Municipal,



forestal sostenible	licencias de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables. Implementar sistemas agroforestales amazónicos en la ZRC. Realizar aprovechamiento forestal sostenible de las áreas restauradas.	de sistemas agroforestales con frutales amazónicos a través de alianzas con organizaciones sociales. Aprovechamiento sostenible de las áreas restauradas (Maderable y No Maderable).	sistemas agroforestales a partir de arreglos de especies de frutales amazónicos.			"Gobernación, SAMA", Cooperación internacional
		Ejecutar los Planes de Manejo Forestal Comunitario de los cinco núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad presentes en la ZRC.	Número de hectáreas con aprovechamiento forestal en áreas restauradas	Medio	PATR	"Gobernación, SAMA", "Alcaldía, Secretaría de Planeación", Cooperación internacional y CDA
			Porcentaje de ejecución del PMFC.	Largo	Plan de Manejo Forestal Comunitario.	Visión Amazonía, MADS, Cooperación Internacional.



Transformación comunitaria de productos forestales maderables y no maderables	Elaborar modelos de transformación comunitaria para generación de valor agregado de productos forestales maderables y no maderables. Implementar los modelos comunitarios de transformación de valor agregado de los PFNM y PFM Fortalecer la cadena de valor desde la producción hasta la comercialización de los PFNM y PFM.	Implementar un programa de dotación de insumos técnicos para la consolidación de un modelo comunitario de transformación de productos forestales maderables.	Número de modelos de transformación comunitaria implementados para la generación de valor agregado a los productos forestales maderables.	Largo	UAPSS	"Gobernación, SAMA", Cooperación internacional, Alcaldía Municipal, Secretaría de Planeación"
		Implementar un programa de dotación de insumos técnicos para la consolidación de un modelo asociativo de transformación de frutales amazónicos.	Número de modelos de transformación comunitaria implementados para la generación de valor agregado de los frutos amazónicos.	Largo	UAPSS	"Gobernación, SAMA", Cooperación internacional, Alcaldía Municipal, Secretaría de Planeación.
		Consolidar una unidad comunitaria de transformación e innovación de productos forestales.	Unidad comunitaria consolidada.	Medio	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, "Alcaldía, Secretaría de Planeación", Gobernación, Cooperación Internacional, visión amazonia.
		Implementar estrategias de comercialización justa de los productos.	Número de estrategias implementadas.	Largo	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, "Alcaldía, Secretaría de Planeación", Gobernación,



Cooperación
Internacional,
visión amazonia.

c. Línea estratégica: Economía campesina amazónica

La economía campesina amazónica de la cual subsisten los habitantes de la ZRC, implica el cultivo de algunas especies como plátano, yuca o limones, categorizados como cultivos de pancoger y el cuidado de especies animales menores para el autoconsumo y la comercialización. Por este motivo, la economía campesina se ha consolidado como una actividad complementaria a las demás actividades productivas y suele ser la principal forma de garantizar la soberanía alimentaria de la comunidad.

En este eje estratégico se pretende fortalecer la economía campesina amazónica en las Zonas de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola y la Zona de Desarrollo Sostenible, delimitadas a través de la ZAPP, y establecer rutas de comercialización adecuadas para los productos locales.



Programa	Protección y estabilización de la Economía Campesina Amazónica.					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1: Fin de la Pobreza – Promueve oportunidades económicas y generación de ingresos mediante la transformación de productos, ayudando a reducir la pobreza en las comunidades rurales. ODS 12: Producción y Consumo Responsables – Apoya la adopción de prácticas sostenibles en la producción y transformación de productos, promoviendo el uso eficiente de los recursos.					
Zonificación	Zonas definidas para el Desarrollo Sostenible y Zonas de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola y la Zona de Desarrollo Sostenible-					
Objetivo general	Fortalecer la economía campesina amazónica en la producción, transformación, comercialización y autoconsumo de acuerdo a los productos locales.					
Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Fortalecimiento de las tecnologías campesinas en la ZRC	Promover el uso de tecnologías campesinas agroecológicas en las fincas de la ZRC.	Gestionar un proyecto de vermicomposteras, biofertilizantes, enmiendas y abonos orgánicos para la producción en la ZRC.	Número de vermicomposteras y biofabricas implementadas	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, Gobernación, ADR, Cooperación Internacional.
	Promover el uso de la bioconstrucción como parte de las tecnologías para satisfacer las necesidades de infraestructura de la economía campesina.	Construir biodigestores en las unidades productivas para el manejo de	Número de biodigestores implementados.	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, Gobernación, ADR, Cooperación



		excretas y fuente de energía.				Internacional
		Gestión de proyecto de bioconstrucción para las fincas.	Número de infraestructura en bioconstrucción desarrollada en las fincas de la ZRC.	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, Gobernación, ADR, Cooperación Internacional
Consolidación de la soberanía alimentaria a través de cultivos y el uso de especies menores para el autoconsumo y la comercialización de la ZRC.	Implementar huertas caseras, comunitarias y escolares con especies nativas y culturalmente apropiadas, promoviendo hábitos agroecológicos y utilizando diferentes semillas nativas y criollas.	Implementar proyectos para el establecimiento de huertas caseras para el autoconsumo de las familias campesinas, con seguimiento y asistencia técnica.	Número de huertas caseras, comunitarias y escolares implementadas	Corto	UAPSS El Triunfo	Gobernación, Secretaría de Agricultura ", Alcaldía Municipal, ADR, Cooperación Internacional, PNIS, JAC.
	Desarrollar programas de soberanía alimentaria con el uso de especies menores	Programa de Soberanía Alimentaria que contemple el uso de especies menores para el autoconsumo y pancoger.	Número de proyectos de especies menores para autoconsumo implementados	Corto	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, VISIÓN AMAZONÍA, ADR, Cooperación Internacional y DPS



	Establecer modelos regenerativos de producción pecuaria para las especies menores.	Programa de fortalecimiento a la economía campesina mediante el mejoramiento de proyectos con especies menores como: piscicultura, meliponicultura, avicultura, fungicultura, porcicultura entre otros para auto consumo mediante tanques de geomembrana y comercialización.	Número de modelos regenerativos de especies menores implementados.	corto	PDM Calamar	Cooperación Internacional, Alcaldía Municipal, ADR, Gobernación, JAC
Fortalecimiento de la producción, transformación y comercialización campesina en la ZRC	Implementar una unidad de transformación e innovación para la economía campesina, en articulación con la escuela permanente del campesinado amazónico.	Consolidar unidades comunitarias de transformación e innovación de la economía campesina.	Unidad comunitaria de transformación e innovación consolidado.	Largo	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, Secretaría de Planeación, ADR, Gobernación, Cooperación Internacional,



						visión amazonia.
	Gestionar la conformación de cadenas de valor para los productos amazónicos de la ZRC	conformar cadenas multiescalares de comercialización (ZRC, Municipio, departamento, región, Nacional e Internacional) para las líneas económicas definidas en el PDS.	Número de cadenas de valor establecidas para las líneas económicas definidas en el PDS.	Corto	PDV	"Gobernación, SAMA", Cooperación Internacional, Alcaldía Municipal, ADR, "Alcaldía, Secretaría de Planeación"
	Fortalecer la identidad territorial y productiva de la ZRC mediante la creación y posicionamiento de un sello de marca que reconozca la procedencia campesina, promueva la producción sostenible y facilite el acceso a mercados diferenciados.	Consolidación de un sello de marca para los productos de la ZRC la Guardiana del Chiribiquete.	Número de productos con sellos registrados con la marca de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	Corto	PDM Calamar	"Gobernación, Secretaría de Agricultura ", Alcaldía Municipal, Cooperación Internacional, "JAC"
	Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de procesos de	Fomento a la agregación de valor y cadenas cortas de comercialización que movilicen la economía	Número de organizaciones o familias productoras que implementan procesos de	Corto	UAPSS	Cooperación Internacional, Alcaldía Municipal, Gobernación



	transformación, comercialización y consumo de productos campesinos de la ZRC promoviendo encadenamientos solidarios que incrementen los ingresos de las familias rurales.	local de la ZRC y el Municipio de Calamar.	agregación de valor y participan en cadenas cortas de comercialización.			
Fortalecimiento de la economía circular campesina en la ZRC.	Fortalecer las capacidades logísticas, organizativas y comerciales de las comunidades campesinas mediante la implementación de unidades de almacenamiento comunitarios articulados a los unidades de transformación e innovación campesina para comercializar los productos de la ZRC.	Bodega de almacenamiento comunitario que se ancle a las unidades de transformación e innovación campesina para comercializar los productos de la ZRC.	Número de unidades de almacenamiento comunitarios implementados y operando	Mediano	UAPSS	Cooperación Internacional, Alcaldía Municipal, ADR, Gobernación, JAC
	Generar e implementar una estrategia comunitaria para el transporte y distribución de productos implementadas.		Numero de estrategias de transporte y distribución de productos implementadas.	Mediano	PDM	Cooperación Internacional, Alcaldía Municipal, ADR, Gobernación, JAC.



12.7.2. Enfoque Ambiental

La pérdida de cobertura boscosa en la amazonía ha sido incentivada a lo largo de los años por actividades como la cauchería, el tigriléo, el cultivo de coca y la búsqueda de tierras tanto para la producción campesina como para la acumulación, sin embargo hoy el campesinado amazónico, consciente de la importancia de la selva, el agua y la fauna con la que convive, reivindica su dimensión ambiental y pone en el centro la necesidad de optar por modelos de conservación y uso que les permita permanecer en el territorio, subsistir a través de sus recursos y preservar la conectividad ambiental.

El eje central de la dimensión ambiental se encuentra anclado a los procesos de restauración en los márgenes de los ríos, nacederos y humedales y en la conservación del bosque en pie, por *la defensa de la tierra y el territorio como fuente de vida de quienes la trabajan*.

a. Línea Estratégica: Restauración y Conservación

Esta línea de trabajo busca consolidar una estrategia de restauración y conservación ecológica que permita recuperar la funcionalidad de los corredores biológicos, proteger las fuentes hídricas y fortalecer la resiliencia ambiental de ZRC, promoviendo, a su vez, la gobernanza ambiental desde lo campesino, basada en el conocimiento del territorio y el compromiso comunitario con su cuidado.

Programa	Restauración y Conservación de ecosistemas estratégicos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres. Proteger bosques, combatir la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad.
Zonificación	Áreas dentro de las categorías de Protección- Conservación, Restauración para el uso sostenible y Restauración para la Protección.



Objetivo general	Recuperar la funcionalidad de los corredores biológicos, garantizando la protección de las fuentes hídricas y fortaleciendo la resiliencia ambiental del territorio.					
Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados Estratégicos.
Restauración de los suelos a través de procesos comunitarios	Implementar acciones de restauración ecológica (reforestación, barreras vivas, terrazas, abonos orgánicos, etc.) en coordinación con la comunidad.	Gestión de proyectos de restauración en las veredas, con el fin de mejorar las condiciones de corredores ecológicos.	Número de proyectos de corredores ecológicos en curso y/o elaboración	Corto	PATR Calamar	ASOJUNTAS, Cooperación internacional
	Promover los viveros comunitarios satélite mediante la participación de la comunidad, fomentando la sostenibilidad y manejo de su propio material vegetal.	Programa de fortalecimiento a los viveros comunitarios satélite que ya existen, en torno a especies nativas, agroforestales y ornamentales.	Viveros existentes fortalecidos.	Corto	PATR Calamar	SINCHI, JAC, Cooperación internacional, Alcaldía Municipal.
	Fortalecer a las comunidades mediante procesos de formación y acompañamiento técnico en prácticas de manejo y restauración de suelos, de la mano de la escuela permanente del	Implementación de una estrategia de rehabilitación activa y pasiva de suelos degradados.	Hectáreas de suelos rehabilitados mediante estrategias de restauración activas y pasivas.	Corto	PATR Calamar	ASOJUNTAS, Comunidad, Visión Amazonia.



	campesinado amazónico.					
Ejecutar una estrategia de restauración de las fuentes hídricas de la ZRC con base en los acuerdos comunitarios.	Ejecutar acciones de limpieza, retiro de residuos y mantenimiento preventivo en las fuentes hídricas priorizadas, con el fin de mejorar su calidad ambiental y fortalecer la conciencia comunitaria sobre su conservación.	Implementación de acciones de limpieza y mantenimiento de las fuentes hídricas.	Número de fuentes hídricas intervenidas con limpieza y mantenimiento.	Mediano	PDV	Comunidad, JAC, Cooperación internacional.
	Proteger mediante la prevención de la contaminación de las fuentes hídricas y nacimientos.	Aislamiento de nacimientos y fuentes hídricas.	Número de nacimientos o fuentes hídricas aisladas y protegidas	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, Gobernación, ASOJUNTAS, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Cooperación internacional
	Fortalecer la conservación del río Unilla y de los caños asociados mediante la priorización de acciones de protección, monitoreo y manejo sostenible,	Implementar estrategias de conservación de las fuentes hídricas priorizando el río Unilla y los caños Hondo, Gringa,	Número de estrategias de conservación implementadas para el río Unilla y los caños	Corto	Comunitario	Alcaldía Municipal, Gobernación, ASOJUNTAS, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente



	orientadas a mantener la integridad ecológica de los ecosistemas hídricos y su función en la conectividad ambiental del territorio.	Nutria, Sancocho, Bajo, Arenoso, Blanco, Caribe, Ceiba, Triunfo, Cuapo, Cabo, Lapas, Caserío, Mistura, Paujil, García, Toro.	priorizados			Amazónico (CDA), Cooperación internacional, PNN.
	Ayudar en la recuperación de las condiciones ecológicas y funcionales de los nacimientos, mediante procesos de restauración activa y pasiva que promuevan la regeneración de la cobertura vegetal, la protección del recurso hídrico y la participación comunitaria en su conservación.	Restaurar el nacimiento El Rosal, Villa Andrea, Víctor, San Ángel, Los Naranjos, Caño Caribe, La Dayana y Sandra Aguirre.	Número de jornadas o actividades de restauración ecológica ejecutadas en los nacimientos priorizados.	Corto	Comunitario	Alcaldía Municipal, Gobernación, ASOJUNTAS, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Cooperación internacional

b. Línea Estratégica: Pago por servicios ambientales

Los Pagos por Servicios Ambientales, como incentivos económicos a personas o comunidades por conservar ecosistemas, pretenden reconocer el valor económico de las funciones que cumple el bosque en la captura de carbono, la regulación hídrica o la conservación de la biodiversidad. No obstante, estas estrategias no se han implementado con éxito en el territorio, ya sea por las barreras de ingreso a los programas, o las debilidades propias de estos, como es el bajo valor de los pagos y los incumplimientos en los plazos de estos por parte de la institucionalidad.



En este sentido, la comunidad ha identificado que existe una asimetría de conocimiento para configurar su consentimiento al momento de firmar dichos acuerdos, así como la necesidad de ajustar los programas a las realidades locales; en ese sentido, la población ha expresado una serie de acciones tendientes a mejorar esta situación a corto plazo.

Programa	Pago por Servicios Ambientales					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres. Proteger bosques, combatir la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad					
Zonificación	Áreas dentro de las categorías de Protección- Conservación, Restauración para el uso sostenible y Restauración para la Protección.					
Objetivo General	Reconocer el valor económico de las funciones y servicios ecosistémicos que cumple el bosque en la captura de carbono, la regulación hídrica o la conservación de la biodiversidad, para fortalecer estrategias de conservación y uso sostenible del territorio.					
Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Ecosistemas para el futuro: incentivos para conservar y restaurar.	Diseñar e implementar un programa de pagos por servicios ambientales ajustados a la realidad local para	Diseñar y poner en marcha un mecanismo integral de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la Zona de Reserva Campesina la Guardiana del Chiribiquete, que parte de la planificación comunitaria, la ZAP de la ZRC y articule los esfuerzos locales	Acuerdos de mecanismo de PSA diseñado y validado por las comunidades e instituciones.	Largo	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, Secretaría de Planeación", Ministerio de Ambiente, Cooperación internacional. Tropenbos.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

	<p>promover la conservación y la restauración.</p> <p>Superar las limitaciones de los programas existentes (Incentivo Forestal Amazónico y Conservar paga), garantizando su cumplimiento, estabilidad y complementariedad con la economía campesina y evitando la dependencia.</p>	<p>e institucionales. Se impulsará la suscripción de acuerdos de conservación ambiental con visión colectiva, generando incentivos justos, sostenibles y articulados a los planes de vida y a la protección de los ecosistemas amazónicos.</p>				
		<p>Diseñar un sistema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) específico para pequeños campesinos con predios menores a 50 hectáreas en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete, que reconozca sus aportes a la conservación a través de incentivos justos y sostenibles. El sistema deberá contemplar tanto predios individuales como terrenos comunitarios destinados a la conservación, fortaleciendo la permanencia campesina en el territorio y evitando procesos de acaparamiento. Este mecanismo se construirá mediante planificación participativa, articulando apoyos institucionales y comunitarios, y asegurando que los PSA complementen la</p>	<p>Sistema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) diseñado y validado para pequeños productores con predios menores a 50 hectáreas.</p>	<p>Número de instituciones y/o aliados vinculados al diseño y financiación del sistema de PSA</p>	<p>Mediano y largo plazo</p>	<p>Programa Nacional de Pagos por servicios ambientales.</p>



		economía campesina sin generar dependencia.				
--	--	---	--	--	--	--

12.7.3. Enfoque de Gestión y Ordenamiento Territorial.

Sin lugar a duda, un paso fundamental para la garantía de la permanencia de la población en el territorio se encuentra en la búsqueda de alternativas para la formalización de la ocupación de la tierra y, a su vez, restringir al acaparamiento de tierras, posibilitando la recepción de inversión pública y mejorando las condiciones de vida de la población.

Este enfoque presenta una ruta de trabajo que inicia por la búsqueda del reconocimiento del estado en el que se encuentra habitado el territorio de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete y requiere el trabajo articulado para sacar adelante algunas iniciativas de modificación de normas sobre el régimen de uso del suelo relacionado con las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da, en la que se encuentra la ZRC.

Así mismo, en este apartado se pretende incluir la ruta de trabajo para la ampliación de la ZRC en predios y/o vereda que presentan algún tipo de conflicto cartográfico que impidió que impidió su inclusión en el polígono inicial, para que este, finalmente, coincida con la realidad territorial y la voluntad de la comunidad.

Programa	Construcción y gestión de mecanismos para el reconocimiento y acceso a tierras del campesinado de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
Zonificación	Zonas de Estabilización de la Economía Campesina y Cierre de la Frontera Agrícola y en las Zonas de Desarrollo Sostenible. Todas las veredas de la ZRC.



Objetivo general	Reconocer el estado actual del territorio con el fin de llevar a cabo procesos jurídicos de reconocimiento de la ocupación y establecer mecanismos para el acceso a tierras del campesinado de la ZRC.
-------------------------	--

Proyecto	Objetivos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados para el cumplimiento
Gestión catastral al interior de la ZRC.	Garantizar la prestación del servicio público de gestión catastral multipropósito en la ZRC	Realizar la formación catastral que garantice la identificación de la información, física, jurídica y económica de los predios de la ZRC.	Número de predios de la ZRC caracterizados.	Mediano	PDM Calamar PD GUAVIARE	ANT, IGAC, Alcaldía Municipal, Gobernación
		Generar y mantener actualizada la información cartográfica oficial de la ZRC.	Porcentaje del territorio de la ZRC con información geográfica actualizada			



Ampliación del polígono de la ZRC	<p>Ejecutar un procedimiento técnico-jurídico y socialmente legitimado para la presentación y tramitación de solicitudes de ampliación o modificación del polígono de la ZRC.</p> <p>Incluir en la ZRC aquellas familias que, por errores o conflictos de la información cartográfica, no pudieron ser incluidas en el polígono inicial.</p>	<p>Georreferenciar los puntos para reconocer la delimitación real, y con base en ello, solicitar la corrección del polígono de la ZRC para incluir los predios de San Miguel y San Miguel Alto (Miravalle).</p>	<p>Información Cartográfica recogida.</p> <p>Proceso de ampliación iniciado.</p>	Corto	Alcaldía municipal, Gobernación, IGAC, ANT
-----------------------------------	--	---	--	-------	--



	<p>Articulación con la ANT en el proceso de la modificación del resguardo La Yuquera para alinear procesos y evitar decisiones contradictorias.</p>	<p>Espacios de articulación con la ANT.</p>		
	<p>Solicitud de modificación del polígono ZRC y, si procede, para incluir en la ZRC las áreas que hayan sido excluidas del Resguardo.</p>	<p>Proceso de ampliación iniciado.</p>		
	<p>Establecer mesas de diálogo (campesinos–Resguardo La Yuquera–instituciones) para negociar medidas compensatorias o alternativas de convivencia territorial en caso de conflictos.</p>	<p>Mesas de Diálogo instaladas.</p> <p>Acuerdos alcanzados sobre medidas compensatorias o alternativas de convivencia.</p>		



	<p>Elaboración de lista de familias afectadas por traslape con el Resguardo la Yuquera en la vereda La Unión para anexarla a la solicitud de ampliación.</p>			
	<p>Toma conjunta de puntos para establecimiento de límites entre la vereda y el Resguardo Indígena La Yuquera.</p>	<p>Información cartográfica.</p> <p>Acuerdos interculturales sobre las delimitaciones.</p>		



Concertación de la regularización de la ocupación y el aprovechamiento campesino dentro de la ZRC.	Avanzar en la regularización de la ocupación y el aprovechamiento sostenible de los predios baldíos ubicados dentro de las áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, a través de la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), o la norma que adicione, modifique o lo sustituya, conforme a los acuerdos alcanzados con las comunidades y familias.	Concertar la estrategia de regulación de la ocupación y el aprovechamiento campesino con la comunidad de la ZRC.	Mesas de concertación adelantadas Acuerdos alcanzados.					
	Identificar familias de la ZRC interesadas en iniciar el proceso de regularización de la ocupación sobre predios baldíos de la Nación.	Informes de visitas de campo predio a predio, informe técnico jurídico	Medio	PATR			ANT, Min Ambiente	



		Desarrollar el proceso administrativo de regularización de la ocupación con las familias interesadas	Actos administrativos definitivos de regularización de la ocupación y aprovechamiento sostenible			
Construcción de estrategias de acceso a la tierra para el campesinado de la ZRC.	Adelantar el proceso de sustracción de la ZRF Ley 2 de 1959 para desarrollar programas de acceso a tierras, priorizando programas para las mujeres campesinas de la ZRC.	Elaborar solicitud y estudios de sustracción para presentar ante Ministerio de Ambiente Realizar mesas técnicas con el MADS con el fin de coordinar el proceso de sustracción de la ZRF Ley 2 de 1959 en el área de la ZRC.	Solicitud de sustracción radicada ante MADS Acto administrativo de sustracción de la ZRF Ley 2 de 1959 en el área de la ZRC	Largo	PDM Calamar	Alcaldía Municipal de Calamar, ANT, Ministerio de Ambiente
	Participar en las iniciativas relacionadas con la creación de mecanismos que permitan el acceso a la propiedad de parte del campesinado.	Apoyar las iniciativas de la creación de mecanismos que permitan el acceso a la propiedad por	Espacios de discusión e intervención sobre esta temática.	Corto Mediano Largo	Comunitaria	Alcaldía Municipal de Calamar, ANT, Ministerio de Ambiente



		parte del campesinado.				
	Construir una ruta jurídica que permita avanzar en el reconocimiento de los derechos de las comunidades campesinas en relación con el acceso a tierras y la formalización de la propiedad en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.	Identificar mecanismos jurídicos para viabilizar el acceso a tierras de las comunidades campesinas que conforman la ZRC La Guardiana del Chiribiquete	Actas, mesas técnicas.	Medio	Comunitaria	Alcaldía Municipal de Calamar, ANT, Comunidad, Comité de impulso
Clarificación de límites territoriales de las veredas que hacen parte de la ZRC.	Clarificar la división político administrativa de las veredas de la ZRC de forma articulada entre la comunidad campesina y la alcaldía municipal.	Verificar en territorio el alinderamiento veredal de la ZRC. Actualización de la división político administrativa de las veredas.	Información cartográfica recopilada en territorio Acto administrativo	Corto	PATR	Gobernación del Guaviare y Alcaldía Municipal de Calamar



12.7.4. Enfoque de Gobernanza Territorial y Organización Campesina

La búsqueda de gobernanza territorial es un interés legítimo de la población de la ZRC como instrumento para materializar su visión territorial; aquí, la consolidación de esquemas de organización comunal y la creación de mecanismos de gobierno propios de la ZRC, así como la gestión de acuerdos comunitarios, adquieren un rol protagónico en la materialización de los intereses territoriales.

a. Línea Estratégica: Fortalecimiento a las organizaciones campesinas

Este enfoque aborda la necesidad de fomentar la gobernanza territorial a través de la consolidación de mecanismos de gobierno autónomo de la ZRC que puedan tomar acción frente a las necesidades de la población.

Además, tomando en cuenta que históricamente han sido las Juntas de Acción Comunal la forma organizativa que ha sostenido la organización social en la ruralidad, al promover la convivencia en el territorio y la participación comunitaria, estas también deben ser fortalecidas desde su estructura, pues resulta fundamental que, por ejemplo, estas organizaciones integren en sus comités nuevas temáticas específicas. Lo anterior debe ser complementado con el apoyo y fortalecimiento de otras formas de organización social como las asociaciones que, además de promover una actividad económica, también tienen un liderazgo fundamental para la territorialidad campesina.

Programa	Fortalecimiento a las Organizaciones Campesinas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas - Apoya la consolidación de formas de gobernanza que promuevan la resolución pacífica de los conflictos
Zonificación	Este programa se desarrollará en cada una de las 26 veredas de la ZRC.
Objetivo general	Fortalecer las capacidades de las organizaciones campesinas tales como las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones Productivas y sociales y los órganos de decisión de la ZRC.



Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Estrategia de gobernanza para la materialización del derecho a la salud.	Generar una estrategia de gobernanza, veeduría y diálogo institucional sobre la gestión de los recursos destinados para la salud.	Conformar un comité de salud que realice el seguimiento a las acciones relacionadas con los temas de salud en la ZRC.	Comité creado	Corto	Comunidad	Comité de impulso, cooperación internacional, Comunidad.
		El comité de salud interlocutará con las entidades correspondientes para realizar la solicitud, o seguimiento, de los programas de atención en salud sexual y reproductiva, salud pública, prevención de uso de sustancias psicoactivas, seguimiento a la población con enfermedades de base.	Acuerdos con la institucionalidad sobre la oferta de salud.	Corto	PATR, PDM Calamar.	Comité de impulso, cooperación internacional, Comunidad, Alcaldía municipal, Gobernación del Guaviare.
		Estrategia de veeduría a la inversión en salud destinada a la contratación de	Estrategia de veeduría Respuestas a peticiones Acuerdos con la	Corto	PATR, PDM Calamar	Comité de impulso, cooperación internacional, Comunidad,



		<p>personal médico, infraestructura y dotación de vehículos de emergencia medicalizados para la movilidad de la población rural que sea para la ZRC.</p> <p>El comité de salud interlocutará con las entidades correspondientes para realizar la solicitud, o seguimiento, de las jornadas de atención de diferentes especialistas de la salud para la población de la ZRC.</p>	institucionalidad			Alcaldía municipal, Gobernación del Guaviare.
		<p>Entregar incentivos económicos, ambientales y sociales para el campesinado con Poca o insuficiente Tierra (1-80 ha) que promueva la permanencia en el territorio y evite el acaparamiento.</p>	Estrategia de veeduría Respuestas a peticiones Acuerdos con la institucionalidad en lo relacionado a este tema.	Corto	PATR, PDM Calmar	Comité de impulso, cooperación internacional, Comunidad, Alcaldía municipal, Gobernación del Guaviare.
Promoción de la permanencia del campesinado	Promover la permanencia de la población campesina en el territorio de la ZRC		Número de incentivos económicos Número de incentivos Sociales Número de incentivos ambientales	Corto	PATR.	ANT, Min Ambiente



Apoyo a la conformación de organizaciones juveniles	Apoyar la conformación de organizaciones juveniles en la ZRC	Conformar la asociación de jóvenes de la ZRC.	Asociaciones conformadas	Corto	PDV	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal
		Fortalecer las capacidades de la Organización de jóvenes	Espacios de fortalecimiento. Apoyos económicos para el fortalecimiento organizativo.	Corto	PDV	
Fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal.	Fortalecer organizativamente las Juntas de Acción Comunal de la ZRC	Revisión y fortalecimiento de los estatutos de las JAC de las veredas, de acuerdo a sus necesidades.	Estatutos actualizados.	Corto	PATR	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal, Gobernación.
		Organización, fortalecimiento, creación y reglamentación los comités y comisiones de las JAC de la ZRC.	Comités creados. Comités reglamentados.	Corto	PATR	
		Consolidar las comisiones de DDHH de las Juntas de Acción Comunal.	Número de JAC con comisión de DDHH creadas.	Corto	UAPSS	
		Garantizar la gestión de recursos para la dotación de insumos, materiales y herramientas para la	Insumos entregados. Materiales entregados.	Corto	PDV	



		JAC.	Herramientas entregadas.			
		Comité de deportes fortalecido con equipos y capacitación, para la generación de espacios deportivos y recreativos.	Dotación deportiva entregada. Espacios deportivos.	Corto	PATR	
Fortalecimiento de la organización de la ZRC	Consolidar estrategias de gobernanza propias para la toma de decisiones en la ZRC	Establecer los acuerdos para la organización y gobernanza de la ZRC.	Acuerdos construidos	Corto		Comunidad, comité de impulso.
		Convocatoria de asambleas y encuentros comunitarios para la toma de decisiones colectivas.	Encuentros para la toma de decisiones	Corto		Comité de Impulso, comunidad, Cooperación Internacional
Estrategia de comunicación	Promover estrategias de comunicación y divulgación comunitaria para la ZRC.	Generación y ejecución de una Estrategia de comunicación para la ZRC que fortalezca la Gobernanza territorial y las formas de vida campesina que contemple diferentes medios de difusión: Radio Comunitaria y Canales digitales.	Estrategia de comunicación ejecutada	Mediano		Alcaldía municipal, MinTIC, SENA, universidades del departamento.
		Organización de ferias, campañas de	Ferias realizadas Campañas	Corto	PDV	Alcaldía Municipal, JAC, SENA,



		comunicación comunitaria y redes de intercambio.	realizadas			universidades del departamento.
Incentivos para las Asociaciones Productivas.	Fortalecer las capacidades organizativas de las asociaciones productivas.	Programa de incentivos financieros y fortalecimiento de capacidades para las asociaciones productivas que promuevan la asociatividad, economía solidaria y sistemas de comercialización asociativo y demás organizaciones formalizadas que impulsan la economía de la ZRC.	Programas implementados Número de asociaciones beneficiadas Número de beneficiarios.	Corto	UAPSS	Gobernación, SAMA, Alcaldía, Secretaría de Planeación, SENA.

b. Línea Estratégica: Fortalecimiento de las normas ambientales y campesinas

Otro aspecto relevante en la construcción de la gobernanza territorial es el fortalecimiento de las normas ambientales y campesinas que se crean en los espacios legítimos de organización social como lo son las JAC, cuyo seguimiento y cumplimiento vigilan ellas mismas en su rol de veedoras de la convivencia social.

Programa	Normas ambientales y campesinas
Objetivos de Desarrollo	ODS 3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos



Sostenible	<p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: lograr asentamientos humanos inclusivos y seguros.</p> <p>ODS 13. Acción por el clima: adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres: proteger bosques, combatir la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades pacíficas y fortalecer las instituciones</p>					
Zonificación	Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete					
Objetivo general	Promover la gobernanza territorial mediante la creación y consolidación de espacios legítimos de organización social que promuevan la participación comunitaria en la gestión y manejo sostenible del territorio.					
Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Acuerdos Comunitarios de Conservación	Consolidar mecanismos de gobernanza de la ZRC mediante la gestión y seguimiento de acuerdos comunitarios de conservación y uso sostenible del territorio a nivel veredal.	La ZRC, a través de sus formas de gobernanza, se encargará de firmar, gestionar y hacer seguimiento a los acuerdos comunitarios de conservación de gestión sostenible del territorio por vereda.	Número de acuerdos comunitarios de conservación firmados por vereda. Índice de cumplimiento.	Corto, mediano y largo	PATR Calamar	JAC, ASOJUNTAS, Comunidad, SINCHI.
Monitoreo comunitario y resolución de conflictos en la	Consolidar un sistema comunitario de seguimiento y monitoreo	Generar un sistema de seguimiento, monitoreo a los Acuerdos Comunitarios de	Número de Juntas de Acción Comunal (JAC)	Corto	Comunitaria	JAC, ASOJUNTAS, Comunidad



ZRC.	de los Acuerdos de Conservación, liderado por las JAC y los espacios de gobernanza campesina, que garantice la transparencia, la participación y la resolución concertada de conflictos socioambientales.	Conservación mediante las JAC y los estamentos de Gobernanza Campesina, que tenga un enfoque de resolución de conflictos socioambientales.	beneficiadas por el sistema y número de monitoreos de Gobernanza Campesina. Capacitaciones en monitoreo socioambiental a la JAC.			
Gestión comunitaria del riesgo y la conservación.	Promover el fortalecimiento de los comités de gestión del riesgo y ambiental de las JAC, mediante formación práctica, dotación de herramientas y participación activa en el monitoreo comunitario de riesgos, potenciando la autogestión y la protección del territorio campesino amazónico.	Fortalecer los comités de gestión de riesgo o ambiental según la JAC, mediante procesos de formación en el marco de la escuela permanente del campesinado amazónico, la dotación de equipos para la gestión y prevención del riesgo y el monitoreo comunitario de riesgos.	Número de comités de gestión del riesgo y ambiental de las JAC fortalecidos Número de integrantes de comités capacitados en gestión y prevención del riesgo	PDV		Gobernación, Alcaldía Municipal, SENA, Cuerpo Bomberos, Cooperación internacional



c. Línea Estratégica: Enfoques diferenciales

Todo ejercicio de gobernanza debe comprender una visión integral de la población y sus necesidades diferenciales, así que, reconociendo esto, este plan de acción contempla acciones específicas para adultos mayores y víctimas del conflicto de manera general, y para las mujeres y jóvenes en el territorio, de manera específica.

Programa	Enfoques diferenciales					
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos					
Zonificación	Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete					
Objetivo general	Identificar las necesidades diferenciales de la población y contemplar acciones específicas para adultos mayores y víctimas del conflicto de manera general.					
Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Promover la atención adecuada a las necesidades de los adultos mayores y la población víctima del conflicto armado.	Promover la inclusión y atención de adultos mayores. Ancianato	Generar espacios para inclusión y atención de adultos mayores. Ancianato	Numero de espacios de inclusión creados	Corto y mediano.	PATR Calamar	Alcaldía Municipal
	Planear jornadas de atención y asistencia para las víctimas del	Implementar jornadas de atención y asistencia para las víctimas del conflicto			PATR Calamar	Alcaldía Municipal



	conflicto armado interno del área rural del municipio de Calamar – Guaviare, con una periodicidad mínima semestral. A nivel de ZRC.	armado interno del área rural del municipio de Calamar – Guaviare, con una periodicidad mínima semestral. A nivel de ZRC.				
--	---	---	--	--	--	--

- **Mujeres – Guardianas del Territorio.**

Si bien las acciones enunciadas a lo largo del PDS incidirán positivamente en las mujeres de la ZRC, es necesario incorporar un enfoque diferencial de género que reconozca su rol protagónico en la economía campesina, en las dinámicas de cuidado y en la conservación ambiental.

En el taller realizado con las mujeres durante la fase prospectiva del PDS, se inició la discusión a partir de una pregunta central: *¿cuál es el papel de la ZRC para las mujeres?* Este ejercicio permitió identificar que, desde su perspectiva, la constitución de la Zona de Reserva Campesina representa una oportunidad para acceder a mayores espacios de formación, redes de apoyo, acompañamiento técnico, proyectos productivos e infraestructura orientada a su bienestar en el territorio que habitan. Asimismo, las participantes resaltaron su interés en fortalecer iniciativas que promuevan la autonomía económica y los espacios colectivos de aprendizaje y organización.

Durante el taller también se evidenciaron limitaciones que afectan la participación activa de las mujeres en los espacios de decisión y gestión social. Algunas fueron interpretadas como falta de interés, aunque en realidad responden a la necesidad de priorizar las labores domésticas y de cuidado frente a la participación comunitaria. Otras barreras identificadas se relacionan con las dificultades de movilidad, ya que varias mujeres no conducen, no cuentan con vehículo propio o dependen de sus parejas para desplazarse. Además, se destacó que muchas no son titulares de la tierra, lo que, más allá de la propiedad formal, refleja que las decisiones sobre el uso y vocación del suelo suelen estar en manos de otros miembros del núcleo familiar.



A partir de este ejercicio, se consolidó una serie de acciones orientadas a responder a las necesidades expresadas por las mujeres y a materializar sus proyecciones sobre cómo la ZRC puede contribuir a mejorar su calidad de vida y fortalecer su papel en el territorio.

Programa	Guardianas del territorio					
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 5. Igualdad de género ODS 10. Reducción de desigualdades					
Zonificación	Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete					
Objetivo General	Reconocer, fortalecer y visibilizar el papel de las mujeres en la economía campesina, las labores de cuidado y la conservación ambiental, promoviendo su autonomía, liderazgo y participación en el desarrollo sostenible del territorio.					
Proyecto	Objetivo	Acción	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados para el cumplimiento
Casas y áreas comunitarias para el cuidado y la participación de la mujer campesina	Consolidar espacios de encuentro y capacitación para las mujeres de la ZRC	Implementación de una casa itinerante de la mujer Campesina, que desarrolle un sistema integral de cuidado para	% de mujeres de la ZRC que acceden a los servicios y programas ofrecidos por la casa itinerante	Corto	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, JAC



		las mujeres de la ZRC.				
	Adecuar espacios comunitarios destinados a la formación, el apoyo psicosocial y las redes de cuidado.	Crear y equipar centros comunitarios articulados a la Casa Itinerante y al sistema de cuidados campesinos, priorizando la inclusión y el bienestar.	Numero de espacios comunitarios adecuados y en funcionamiento.	Corto	PDV	Alcaldía Municipal
Educación y Formación para la Autonomía de la Mujer Rural	Ampliar la oferta educativa y de formación técnica.	Ejecutar programas de formación y educación para la mujer.	Numero de programas implementados / mujeres certificadas.	Corto	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, SENA, Cooperación Internacional, Universidades del Departamento.



	Fomentar el fortalecimiento de liderazgo en las mujeres de la ZRC.	Creación de un programa de mujeres líderes en la ZRC.	Numero de programas implementados / mujeres vinculadas	Corto		Gobernación, Alcaldía Municipal, Cooperación Internacional.
Emprendimientos Productivos con Enfoque de Género	Impulsar proyectos productivos liderados por mujeres.	Desarrollar estrategias de sostenibilidad económica para las mujeres a través de proyectos productivos y sus asociaciones.	Número de proyectos productivos implementados.	Mediano	PATR Calamar	JAC, Alcaldía Municipal, Comunidad

- **Jóvenes**

A través del taller de prospectiva dirigido a jóvenes, se evidenció que algunos de ellos no han estado plenamente vinculados a los procesos organizativos de la Zona de Reserva Campesina, dado que dichos espacios continúan representados principalmente por líderes de larga trayectoria. No obstante, se identificó que un número importante de jóvenes se encuentra en un proceso de reconocimiento y apropiación del sentido de la participación comunitaria, así como de su potencial para incidir en la toma de decisiones sobre el territorio que habitan. Este proceso abre la posibilidad de un relevo generacional exitoso, que contribuya a la conservación y transformación positiva de la Zona de Reserva Campesina en el largo plazo.



Asimismo, se observó que los temas de mayor interés para la población joven están relacionados con los aspectos productivos que garanticen su bienestar y permanencia en el territorio; la cultura, la recreación y el deporte, entendidos como espacios de encuentro y disfrute colectivo; y el cuidado del medio ambiente, aspecto que les genera especial preocupación frente a su manera de habitar la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Por otra parte, se evidenció la necesidad de fortalecer las oportunidades de formación y certificación en temas técnicos, especialmente en lo relacionado con el mantenimiento de predios y la mejora de prácticas agroecológicas, buscando un equilibrio entre la protección del territorio y la generación de ingresos que permitan su sostenibilidad. Sin embargo, este aspecto se relacionará en el enfoque transversal de Educación e Investigación Campesina.

En coherencia con lo anterior, se definieron las siguientes acciones orientadas a garantizar la permanencia de la juventud en el territorio y fomentar su participación activa como parte fundamental del desarrollo comunitario y la construcción colectiva de futuro.

Programa	Juventud y Territorio: Participación, Formación y Permanencia en la Zona de Reserva Campesina
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Zonificación	Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete
Objetivo general	Promover la permanencia y el arraigo de la juventud campesina en el territorio, fortaleciendo su participación, formación técnica y capacidad de incidencia en los procesos de planeación y desarrollo comunitario.



Proyecto	Objetivo	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados para el cumplimiento
Jóvenes que Transforman: Participación y Liderazgo en la ZRC	Fomentar la participación activa de los jóvenes en las instancias de planeación, concertación y toma de decisiones del territorio.	Incorporar la voz y las propuestas de los jóvenes en la planeación y ejecución de proyectos comunitarios, garantizando su incidencia en la toma de decisiones. Desarrollar encuentros y talleres de liderazgo, participación ciudadana y gestión del territorio.	Número de jóvenes que participan activamente en instancias comunitarias / Número de espacios juveniles creados o fortalecidos.	Corto	PATR	Alcaldía Municipal; comité de Impulso, comunidad



Jóvenes con Futuro: Formación y Empleo Rural Digno	Mejorar las capacidades técnicas y productivas de la juventud de la ZRC para fortalecer su permanencia y empleabilidad en el territorio en coordinación con la Escuela Permanente del Campesinado Amazónico.	Impulsar programas de formación técnica y certificada que mejoren la empleabilidad de jóvenes en la comunidad. Fomentar alianzas con el SENA y entidades educativas para el acceso a procesos de certificación y prácticas rurales. Crear estrategias de emprendimiento juvenil articuladas a los proyectos productivos del territorio.	Número de jóvenes certificados en programas técnicos / Número de proyectos o emprendimientos liderados por jóvenes.	Corto	PATR Calamar	SENA, Alcaldía Municipal, ASOJUNTAS
--	--	---	---	-------	--------------	-------------------------------------

12.7.5. Enfoque Transversal

Las acciones que se relacionan a continuación tienen en común que requieren de una visión integradora del campesinado amazónico que habita la ZRC, es decir, que pueden impactar todas o algunas dimensiones del campesinado de manera simultánea y, por ello, requieren de la suma de las capacidades de los múltiples sectores del Estado, así como de esfuerzos comunitarios e individuales, para la materialización de sus iniciativas.



a. Línea Estratégica: Educación e investigación campesina

Los procesos de fortalecimiento de la vida campesina en la ZRC de La Guardiana del Chiribiquete requieren de espacios diversos de capacitaciones, educación e investigación, los cuales pueden ser brindados por medio de programas como la Escuela del Campesinado Amazónico, a través de la cual la comunidad en general podrá fortalecer y compartir sus conocimientos, su saber sobre las formas de trabajo y su visión del territorio.

Programa	Educación e investigación Campesina Amazónica para la transmisión y apropiación social del conocimiento para la proyección territorial de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 4. Educación de Calidad - Fomenta el acceso a la educación formal y alternativa. ODS 5. Igualdad de Género – Facilita el acceso equitativo a los derechos, al conocimiento y la participación. ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico – Fomenta el desarrollo de emprendimientos locales y la creación de nuevos productos, impulsando el crecimiento económico local. ODS 12. Producción y Consumo Responsables – Apoya la adopción de prácticas sostenibles en la producción y transformación de productos, promoviendo el uso eficiente de los recursos ODS 13. Acción por el Clima - Fomenta la educación ambiental, el cuidado de los ecosistemas y las prácticas ambientalmente sostenibles.
Zonificación	Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete
Objetivo general	Consolidar una educación e investigación campesina amazónica para que la comunidad en general pueda fortalecer y compartir sus conocimientos y saberes.



Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Conformación de una Escuela Permanente del Campesinado amazónico para la ZRC	Elaborar la propuesta educativa de la escuela campesina amazónica en	Desarrollo de capacitaciones acerca del uso, conservación y aprovechamiento forestal de conformidad con la normatividad.	Número de capacitaciones en aprovechamiento forestal	Medio	UAPSS	"Gobernación, SAMA", Cooperación internacional, Alcaldía Municipal, "Alcaldía, Secretaría de Planeación", SINCHI.
	marco de las promotorías rurales y la prestación de extensión agropecuaria	Implementación de Fincas piloto para la investigación de distintos modelos agroforestales	Número de fincas demostrativas de sistemas agroforestales	Medio	PATR	SINCHI, CDA, Min Ambiente, "Gobernación, SAMA", Alcaldía Municipal, Gobernación
	Implementar la propuesta y módulos educativos de la escuela campesina amazónica	Consolidación de una espacio de aprendizaje sobre el Cuidado Ambiental, concebida como un espacio permanente de formación, intercambio de saberes y acción colectiva, que reconozca y potencie el papel del campesinado en la defensa y gestión	Número de capacitaciones sobre gestión ambiental amazónica y la adaptación al cambio climático.	Corto	Comunitaria	Alcaldía Municipal



Amazónico para la ZRC.	sostenible del bioma amazónico, allí se esperan hacer formación en temas: Monitoreo comunitario ambiental, Planificación ambiental del territorio, Cambio climático y vida campesina, Adaptación campesina al cambio climático, Sistemas productivos cuidadosos con la Amazonía.				
	Generar espacios de socialización y sensibilización de PFM y PFNM	Número de capacitaciones sobre PFNM y PFM		PATR Calamar	ASOJUNTAS, Visión Amazonía
	Consolidación de la Escuela Permanente del Campesinado Amazónico en su módulo de identidad y memoria campesina amazónica.	Número de capacitaciones en identidad y memoria campesina		PATR Calamar	Comité de Impulso, Comunidad, SINCHI, Alcaldía municipal.



		<p>Consolidación de un módulo economía campesina para el cuidado, concebida como un espacio permanente de formación, intercambio de saberes y acción colectiva, que contribuya a mejorar e incorporar prácticas de innovación en la economía campesina: Agroecología, Ganadería sostenible, mejoramiento de suelos entre otros.</p>	<p>Número de módulos de economía campesina que promueva el intercambio y el cooperativismo</p>	Corto	Comunitaria	<p>Alcaldía Municipal, ASOJUNTAS, Alcaldía Secretaría de Gobierno</p>
		<p>Construcción de un sistema de monitoreo comunitario de Riesgos que contenga mapas y análisis de riesgo (sociales, Ambientales y económico) por veredas y sistemas</p>	<p>Número de sistemas de monitoreo comunitario para la identificación de riesgos y alertas tempranas</p>	PDV		<p>Gobernación, Cuerpo Bomberos, SENA, "Gobernación, Secretaría de Salud"</p>



	de alertas tempranas que prevengan la pérdida de vida o medios de vida del campesinado				
	Consolidación de un módulo en lo que respecta a su gobernanza y resolución de conflictos socio-ambientales comunitarios y campesinos.	Número de módulos de gobernanza y resolución de conflictos socio-ambientales	Corto	PATR	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal, Gobernación.
	Consolidación del módulo de asociatividad, economía solidaria, negocio sostenible y campesinos y ferias comunitarias.	Número de módulos de asociatividad, economía solidaria, negocios verdes y ferias comunitarias	Corto y mediano	PDM	JAC, SENA, "Gobernación, SAMA", Alcaldía Municipal.
	Desarrollo de capacitaciones a los dignatarios de la JAC, abordando diferentes temáticas como resolución de conflictos y DDHH y protección a líderes sociales y	Número de capacitaciones a JAC sobre resolución de conflictos, DDHH y protección de líderes sociales y ambientales	Corto y mediano	PATR	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal.



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

	ambientales de la ZRC la Guardiana del Chiribiquete				
	Mediante la Consolidación de la Escuela permanente de Campesinado Amazónico avanzar en la capacitación familiar en procesos de transformación a ganadería sostenible, ordeño, bancos de forraje, suplementación alimentaria, mejoramiento género, separación de ganado, acueductos ganaderos	Número de capacitaciones en procesos de valor agregado de productos lácteos, buenas prácticas de ordeño, bancos de forraje, suplementación alimentaria, mejoramiento genético, estabulación y construcción de acueductos ganaderos	Corto	UAPSS El Triunfo	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal.
	Promover espacios de intercambio entre conocimientos tradicionales y técnicos para enriquecer la vida comunitaria y fortalecer la identidad cultural.	Número de encuentros para el intercambio de conocimientos y diálogo de saberes	Corto	PATR Calamar	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal.



	Desarrollo de campañas y procesos de educación que fortalezcan la conciencia ambiental y el bienestar integral de la población.	Número de campañas de concientización ambiental y bienestar integral	Largo	PATR Calamar	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal.
	Conservar, visibilizar y difundir la memoria histórica, cultural y ambiental de la comunidad mediante la creación de un espacio museístico.	Número de museos constituidos para la memoria	Medio	PATR Calamar	JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal.
	Fortalecimiento de la educación campesina en el territorio	Número de personas capacitadas en la escuela campesina	Medio	PDV	Gobierno, Secretaría de Educación, JAC, ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal.
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y logísticas para la operación del turismo comunitario.	Número de capacitaciones en el turismo comunitario	Corto	UAPSS El Triunfo	Gobernación, Alcaldía Municipal, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Cooperación Internacional.
	Fortalecimiento de custodios de semillas	Número de capacitaciones para el	Corto		Comunidad, SINCHI, Institutos de Investigación, CDA,



			establecimiento de custodios de semillas			Cooperación Internacional.
--	--	--	--	--	--	----------------------------

b. Línea Estratégica: Planificación del campesinado amazónico

La planificación territorial, como proceso técnico y político que sirve de base para organizar y armonizar las formas de habitar el territorio, resulta de especial importancia para la consolidación del modelo de vida del campesinado amazónico que pretende armonizar sus actividades económicas con la restauración y la conservación ambiental. Por ello, establecer líneas base sobre el estado del territorio y generar estrategias de planificación de actividades económicas que requieren de la suma de esfuerzos de diferentes sectores del Estado se han transversalizado en una sola línea de trabajo, reconociendo que el cumplimiento de la meta de una acción de esta línea, coadyuva en el cumplimiento de otros enfoques.



Programa	Planificación del campesinado amazónico
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades – Asegura que las comunidades rurales distribuyan de manera equitativa las responsabilidades y beneficios de las actividades económicas a través de la planeación.</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles - A través de la planificación se propone conformar territorios sostenibles.</p> <p>ODS 13. Acción por el clima - Se promueve la planificación de la restauración y la conservación</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres - Se promueve la conservación de los ecosistemas del territorio de la ZRC y la conectividad ambiental.</p>
Zonificación	Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete
Objetivo general	Generar estrategias de planificación de las formas de habitar el territorio de la ZRC que requieren de la suma de esfuerzos de diferentes sectores del Estado.



Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Líneas Base para planificar el territorio de la ZRC.	Conocer el estado del territorio de la ZRC y crear sus líneas base para la planificación.	Realizar inventarios forestales de las áreas destinadas al aprovechamiento forestal. Implementación un sistema de monitoreo comunitario y campesino de la cobertura vegetal y la transformación del paisaje, de la mano con la escuela de permanente de campesinado amazónico y que permita la implementación y actualización de la Zonificación Ambiental Participativa de la ZRC, para avanzar hacia la construcción a nuevas metas de conservación, identificar lugares estratégicos y	Número de inventarios realizados Sistema de monitoreo creado Sistema de monitoreo implementado Número de actividades articuladas con la Escuela del Campesinado Amazónico.	Mediano Corto	PDM Comunitaria	CDA, Cooperación internacional ASOJUNTAS, JAC, SENA, SINCH-.



		construir acuerdos comunitarios de conservación				
Conocer las posibilidades que brinda la ZRC para el turismo y planificar el desarrollo de su actividad económica.	Generación de un diagnóstico de los lugares turísticos de la ZRC	Inventario de espacios turístico realizado	Corto	UAPSS El Triunfo	"Gobernación, Sec Turismo", Cooperación Internacional	
	Mejorar y promover los espacios con atractivo turístico de la comunidad, integrando prácticas sostenibles que generen oportunidades económicas y fortalezcan la identidad cultural.	Plan de turismo creado.	Mediano	PDV	Gobernación, Sec Turismo", Cooperación Internacional, Gobernación, Alcaldía Municipal.	
Entender el estado actual de las fincas, identificar problemas y oportunidades para optimizar la fertilización, el manejo del cultivo, la salud del suelo y la	Apoyar en la generación y elaboración de un diagnóstico de los sistemas agrícolas en la zona.	Diagnóstico realizado	Corto	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, Cooperación Internacional, SINCHI.	
	Caracterización del uso de especies menores para el autoconsumo y la comercialización.	Caracterización realizada.	Corto	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, VISIÓN AMAZONÍA, Cooperación Internacional	



	eficiencia general del sistema	Caracterización de ganadería actual (pasto, ganado, extensión)	Caracterización de la ganadería.	Corto	PDV	Alcaldía Municipal, Gobernación, ASOJUNTAS, Cooperación internacional
	Establecer cuáles son las zonas priorizadas para la restauración ambiental.	Realizar estudio para identificar las zonas priorizadas objeto de restauración	Estudio de identificación de las zonas priorizadas.	Corto	PATR Calamar	ASOJUNTAS, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Cooperación Internacional, SINCHI, Gobernación
		Continuar con la identificación de áreas ambientales y culturales de importancia colectiva como: Nuevos salados, Lagunas, Morichales o arqueológicas, que permita continuar con la actualización de la ZAP de la ZRC	Diagnóstico de áreas de importancia ecológica.	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, ANT
Planificación de la restauración y conservación de la biodiversidad de la ZRC	Diseñar e implementar un sistema de alertas tempranas para el riesgo comunitario	Tener un sistema de alertas tempranas para el riesgo comunitario, en el marco de los comités de gestión de riesgo o ambiental según la	Sistema de alertas tempranas	Corto	Comunitaria	Alcaldía Municipal, Gobernación, UNGRD.



		JAC. Que contenga espacios permanentes de educación a partir de la escuela permanente del campesinado amazónico				
	Planificar la conservación y restauración ambiental y productiva de la ZRC.	Construir el plan de conservación y restauración ambiental y campesina, por núcleos veredales, que tenga correspondencia al sistema de monitoreo comunitario y campesino y a la Zonificación Ambiental Participativa de la ZRC, que se base en los acuerdos comunitarios y campesinos de conservación y que contribuya a los medios de vida y formas campesinas.	Construcción del plan de conservación	Corto	Comunitaria	Alcaldía Secretaría de Gobierno, Cooperación internacional, CDA, MADS.



		<p>Ejecutar e implementar el plan de conservación y restauración ambiental y campesina, por núcleos veredales, que tenga correspondencia al sistema de monitoreo comunitario y campesino y a la Zonificación Ambiental Participativa de la ZRC, que se base en los acuerdos comunitarios y campesinos de conservación y que contribuya a los medios de vida y formas campesinas.</p>	<p>Área Conservada Área restaurada Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan. Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos comunitarios</p>	<p>Corto</p>	<p>Comunitaria</p>	<p>Alcaldía Secretaría de Gobierno, CDA, Cooperación internacional.</p>
<p>Incidencia en la planificación municipal y regional en los aspectos relacionados con la ZRC</p>	<p>Generar incidencia en la planificación ambiental y económica del municipio y la región a la que pertenece la ZRC.</p>	<p>Incidir en la formulación e implementación de Planes Integrales de Manejo Ambiental PIMA en el municipio de Calamar – Guaviare.</p>	<p>Espacios de participación en los que incide la ZRC Propuestas acogidas dentro del PIMA.</p>	<p>Corto</p>	<p>PDM Calamar</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p>



		Gestionar ante el MADS la modificación del Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal de Ley segunda	Espacios de incidencia con el MADS Acuerdos alcanzados.	Mediano	PATR	Gobernación, Alcaldía Municipal, Cooperación Internacional, MADS.
		Participar de la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Municipio de Calamar – Guaviare, para promover el Turismo en la ZRC.	Espacios de participación en los que incide la ZRC Propuestas acogidas dentro del PO Ecoturístico.	Mediano	PDM Calamar	Gobernación, Sec Turismo", Cooperación Internacional, Gobernación, Alcaldía Municipal,
Planificación territorial de la economía de la ZRC	Incidir directamente en la planeación y ejecución de programas de aprovechamiento forestal.	Construcción participativa de los núcleos de desarrollo forestal y de la Biodiversidad o la figura que lo adicione, modifique o sustituya	Espacios de participación en los que incide la ZRC Propuestas acogidas dentro del programa.	Corta	PATR	CDA, ASOJUNTAS, Comunidad.
	Formular e implementar planes prediales y	Finalizar la Formulación e implementación de los Planes prediales y	Número de planes prediales formulados	Mediano	PDM Calamar	Gobernación, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente



SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA
LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

	veredales de producción sostenible.	veredales para la producción sostenible, de la Estrategia UAPS de aquellas fincas que aún no cuenten con dichos planes dentro de la ZRC la Guardiana del Chiribiquete.	Número de planes veredales formulados			Amazónico (CDA), Cooperación Internacional, SINCHI.
Generar planificación de la economía turística para la ZRC.		Identificar opciones de cultivo que permitan ingresos alternativos a la ganadería para las familias, con canales de comercialización viables.	Estrategias de cultivos alternativas ejecutadas	Corto	PATR Calamar	Gobernación, Alcaldía Municipal, Cooperación Internacional, ONGs.
		Apoyar en la generación de una estrategia de oferta turística para la ZRC, mediante espacios de divulgación y promoción de espacios de turismo ecológico.	Estrategia formulada Porcentaje de implementación	Mediano	UAPSS El Triunfo	"Gobernación, secretaría de Turismo", Cooperación Internacional, Gobernación, Alcaldía Municipal.
		Desarrollo de actividades para la promoción de las ferias y fiestas del	Número de actividades de promoción desarrolladas.	Corto	UAPSS El Triunfo	Unidad de Cultura, "Gobernación, Sec Turismo".



		territorio de la ZRC en torno de los diferentes lugares turísticos				
Planificar el fomento a la economía en la ZRC	Promover el desarrollo económico en la ZRC mediante la la planificación financiera y el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial de pequeños y medianos productores	Gestionar líneas de financiación mediante créditos, impuestos para sistemas amazónicos y Producto Amazónicos	Incentivos económicos entregados	Corto	UAPSS El Triunfo	Alcaldía Municipal.
		Fortalecer la cadena productiva y comercial de los proyectos de pequeños y medianos productores en la Zona de Reserva Campesina	Cadenas productivas fortalecidas.	Corto	UAPSS El Triunfo	Alcaldía Municipal. ADR.
		Promover proyectos y metodologías que parten de los saberes y necesidades de la comunidad.	Proyectos autónomos de la comunidad apoyados.	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal.

c. Línea Estratégica: Mejoramiento de las condiciones de vida.

Una de las pretensiones de la creación de la Zona de Reserva Campesina es que esta forma de ordenamiento territorial les permita a los habitantes de las 26 veredas que la constituyen, mejorar sus condiciones de vida, lo que implica mejorar el acceso a derechos como la salud y la educación, y el acceso a los servicios públicos como agua potable, saneamiento básico, electricidad, conectividad



a internet y vías. Muestra de ello es que, como lo enunció la población en cada uno de los espacios de participación, uno de los mayores obstáculos es la falta de reconocimiento de las vías que existen en la ZRC, pues las vías son un factor fundamental no solo para las actividades económicas de la comunidad, sino también para acceder a derechos fundamentales como la salud y la educación.

La calidad de vida de la comunidad de la ZRC se ve afectada ya que presenta limitaciones que impone la zonificación de la Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, las cuales no se armonizan, impidiendo que las autoridades de los diferentes niveles territoriales realicen inversión en los bienes comunes e infraestructura de estos territorios, lo que ha generado brechas enormes de desigualdad y amenazan la pervivencia de la población en el territorio.

Así, a partir de este plan de acción, se pretende garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales económicos, sociales y culturales en la ZRC La Guardiana del Chiribiquete.

Programa	Mejoramiento de las condiciones de vida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento - se fomenta el acceso al agua potable y el saneamiento para las poblaciones de la ZRC. ODS 7. Energía Asequible y no contaminante - se promueve el acceso a la energía en la ZRC ODS 10. Reducción de las desigualdades – Asegura que las comunidades rurales accedan a derechos y servicios públicos en igualdad de condiciones.
Zonificación	Zona de Reserva Campesina de La Guardiana del Chiribiquete
Objetivo general	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales económicos, sociales y culturales de la comunidad que habita la ZRC.



Proyecto	Objetivos específicos	Acciones	Indicador	Plazo	Instrumento de Planificación con el que se armoniza	Aliados estratégicos
Construcción de estrategias para la formalización de predios comunes para el bienestar de la población.	Adelantar el proceso de sustracción de la ZRF Ley 2 de 1959 para el proceso de formalización de predios con destinación a bienes y servicios públicos, asegurando el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales a la educación, la salud, la recreación y el acceso a servicios públicos	Adelantar el proceso de sustracción de la ZRF Ley 2 de 1959 para el proceso de formalización de predios con destinación a bienes y servicios públicos, asegurando el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales a la educación, la salud, la recreación y el acceso a servicios públicos	Número de predios sustraídos	Corto		MADS, JAC, Alcaldía Municipal, Gobernación, Alcaldía Secretaría de Gobierno, Cooperación internacional
Salud más cerca de la gente	Mejorar las condiciones de acceso a la salud de los habitantes de la ZRC.	Mejoramiento de la dotación y adecuación de los centros de salud (Termales, La Cristalina, El Rebalse, La Unión)	Número de centros de salud adecuados y dotados	Medio	PDM Calamar	Gobernación, "Gobernación, Secretaría Salud", Alcaldía Municipal
	Gestionar capacitaciones en atención en primeros	El comité gestionará capacitaciones en atención en primeros	Número de capacitaciones en primeros auxilios	Corto	PATR Calamar	Gobernación, Alcaldía Municipal, "Gobernación,



	auxilios	auxilios a la población de la ZRC.				Secretaria de Salud"
	Gestionar la dotación de equipos para primeros auxilios para las JAC	Gestionar la dotación de equipamiento para atención en primeros auxilios por vereda.	Número de equipamiento en primeros auxilios dotados a las JAC	Corto	PATR Calamar	Gobernación, "Alcaldía, Secretaria Planeación"
Garantía del derecho humano al agua.	Mejorar las condiciones de acceso al agua potable de la población de la ZRC	Gestión de potabilización del agua para consumo humano, mediante filtros y otras metodologías para predios y bienes de uso comunitario.	Número de filtros y medios de potabilización entregados	Mediano	PDM Calamar	Gobernación, Minambiente, Alcaldía Municipal, Cooperación internacional
	Mejorar los sistemas de abastecimiento de agua potable.	Gestión para la construcción de acueductos comunitarios veredales, que puede ser mediante la modificación de la apuesta del PDET que indica que el modelo de acceso es la potabilización doméstica del agua, o buscar otras fuentes de financiación.	Acueductos comunitarios gestionados Porcentaje de ejecución de los acueductos Predios beneficiados	Mediano	PDM Calamar	JAC, "Alcaldía, Secretaria de Planeación", Gobernación, Cooperación Internacional
Garantías de habitabilidad para la	Mejorar las condiciones en las cuales la comunidad	Gestión de proyectos para la entrega de estufas ecoeficientes,	Número de estufas ecoeficientes entregadas	Mediano	PDV	Gobernación, Alcaldía Municipal, MinVivienda



comunidad de la ZRC	de la ZRC cocina, previniendo la deforestación y mejorando su salud.	con un banco dendroenergético para cada finca. Biodigestores	Número de bancos dendroenergéticos entregador			
	Mejorar las condiciones para el saneamiento básico de la comunidad de la ZRC	Desarrollo de proyectos de saneamiento básico (construcción de unidades sanitarias conforme a lineamientos técnicos de las determinantes ambientales)	Número de unidades sanitarias entregadas	Mediano	PDM Calamar	MinVivienda, Gobernación, Alcaldía Municipal
Cultura para todos en la ZRC	Fortalecer los espacios de uso comunitario de la ZRC.	Planeación por parte del comité de la priorización de espacios de recreación, cultura y deporte y realice su adecuación.	Número de espacios priorizados y espacios adecuados	Corto	PATR Calamar	Alcaldía – Secretaría de Planeación, Gobernación, JAC
	Promover el acceso al arte, el deporte y la cultura en la ZRC	Gestionar el mejoramiento de las casetas comunales de las veredas que hacen parte de la ZRC para las actividades comunitarias	Número de JAC adecuadas JAC dotadas	Corto	PDV	JAC, Alcaldía Municipal, Gobernación, Alcaldía Secretaría de, Cooperación internacional
	Fomentar la convivencia en la comunidad de la ZRC a través de encuentros artísticos y competencias deportivas	Realizar seguimiento a la inversión destinada al mejoramiento de parques la ZRC	Número de seguimientos comunitarios a la inversión de parques	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal



			de la ZRC			
		Realizar, adecuación y dotación de espacios para el desarrollo de la cultura campesina amazónica.	Número de espacios adecuados y dotaciones entregadas para la cultura	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, Gobernación
		Realizar competencias deportivas entre veredas	Número de competencias realizadas Número de personas beneficiadas	Corto	PDV	Alcaldía municipal,
		Desarrollo de procesos veredales de formación en artes en las escuelas	Procesos formativos desarrollados y personas beneficiadas	Corto	PATR Calamar	Alcaldía Municipal, "Gobernación, Secretaría de Educación"
Educación para nuestros niños y jóvenes	Mejorar las condiciones de acceso al derecho fundamental a la educación en niños y jóvenes en el territorio de la ZRC	Fortalecer la infraestructura, dotación y funcionamiento de los centros educativos de la ZRC.	Número de centros educativos mejorados en infraestructura y dotación	Mediano	PDM	Alcaldía Municipal, "Gobernación, Secretaría de Educación"
		Transporte escolar para que los niños y jóvenes puedan acudir diariamente al colegio y no deban recurrir al	Número de rutas de transporte implementadas Número de niños y jóvenes beneficiados	Corto	PDM	Alcaldía Municipal, Gobernación – Secretaría de Educación



		internado.				
Caminos para la vida	Garantizar el mantenimiento de las vías de acceso a las veredas. Garantizar la movilidad de la población para acceder a sus derechos.	Gestión comunitaria para el mejoramiento del acceso a las veredas.	Kilómetros gestionados	Mediano y largo plazo	PDM Calamar	"Alcaldía, Secretaría Planeación", Gobernación, Alcaldía Municipal, JAC
Conectividad para la ZRC	Garantizar el acceso a la conectividad al internet como servicio público y derecho.	Instalación de puntos de conectividad y sensibilización sobre el uso de herramientas digitales, para la garantía de derechos de educación y capacitación de la ZRC.	Número de puntos de conectividad instalados	Corto	PDM Calamar	Empresas de Comunicaciones, Ministerio de ambiente, Alcaldía Municipal
Disposición de aguas residuales	Mejorar el proceso de disposición de aguas residuales para la población de la ZRC	Consolidar un programa de manejo de aguas residuales domésticas, para el cuidado del agua que contemple: Trampas ecológicas de grasas domésticas.	Porcentaje de ejecución del programa Número de trampas ecológicas domésticas instaladas	Corto	PDV	Alcaldía Municipal



	Prevenir la contaminación de las fuentes de agua en la ZRC	Planificación de programa de saneamiento básico para el cuidado del agua en la ZRC	Porcentaje de avance del programa implementado	Mediano	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, Gobernación, Comunidad
Garantía del acceso a energía eléctrica en la ZRC	Mejorar las condiciones de acceso a la energía eléctrica en la ZRC	Acceso de todas las familias a sistemas de energía convencionales o solares, particularmente en el 20% de las familias de la vereda San Miguel (Miravalle)	Porcentaje de cobertura de energía eléctrica	Medio	PDM Calamar	Alcaldía Municipal, Secretaría de Planeación Gobernación, ENERGUAVIARE
Disposición de residuos	Mejorar las condiciones de disposición de residuos en la ZRC.	Implementación de un programa comunitario de manejo de residuos en el que se incluya la clasificación y comercialización de residuos reciclables	Porcentaje de implementación del programa. Número de veredas beneficiadas	Medio	PDM Calamar	ASOJUNTAS, Comunidad, Alcaldía, Gobernación, Cooperación

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrawal, A. (2005). *Environmentality: Technologies of Government and the Making of Subjects*. Duke University Press.
- Alcaldía Municipal Calamar - Guaviare. (2021). *Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Calamar*. Calamar, Guaviare.
- Biersack, A. (2006). *Reimagining Political Ecology*. Duke University Press.
- Brucher, O. (1970). *Colonización en la Amazonía Colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional.
- CDA. (2012). Plan de ordenamiento forestal y plan de acción.
- CEALDES. (2019). *Lineamientos metodológicos para la construcción de gobernanza ambiental comunitaria en la Amazonía colombiana*.
- CEALDES. (2025). *Sistematización de los Planes de Desarrollo Veredal*.
- Consejo Municipal de Calamar. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal "Transformemos Calamar"*.
- Cuenta de Alto Costo. (2022). Obtenido de <https://cuentadealtocosto.org/vih/un-mayor-acceso-a-la-terapia-antiretroviral-es-posible-mejores-resultados-en-cobertura-y-control-del-vih-en-colombia/>
- Del Cairo Silva, C. L. (2003). *Elementos para una historia social y cultural del territorio Guaviare*. Revista de Antropología y Sociología: Virajes.
- Del Cairo, C. (2014). *Ecologías Políticas: Perspectivas latinoamericanas*. Universidad del Rosario.
- Departamento Nacional de Planeación - DANE. (2022). *Plan Maestro Fluvial*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Índice de Acceso Efectivo a la Justicia*. Bogotá: Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Sistema de Estadísticas Territoriales*. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Construcción del centro de vida para la atención integral de personas mayores en el municipio de Calamar*. Obtenido de https://calamarguaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/calamarguaviare/content/files/001005/50232_2023950150017.pdf
- FAO. (2023). *Estrategias para el control de la deforestación en la Amazonía*.
- IDEAM. (2025). *Boletín de monitoreo de deforestación nacional*.
- Instituto Amazonico de Investigaciones Científicas (SINCHI). (1999). *Población y Territorio*. Guaviare: Tercer Mundo Editores.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. (2018). *Informe de gestión 2018*.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales — IDEAM. (2015). *Mapa de clasificación del clima en Colombia según temperatura y humedad relativa*. ubdirección de Meteorología.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025). *En 2024, Colombia consolidó la segunda cifra de deforestación más baja en la historia*:

- 113.608 hectáreas. Obtenido de <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/en-2024-colombia-consolido-la-segunda-cifra-de-deforestacion-mas-baja-en-de-la-historia>
- Instituto SINCHI. (2024). *Estado de la Amazonía colombiana*.
- Jessop, B. (1998). *The rise of governance and the risks of failure: the case of economic development*. International Social Science Journal.
- Latorre Coronado, A., & Pacheco, D. (2019). *La deforestación en Guaviare por fin tiene nombre*. Obtenido de Infoamazonia: <https://infoamazonia.org/es/2019/06/17/la-deforestacion-en-guaviare-por-fin-tiene-nombre/>
- Marandua. (2025). *Denuncian condiciones inapropiadas en la Casa de la Mujer*. Obtenido de <https://marandua.com.co/denuncian-condiciones-inapropiadas-en-la-casa-de-la-mujer/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2021). *Plan de Zonificación Ambiental (PZA)*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Plan Integral de Contención de la Deforestación*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. . (Octubre, 2025). *Criterios para el ordenamiento ambiental del territorio en el área superpuesta con la expectativa de constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Guardiana de Chiribiquete, en el Área de Reserva Forestal de la Amazonía establecida por la Ley 2 de . Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos; Dirección de Ordenamiento ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental.*
- Ministerio de Salud y Protección Social; Superintendencia Nacional de Salud. (2021). Obtenido de Ranquin de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/ranquin-ips-2022.pdf>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2023). *Informe de rendición de cuentas*.
- Mongabay Latam. (2025). *Deforestación en Colombia: causas, regiones y respuestas*.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN). (2015). *Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete 2015–2019*. Bogotá: Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN). (2020). *Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete*. Bogotá.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2018). *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete*. DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA.
- Parra, J. (2020). *Derecho de Propiedad y tierras baldías en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Paz Cardona, A. J. (20223). *Colombia: se reduce la deforestación en un 29 % en el 2022, pero la cifra sigue siendo “muy inestable”*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2023/07/colombia-se-reduce-la-deforestacion-en-2022-pero-la-cifra-sigue-siendo-muy-instable/>
- Peña, M., Ternera, C., & Ruiz, F. (2018). *Tierras, propiedad y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

- (2012). *Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres municipio de Calamar - Guaviare.*
- (2012). *POMCA Rio Unilla.*
- Rhodes, R. A. (1996). *The New Governance: Governing without Government.* Political Studies.
- Rico, G. (2017). *Colombia: la ganadería extensiva está acabando con los bosques.* Obtenido de Mongabay.: <https://es.mongabay.com/2017/01/colombia-ganaderia-deforestacion/>
- Salgado, C. (2012). *Historia social de la Amazonía colombiana.* Bogotá: ICANH.
- Secretaría de Gobierno y Administrativa. (2025). Calamar, Guaviare.
- Servicio Geológico Colombiano. (2015).
- SINCHI. (2013). *Bases técnicas para el desarrollo forestal en el departamento del Guaviare, Amazonía colombiana.*
- SINCHI. (2016). *Síntesis general de la zonificación ambiental y ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en la región amazónica colombiana. Informe final del convenio 047 de 2009, 016 de 2010, 185 de 2011.* Bogotá.
- SINCHI. (2019). *Informe de gestión 2018 "Investigación científica para el desarrollo sostenible de la Amazonía colombiana.*
- Superintendencia de Transporte. (2022). *Caracterización de la infraestructura, la operación portuaria y el transporte fluvial en Colombia.* Delegatura de Puertos.
- Tropenbos Colombia. (2023). *Aportes para la apropiación social del territorio.* Bogotá.
- UNESCO. (2018). *Chiribiquete National Park – The Maloca of the Jaguar.* París.